

**EL POBLAMIENTO DEL NORORIENTE DE LA PROVINCIA DEL CAUCA  
ENTRE 1840 Y 1845. ESTUDIO DE CASOS: EL CAMINO DEL QUINDÍO, EL  
PRESIDIO DE BOQUÍA Y LA FUNDACIÓN DE SANTA ROSA DE CABAL**

**ALONSO MOLINA CORRALES**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
MAESTRÍA EN HISTORIA  
PEREIRA  
2016**

**EL POBLAMIENTO DEL NORORIENTE DE LA PROVINCIA DEL CAUCA  
ENTRE 1840 Y 1845. ESTUDIO DE CASOS: EL CAMINO DEL QUINDÍO, EL  
PRESIDIO DE BOQUÍA Y LA FUNDACIÓN DE SANTA ROSA DE CABAL**

**ALONSO MOLINA CORRALES**

**Trabajo de grado para optar al título de Magister en Historia**

**Director: SEBASTIÁN MARTÍNEZ BOTERO**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
MAESTRÍA EN HISTORIA  
PEREIRA  
2016**



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	8
1. LO QUE DICEN LOS CLÁSICOS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.2. BALANCE HISTORIOGRÁFICO PARA PENSAR UNA NUEVA REGIÓN <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
1.2.1. La obra de James J. Parsons.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.2.1.1. Frontera y colonización en Parsons.....	13
1.2.1.2. ¿Cercanías a otros modelos de frontera y colonización? .....	13
1.2.1.3. Lo estatal, lo empresarial y lo no antioqueño .....	16
1.2.1.4. El Mito .....	17
1.2.1.5. Santa Rosa de Cabal y otras referencias territoriales .....	18
1.2.1.6. Parsons se autocorrige .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.2.1.7. Las razones de Parsons .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.2.1.8. Condiciones del medio.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.2.1.9. El lugar social de Parsons .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.2.1.10. La práctica investigativa y el discurso histórico	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.2.1.11. Los balances historiográficos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.2.2. Una crítica a la recepción de la obra de Parsons	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.2.3. La colonización y la revolución del medio siglo ...	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.2.4. La causalidad flexible de Jaramillo Uribe .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.2.5. Clásicos nacionales y extranjeros .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.2.5.1. Antonio García .....	20
1.2.5.2. Roberto Luis Jaramillo .....	21
1.2.5.3. Jacques April .....	23
1.2.5.4. Catehrin LeGrand .....	25
1.2.5.5. Fabio Zambrano y Olivier Bernard .....	27
1.2.5.6. Eduardo Santa .....	31
1.2.5.7. Hermes Tovar Pinzón .....	32

1.2.6.	La Colonización.....	35
1.2.6.1.	No fue una historia rosa.....	36
1.2.6.2.	Los poblados, parte de la estrategia.....	40
1.2.6.3.	Las periodizaciones.....	43
1.2.6.4.	Tipos de colonización.....	46
1.2.6.5.	Referentes territoriales.....	50
2.	LO QUE DICEN LAS HISTORIAS REGIONALES Y LOCALES SOBRE EL POBLAMIENTO DEL NORTE DEL CAUCA, ENTRE 1840 Y 1845.....	54
2.1.	TRABAJOS DE HISTORIA REGIONAL.....	54
2.1.1.	Las extranjeras.....	54
2.1.1.1.	Keith H. Christie.....	54
2.1.1.1.2.	Los aportes.....	55
2.1.1.2.	Nancy P. Appelbaum.....	59
2.1.1.2.1.	Los aportes.....	59
2.1.2.	Las panorámicas.....	64
2.1.2.1.	La obra de Albeiro Valencia Llano.....	65
2.1.2.1.1	El aporte.....	65
2.1.2.2.	El ensayo de Ricardo de los Ríos Tobón.....	76
2.1.2.2.1.	Los aportes.....	77
2.1.2.3.	La región caldense según Ortiz y Almario.....	84
2.1.3.	La caucana.....	92
2.1.3.1.	Los empresarios y políticos de Alonso Valencia Llano.....	92
2.1.4.	Las quindianas.....	100
2.1.4.1.	Quindío histórico.....	100
2.1.4.2.	La colonización del Quindío de Jaime Lopera.....	103
2.1.4.3.	La tesis de Olga Cadena Corrales.....	108
2.1.4.4.	Las reflexiones de Pérez Bravo y Olga Cadena Corrales.....	111
2.1.5.	Los que profundizan en el Camino del Quindío.....	113
2.1.5.1.	El camino como eje en la conformación de la región.....	113
2.1.5.2.	El camino del Quindío y la biodiversidad de la provincia Quimbaya 114	
2.1.5.3.	El trabajo de Arango Cano.....	120
2.1.5.4.	La mirada de un norteamericano al Camino del Quindío.....	122

2.1.5.5. Víctor Zuluaga Gómez: camino y guerra .....	125
2.2. LOS ESCRITOS SOBRE SANTA ROSA DE CABAL .....	136
2.2.1. José M. Restrepo M. ....	137
2.2.2. La biografía del Padre Gómez .....	138
2.2.3. Lo que cuenta el pariente: Juan Bautista López O. ....	140
2.2.4. La historia que contó Luís Enrique Valencia .....	143
2.2.5. Una nueva historia de Santa Rosa de Cabal .....	148
3. LA FRONTERA Y LA COLONIZACIÓN ESTATAL EN EL POBLAMIENTO DEL NORORIENTE DEL CAUCA, ENTRE 1842 Y 1845 .....	154
3.1. FRONTERA Y COLONIZACIÓN ESTATAL EN LA FRONTERA NORORIENTAL DE LA PROVINCIA DEL CAUCA ENTRE 1840 Y 1845.....	155
3.1.1. Definiciones de frontera y su presencia en el nororiente del Cauca	156
3.1.1.1. Concepción espacial.....	156
3.1.1.2. Concepción socio cultural .....	159
3.1.1.3. Las tipologías de la frontera.....	161
3.1.2. Definiciones de colonización estatal y su presencia en el nororiente del Cauca .....	167
3.1.3. PRESENCIA DEL ESTADO EN LA COLONIZACIÓN DEL NOR ORIENTE DEL CAUCA.....	169
3.1.3.1. Las normas generales de la colonización.....	170
3.1.3.2. Una legislación para la Montaña del Quindío y Santa Rosa.....	173
3.1.3.2.1. En Santa Rosa de Cabal .....	173
3.1.3.2.2. En el camino del Quindío.....	174
3.1.3.2.3. La llave maestra .....	176
4. LA PROVINCIA DEL CAUCA Y SU FRONTERA NORORIENTAL, COMO ESCENARIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y LA CONFORMACIÓN DE LA NACIÓN, ENTRE 1842 Y 1845 .....	180
4.1. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO REPUBLICANO EN LA PERIFERIA CAUCANA.....	181
4.1.1. Dirigentes políticos y burócratas en la provincia del Cauca.....	182
4.1.1.1. Los políticos aristocráticos .....	183
4.1.1.2. Los burócratas neopatrimoniales .....	184
4.1.2. El papel de la provincia del Cauca en la construcción del Estado republicano.....	187
4.1.2.1. La penetración en la periferia territorial: Provincia del Cauca .....	188

4.1.2.1.1.	Más provincias, más penetración .....	189
4.1.2.1.2.	Penetración político-burocrática .....	192
4.1.2.2.	El camino del Quindío en la penetración del Estado republicano.	193
4.2.	EL BALANCE DE LA PENETRACIÓN TERRITORIAL EN EL CAUCA...	194
4.2.1.	Gobernar es poblar .....	194
4.2.2.	Penetración represiva .....	195
4.2.3.	Resultado de la penetración ideológica-normativa en el Cauca .....	197
4.2.4.	Logros del personal aristocrático/neopatrimonial.....	197
4.2.5.	El balance de la penetración normativa-ideológica en la periferia social 200	
4.2.6.	La visión aristocratizante.....	205
4.2.6.1.	Las redes aristocráticas en la costura del Estado republicano.....	210
4.2.6.1.1.	En la Nueva Granada .....	212
5.	LA PRESENCIA DEL ESTADO COMO MODELADOR DE UNA REGIÓN...	219
6.	CONCLUSIONES .....	277
	BIBLIOGRAFÍA .....	283

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Número de esclavos en la Provincia del Cauca - 1843 **¡Error! Marcador no definido.**

Cuadro 2. Hijos de esclavos nacidos libres. Provincia del Cauca - 1843 ..... 203

Cuadro 3. Caucanos aristócratas en cuadro sinóptico de abogados de la Nueva Granada. FEBRERO 25 DE 1843..... 216

Cuadro 4. Presidio del Tercer Distrito, Boquía, Provincia del Cauca ..... 225

Cuadro 5. Gastos del presidio de Boquía, 1843-1844 ..... 242

Cuadro 6. Reos de Boquía internados en el hospital, 1843-1844 ..... 243

Cuadro 7. Presupuesto de medicamentos para presidiarios de Boquía..... 245

Cuadro 8. Gastos obras de desmonte del Camino del Quindío entre el 1º de agosto de 1844 y el 31 de enero de 1845 ..... 265

## LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Colonización antioqueña..... 14

Mapa 2. Zona de influencia del Camino del Quindío ..... 257

Mapa 3. Croquis que ilustra la conveniencia de fundar a Santa Rosa de Cabal. 274

## INTRODUCCIÓN

Siempre me llamó la atención que una población antioqueña, fundada por antioqueños, en medio de la colonización antioqueña, llevara como Santa Rosa de Cabal, uno de los apellidos más caucanos.

Después, mis lecturas de diletante me hicieron saber que el territorio ocupado por ese asentamiento pertenecía en el momento de su fundación al Cauca y que el gobierno de ese ente territorial –no definido en términos constitucionales y legales– agenció asentamientos como ese y el de Cartagoviejo, en desarrollo de una estrategia de contención militar y comercial contra sus vecinos de Antioquia; blancos, conservadores y católicos.

Al tiempo, cayó en mis manos el libro de Enrique Valencia sobre Santa Rosa de Cabal, donde visibiliza el papel jugado por las autoridades caucanas en la fundación de ese municipio y en particular, el desempeñado por el bugueño Jorge Juan Hoyos Cabal, gobernador del Cauca; una provincia que no tenía nada que ver con la representación que tenemos del Gran Cauca decimonónico dirigido por las mismas familias de siempre desde Popayán. ¿Un caucano con el ombligo enterrado en donde el Milagroso manda, alentando la venida de paisas a estas tierras?

Ahí sí fue mayor mi confusión. El Cauca no era el Cauca y su capital tampoco era Popayán. El gobierno de esa provincia atrayendo antioqueños a su frontera, cuando era de común recibo decir que “antioqueño, ni grande, ni pequeño”, y los paisas llegando a colonizar las soledades de la orilla oriental del gran río, en cumplimiento de un plan y unos objetivos muy diferentes a la espontánea pulsión de la pobrecía en procura de conseguir un pedazo de tierra para su maíz.

Así de aturdido me matriculé en la maestría de Historia de la Universidad Tecnológica de Pereira, con el propósito de volver el enredo el propósito de mi

trabajo de investigación; una pesquisa que se decanta con el paso de los cursos, las lecturas y la búsqueda de documentos en diferentes archivos históricos, hasta llegar a preguntar: ¿Cuál fue el papel del Estado nacional y territorial, en el poblamiento de la frontera nororiental de la provincia del Cauca, entre 1840 y 1845?

El interrogante también es un mutante, fruto de hibridar las discusiones teóricas sobre frontera y las divers

as formas de colonización, con los frutos intelectuales de la revuelta contra el mito democrático de la colonización antioqueña y su carácter hegemónicamente paisa y el descubrimiento de una institucionalidad territorial encubierta por una historia al servicio del Estado Nación o de causas políticas, ideológicas y teórico disciplinares propias y ajenas.

Del mismo modo, la delimitación temporal es el resultado de lo que se encuentra en la indagación bibliográfica y documental, pues del interés por conocer los detalles de la fundación de Santa Rosa de Cabal, se pasa a una mirada más amplia que incluye en un solo lustro (1840-1845) la oficialización de ese asentamiento, la reapertura del camino del Quindío y el establecimiento del presidio de Boquía; agenciados por un mismo gobierno en lo nacional y en lo territorial y por los mismos dirigentes, en procura de integrar las regiones e incorporar amplias zonas de frontera a la producción, en medio del fenómeno migratorio interno más relevante de nuestra historia.

Para responder la pregunta se acomete en primer lugar, un balance historiográfico que abarca dos capítulos y que pretende dar cuenta de la forma como investigadores sociales e historiadores han tratado el tema de la frontera y la colonización estatal, así como la inclusión de los sucesos relacionados con la reapertura del camino del Quindío, el asentamiento del presidio de Boquía y la fundación de Santa Rosa de Cabal.

El primero del balance aborda a James J. Parsons con su obra *La Colonización Antioqueña del Occidente Colombiano*, así como otros textos suyos, que van desde la confección de su historia rosa sobre la construcción de una sociedad democrática, hasta aquel donde admite haberse equivocado en el punto; tres balances bibliográficos escritos por Jaime Jaramillo Uribe, Otto Morales Benítez y Jaime Londoño Motta, y las obras panorámicas que sobre la colonización antioqueña escribieron historiadores nacionales y extranjeros con una mirada general. El segundo, busca también rastrear las mismas categorías en aquellas

investigaciones de la órbita de la historia regional o local, acometidas con criterio panorámico, localista o con una temática más focal.

El tercer capítulo tiene como objetivo identificar las formas como el Estado interviene en el poblamiento del nororiente de la provincia del Cauca dentro del lapso establecido, y para ello se revisan primero teorías acerca de la frontera y la colonización estatal, para luego contrastarlas con lo afirmado por algunos historiadores y con lo encontrado en documentos de archivo.

El siguiente capítulo tiene como objetivo revisar el papel del Estado central y territorial en el poblamiento de la frontera nororiental de la provincia del Cauca, como una forma de penetrar en lo material, en lo normativo, en lo político e ideológico, las periferias territorial y social para la consolidación del proyecto republicano de las élites aristocráticas al mando de la nueva república a nivel nacional y provincial.

El quinto y último capítulo tiene como objetivo enseñar las formas de penetración del Estado republicano en la provincia del Cauca y el impacto que muchas de esas decisiones tuvieron en la forma como se pobló ese territorio; alejadas de la versión generalizada sobre el papel preponderante y exclusivo de los pobladores antioqueños.

Con excepción de los dos primeros capítulos que recogen solo el balance historiográfico, el texto es un diálogo entre lo planteado por los modelos explicativos escogidos para entender temas como la frontera y la colonización estatal (Reboratti y Londoño), el papel de las periferias territoriales y sus formas de penetración en la consolidación del Estado republicano (Maignashca) y las visiones e intereses que unían a las élites provinciales con las nacionales al promediar el siglo XIX en la Nueva Granada (Uribe-Urán), con lo dicho por los autores de las investigaciones revisadas y los documentos encontrados en el Archivo General de la Nación, el Archivo Central del Cauca y la Biblioteca Nacional de Colombia.

Los mencionados documentos son básicamente la correspondencia oficial entre el gobernador de la provincia del Cauca y el secretario del interior y relaciones exteriores de la República de la Nueva Granada, en relación con las obras de reapertura del camino del Quindío y su poblamiento, el asentamiento del presidio de Boquía y la fundación de Santa Rosa de Cabal.



Otros documentos consultados son las normas recogidas en la Gaceta de la Nueva Granada, el diario oficial de la época y por la célebre Recopilación Granadina de Lino de Pombo; muy útiles para conocer la urdimbre normativa que soportó el proceso de la colonización de todas las fronteras internas de la nación y en particular, de la que separaba al Cauca de Antioquia y de la que era llamada comunmente como la montaña del Quindío.

Todo lo anterior ayuda a constituir un texto que resignifica el papel del Estado en el proceso de la colonización de las vertientes en la mitad del siglo XIX, así como el valor que esa periferia tuvo para la consolidación de la nueva institucionalidad post colonial; al tiempo que invita a revisar la forma como generalmente se ha calificado el quehacer público antes de la revolución liberal de los cincuenta, inclinada casi siempre a ver proyectada la inercia del régimen virreinal en las dos primera décadas de la república neogranadina.

También, el trabajo es una reflexión sobre la forma como el fenómeno de la colonización ha sido relatado. Más allá de la impronta antioqueña, es claro que el radar de los investigadores e historiadores del tema no capta las realidades políticas administrativas de la época y asumen que el ordenamiento territorial en el siglo XIX fue algo estático, donde Antioquia es la misma en todo momento y el Cauca también y donde, además, no se logran mostrar los frutos de la agencia humana en medio de la avalancha de acontecimientos.

Develar la vida política de esas comunidades locales y de los entes territoriales a los que pertenecían, será una tarea enriquecedora para la historia local y una oportunidad de relatar sucesos con el foco muy cerrado, aprovechando la densidad de datos que se puede encontrar.

## 1. “LA COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA” DE PARSONS

Es inevitable abordar inicialmente la obra de James J. Parsons<sup>1</sup>, “La Colonización Antioqueña en el Occidente de Colombia”<sup>2</sup>, ya que ha inspirado las investigaciones posteriores sobre los procesos de colonización de vertiente en los territorios que corresponden actualmente a los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca y Cauca, entre finales de la Colonia hasta el primer cuarto del siglo XX; al tiempo que es la razón de una discusión sobre lo benéfico o perjudicial de esa influencia para la misma producción historiográfica, con adeptos que explícita o implícitamente acogen el modelo aplicado por el geógrafo y con detractores con disímiles posturas y niveles de confrontación.

En consecuencia, se rastreará en el trabajo mencionado el tratamiento que le da al tema de frontera, colonización y colonización antioqueña, y al poblamiento del norte de la provincia del Cauca entre 1840 y 1845, con referencias a las menciones que haga el autor sobre Santa Rosa de Cabal y el presidio de Boquía.

---

<sup>1</sup> James P. Parsons nació el 15 de noviembre de 1915 en Cortland, Nueva York. Luego de ser editor del periódico en Pasadena Junior College, ingresó a la Universidad de California en Berkeley en 1934 y allí se especializó en Economía. Entre 1937 y 1938, trabajó como redactor en el Redwood Journal y luego regresó a su alma mater a adelantar un postgrado en Geografía, alentado por quien sería su mentor, el profesor Carl Sauer. Luego de servir a los Estados Unidos en el escenario pacífico de la Segunda Guerra Mundial, Parsons viajó a Colombia para adelantar la tesis de doctorado en Geografía, que tuvo como resultado el libro “La Colonización Antioqueña en el Occidente de Colombia”. Sus trabajos posteriores, enmarcados en lo que se conoce como la geografía cultural, se centraron en las regiones tropicales, en América del Sur, en España y, obviamente, California. La Universidad de Antioquia le concedió un Doctorado Honoris Causa por su aporte a los estudios sociales y en particular a las reflexiones sobre la sociedad antioqueña y su interrelación con el paisaje natural. Parsons falleció el 19 de febrero de 1997, en su casa en Berkeley, luego de luchar contra un tumor cerebral.

<sup>2</sup> PARSONS, James P. La Colonización Antioqueña en el Occidente de Colombia. Medellín. 1950. Publicada por primera vez en castellano en 1950, con traducción del entonces presidente de la Academia Colombiana de Historia, el médico Emilio Robledo y gracias a la iniciativa de importantes empresas colombianas.

Para el análisis de esta obra en particular, se establece cuál es el lugar social desde donde escribe el autor, sus prácticas investigativas y la estructura del texto, de acuerdo con lo que llama Michel de Certeau la Operación Historiográfica<sup>3</sup>. Este autor considera la Historia como una operación que articula el lugar social desde donde realiza su trabajo el historiador (formación, instituciones a las que pertenece, origen social y postura política), las prácticas investigativas y la forma como construye el texto.

## **1.2. Frontera y colonización en Parsons**

El tratamiento de Parsons al tema de frontera, es una referencia implícita a lo planteado por Turner<sup>4</sup>, ya que califica los territorios objeto de la colonización antioqueña como tierras vacías, y les da el tratamiento de fronteras originales y tradicionales de Antioquia, ampliadas hacia el sur por una serie de fenómenos que el autor enumera.

El modelo de frontera de Turner predica que aquella es el límite entre el territorio ocupado y las tierras abiertas a la expansión. Literalmente dice que la frontera “...es la línea móvil que señala el límite de la colonización con la naturaleza salvaje, sin conquistar.”

Sigue remitiéndose en forma tácita a Turner, cuando habla del puritanismo latino que sucedió a la sociedad minera colonial y recuerda a su California natal, al reconocer los litigios entre los titulares de las concesiones y los colonos.

Esa postura es reiterada por Parsons en diferentes espacios académicos y textos, como cuando en una publicación de 1977 describe la zona de expansión de Antioquia hacia el sur como un espacio en blanco en el mapa, y posteriormente dice que el escenario donde se evidencian las cualidades paisas es una frontera

---

<sup>3</sup> CERTEAU, Michel de. La Operación Historiográfica. En la escritura de la Historia. Capítulo 3. Universidad Iberoamericana, 1993.

<sup>4</sup> Frederick Jackson Turner lanzó la frontera como uno de los más influyentes modelos explicativos de la historiografía estadounidense y latinoamericana, gracias a su ensayo “La importancia de la frontera en la historia de América”. Su práctica como docente de historia en la Universidad de Wisconsin, tuvo los mismos efectos que su postura frente al tema de la frontera, pues introdujo a la práctica investigativa, métodos interdisciplinarios y cuantitativos con los que impactó en la formación de una pléyade de historiadores norteamericanos.

móvil.<sup>5</sup>

### **1.2.1. ¿Cercanías a otros modelos de frontera y colonización?**

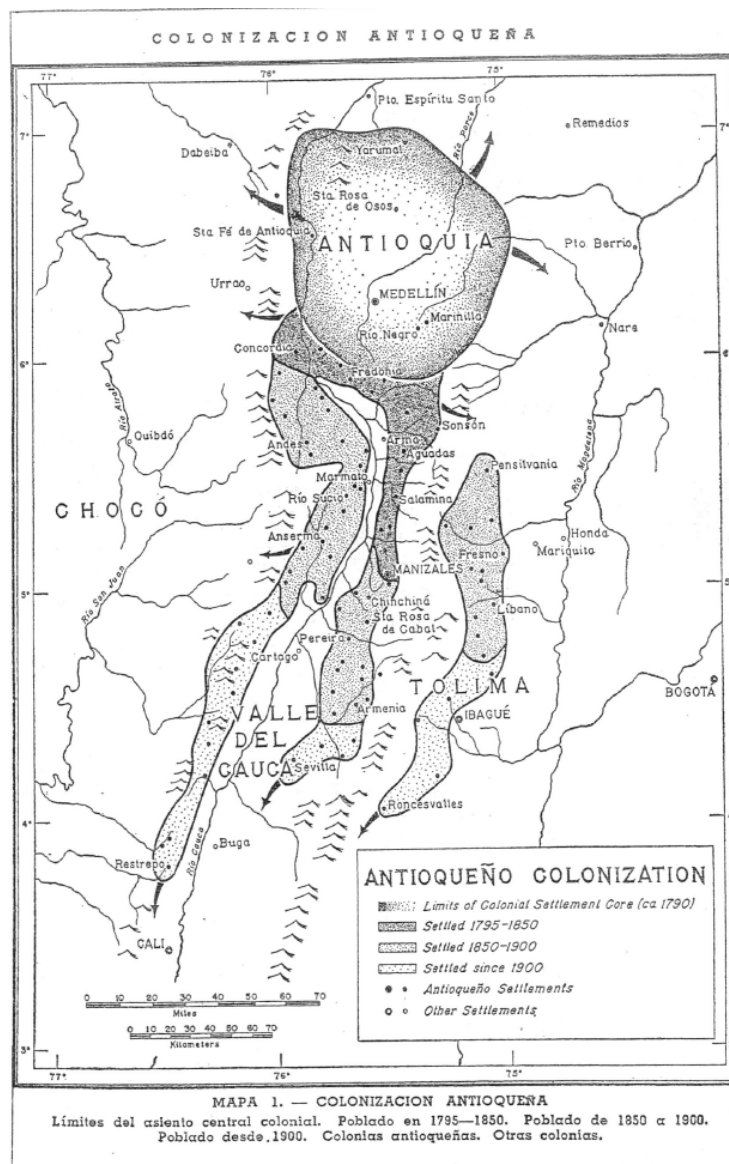
Aunque Parsons no menciona de manera explícita a Turner, es evidente la influencia que tiene en su manera de explicar en algunos momentos la frontera y la colonización.

Su mayor aproximación a una propuesta propia de modelo para explicar el fenómeno de la colonización antioqueña, ocurre cuando incorpora un mapa denominado “Colonización Antioqueña”, en el cual ubica y sectoriza los poblados fundados por los antioqueños entre 1795 y 1850, entre 1850 y 1900 y después de 1900, que, según él, constituyen en el plano tres lóbulos separados (Ver Mapa 1).

#### **Mapa 1. Colonización antioqueña.**

---

<sup>5</sup> Parsons. James J. La Geografía como exploración y descubrimiento. Traducido de *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 67, No 1, marzo de 1977, pp. 1-16. Versión española de Dr. H. F. Rucínque en: *Trimestre Geográfico*, Vol. 1, marzo 1980. En: *Las Regiones Tropicales Americanas: Visión Geográfica de James J. Parsons*. Bogotá: Fondo FEN Colombia, 1992, p. 27.



Fuente: Parsons, James J. La colonización antioqueña en el norte de Colombia. Medellín, 1950, p. 8

Los lóbulos parecen unas islas pertenecientes a un mismo archipiélago. ¿Pero qué tan separada está una isla de la otra? ¿Esa separación implica cero interacción o por el contrario, es la evidencia del papel de trampolín que juega cada asentamiento en el propósito de controlar una frontera que tampoco se puede afirmar que estaba en ese momento histórico completamente vacía? Esa traza en el mapa no tiene relación alguna con la línea móvil que separa lo civilizado de lo desierto y puede ser un planteamiento más cercano a otras tesis contemporáneas o posteriores al propio Parsons, quien al parecer no estaba pensando en ese momento en Turner.

Justamente, el estudio de la fundación de Santa Rosa de Cabal atiza esos interrogantes, puesto que el asentamiento se establece a medio camino entre Cartago, Cartago viejo -hoy Pereira y que nunca estuvo desahabitado- y el pueblo antioqueño de Neira. ¿Son como dos líneas móviles –una que viene del sur y otra que baja desde Antioquia- y que se acercan mientras son separadas por lo inexplorado e inculto?

Cartago viejo es el nombre que se le daba al sitio que durante más de ciento cincuenta años ocupó la población española de San Jorge de Cartago, fundada por el conquistador Jorge Robledo en el siglo XVI, y que luego de ser trasladada esta a orillas del río La Vieja se mantuvo como referente, porque continuó siendo habitada por labriegos y luego se consolidó como cruce de caminos y sitio de intercambio comercial, hasta el punto de ser el embrión de la ciudad de Pereira. Por su parte, Neira fue fundada por colonos antioqueños en 1842 y fue la población del sur oriente de Antioquia más cercana a la frontera con la provincia del Cauca y por tanto, necesitada de un enlace comercial con el cantón de Cartago.

Otro ejemplo es la consolidación de Salamina, asociado en gran medida a su interacción mercantil con la zona minera de Marmato, centro urbano fundado en la margen izquierda del río Cauca por los españoles para la explotación del oro entre 1536 y 1539. La relación de Salamina y Marmato, o lo que a mitad del siglo XIX se llamaba el distrito norte, con sus minas, es bastante estrecha. Las poblaciones que como Salamina se fundaron en el marco de la colonización antioqueña, en la margen derecha del río Cauca -como fue Arma en su momento-, sirvieron como estaciones entre los campos auríferos y los centros urbanos importantes, como centro de abastecimiento de alimentos, herramientas y lugares de residencia de las familias de empresarios del oro.

### **1.2.2. Lo estatal, lo empresarial y lo no antioqueño**

James J. Parsons, a pesar de que en sus textos recoge evidencia del papel jugado por el Estado en el proceso de poblamiento que implicó la denominada colonización antioqueña y en particular, el desempeñado por las autoridades virreinales, primero, y las neogranadinas y caucanas después, en lo que tiene que ver con la ocupación de lo que para la mitad del siglo XIX se denominaba la Montaña del Quindío -frontera norte de la provincia del Cauca-, no hace un reconocimiento a ningún otro actor que no sea el proveniente de Antioquia, ni a

otro estamento diferente al campesinado paisa sin tierra y, quizás, al empresario visionario, quienes se volcaron planificada o “espontáneamente”, según el caso, a las vertientes al sur de Rionegro y Sonsón.

Ya se vio cómo el autor apenas menciona el carácter caucano de la fundación de Pereira en 1863. A pesar de calificarla como la “única colonia próspera de origen no antioqueño”, no profundiza en la tramoya que determinó que la élite de Cartago oficializara un asentamiento que existía de hecho, quizás desde que los españoles decidieron trasladar la fundación robledana a la vega del río La Vieja.

Historiadores como Víctor Zuluaga Gómez, Alfredo Cardona Tobón y Sebastián Martínez Botero, sostienen que cuando se fundó Pereira, el sitio que hoy ocupa Pereira ya estaba poblado. El cuadro sobre la llegada del séquito del Padre Cañarte a Cartago Viejo el 30 de agosto de 1863 – fecha aceptada como la de la fundación de Perera-, y que pintó Jesús María Ormaza, uno de los acompañantes del presbítero, demuestra que el territorio ya estaba poblado. Al lado y lado de lo que hoy es la calle 19 o Calle de la Fundación, se ven varias casas y ranchos.

Podría pensarse que no existen en el mapa mental del geógrafo norteamericano, las categorías de colonización estatal, colonización empresarial, con las tensiones por la tierra que esta implica, o colonización de otro origen poblacional; salvo porque en algún momento afirma que la del Quindío fue una “empresa provechosa para unos pocos terratenientes en grande”, mientras que en lo que llama el norte - sur y sur oriente de Antioquia- “...predominó fue una especie de comunidad socialista”.<sup>6</sup>

Las mencionadas categorías no son insertadas en su modelo, pese a que referencia el paso del Oidor Mon y Velarde por las tierras de Antioquia,<sup>7</sup> sus medidas para impulsar la fundación de nuevas poblaciones, la apertura de campos para la explotación agropecuaria y las políticas adoptadas desde el comienzo de la República por sus autoridades con relación a la adjudicación de los baldíos, con el fin de crear una capa de pequeños y medianos propietarios agrarios<sup>8</sup>; así como las

---

<sup>6</sup> PARSONS. James J. Op. Cit. p. 83.

<sup>7</sup> “El oidor Juan Antonio Mon y Velarde, aunque solo permaneció en la provincia durante tres años, ha sido llamado “El Regenerador de Antioquia”... Se vigorizaron las disposiciones contra la vagancia y los holgazanes fueron enviados a servir en las nuevas poblaciones y a cultivar los nuevos campos...” “...Una de las soluciones que propuso Mon y Velarde, fue el establecimiento de varias colonias agrícolas nuevas: un plan cuya aprobación había obtenido por cédula real en 1789...”

<sup>8</sup> “En 1834 se adjudicaban 60 fanegadas (95 acres) a cada familia, cantidad que fue mas tarde reducida, cuando las tierras buenas se hicieron notoriamente escasas”. (p.101). “Entre 1847 y 1914 el Congreso de la

decisiones políticas relacionadas con la dotación de caminos para impulsar la actividad comercial entre diferentes provincias<sup>9</sup>.

### 1.2.3. El Mito

Lo único que realmente se ha controvertido a fondo sobre la obra de Parsons, es lo de la implantación de un modelo social democrático e igualitario, donde “supuestamente” se les dio cabida a los campesinos sin tierra, que terminaron integrando una clase de pequeños y medianos propietarios rurales.

Esas voces de rechazo son el coro que se levanta con mejores argumentos contra lo afirmado por el geógrafo norteamericano en su obra principal y en otros textos posteriores. Catherine Le Grand, Keith Christie, Marco Palacio, Alonso Valencia Llano, Olga Cadena y Jaime Londoño integran el contingente que, como veremos más adelante, este último llama los “críticos-continuadores”, porque consideran inexacta la visión “rosa” proyectada por Parsons y también equivocada la presentación del componente antioqueño como el autor exclusivo de ese fenómeno social de la colonización del occidente de Colombia.

Frente a lo primero, se debe admitir que el discurso creador del mito se despliega desde el comienzo del libro “La Colonización Antioqueña en el Occidente de Colombia”, cuando Parsons habla de que la población rural de Antioquia “...se compone de pequeños terratenientes y pegujaleros...”, en contraste con la concentración de tierras en pocas manos que caracteriza a Latinoamérica.<sup>10</sup>

En cuanto a lo segundo, ya se ha visto cómo la ausencia del manejo de categorías diferentes a las englobadas por la colonización antioqueña -menos comprensiva- en la obra del geógrafo, contribuyen a que el foco de atención baje solo a las obras y hechos de ese grupo poblacional, como si fuera el único protagonista de una saga, en la cual debió vencer condiciones de marginalidad y pobreza extrema y la hostilidad de comunidades que se sintieron amenazadas por la riada imparable de colonos sin miedo a la manigua, las fieras, el clima, las

---

República trató de regularizar y estimular el poblamiento, se hicieron concesiones de tierras, por lo regular de 12.000 hectáreas (29.640 acres) a más de veintinueve poblaciones de Caldas y Tolima, invalidando y desatendiendo los derechos coloniales” (p. 7). Ibid., pp. 7 - 101.

<sup>9</sup> Al hablar de las sucesivas adjudicaciones de baldíos para Santa Rosa de Cabal, califica esa medida como de una complaciente legislatura que buscaba “...las ventajas que la medida reportaría al comercio de Buenaventura, Popayán y Medellín, como resultado del camino nuevo y más corto, de Manizales a Cartago, que pasaba por aquella vía”. Ibid., p. 79.

<sup>10</sup> Ibid., p. 2.



enfermedades y los terratenientes.

Lo anterior se comprueba cuando no se encuentran referencias importantes a la actividad pobladora desarrollada en el norte de la provincia del Cauca a mediados del siglo XIX, y que tiene como casos ejemplares la fundación de Santa Rosa de Cabal, el establecimiento del presidio de Boquía y la construcción del camino en la montaña del Quindío.

#### **1.2.4. Santa Rosa de Cabal y otras referencias territoriales**

Al leer el libro “La Colonización Antioqueña en el Occidente de Colombia” de James J. Parsons en busca de otras categorías como Santa Rosa de Cabal, Boquía y su presidio y el camino del Quindío, se debe dar la razón a Jaime Londoño Motta cuando afirma que el relato mencionado se diluye en datos inconexos, sin contexto, cuando narra la actividad colonizadora de los antioqueños fuera de las fronteras de Antioquia y, en especial, cuando se trata de los asentamientos ubicados en los territorios de la provincia del Cauca:

A medida que la ruta colonizadora se desplaza hacia el sur y se interna en las tierras del Gran Cauca el relato pierde calidad y se diluye en detalles y en datos aislados sin mayores contextos. Para la colonización del actual territorio del departamento de Risaralda, Parsons realiza descripciones generales de los procesos de ocupación de esas tierras, en los que sobresale la fundación de algunas poblaciones: Pueblorrico, Apía, Santuario, Balboa, Pereira, San Francisco (actualmente Chinchiná), Santa Rosa de Cabal y Palestina. Reseña la concesión de terrenos baldíos por parte del Estado a los nuevos pobladores, especialmente a los de Santa Rosa de Cabal y resalta la “actitud hostil de los residentes de Cartago hacia estos antioqueños intrusos, locuaces y vigorosos.”<sup>11</sup>

Sobre Santa Rosa de Cabal, dice Parsons que es la más antigua colonia antioqueña en territorio del Cauca, pues según él, la actividad pobladora paisa ya había “comenzado a moverse de uno a otro Estado.” De ella también menciona el haber sido dotada de amplios territorios baldíos en tres ocasiones.<sup>12</sup> Y ser el lugar

---

<sup>11</sup> LONDOÑO, Jaime. El Modelo de Colonización Antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico. En: Revista Frontera de la historia. Año/Volumen 07, p. 195.

<sup>12</sup> PARSONS. James J. Op. Cit. p. 79.

donde pernoctaban los viajeros que iban de Cartago a Manizales.<sup>13</sup>

Es evidente que Parsons desconoce los pormenores de la historia política colombiana del Siglo XIX. Para la época de la fundación de Santa Rosa de Cabal, no existían los Estados Soberanos de Antioquia y Cauca y este último era una provincia que iba desde Palmira hasta el río Chinchiná, con capital en Buga.

Cuando se refiere a Boquía y su colonia penal, habla de Salento y la califica como una estación intermedia en una “terra incognita”, conocida apenas por el camino que conducía de Cartago a Ibagué, en la vertiente oriental de la Cordillera Central. Consecuente con su visión “antioqueñizante”, explica que a pesar de haber sido erigida en corregimiento y dotada de 12 mil fanegadas de tierras baldías, solo empezó a crecer cuando llegaron los antioqueños<sup>14</sup>

## **2. OTRAS MIRADAS A LA COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA**

Al lado de la obra de James J. Parsons, aparecen trabajos de otros escritores nacionales o extranjeros, tales como Antonio García, Roberto Luís Jaramillo,

---

<sup>13</sup> Ibid., p. 83.

<sup>14</sup> Ibid., p. 81.

Catehrine LeGrand, Jacques April,<sup>15</sup> Fabio Zambrano, Eduardo Santa y Hermes Tovar Pinzón, quienes se tienen en cuenta en este balance historiográfico para conocer las representaciones asociadas a los fenómenos de frontera y colonización estatal, en el espacio y el tiempo correspondientes a la fundación de Santa Rosa de Cabal, la creación del presidio de Boquía y a la construcción del camino del Quindío.

## **2.1. La frontera**

Con excepción de Katehrine LeGrand y Hermes Tovar Pinzón, todos los autores mencionados le dan al concepto de frontera un tratamiento que recuerda a James J. Parsons y la línea móvil de Turner, su aparente inspirador.

Sin embargo estos: aunque hablan de “los baldíos de Antioquia y el Gran Cauca”, García; “lo inculto, lo impenetrable”, Jaramillo; “zonas... casi deshabitadas”, LeGrand; “territorio prácticamente vacío”, Zambrano, y “la línea que separa lo habitado y civilizado de lo solitario”, Santa; cuando se refieren a la frontera, también dan cuenta de otro tipo de expresiones económicas, sociales y culturales que bien podrían ser tenidas en cuenta al avanzar en la construcción de un modelo explicativo diferente al propuesto por Parsons.

### **2.1.1. Antonio García**

Por ejemplo, el libro de Antonio García Nossa<sup>16</sup> publicado en 1937, casi diez años antes que el de Parsons; recoge la imagen de frontera del geógrafo estadounidense, quizás por coincidencias al referenciar fuentes bibliográficas tan influyentes como Emilio Robledo y Luis López de Mesa.<sup>17</sup> Pero al hablar de la colonización antioqueña, de acuerdo con el origen de la migración que el autor

---

<sup>15</sup> Es necesario aclarar con respecto a Jacques April, que Jaime Londoño Motta analiza la obra “Urbanización y violencia en el Valle”, circunscrita al Valle del Cauca y que aparece firmada con el seudónimo de Urbano Campo<sup>15</sup>, mientras que en el presente trabajo estudiamos el libro “La Ciudad Colombiana. Siglo XIX y siglo XX”, publicado por el Banco Popular en 1992. El seudónimo de Urbano Campo lo utilizaba el autor en trabajos publicados en revistas agenciadas por el Partido Comunista de Colombia.

<sup>16</sup> Antonio García Nossa fue testigo y protagonista de una convulsa etapa de la historia de Colombia, que va desde la “República Liberal” de los años treinta del siglo XX, hasta el gobierno de Alfonso López Michelsen. Éste abogado egresado de la Universidad del Cauca, militó en el gaitanismo, fundó la Liga de Acción Política, el Instituto de Economía de la Universidad Nacional de Colombia y el Movimiento Socialista Colombiano. Su compromiso político y su trabajo con los indígenas le atrajo persecuciones que lo obligaron a abandonar sus cargos en el ámbito académico y a salir del país.

<sup>17</sup> Sus fuentes son bibliográficas: libros, informes científicos. No va a los archivos históricos, pero sí hace trabajo de campo, dialoga con las gentes que encuentra en su recorrido por Caldas. Su mayor aporte fue la interdisciplinariedad de que se valió para estructurar una visión que combina el análisis histórico con la investigación del entorno espacial.

identifica, se podrían deducir varios tipos de frontera: La que se convierte en fuente de aprovisionamiento para los otros frentes de frontera, la que se abre en busca del oro de las tumbas indígenas, la relacionada con la explotación minera y en la que se establecen colonias agrícolas.<sup>18</sup> En síntesis, al reconocer múltiples actividades y el variado papel de los caseríos, García se acerca a la frontera como un espacio complejo de intercambio.

### **2.1.2. Roberto Luis Jaramillo<sup>19</sup>**

Del mismo modo ocurre con Roberto Luis Jaramillo, quien habla de la frontera como lo peligroso, lo impenetrable, al tiempo que identifica varias fronteras desde el punto de vista de la época y los intereses de la élite antioqueña, las diversas expresiones que aquellas entrañan, según su uso, finalidad o su papel como escenario de lo social, lo político, lo económico y lo cultural.

Para Antioquia, la frontera fue el Chocó y fue Urabá. También, "...una enorme jurisdicción entre Rionegro y Chinchiná" y antes la montaña de Sonsón: "...muchos campesinos que vivían en las condiciones de paupérrimos enunciadas atrás, vieron la posibilidad de ser al fin propietarios libres en tierras nuevas, y más fértiles que las de Rionegro y Marinilla... exploraron las tierras frías que les eran de más confianza (los "valles altos" de Sonsón)..."<sup>20</sup>

Lo anterior lleva a recordar el modelo de ocupación de archipiélago, cuando dice que cada concesión colonial y republicana y cada pueblo de indios, interactúan durante la colonización, atrayéndose y repeliéndose (ver mapa p. 188), y al hablar de Sonsón y Salamina, Jaramillo dice: "...pronto abrirían comunicaciones terrestres y comercio entre el occidente y el oriente: su primer mercado fue la zona minera de Marmato y Supía, ruta que también les servía para tratos con los

---

<sup>18</sup> GARCÍA NOSSA, Antonio. Geografía Económica de Caldas. 2ª Edición. Bogotá: Banco de la República, 1978., p. 34.

<sup>19</sup> Roberto Luis Jaramillo es un abogado de profesión, pero un historiador y un investigador por decisión propia. Su rigor en la búsqueda y análisis de las fuentes primarias lo convirtieron en un importante exponente de la nueva historia, lo que le valió trabajar al lado de Álvaro Tirado Mejía y Jorge Orlando Melo. También ha jugado un muy importante papel como divulgador de la historia, a través de su colaboración con diferentes medios de comunicación. Es también militante del ala social demócrata del liberalismo colombiano.

<sup>20</sup> JARAMILLO, Roberto Luis. La Colonización Antioqueña, p. 190. En: Historia de Antioquia. Ed. Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros, 1988. En ella relata cómo fue la colonización antioqueña en sus diferentes fronteras, como un capítulo importante de la obra Historia de Antioquia, que editó el también historiador Jorge Orlando Melo. Jaramillo basa su investigación en los documentos que reposan en el que entonces se llamaba el Archivo Nacional, o Archivo General de la Nación; en especial los tomos relacionados con las tierras de Antioquia. Del mismo modo, investigó en los archivos históricos de Rionegro y Antioquia. Las fuentes secundarias usadas son monografías históricas de los municipios, periódicos, crónicas de viaje y los escritos por colegas suyos, a los que referencia en notas de pie de página.

caucanos, incluyendo a Popayán... Todas las condiciones enunciadas atrás, permitieron un rosario de colonias más al sur...<sup>21</sup>

También la frontera es la válvula de escape para el hacinamiento del valle de Rionegro, el espacio donde se reproduce el enfrentamiento propio del prejuicio racial y es el punto de encuentro y conflicto entre diferentes temporalidades:

...Si se miran las primeras estadísticas de Sonsón, Aguadas o Salamina, se verá una sociedad esclavista en decadencia, pero señorial en otros aspectos; los blancos de Rionegro residentes en las colonias poseían pocos esclavos, pero numerosísimos sirvientes que tenían calidad de libertos... Patricios y plebeyos, transplantados a las nuevas tierras, lograron reproducir las condiciones de sus lugares de origen...<sup>22</sup>

Pero sobre todo, es un espacio nuevo, el sur. Al hablar de los asentamientos en Sonsón y Salamina, Jaramillo dice: "...Habían desaparecido los vagos y el número de propietarios libres había aumentado considerablemente, con el tiempo surgiría una sociedad distinta en estas zonas de colonización, que tendría unas manifestaciones políticas independientes, lo mismo que una economía fuerte que les permitiría salirse de la órbita antioqueña. Estaba consolidándose el sur..."<sup>23</sup>

Nunca, eso sí, desprovista de conflicto, en tanto era punto de encuentro: "La colonización hacia el sur... se desarrolló en el escenario de una frontera natural entre caucanos y antioqueños: si la selva virgen los separaba, el trabajo antioqueño los acercó y contactó. Esa misma selva sirvió de teatro de enfrentamientos jurídicos, sociales, políticos y culturales, además de generar rivalidades locales y regionales entre los mismos colonos, y entre caucanos y antioqueños".<sup>24</sup>

### 2.1.3. Jacques April<sup>25</sup>

---

<sup>21</sup> Ibid., p. 194.

<sup>22</sup> Ibid., p. 19.

<sup>23</sup> Ibid., p. 194.

<sup>24</sup> Ibid., p.194.

<sup>25</sup> Jacques April, urbanista francés vinculado a Colombia desde 1973 hasta 2014, año en que murió en Cali. Estudió en la Universidad de París, Artes plásticas y después Arquitectura. Su obra abundante muestra su interés por las humanidades, las ciencias sociales, la historia urbana, la planificación urbana regional. Fue profesor de esas áreas en la Universidad del Pacífico, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja y la Universidad del Valle en Cali. Marxista de formación, no le impidió alejarse del proceso cubano en Angola, cuando llegó a Colombia en el decenio el 70. Sin embargo, siempre estuvo vinculado a las discusiones

En el libro “La Ciudad Colombiana. Siglo XIX y Siglo XX”,<sup>26</sup> este investigador francés<sup>27</sup> amarra el crecimiento de la frontera en Colombia, a los esfuerzos del país, luego de la independencia, por insertarse en el comercio mundial, por medio de la agro exportación que exige la vinculación de amplias zonas hasta ese momento incultas, al aparato productivo nacional.

Y va más allá, cuando identifica el hecho político que detona la expansión del territorio productivo de la naciente república, el Tratado de Libre Navegación, Amistad y Comercio con la Gran Bretaña: “...éste sería una pudiente herramienta de estímulo a la circulación generando luego la dilatación del territorio poblado. Permite la ampliación rápida del espacio nacional productivo y consumidor; suscita un nuevo modelo de poblamiento territorial, de tipo expansivo, basado en el desenvolvimiento del habitat rural de producción agrícola; cuestiona, descarta y cambia o renueva todo el sistema de relaciones del período anterior...”<sup>28</sup>

### **2.1.3.1 Dos tipos de fronteras**

Al leer la obra del francés, se entiende que la presencia de la frontera, como un verdadero horizonte de interés para diversos estamentos de la vida nacional, solo es posible cuando con la república llega otra forma de mirar el territorio:

...En el siglo XIX será el de la sustitución gradual del modelo español por un nuevo modo de poblamiento territorial expansivo y productor de excedentes exportables, por el surgimiento de tipos genuinos de poblados y ciudades, la conformación de nuevas unidades laborales y territoriales de producción, como la plantación; de gestión, como son las comarcas y las subregiones, con sus respectivos mallajes urbanos; la aniquilación correlativa del sistema urbano heredado del siglo XVIII...<sup>29</sup>

---

doctrinarias, ideológicas y programáticas del Partido Comunista. Con el seudónimo de Urbano Campo, el francés colaboraba con las revistas Documentos Políticos y Estudios Marxistas, de la órbita de esa formación partidista. Para muchos, Jacques April fue un intelectual orgánico que rompió el mito de la división entre lo urbano y lo rural.

<sup>26</sup> APRIL, Jacques. La ciudad colombiana. Siglo XIX y Siglo XX. Bogotá: Banco Popular, 1992.

<sup>27</sup> La práctica investigativa de April se resume en una frase suya: “...Fui por todas partes con los ojos asombrados y las orejas bien abiertas...”; ya que el trabajo de campo tiene un gran peso en los resultados. Del mismo modo, se soporta en documentos consultados en los archivos históricos municipales de Barrancabermeja, Villarica y Cali, el Archivo Histórico Nacional, hoy Archivo General de la Nación- y en archivos familiares. Sus fuentes secundarias corresponden a una copiosa bibliografía, donde la mayoría de los títulos tienen que ver con la historia colombiana y la arquitectura, como expresión de las clases dominantes.

<sup>28</sup> APRIL, Jacques. Op. Cít. p. 10.

<sup>29</sup> Ibid., p. 65.

Con la República, en contraposición con el modelo colonial español que busca a toda costa “la absoluta fijación de la población”,<sup>30</sup> se incentiva la circulación de la población: “...Es por medio de la libertad de circulación – a veces vuelta obligación- que opera entre 1830 y 1930, más o menos, una prodigiosa dilatación del territorio nacional “útil”: se decupla en un siglo el espacio del poblamiento colonial español...”<sup>31</sup>

En ese orden de ideas, se puede decir que, al menos en Colombia, hay dos tipos de fronteras, de acuerdo con el período histórico: la frontera colonial y la frontera republicana. La primera es la línea artificial, que como veremos más adelante pretende separar la “república de blancos” de la “República de indios”, pero que, como en la época del oidor Mon y Velarde, también puede ser mirada como un espacio para el poblamiento, aunque por razones muy distintas a las que mueven la frontera republicana. Esta última se abre por la presión de un modelo introducido como la fórmula del desarrollo; el endriago contra la miseria; la del siglo XVIII en Antioquia es una salida al hacinamiento y la pobreza en los valles de Aburrá y Rionegro.

Del mismo modo, April valora como expresión depurada de la expansión del territorio nacional durante la república, el mallaje urbano; el complemento o quizás la cúspide del gran movimiento social y agrario de la colonización de los baldíos de las vertientes en las tres cordilleras. En la mayoría de los casos, las poblaciones surgidas del proceso no son el final del mismo, sino el medio para impulsarlo de tal manera que es lo urbano el punto del encuentro, del abastecimiento, de la representación política y el trampolín que permite seguir expandiendo las zonas productivas: “...De estas sucesivas olas de colonización van surgiendo no solo las aldeas de acopio e intercambios, sino también los centros comarcales y regionales que captan y centralizan la producción de exportación de una zona agraria y abastecen el campesinado de mercancías y herramientas manufacturadas... En el transcurso de un siglo se conforma el mallaje urbano renovado, sobre el cual se apoyaría la concentración demográfica de la urbanización moderna...”<sup>32</sup>

Esa urbanización moderna que ha hecho de Colombia un país de ciudades. Por esa razón, se puede proponer con base en la lectura de Jacques April, la

---

<sup>30</sup> La historia regional colonial recoge los intentos de los gobernantes españoles por reducir a los indios y a los libres de todos los colores en poblados.

<sup>31</sup> APRIL, Jacques. Op. Cít. p. 66.

<sup>32</sup> Ibid., p. 18.

existencia de otro tipo de frontera, que corresponde a la que urden los centros urbanos. Por la condición de punto de encuentro de los poblados, la noción propuesta es más cercana a los modelos explicativos que miran la frontera como lugar de encuentro de diversas temporalidades. Es algo distinto de la selva virgen de que habla el propio autor al referirse a la frontera.

#### 2.1.4. Catehrin LeGrand<sup>33</sup>

Esta investigadora plantea en su obra<sup>34</sup> que el estudio de la frontera en Colombia ha estado influenciado por la experiencia antioqueña y pese a admitir que inicialmente la frontera son los baldíos, entendidos estos como espacios vacíos, también referencia sin mencionarlo, el modelo de la válvula de escape: "...Se dice que la colonización de los baldíos es una alternativa democrática al rígido sistema de latifundios... da acceso a la tierra a campesinos pobres y les ofrece no solo independencia, sino la oportunidad de mejorar su situación económica... para descargar tensiones sociales que existían en el campo..."<sup>35</sup>

Para la investigadora, lo anterior explica que muchos historiadores supongan que antes de las dos primeras décadas del siglo XX, no hubo protestas sociales relacionadas con los asuntos agrarios y que esa paz era la generada por un fenómeno social relacionado con la expansión de la frontera agraria hacia el sur de Antioquia: "...En realidad, el movimiento antioqueño fue un episodio más bien excepcional en un proceso mucho más vasto del desarrollo de la frontera, que tuvo lugar en las tierras templadas y cálidas a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Al pasarlo por alto, los historiadores han malentendido fundamentalmente el carácter de expansión de la frontera en Colombia..."<sup>36</sup>

##### 2.1.4.1. Frontera refugio vs frontera conflicto

La caracterización que hace LeGrand de dos etapas sucesivas de la frontera en Colombia, dibuja de cuerpo entero el conflicto como elemento de fondo del fenómeno, pues si en la primera de aquellas se da el desplazamiento de las familias a la tierra virgen a cultivar la tierras y darle valor; en la segunda, llega el

---

<sup>33</sup> Catehrin LeGrand: Es una historiadora canadiense francófona, con doctorado en Estudios latinoamericanos de la Universidad de Stanford. Tiene su foco de interés en la historia agraria, social y cultural, lo explica su vinculación en calidad de editora asociada Latinamerican Reserch Review y su paso por la presidencia de la Asociación Canadiense de Estudios Latinoamericanos y del Caribe; ambas instituciones dedicadas a la temática latina desde las visiones de los estudios culturales y étnicos.

<sup>34</sup> LEGRAND, Catehrine. Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988.

<sup>35</sup> Ibid., pp. 16-17.

<sup>36</sup> Ibid., p.17.



empresario interesado en formar grandes propiedades, tras aprovecharse de las mejoras del colono y de volverlo su peón y arrendatario, por medio de cualquier método.<sup>37</sup>

En la primera etapa, la frontera es refugio que acoge a quienes deben abandonar su lugar de origen, huyendo de la guerra, buscando sobrevivir después de la manumisión y del desmonte de los resguardos indígenas, o para redimir a sus familias de la miseria secular. Detrás de ellos, en lo que la autora identifica como la segunda etapa, llegan los empresarios: “individuos de estratos medio y alto”, comerciantes, abogados, terratenientes o políticos pertenecientes a familias importantes, así como otros sectores en ascenso, profesionales de provincia, caciques políticos, tenderos y prestamistas.

El conflicto entre unos y otros reside en que los empresarios territoriales, como los llama Legrand, se interesan por las tierras ya ocupadas y mejoradas por las familias de colonos y por la mano de obra capacitada que estos núcleos pueden ofrecer. No miran las tierras vírgenes, que son las que los dirigentes colombianos aprecian como el espacio con oportunidades para todos. Entonces la frontera pasa a ser el escenario del conflicto<sup>38</sup> y este se expresaba según las condiciones económicas, sociales y políticas que tuviera cada sector para lograr su propósito. Por eso, los hechos y circunstancias que configuran una frontera no son iguales en ningún caso y de ahí lo nocivo de mirar el fenómeno a través del lente de la experiencia antioqueña.

Para LeGrand, es claro que las áreas de frontera en Colombia fueron abiertas por familias de colonos que le daban un uso productivo a la tierra. Por eso, la investigadora dice que no se pueden mirar separadas la expansión de las fronteras agrícolas y la historia de los colonos, y que esto se evidencia en los archivos sobre baldíos.<sup>39</sup> En ese orden de ideas, se puede llegar a inferir la inutilidad de clasificar el poblamiento en espontáneo (colonos) o dirigido (empresarios territoriales), si finalmente la actuación de cada sector hace parte de un mismo proceso.

Al comentar las formas de desarrollo territorial impuestas en la frontera de Colombia, habla del desarrollo de un esquema similar al antioqueño en algunas partes del Brasil y en muchas regiones de frontera de los Estados Unidos de

---

<sup>37</sup> Ibid., p. 18.

<sup>38</sup> Ibid., p. 66.

<sup>39</sup> Ibid., p. 20.

América, en especial, el poblamiento de la frontera centro-occidental de este último.<sup>40</sup>

Más allá de eso, Catherine LeGran construye una interpretación del desarrollo de la frontera colombiana, basada en lo inseparable de la expansión e incorporación de esos territorios incultos al aparato productivo nacional, de la singladura de los colonos y el conflicto que ese “matrimonio indisoluble” implica.

Comprender lo anterior es el resultado de haber consultado la correspondencia sobre baldíos que reposa en los fondos del Ministerio de Industria del Archivo General de la Nación, entre 1830 y 1930.<sup>41</sup>

### 2.1.5. Fabio Zambrano y Olivier Bernard<sup>42</sup>

En la obra de estos investigadores, “Ciudad y Territorio. El proceso de poblamiento en Colombia”<sup>43</sup>, la ciudad es la más acabada consecuencia de los procesos de poblamiento. Zambrano así lo explica en la introducción del trabajo:

...Como lo señala el historiador francés George Duby en el prólogo a la Historia Urbana de Francia, la ciudad a lo largo de la historia no se caracteriza ni por el número de sus habitantes, ni por las actividades de las gentes que viven en ella, pero sí por los rasgos particulares de condición jurídica, de sociabilidad y de cultura. Estos rasgos derivan del papel primordial que desempeña el núcleo urbano, el cual no es

---

<sup>40</sup> Ibid., p. 91.

<sup>41</sup> Práctica investigativa. Esa correspondencia le da voz a los campesinos; los retrata como actores capaces de actuar y alcanzar resultados, por fuera del fatalismo estructuralista. Los documentos son apenas una parte de los que allegó la investigadora como fuentes primarias, en pesquisas por los archivos de la Academia Colombiana de Historia, el Congreso de la República, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y el Archivo General de la Nación. Al lado de estos, hay documentos posteriores a 1870 de despachos públicos, noticias y artículos de los periódicos de Bogotá, desde 1879; y material bibliográfico de investigadores nacionales y extranjeros, de historia regional; con especialidad en el desarrollo de las fronteras en Brasil, Colombia y Centroamérica.

<sup>42</sup> En compañía del cartógrafo francés Olivier Bernard, Fabio Zambrano entrega la obra “Ciudad y territorio. El proceso de poblamiento en Colombia”, fruto de su interés por la historia urbana y todo lo relacionado con la sociedad y sus conflictos. Zambrano es un economista con maestría en Historia de la Sorbona, con énfasis en historia de América Latina. Ha sido profesor de la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes y de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Humanas y en la propia Sorbona. Su vinculación con Francia y sus historiadores, se expresa también en el hecho de que una de las entidades que editó el libro en análisis es el Instituto Francés de Estudios Andinos, que depende del Centro Nacional de Investigación Científica y del Ministerio de Asuntos Extranjeros y Europeos de Francia. Consecuente con la tradición gala, el presente trabajo se elaboró con la perspectiva del tiempo histórico largo, propio de la tercera generación de la Escuela de los Annales.

<sup>43</sup> ZAMBRANO, Fabio y BERNARD, Olivier. Ciudad y territorio. El proceso de poblamiento en Colombia. Bogotá: Academia de Historia de Bogotá e Instituto Francés de Estudios Andinos, 1993.

económico, sino político. La ciudad se diferencia del medio que la circunda, y en éste ella es el punto de residencia del poder. El Estado crea la ciudad y sobre la ciudad el Estado toma lugar. En nuestro caso, igual que en el resto de Hispanoamérica, España dominó los espacios conquistados fundando ciudades...<sup>44</sup>

Estas ciudades coloniales, con su propio sistema de jerarquías urbanas, frente al que se impuso al llegar la república, le permite a Zambrano y Bernard aportarnos elementos para entender el fenómeno de la frontera en Colombia.

Según estos, los ibéricos planteaban una frontera entre el campo y lo urbano, con base en un sistema de jerarquías urbanas, sustentado en el principio de privilegio de ciudades, villas, parroquias y lugares, hasta que empezó a hacer crisis en el Siglo XVIII y colapsó junto con el dominio de Fernando VII:

...La independencia se inicia en medio de profundos cambios en la urbanización. El esquema que los españoles habían tratado de implantar desde la Conquista, con la organización de dos sociedades ideales, la “república de blancos” –la ciudad- y la “república de indios” –el campo-, ya había mostrado su fracaso en el siglo XVIII, en gran parte a causa del poblamiento al margen del control de las autoridades coloniales...<sup>45</sup>

Los autores muestran testimonios de los cambios derivados por el desplazamiento de los mestizos, negros e indios al espacio urbano y el de los blancos pobres a la ruralidad, para volverse campesinos, en las postrimerías de la Colonia; con lo que se denota un proceso de poblamiento que ocupa las tierras realengas y que constituyen, en cierta forma, una frontera.

#### **2.1.5.1. Nuevas jerarquías urbanas, otras fronteras**

Pero es con la llegada de la independencia y la instauración de la república, con el consiguiente agotamiento del sistema de jerarquías urbanas de la Colonia que impulsó grandes cambios en la interacción urbana, que los autores empiezan a mostrar esos elementos explicativos del fenómeno decimonónico de la frontera colombiana.

Los cambios en la jerarquía urbana que resaltan los autores; la supremacía del

---

<sup>44</sup> Ibid., p. 13.

<sup>45</sup> Ibid., p. 62.

complejo urbano de la cordillera Oriental y su decadencia y el ascenso de los valles interandinos occidentales, como asentamientos de una nueva red de ciudades tienen implícita la visibilización de fronteras, procesos migratorios (colonización) y fundación de poblaciones.<sup>46</sup>

Estas fronteras no eran nuevas. Zambrano y Bertrand afirman que en la cordillera Central existía un gran vacío entre Cali y Medellín, donde no había surgido aún un poblamiento significativo, diferente al colonial.

Así mismo, algunos elementos identitarios de lo que son las fronteras, ya hacían parte de los imaginarios de los pobladores, desde tiempos inmemoriales: "...En tiempos prehispánicos este territorio (la cordillera Oriental) estaba densamente poblado, y ha mantenido desde entonces una organización económica, social, política y cultural que ha girado alrededor del altiplano. Desde la dominación chibcha, las tierras calientes han sido zonas de fronteras, percepción que va a perdurar hasta entrado el siglo XX..."<sup>47</sup>

Era una frontera que aguardaba ser incorporada a la vida productiva; estaba ahí, como en el caso del sur de Antioquia y el norte del Cauca, muy cerca de los asentamientos mineros de la margen occidental del río Cauca, un inmenso territorio "virgen":

...Durante la Colonia se establecieron diversos asentamientos ubicados en los márgenes de la sub región (montaña cafetera), como Marmato, Supía y Mistrató; pero solo hasta principios del siglo XIX se inició la colonización de estas montañas de Caldas y Quindío. Desde finales del siglo XVIII, los pobladores de La Ceja, Abejorral y Sonsón habían proyectado ocupar las tierras al sur del río Arma... Puede afirmarse que esta subregión actuó como una especie de frontera interior de las dos regiones limítrofes, Antioquia y Cauca...<sup>48</sup>

Con el relevo en cuanto a las jerarquías urbanas y la rápida incorporación de tierras de las vertientes de la cordillera Central y Occidental, se desarrolla una economía de frontera que giraba alrededor de la vida mercantil y que ayudó a consolidar la red urbana.

---

<sup>46</sup> Ibid., p. 65.

<sup>47</sup> Ibid., p. 114.

<sup>48</sup> Ibid., p. 149.

### 2.1.5.1.1. Una visión estrecha

El conjunto de relaciones vinculaba la economía del pequeño productor familiar con la fonda y el comercio de las ciudades. En el caso de lo que hoy se conoce como el Eje Cafetero, las diferencias sociales y de ingreso propias de ese tipo de economía, terminaron expresándose en una jerarquización de centros urbanos piramidal, con su vértice en Manizales.<sup>49</sup>

Los mapas,<sup>50</sup> claves en el cumplimiento de los propósitos de los autores, en el sentido de representar gráficamente el proceso de poblamiento en Colombia, muestran la dinámica de un territorio prácticamente vacío, que rápidamente se estructura alrededor de la economía cafetera.

Ese vacío entre el sur del río Arma y el norte del río La Vieja, según los investigadores, se expresa y se explica por la supuesta ausencia de una ciudad primada, como vértice de un sistema de jerarquías urbanas. Al comparar esta subregión con otras del ámbito andino, Zambrano y su socio dicen que hubo ausencia de ese tipo de urbes desde la Colonia y que esa jerarquización solo llegó a partir de la segunda mitad del siglo XIX, que es al parecer el hito aceptado por la mayoría de los autores para delimitar las temporalidades de la colonización en Colombia.<sup>51</sup>

Por eso insisten en que entre Cali y Medellín había un inmenso vacío e incurren de este modo, en una contradicción. La misma cartografía ofrecida por la obra analizada muestra el papel de Cartago en la época colonial, dentro del esquema hispánico de las jerarquías urbanas. Un rol que siguió jugando en las primeras décadas de la vida republicana y en especial en la década de los cuarenta.

Se explica lo anterior, por la insistencia generalizada en creer que los años que van desde 1821 hasta la revolución liberal del medio siglo, son una continuación de la somnolencia colonial y no observar la dimensión político administrativa de la Nueva Granada al promediar el siglo XIX, en especial, en lo que tiene que ver con la parte norte del Gran Cauca.

### 2.1.6. Eduardo Santa<sup>52</sup>

---

<sup>49</sup> Ibid., p. 151.

<sup>50</sup> Son 130 mapas, que constituyen el cuerpo principal de la segunda parte de la obra de Zambrano y el cartógrafo Bernard. Papel especial jugó el computador y, por tanto, un aporte a una práctica investigativa al servicio de una historia serial, de continuidades y rupturas.

<sup>51</sup> ZAMBRANO, Fabio y BERNARD, Olivier. Op. Cit. p. 226.

<sup>52</sup> Miembro de la Academia Colombiana de Historia y de la Lengua, Eduardo Santa representa una versión

Como para que no queden dudas, Santa en su libro “Colonización Antioqueña. Una empresa de caminos”,<sup>53</sup> empieza citando a James J. Parsons para hablar de “...selva inhóspita y desahabitada... tienen que crear, sacar casi de la nada, como si fuera el primer día de creación...”<sup>54</sup>. Declara así su adhesión al modelo parsoniano de una línea móvil que separa lo civilizado de lo salvaje. Para Santa, baldío es un sitio completamente deshabitado.<sup>55</sup>

Su relato es una acuarela ditirámica del mito del colono contra las fuerzas de la naturaleza y las sinrazones de la desigualdad y la pobreza, que proyectan la imagen de frontera introducida por Parsons:

...Ya para ese año (1840), las primeras avanzadas de colonizadores habían penetrado aquellos territorios selváticos, pero no dejaban de ser zonas desoladas e inhóspitas donde la vida era casi imposible por el permanente merodeo de las fieras salvajes (tigres, osos, toros cimarrones), por la abundancia de alimañas venenosas (serpientes, tarántulas, mosquitos de todas clases, zancudos), por los pantanos y arenas movedizas y, sobre todo, por el desbordamiento frecuente de los ríos torrentosos y turbulentos que arrasaban con los rudimentarios puentes de guadua o madera que el esfuerzo del hombre lograba construir a fuerza de muchos sacrificios, con lo cual quedaba cortada toda comunicación con los vecinos y con el mundo civilizado...<sup>56</sup>

En el caso de esta obra se debe concluir que Santa vuelve a comparar, como otros, la expansión estadounidense hacia el oeste que recoge Turner y que vuelve modelo de frontera transplantado por Parsons a Colombia.

### **2.1.7. Hermes Tovar Pinzón<sup>57</sup>**

---

renovada de lo que construyó Parsons con su obra sobre la colonización antioqueña del occidente colombiano, pese a que su libro “Colonización Antioqueña. Una empresa de caminos”, ve la luz en 1993. Egresado de la Universidad Nacional de Colombia, es profesor emérito de la misma. Ocupó altos cargos en el gobierno nacional.

<sup>53</sup> SANTA, Eduardo. Colonización antioqueña. Una empresa de caminos. Bogotá: TM Editores, 1993.

<sup>54</sup> Ibid., p. 25.

<sup>55</sup> Santa basa su investigación en fuentes bibliográficas, que van desde los textos de los cronistas de la conquista hasta exponentes de la literatura. Salvo lo que llama Congreso de la República, leyes, no hace referencia a ninguna fuente primaria. No es explícita ninguna postura historiográfica.

<sup>56</sup> SANTA, Eduardo. Op. Cit., p. 123.

<sup>57</sup> Hermes Tovar Pinzón es licenciado en Historia de la Universidad Nacional de Colombia y doctor en la misma materia de la Universidad de Oxford. Ha sido profesor de diferentes claustros de educación superior, labor que le valió ser calificado con el mejor docente universitario en 2013, por el diario económico

Hermes Tovar Pinzón es el único que expresa su intención de proponer un modelo explicativo distinto en torno a la frontera,<sup>58</sup> a la cual ve como una "...materialidad de espacios marginales, incorporados a economías regionales, nacionales y mundiales, y como forjadora de leyendas y expresiones culturales propias..."<sup>59</sup>

Es significativo que concluya que las fronteras son más que una línea que separa lo civilizado de lo salvaje: "...Toda frontera es, en esencia, un mundo de invenciones, de novedades y de intereses que se mezclan: la fuerza, el poder, la avaricia, la miseria y la impotencia en el remolino de su historia. La frontera es también odio y amor, miedo y coraje, vanidad y orgullo, frustración y éxito..."<sup>60</sup>

#### 2.1.7.1. **Frontera: Mundos paralelos, múltiples temporalidades**

Cuando Tovar Pinzón habla de esa frontera, dibuja un mundo paralelo al de una joven nación que buscaba su camino en medio del conflicto y grandes desgarramientos. La riada de colonos fluía hacia esas tierras ignotas, sin importar las convulsiones políticas de la Nueva Granada: "...Es casi una ironía de nuestra historia saber que miles de familias eran ajenas a los avatares de la política que, con sus incansables guerras civiles, apenas golpeaban coyunturalmente a la frontera baldía..."

También bosqueja a la frontera como el espacio donde se escribía la historia, en torno a la formación de una propiedad (los colonos), mientras otros dejaban su impronta en el propósito de movilizar capital para vincular la economía colombiana a los de la mundial. Dos realidades, dos temporalidades que se encuentran en la serpeante línea móvil fronteriza y que atraen a grandes tenedores y a gente humilde: "...La búsqueda de territorios alejados de los centros de mercado y la carencia de recursos económicos para consolidar el esfuerzo social de los inmigrantes, contrastan con el otro tipo de colonización llevada a cabo por empresarios capitalistas que convirtieron la frontera en un negocio..."<sup>61</sup>

---

Portafolio. Si bien, tiene interés por diversos temas de amplio rango de temporalidad, sus perspectivas teóricas son el materialismo histórico y la historia social y económica. Su método es una mezcla de análisis comparativo y cuantitativo, con un intenso trabajo de archivo.

<sup>58</sup> De las 423 referencias de pie de página de la obra en análisis, 274 corresponden a documentos de archivo, con los cuales corrobora afirmaciones y reconstruye procesos. El Archivo General de la Nación y los Archivos Históricos de Antioquía e Ibagué, son los repositorios del denso acervo documental en que sustenta su obra, galardonada en 1994 con el Premio Nacional de Historia de Colcultura.

<sup>59</sup> TOVAR PINZÓN, Hermes. Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1995, p. 15.

<sup>60</sup> Ibid., p. 204.

<sup>61</sup> Ibid., p. 105.

### 2.1.7.2. Baldíos y colonos

Al igual que Catherine LeGrand, el autor resalta la confluencia de dos hechos históricos que no se pueden separar: La disponibilidad de tierras en una inmensa frontera vacía, y la avalancha de migrantes hacia esos desiertos, que a la larga son un elemento diferenciador.

En comparación con la frontera norteamericana, la colombiana en el siglo XIX ofrecía una disponibilidad inmediata que favoreció el crecimiento exponencial de la población: "...Inmensas zonas habían quedado vacías después de la conquista española. Especialmente en Antioquia, Tolima y Santander, las cuales fueron repobladas a lo largo del siglo XIX...".<sup>62</sup> "...En este crecimiento resultó vital el hecho de que un alto porcentaje de estas gentes encontrara espacios abiertos hacia donde marchar para luchar contra el hambre y la naturaleza a fin de obtener un globo de tierra con la esperanza de poseer lo que sus brazos pudieran cultivar... De no haber existido estos espacios posiblemente el crecimiento de la población no habría sido tan espectacular..."<sup>63</sup>

Es que la disponibilidad de tierras baldías, deshabitadas o con pocos asentamientos indígenas, brindó la oportunidad de soñar a quienes tenían la suerte echada en sus lugares de origen. Por eso, coincide con otros al concebir la frontera como una válvula de seguridad que le quitó presión al caldo de cultivo constituido por el hacinamiento a que estaban sometidos los sin tierra en las altiplanicies del centro y el oriente del país y el agotamiento de las tierras para cultivo:

...Después de 1870 el país entró en un proceso de consolidación y expansión de su frontera agrícola, en franca alternativa a la presión de las poblaciones que se ubican en los altiplanos andinos. El desborramiento de sus gentes sobre las vertientes fue uno de los fenómenos sociales más importantes del siglo XIX, pues de zonas agotadas, de unidades estrechas y de mercados inelásticos de trabajo, saldrían colonos ansiosos de encontrar opciones para su afán de bienestar personal y familiar. Tras ellos llegarían otros pobladores y los aspirantes a la posesión de grandes dominios,

---

<sup>62</sup> Ibid., p. 9.

<sup>63</sup> Ibid., p. 22.



dispuestos a disputarle el derecho a la tierra...<sup>64</sup>

### **2.1.7.3. Frontera conflicto**

La reducción de la presión, no obstante, no garantizó a la larga un desarrollo pacífico del país que se construía en las fronteras y es aquí donde Tovar Pinzón se separa de forma tácita del mito democrático y comunitario de James P. Parsons.

Los colonos, los titulares de concesiones coloniales y los empresarios territoriales, con sus particulares intereses, convierten la frontera en la que confluyen o se encuentran, en un espacio de conflicto multidireccional.

Con el fin de la práctica colonial de no determinar los linderos y la consecuente necesidad de practicar deslindes, que trajo consigo el siglo XIX, vino la lucha por el reconocimiento y la delimitación de la propiedad, sobre todo en regiones con fronteras adjudicadas por las autoridades virreinales y republicanas (Concesión Villegas, Concesión Vélez, Concesión Aranzazu, Concesión Pereira Martínez) y sobre las que la población desarraigada ejercía presión:

...Casi todas las regiones de las vertientes de las tres cordilleras fueron asediadas por distintos tipos de gentes interesadas en escriturar sus tierras. Igualmente, muchos colonos ocuparon tierras en los valles del Cauca y el Magdalena, así como en las llanuras cálidas del Caribe o del interior de Colombia, y hasta allí llegaron los empresarios pretendiendo despojarlos de sus terrenos. Los grandes concesionarios, que se sentían desalojados por colonos intrusos, y los cultivadores amenazados por poderosos señores, constituyeron sus defensas y lucharon por sus derechos. En consecuencia, la frontera no vivió el conflicto en una sola dirección...<sup>65</sup>

Por último, Tovar Pinzón coincide con otros autores en la relación que hay entre la ampliación de la frontera productiva colombiana y la introducción de un modelo agro exportador.

Si la fuerza expansiva de la frontera se apoyó en la configuración de pequeñas y grandes propiedades destinadas a garantizar el bienestar de las familias o a la especulación mercantil de la tierra, no jugó un papel menor la explotación de la

---

<sup>64</sup> Ibid., p. 33.

<sup>65</sup> Ibid., p. 54

quina, el añil y el caucho, con destino a los mercados internacionales, en especial en las tres últimas décadas del siglo XIX: "...Estos años de apertura e internacionalización de la economía y de demanda de todos estos productos que constituían un factor fundamental de divisas para el país. De ahí que el interés por los recursos de los bosques estuvieran en la mira de los comerciantes y en menos en la de los cultivadores humildes..."<sup>66</sup>

## **2.2. La Colonización**

Al estudiar la forma como abordan el tema de la colonización en Colombia los autores catalogados como clásicos, encontramos grandes coincidencias en la estructura de sus planteamientos, en las categorías utilizadas para desarrollar el tema y, en general, en los temas que consideran relevantes para proyectar una postura sobre ese importante fenómeno social.

Desde luego, los énfasis diferenciadores se manifiestan a cada paso, dando expresión a los enfoques propios del lugar social, los énfasis académicos y las intencionalidades que determinaron la razón de ser de sus trabajos.

Con excepción de la obra de Eduardo Santa, "La colonización antioqueña. Una empresa de caminos", y el ensayo de Roberto Luis Jaramillo, "La Colonización Antioqueña", los otros autores no tenían como tema central la frontera, la colonización en general y la colonización antioqueña en particular; mucho menos lo referente a la colonización estatal.

### **2.2.1. No fue una historia rosa**

Eduardo Santa también es una excepción cuando se trata de confrontar el llamado mito parsoniano de la colonización democrática y comunitaria de los antioqueños, pues lo reproduce de manera general, pese a que su obra "La colonización antioqueña. Una empresa de caminos", fue publicada en 1993 y para entonces, el legado de Parsons estaba expuesto a un intenso fuego de artillería y el mismo geógrafo norteamericano había rectificado su versión rosa de ese fenómeno social.

Mientras tanto, las obras de los otros investigadores escogidos, muestran matices que en últimas desembocan en mostrar una visión más conflictiva de la colonización y en especial de la colonización antioqueña.

---

<sup>66</sup> Ibid., p. 56.

Antonio García, por ejemplo, dice que el tipo de actividad económica determina la apropiación del territorio y el papel que juega el caserío: "...En las regiones abiertas para la agricultura, el caserío fortalece los lazos colectivos y ordena la vida patriarcal... Las colonias, poseedoras de un sentido dinámico de la propiedad, son especies de asociaciones fraternales agrarias..."<sup>67</sup>

Lo anterior está en sintonía con la postura parsoniana y también el que diga que lo ocurrido en Caldas fue "...la más justa expresión del instinto democrático del pueblo...", pero no pasa por alto el conflicto que en esa misma región se vivió por la posesión y dominio de la tierra: "...Hay un primer tropiezo grave: el de las adjudicaciones y el de los extensos territorios sin desmontar, que reivindicán los herederos de quienes los habían obtenido por Capitulaciones Reales. Casi 7 municipios, desde el río Pozo hasta Chinchiná, pertenecen a un solo propietario. Entonces se inicia la lucha entre colonos y terratenientes..."<sup>68</sup>

Roberto Luis Jaramillo en su ensayo sobre "La Colonización Antioqueña", pone de manifiesto no solo el carácter conflictivo del escenario de frontera, sino también el de las intencionalidades que determinan los desplazamientos hacia las tierras incultas. Recuerda cómo la colonización de la montaña de Sonsón tuvo tensiones entre quienes querían una colonia para pobres y mestizos y los que deseaban ver esos baldíos poblados por ricos y blancos.<sup>69</sup>

Jaramillo, aunque reconoce que la antioqueña es la colonización más significativa y estudiada, aclara que hay otros procesos colonizadores donde, al igual que la "paisa", el título de propiedad no fue un premio caído del cielo:

...Colonizar, pues, no era empresa fácil ni romántica, como nos la han descrito tantas veces los forjadores de la "epopeya" antioqueña... Se ha montado una novela rosa desde el mismo período de la Independencia: el éxito ganado por nuestros hábiles comerciantes se generalizó con la osadía y prosperidad de nuestras colonias hacia el sur... al tiempo que también se creó una historia no exacta en lo relacionado con el acceso a la propiedad de la tierra...<sup>70</sup>

---

<sup>67</sup> GARCÍA NOSSA, Antonio. Op. Cít. p. 37.

<sup>68</sup> Ibid., p. 35.

<sup>69</sup> JARAMILLO, Roberto Luis. Op. Cít., p. 190.

<sup>70</sup> Ibid., pp. 186 - 187.

Por su parte, Catehrine LeGrand en su obra “Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950<sup>71</sup>,” muy pronto rompe fuego contra lo que ella misma llama el “*mito democrático*” y para eso se sustenta en estudios

...que recalcan el papel decisivo que jugaron los comerciantes y especuladores territoriales en la dirección de la colonización y el provecho que sacaron de ellas...” y agrega que “...El avance de la colonización y la formación de grandes propiedades no fueron, como se ha supuesto, fenómenos contradictorios: más aún, entre 1850 y 1930 la adjudicación de baldíos contribuyó directamente a la consolidación de grandes propiedades en las regiones más económicamente productivas del país...”<sup>72</sup>

Sin mencionarlo, es claro el gancho a la mandíbula de Parsons que propina la canadiense cuando desestima la democratización del acceso a la tierra, que se predica como un atributo de la colonización antioqueña:

...Pero lo que más claramente se destaca es la concentración en la tenencia de la tierra. Más de las tres cuartas partes de todo el territorio otorgado a particulares, compañías y poblaciones desde 1827 hasta 1931 se repartieron en concesiones de 1.001 hectáreas o más. Estas cifras respaldan la hipótesis que la privatización de los baldíos reforzó el predominio de la gran hacienda en el campo colombiano. Tan solo se le concedió el 5 por ciento de la tierra a las poblaciones antioqueñas sobre las cuales tanto se ha escrito y solo otro 4 por ciento está representado en parcelas inferiores a 100 hectáreas. Ciertamente, las grandes concesiones eran más frecuentes en áreas ganaderas que en zonas cafeteras, pero incluso en el departamento de Caldas, corazón de la llamada frontera democrática del café, casi el 30 por ciento de la tierra adjudicada correspondió a predios de más de 1.000 hectáreas...”<sup>73</sup>

En la obra “Ciudad y territorio. El proceso de poblamiento en Colombia”,<sup>74</sup> Fabio Zambrano y Olivier Bernard resaltan las mutaciones que se generaron en el sistema de jerarquías urbanas una vez la república ocupa el lugar del régimen

---

<sup>71</sup> LEGRAND, Catehrine. Texto citado.

<sup>72</sup> Ibid., pp.17-18.

<sup>73</sup> Ibid., pp. 78-79.

<sup>74</sup> ZAMBRANO, Fabio y BERNARD, Olivier. Texto citado.

colonial español, con todo lo que esto implica en materia de conflicto; un conflicto que redefine las fronteras e inside en los flujos migratorios decimonónicos, conocidos como la colonización.

Según los autores, la independencia propició acomodos y reacomodos del área de influencia de los centros urbanos coloniales y se erigieron nuevas rivalidades, como las que enfrentaron a las ciudades confederadas del valle del Cauca con Popayán: "...El resultado de estas rivalidades fue la desintegración de vastas áreas de influencia de las ciudades tradicionales. Los distritos mineros se distanciaron de las ciudades que los controlaban y los mapas de distribución del poder presentaban otro aspecto luego de la independencia..."<sup>75</sup>

El urbanista francés Jacques April percibe las contradicciones que implica la voluntad de incorporar la economía nacional a la mundial, a través del modelo agro exportador y las estructuras sobrevivientes del régimen colonial español; así como la entrega de las tierras realengas a los extranjeros, en desarrollo de los tratados de amistad y libre comercio con naciones de Europa y Norte América: "...Esta contradicción entre pujanza de fuerzas productivas nuevas enfrentadas a relaciones viejas, se resuelve parcialmente con la colonización popular de nuevas tierras: las laderas de vertientes de las tres cordilleras..."<sup>76</sup>

Para el autor es claro que la colonización se hace y es al mismo tiempo expresión de múltiples conflictos, de corte clasista, que superan el carácter regional del importante fenómeno social:

...este período que se inicia en 1810-1820 y concluye hacia 1930 está interferido por violentos conflictos clasistas, las llamadas guerras civiles se traducen en pillaje, expoliaciones, despojos, migraciones y éxodos, los cuales tienen un doble efecto contradictorio... en ciertas regiones que provocan un vacío demográfico y el consiguiente estancamiento productivo, pero en otras llegan migrantes y un amplio abanico de conflictos de clase se convierten en el motor del desenvolvimiento territorial. Suscitan unas fuertes corrientes migratorias, las cuales se dirigen hacia las montañas, las cordilleras, o sea a los baldíos de vertientes...<sup>77</sup>

---

<sup>75</sup> Ibid., p. 62.

<sup>76</sup> APRIL, Jacques. Op. Cit. p. 66.

<sup>77</sup> Ibid., p. 67.

Algo relevante de April en la obra analizada, es que califica la colonización como un fenómeno de clase, en tanto se “...fusionan los tres componentes étnicos (el campesinado mestizo, las variadas corrientes de aborígenes y el numeroso proletariado negro) bajo prácticas sociales del mismo proceso de trabajo en las selvas inhóspitas, hasta generar el embrión de una nueva sociedad agraria...”<sup>78</sup>

Por eso considera que “...más que de una determinada región, la colonización procede de un sector social específico: el campesinado sin tierras propias o suficientes, el cual existía en numerosas regiones. Con lo anterior se verifica el carácter inminentemente clasista y la magnitud nacional de la gran gesta popular...”<sup>79</sup>

A su vez, Hermes Tovar Pinzón, en “Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900”<sup>80</sup>, nos introduce en el tema de un proceso colonizador conflictivo, debido a los ajustes entre las realidades jurídicas y las situaciones de hecho en materia de tenencias de tierra, a la amplitud de los baldíos y al uso que el legislador y los gobiernos le van dando a esos globos de terreno: “...la documentación sobre baldíos para el siglo XIX revela el interés de la sociedad por deslindar y titular...”<sup>81</sup>

Tovar Pinzón precisa que el fenómeno migratorio estuvo presente en la mayor parte del territorio nacional, matizado por la forma como actuaron los empresarios en el proceso colonizador. Según el autor, los siguientes eran los comportamientos de estos personajes de la frontera:

1. Controlar colonos fundando pueblos.
2. Oposición a las aldeas.
3. Disputando espacios a los cultivadores primitivos.
4. Venden parcelas y valorizan la frontera al fundar economías de subsistencias y fortalecer grupos mediados de empresarios.
5. Promueven la fundación de pueblos con gentes humildes, para proveer de mano de obra las nuevas haciendas.
6. Fundaban campamentos en las selvas, para la explotación de materias primas como la tagua, la quina y el caucho. Estos asentamientos duraban lo que tardara en extraerse la materia prima demanda por el mercado

---

<sup>78</sup> Ibid., p. 68.

<sup>79</sup> Ibid., p. 69.

<sup>80</sup> TOVAR PINZÓN, Hermes. Texto citado.

<sup>81</sup> Ibid., p. 19.

exportador; por eso, estos empresarios no traían pobladores sino trabajadores, que se iban con el trasteo del campamento.

En cada una de estas conductas subyace el ejercicio de la coerción, para lograr los propósitos. En lo que corresponde a la colonización antioqueña, las asimetrías de sus resultados según la época y el territorio, nos enseñan que ni siquiera la gesta paisa, tan cantada y puesta como ejemplo virtuoso, fue uniforme en su desarrollo y en sus consecuencias.

Lo anterior lo explica Tovar Pinzón cuando, a propósito de los conflictos, habla del efecto ordenador de las concesiones: "...Las concesiones de tierra en Antioquia constituyen un elemento ordenador de la colonización que no operó en otras regiones de Colombia..."<sup>82</sup>

Todos los violentos conflictos que se vivieron entre los colonos y las concesiones Aranzazu y Burila, demandaron acuerdos posteriores que llevaron a que "...toda la orilla oriental del río Cauca, desde Arma hasta el río Chinchiná y de éste al río La Vieja, quedó en manos de una sociedad de medianos y pequeños tenedores que compartían sus parcelas con las tierras de las grandes concesiones y con unos grandes propietarios..."<sup>83</sup> En cambio, en el Tolima, el enfrentamiento fue entre colonos antioqueños y de otras regiones del país, que ocuparon los baldíos de la vertiente oriental de la Cordillera Central, y empresarios y comerciantes interesados en despojarlos de sus posesiones y mejoras.

### **2.2.2. Los poblados, parte de la estrategia**

Independientemente del desenlace de cualquiera de los dos procesos – el del sur de Antioquia y del Tolima-, es claro para Hermes Tovar Pinzón el papel jugado por la fundación de poblaciones.

En el primer caso, la fundación de los pueblos permitió a los concesionarios valorizar sus tierras y controlar la caótica penetración de los colonos. Estos asentamientos fueron espacios de equilibrio jurídico y factores de legitimación de la propiedad de los dueños de las concesiones; por eso ellos "...promovieron el establecimiento de aldeas desde dónde buscar principios de acuerdo sobre el derecho a la propiedad que se cuestionaban..."<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> Ibid., p. 80.

<sup>83</sup> Ibid., p. 81.

<sup>84</sup> TOVAR PINZÓN, Hermes. Op. Cit. p. 80.

En el asunto del Tolima, las aldeas son parte de la resistencia de los colonos a los que pretenden despojarlos de lo obtenido con el duro trabajo en las parcelas arrebatadas a la selva.

Pero el interés por los poblados, poblaciones o caseríos, como quieran llamarse, mostrado por Hermes Tovar Pinzón, hace parte de algunas de las otras obras que hemos incluido en este balance.

Antonio García, en su “Geografía Económica de Caldas”, le atribuye a lo que llama caseríos, el papel de eje comunal de la colonia campesina. Al hablar de los caseríos, dice que “...respondían a la necesidad económica, psicológica y social de crear conglomerados, de hacer alianzas para luchar ventajosamente... Eran unas especies de bloques cooperativos de producción y consumo, en los que existía un espíritu perfecto de comunidad...”<sup>85</sup>

Del mismo modo, García dice que la actividad económica determina la apropiación del territorio y el papel que juega el caserío: “...En las regiones abiertas para la agricultura, el caserío fortalece los lazos colectivos y ordena la vida patriarcal... Las colonias, poseedoras de un sentido dinámico de la propiedad, son especies de asociaciones fraternales agrarias...”<sup>86</sup>. Lo anterior no pasa en las zonas de guaquería, donde los pioneros guaqueros les venden la mejora al empresario que llega después.

Allí funciona como ente articulador la fonda, que “...es el único intermediario comercial: el comprador, el vendedor y el prestamista. Es un eje de la comunidad que luego, al disolverse los estrechos vínculos semipatriarcales, se habrá de convertir en especulador y en usurero... la fonda conserva su posición, convirtiéndose en algo como un cordón umbilical con el resto del mundo...”<sup>87</sup>

De la fonda también habla Eduardo Santa en su trabajo “La Colonización Antioqueña. Empresa de Caminos”, pues para él, son los caminos los presupuestos básicos para el desmonte y la fundación de los pueblos, que tuvieron en casos que el autor menciona, el papel de embriones de asentamientos urbanos tan importantes como Aguadas y Manizales.<sup>88</sup>

---

<sup>85</sup> GARCÍA NOSSA, Antonio. Op. Cit. p. 35.

<sup>86</sup> Ibid., p. 35.

<sup>87</sup> Ibid., p. 37.

<sup>88</sup> SANTA, Eduardo. Op. Cit. p. 30.



Pero si con los anteriores trabajos hay coincidencias en el hecho de resaltar los poblados o caseríos como expresiones excelsas de la colonización, las obras referenciadas de Jacques April, Fabio Zambrano y Olivier Bernard son motivadas por lo urbano como tema central.

Tienen el propósito de explicar cómo el poblamiento de nuestro territorio, en distintas etapas de la historia, muestra como etapa superior la urdimbre de un mallaje urbano que para la época de la colonización del siglo XIX y comienzos del siglo XX, implicaba enormes rupturas entre la Colonia y el régimen republicano que vino con la Independencia.

“...De estas sucesivas olas de colonización van surgiendo no solo las aldeas de acopio e intercambios, sino también los centros comarcales y regionales que captan y centralizan la producción de exportación de una zona agraria y abastecen el campesinado de mercancías y herramientas manufacturadas...”,<sup>89</sup> dice Jacques April, para quien el poblamiento generado por el fenómeno migratorio de los dos siglos anteriores, tiene dos fases, una rural y otra de fundación urbana: “...la fase originaria es exclusivamente agraria en cuanto se refiere a su economía, y rural en lo que corresponde a su modo de hábitat. Pero siendo exitosa esta etapa inicial, engendra luego su producto superior y más acabado: la fundación de un hábitat nucleado de tipo urbano...”<sup>90</sup>

Para Fabio Zambrano y Olivier Bernard, los poblados son la expresión culminante de la colonización del siglo XIX y esto dentro del contexto de un trabajo como “Ciudad y Territorio. El proceso de poblamiento en Colombia”<sup>91</sup>, que tiene como propósito presentar “...la evolución del proceso de poblamiento del actual territorio de Colombia a partir de la fundación de ciudades...”; le da un dimensión muy importante a la colonización como dispensadora de la actual realidad nacional, urbana por antonomasia.

Como recogen el concepto de jerarquías urbanas, determinadas por la existencia de una ciudad primada que somete a las de su área de influencia, la aparente ausencia de esa urbe descollante implica un vacío en el territorio, en este caso, entre Cali y Medellín, que luego se llena con las poblaciones fundadas en la cordillera Central como resultado de la colonización antioqueña.

---

<sup>89</sup> APRIL, Jacques. Op. Cit. p. 18.

<sup>90</sup> *Ibidem*. p. 72.

<sup>91</sup> ZAMBRANO, Fabio y BERNARD, Olivier. Op. Cit. p. 134.

Para Zambrano y Bernard, la colonización de los siglos XIX y XX "...es una urbanización que se desarrolla de dos maneras: la multiplicación de los puntos de concentración y el incremento del tamaño de las concentraciones individuales..."<sup>92</sup>

### 2.2.3. Las periodizaciones

Quizás el más importante aporte de los trabajos incluidos en este corto balance, son los esfuerzos por ubicar en el tiempo y el espacio el fenómeno de la colonización antioqueña e identificar períodos o etapas.

Cada propuesta de periodización yuxtapuesta una encima de la otra y cruzadas todas con las líneas de tiempo de la fundación de Santa Rosa de Cabal, de la creación del presidio del Quindío y la reapertura del Camino del Quindío, puede contribuir a la construcción de un modelo explicativo sobre el tema de la frontera y la colonización y la colonización estatal, asociado a esos hechos históricos.

En su obra "Geografía Económica de Caldas", Antonio García Nossa identifica tres etapas. La primera que denomina de tanteo, la ubica en el norte y el noroeste de Antioquia, con Salamina y Riosucio como centros de exploraciones y con una duración de veinte años. La segunda etapa la llama de quietismo y va de 1820 a 1840; lapso coincidente con los conflictos que sacudieron los comienzos de nuestra vida republicana. La tercera etapa la caracteriza como la del desbordamiento y va desde 1840 a 1870. Tiene a su haber una corriente migratoria que "...avanza por los municipios de Neira, Manizales, María, Santa Rosa, Chinchiná, Filadelfia, Aranzazu, y hacia el occidente, el sureste, se crean tres grandes avanzadas de la colonización: Manzanares, Salento y Pereira, respectivamente..."<sup>93</sup>. Hace énfasis en el carácter organizado de la actividad colonizadora en esa última etapa y en especial entre 1840 y 1860, cuando en ruta hacia el Cauca, de norte a sur, se fundan Santa Rosa, Manizales, Villamaría, Palestina, Chinchiná, Neira, Aranzazu. "...La colonización ya no es un tanteo disperso, dejándose cubierta la retirada con centros de aprovisionamiento..."<sup>94</sup>

Sobre la periodización, Roberto Luis Jaramillo dice en su ensayo "La Colonización Antioqueña": "...Se ha escrito mucho sobre olas, rutas, etapas, líneas y períodos de nuestra colonización. Para contribuir a tal caos, la he dividido en tres períodos, tentativamente: Temprano, Medio y Moderno. El primero abarca desde los comienzos del siglo XVIII hasta sus últimas décadas; el segundo, desde finales de

---

<sup>92</sup> Ibidem. p. 65.

<sup>93</sup> GARCÍA NOSSA, Antonio. Op. Cit. p. 39.

<sup>94</sup> Ibid., p. 184.

tal siglo hasta casi cerrarse el XIX; y el tercero que abarca todo el siglo XX...<sup>95</sup>. El autor reconoce que el período medio es el más importante y difícil de estudiar, por su abundante información, por el mito antioqueño y porque durante el mismo hubo gran dinámica y grandes controversias, suscitadas por las migraciones espontáneas y las forzadas, por el hambre, por los estímulos de las políticas de baldíos, que produjo que las migraciones de colonos se dirigieran a muchos lados.<sup>96</sup>

La historiadora canadiense Catherine LeGrand aporta una periodización compuesta por dos etapas sucesivas en la expansión de la frontera en términos generales, determinadas por quienes las protagonizan. La primera es el tiempo de las familias que van a las tierras incultas, inexplotadas, a cultivarlas y darles valor: "...Estos pioneros eran similares a propietarios campesinos de otras partes del país, pero con una diferencia crucial: no tienen títulos legales sobre las tierras que trabajan...". La segunda etapa corresponde a la llegada de empresarios acomodados que quieren formar grandes propiedades y volver a los colonos originales arrendatarios, luego de hacer valer sus derechos sobre la tierra. Al hablar de la segunda etapa, la autora dice: "...A finales del siglo XIX y comienzos del XX las regiones de frontera no atraían únicamente a los campesinos... (también) ...a individuos de estratos medios y altos... ...En cualquier región, la llegada de estos empresarios fue el preludio de la segunda etapa en la ampliación de la frontera..."<sup>97</sup>

El investigador francés Jacques April, propone en su obra "*La Ciudad Colombiana. Siglo XIX y siglo XX*", dos fases de la colonización. La primera corresponde al tiempo anterior al impulso de la actividad cafetera y la segunda a lo que viene después del florecimiento de esa agroindustria exportadora. Pero va más allá, pues afirma que no basta una mirada global al fenómeno general de la colonización. Es necesario tener en cuenta esa periodización, los componentes espaciales de lo rural y lo urbano, y las modalidades de colonización evidenciadas en cada etapa y ámbito territorial<sup>98</sup>.

Fabio Zambrano y Olivier Bernard, en el trabajo "Ciudad y Territorio. El proceso de poblamiento en Colombia", proponen una periodización en general de la

---

<sup>95</sup> JARAMILLO, Roberto Luis. Op. Cit. p. 179.

<sup>96</sup> Ibid., p. 182.

<sup>97</sup> LEGRAND, Catherine. Op. Cit. p. 61.

<sup>98</sup> APRIL, Jacques. Op. Cit. p. 71.

colonización antioqueña y hacen particularizaciones para el territorio que hoy en día corresponde a Caldas y Quindío. Zambrano y Bernard dicen que hay un período temprano en el siglo XVIII, con dos momentos, entre 1740 y 1760 y de 1780 a 1800, cuando se poblaron los valles de Ebéjico, Aburrá, Rionegro y Marinilla. Un segundo período es el correspondiente al siglo XIX, muy dinámico y controversial. El tercer y último período es el de la colonización de las tierras cálidas en el siglo XX.

Para los tres períodos los autores enumeran las poblaciones fundadas, explicando que las numerosas del segundo período, “...corresponden al momento cumbre de la colonización. Entonces fundar pueblos era prioritario para la élite mercantil con sede en Medellín, Rionegro y Sonsón...”<sup>99</sup> Al bajar el enfoque hacia lo currido con la colonización antioqueña en lo que hoy es Caldas y Quindío, los autores incluyen las fundaciones de Marmato, Supía y Mistrató, como hechos de la primera etapa; mientras que las de Aguadas (1808) y Salamina (1827) corresponden a la segunda etapa y son el resultado de las presiones de las concesiones realengas, que obligaron a los campesinos a desplazarse desde 1807 por las vertientes de la cordillera Central y a fundar poblaciones que posteriormente serían los centros de impulso de nuevas corrientes migratorias hacia el sur y el suroccidente.<sup>100</sup>

Tras citar una periodización propuesta por Otto Morales Benítez, Eduardo Santa en su libro “Colonización Antioqueña. Una empresa de caminos”, habla de una primera etapa que corresponde a las postrimerías de la colonia y que se inicia con el oidor Mon y Velarde en 1785 y culmina con el inicio de la guerra de independencia. La segunda empieza en 1821 y termina al promediar el siglo XIX. Aquí el autor reconoce por un lado, una situación negativa que explica el poco éxito de la colonización en ese lapso y que se refiere a la forma como la Corte Suprema de Justicia confirmó los efectos jurídicos de las cédulas reales que concedían a concesionarios particulares enormes globos de terreno; pero por el otro, referencia como positivo el hecho de que por esos años se establecieron los objetivos de la política de baldíos de la Nueva Granada. La tercera etapa o fase es la que corre entre la mitad del siglo XIX y 1880. “...Gran parte de las poblaciones de la colonización son fundadas en esa etapa de cambios profundos en la economía del país, con reforma tributaria de fondo...”<sup>101</sup>. Para terminar, habla de una cuarta etapa que incluye los últimos decenios del siglo XIX. Es la

---

<sup>99</sup> ZAMBRANO, Fabio y BERNARD, Olivier. Op. Cít. p. 139.

<sup>100</sup> Ibid., p. 140.

<sup>101</sup> SANTA, Eduardo. Op. Cít. p. 63.

colonización impulsada por el auge del café, la fundación de hatos ganaderos en los valles de los ríos de las regiones colonizadas (Cauca y Magdalena). El descuajador de montañas cede su lugar al empresario del café y del ganado.<sup>102</sup>

Hermes Tovar Pinzón dice en su trabajo “Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900”, que hay una colonización antioqueña con dos sistemas de ocupación de baldíos: 1. El que dominan las grandes concesiones interesadas en fundar pueblos para controlar a los colonos, que no cesaban de penetrar en sus territorios y de paso valorizar sus tierras, y 2. El de la colonización a través de la fundación de pueblos como medio de defensa contra los empresarios. El mismo autor precisa que en esas dos etapas se verifica la colonización ordenada de los antioqueños, la colonización espontánea de la vertiente oriental de la cordillera Central, la subdivisión de los latifundios de origen colonial, y la ocupación temporal para la explotación extractiva de materias primas en selvas y bosques, conocida también como frentes de frontera.

## **CUADRO 1 PERIODIZACIÓN COLONIZACIÓN**

### **2.2.4. Tipos de colonización**

Uno de los intereses de la presente investigación es caracterizar el tipo de colonización que dio como resultado la creación del presidio de Boquía, la reapertura del Camino del Quindío y la fundación de Cabal, hoy Santa Rosa de Cabal. ¿La oficialización de este tipo de asentamiento no es más que la consecuencia administrativa de la colonización espontánea de unos baldíos al norte de la provincia del Cauca? ¿El establecimiento del presidio y los trabajos en el camino entre Cartago e Ibagué eran una estrategia para promover el poblamiento desde lo estatal?

En busca de esas respuestas, exploramos en los trabajos incluidos en el balance bibliográfico y encontramos que todos de una u otra forma – explícita o implícita-, abordan el tema e incluyen la colonización estatal como una categoría de sus clasificaciones; pero no alcanzan a decir cuáles etapas o casos de este importante fenómeno social se pueden clasificar como tal.

Antonio García habla del tanteo que implicó los primeros desplazamientos colonizadores de la segunda mitad del siglo XVIII y el paso firme de la

---

<sup>102</sup> Ibid., p. 65.

colonización entre 1840 y 1870, que llama de desbordamiento y que evidencia ya la planificación de una colonización dirigida.<sup>103</sup> Del mismo modo, la mención de la fundación de Manizales como ciudad estratégica desde lo geográfico y militar, habla de objetivos más ambiciosos que los perseguidos por los colonos que espontáneamente buscan tierras para cultivar.<sup>104</sup>

Las élites antioqueñas, dice Roberto Luis Jaramillo, se habían preparado para la empresa de la colonización, aprovechando las normas expedidas por el Rey de España en 1754 y 1780 y la riqueza alcanzada en la actividad minera. Sin embargo, el autor no se atreve a hablar de una colonización planeada como la única modalidad del fenómeno social antioqueño:

...La colonización antioqueña revistió en sus primeros períodos dos modalidades: la espontánea y la planeada; hacia donde los campesinos pobres y futuros colonos apuntaban espontáneamente, allí mismo las élites compraban calculadamente los terrenos. Unos y otros colonizaron con distintos esfuerzos, los primeros para subsistir y los segundos para invertir en una empresa prevista, calculada y lucrativa (a veces estos patricios, desde sus posiciones burocráticas, señalaron hacia dónde se deberían dirigir los colonos o los vagos expulsables)...<sup>105</sup>

Lo anterior le da oportunidad a Jaramillo para decir que "...No en todos los casos los colonos marcharon espontáneamente...",<sup>106</sup> y a continuación, a manera de ejemplo, dice que utilizando las normas coloniales contra "vagos y malentretenidos", el cabildo de Rionegro impulsó una colonización forzoza hacia el sur, en las tierras calientes del Buey y Arma. Para redondear recuerda que "...veinticinco años más tarde, ya avanzada la colonización hacia el sur, se ventilaba en el mismo cabildo el proyecto de acabar con vagos y ladrones, formando una población en Sabanalarga, camino de Herbeo: con esos colonos forzados se dieron los primeros pasos para la fundación de Salamina..."<sup>107</sup> A manera de ilustración, el autor dice: "...Vagos eran los que no tenían rentas, ni bienes, ni sueldo, ni oficio, ni beneficio, ni ocupación; ser hijo travieso o jornalero sin estabilidad en una finca ajena constituía vagancia. Ser pobre o desadaptado

---

<sup>103</sup> GARCÍA, Antonio. Op. Cit. p. 39.

<sup>104</sup> Ibid., p. 186.

<sup>105</sup> JARAMILLO, Roberto Luis. Op. Cit. p. 186.

<sup>106</sup> JARAMILLO, Roberto Luis. Op. Cit. p. 190.

<sup>107</sup> Ibid., p. 191.

social era delito...”<sup>108</sup>

Catherine LeGrand le da en su trabajo un peso muy importante a lo que llama la colonización espontánea:

...Durante el período de crecimiento de las exportaciones, el campo colombiano era un campo en movimiento. A medida que aumentaba la atracción de las fronteras, indígenas, ex-esclavos, arrendatarios, artesanos y pequeños propietarios emigraron de regiones que habían sido pobladas por mucho tiempo hacia tierras de dominio público. La colonización espontánea de los baldíos contribuyó significativamente al desplazamiento económico y demográfico de la Cordillera Oriental hacia el occidente y, en menor medida, hacia la costa Atlántica, que tuvo lugar entre 1850 y 1930...”<sup>109</sup>

Al proponer la mirada general de la colonización que revisamos, Jacques April habla de unas modalidades y entre ellas lista en tercera posición la colonización estatal, que da como resultado la fundación de pueblos de origen institucional. Sobre la primera dice: “...La colonización estatal, con intervención oficial e institucional y con motivaciones esencialmente políticas; reformista por esencia actúa en un marco legal y administrativo apoyada en leyes...”<sup>110</sup> En cuanto a los pueblos de origen institucional, afirma que estos, a diferencia de los originados en la acción popular, trazados por los mismos pobladores, y de los surgidos por la acción especulativa empresarial que se piensan desde los despachos de ingenieros y geómetras, son planeados desde la administración central de Bogotá. El autor afirma que este tipo de caso “...opera en el marco de unas tímidas políticas agrarias estatales de principios de siglo (XX). Políticas geográficamente muy localizadas, limitadas a unas zonas marginadas del país, y que tendrían poco éxito...”<sup>111</sup>

Fabio Zambrano y Olivier Bernard son los únicos en resaltar la presencia estatal en lo que para efectos de este trabajo, hemos llamado el norte de la provincia del Cauca y en relación con el presidio de Boquía y el camino del Quindío:

...En el poblamiento de la parte sur (sur de Antioquia) tuvieron

---

<sup>108</sup> Ibid., p. 191.

<sup>109</sup> LEGRAND, Catherine. Op. Cit. p. 59.

<sup>110</sup> APRIL, Jacques. Op. Cit. p. 70.

<sup>111</sup> Ibid., p. 79.

mucha influencia el llamado camino del Quindío y la colonia penal de Boquía, lugares donde hubo presencia estatal diferente de la simple titulación. El proceso migratorio a Salento fue estimulado y propiciado por el Estado, con el propósito de ampliar la frontera agrícola y de desarrollar el sistema vial. 1843 se estableció un presidio en Boquía, para el mantenimiento del camino del Quindío. Además se otorgaban 20 hectáreas de baldíos a quienes se instalaban en las montañas del Quindío cercanas al camino, por lo cual atrajo pobladores de diversos lugares del país...<sup>112</sup>

Para Eduardo Santa lo ocurrido, como ya se dijo, es el resultado de un “*movimiento humano*” de considerables proporciones, que fue interpretado por los gobernantes de la mitad del siglo XIX, que le dieron respaldo legal; es decir, privilegia el carácter espontáneo y heroico de la colonización antioqueña.

Por su parte, Hermes Vinasco Pinzón habla del proceso de ocupación de tierras baldías que promovía el Estado, por medio de la entrega de globos de terreno a los extranjeros, a los acreedores de bonos de deuda pública y a los empresarios interesados en la construcción de nuevos caminos:

...Mientras el Estado intentaba inducir los procesos de ocupación de tierras baldías, grupos de gentes comenzaron a moverse por el territorio nacional, sobre todo después de la Independencia, para ocupar tierras baldías, en un proceso menos artificial que aquel que promovía el Estado... Así, un soterrado mundo de colonos, de trabajadores, de familias humildes, de gentes ansiosas por consolidar su seguridad familiar, recorría el país bajo el signo de su propia esperanza, mientras que otros iban andando paralelamente con los agrimensores, con los señores de las concesiones, con los proyectos de desarrollo y ampliación de las fronteras y con los dueños de la inmigración extranjera...<sup>113</sup>

El esfuerzo del Estado, ante el fracaso de poblamiento con extranjeros y el desbordamiento de los colonos, se debió reorientar paulatinamente. Dice Tovar Pinzón: “...El interés fiscal dejaba de ser fundamental en la concesión de baldíos para dar paso a consideraciones de orden social y económico. Las nuevas disposiciones no solo buscaron beneficiar a las gentes acomodadas, o con ciertos

---

<sup>112</sup> ZAMBRANO, Fabio y BERNARD, Olivier. Op. Cit. p. 150.

<sup>113</sup> TOVAR PINZÓN, Hermes. Op. Cit. p. 55.



recursos económicos, sino a cultivadores tradicionales que habían llegado antes que estos señores a las zonas de baldíos...”<sup>114</sup>

El autor dice que a pesar del esfuerzo de algunos en calificar la colonización antioqueña como dirigida, la evidencia matiza esa afirmación: “...los hechos parecen demostrar que durante el siglo XIX no todo fue dirigido, sino que, por el contrario, casi todos estos movimientos se mostraron en un alto grado espontáneos...” A renglón seguido compara dos coyunturas importantes dentro del proceso de colonización en la frontera Antioqueño-caucana. Las acciones de los habitantes de Arma y la consecuente fundación de Pácora, fueron adelantadas como parte de una estrategia de defensa de intereses jurídicos, por tanto fueron dirigidas; mientras que el desplazamiento de colonos hacia el sur del río Chinchiná y las fundaciones de Salamina, Neira y Manizales, en contra de los esfuerzos de los concesionarios por controlar, el poblamiento fue espontáneo.

### **2.2.5. Referentes territoriales**

La fundación de Santa Rosa de Cabal, junto con el establecimiento del presidio de Boquía y la apertura del camino del Quindío, son los referentes territoriales e institucionales que deben rastrearse en el presente balance.

En términos generales, en ninguna de las obras revisadas se hace una mención directa, ni se profundiza sobre esos referentes. Solo Zambrano y Bernard, tal como lo vimos atrás, hacen un comentario trascendente sobre el presidio de Boquía y el camino del Quindío, cuando los califican como una influyente presencia estatal en la colonización del sur, diferente a la de la simple titulación.<sup>115</sup>

Eduardo Santa hace mención de la montaña del Quindío, cuando dice que la construcción de un camino que la cruzara fue una preocupación de los gobernantes y legisladores de la nueva república. Para el efecto, nombra el decreto legislativo del 26 de mayo de 1835, con el cual el Congreso autoriza al ejecutivo a invitar a empresarios interesados en abrir esa vía entre Cartago e Ibagué, a cambio de beneficios tales como el cobro de peajes, acceder a la propiedad de dilatados globos de terreno y la excensión en la prestación del servicio militar para los trabajadores durante el tiempo que durara la obra.<sup>116</sup> Del mismo modo, cita a un viajero alemán que habla del camino, de su promotor y de

---

<sup>114</sup> Ibid., p. 55.

<sup>115</sup> ZAMBRANO, Fabio y BERNARD, Olivier. Op. Cit. p. 150.

<sup>116</sup> SANTA, Eduardo. Op. Cit. p. 86.

sus características.<sup>117</sup> Aunque menciona a Nuevo Salento como una de las fundaciones antioqueñas entre 1850 y 1900, el autor no comenta nada sobre el presidio de Boquía y su papel en la construcción del camino.

En cambio, Roberto Luis Jaramillo sí menciona el presidio de Boquía como una estrategia de las autoridades caucanas para el poblamiento de la parte norte de su provincia:

...Fracasada la iniciativa de los caucanos por lograr una colonia de antioqueños en los antiguos asientos de Cartago, que sirviera de apoyo para la construcción del recientemente decretado camino del Quindío, las autoridades del Cauca, que siempre habían tenido una política avara y errática respecto de las entregas de lotes baldíos para colonizadores, crearon la colonia penal de Boquía, cuyos presos estaban destinados a la obra del camino. A ellos se unieron algunos antioqueños, dando origen a la colonia y a la población de Salento...<sup>118</sup>

Antonio García Nossa también lista el camino del Quindío, toda vez que relaciona la existencia de ese tipo de vías con la fundación de poblaciones: "...Hay un factor económico que impulsa la colonización del Quindío: la ruta comercial que comunica a Cartago con Ibagué. Sobre esa ruta se concentra una población de vivanderos y proveedores, formándose Salento..."<sup>119</sup>

En cuanto a Santa Rosa de Cabal, encontramos diversas menciones que no satisfacen la necesidad de establecer los lazos de la fundación con los procesos de frontera y colonización estatal, pues son marginales y superficiales.

En la "Geografía Económica de Caldas", Antonio García Nossa ubica a Santa Rosa de Cabal, junto con Armenia y La Dorada, como ciudades fundadas y desarrolladas debido a su ubicación en una vía importante; para probar su tesis de que muchas poblaciones se establecen sobre caminos de alto valor comercial o en zonas de gaaquería.<sup>120</sup> En el caso de Santa Rosa de Cabal, la razón de su fundación es su carácter de estación en la ruta entre Cartago, los pueblos del sur de Antioquia y Medellín. Del mismo modo, habla de Fermín López, asociado a su

---

<sup>117</sup> Ibid., p. 215.

<sup>118</sup> JARAMILLO, Roberto Luis. Op. Cít. p. 198.

<sup>119</sup> GARCÍA NOSSA, Antonio. Op. Cít. p. 184.

<sup>120</sup> Ibid., p. 186.

asentamiento:

...Fermín López es casi una figura legendaria. Las etapas de su ruta colonizadora son Salamina, Neira, Manizales, Santa Rosa de Cabal y Nacederos... Busca tierra libre. Cuando se entera de que Salamina, Neira y Manizales, pertenecen a los herederos de Aranzazu, abandona sus desmontes y emigra hacia el suroeste, donde lo encontramos en 1840 tratando de reconstruir la antigua Cartago... sus abiertos son la brújula de la colonización...<sup>121</sup>

También Roberto Luis Jaramillo menciona a Santa Rosa de Cabal asociada a Fermín López:

...el principal de ellos fue Fermín López Buitrago, un rionegrero que había sido uno de los primeros colonos de Sonsón y Salamina... López y su clan, acostumbrados a las tierras frías, se establecieron al noroeste de Cartago en donde iniciaron la colonia agrícola que se llamó Cabal y más tarde Santa Rosa de Cabal, la segunda presencia antioqueña en el Estado del Cauca...<sup>122</sup>

Eduardo Santa en su obra “Colonización Antioqueña. Una empresa de caminos”, menciona a Santa Rosa de Cabal dentro del grupo de fundaciones antioqueñas realizadas entre 1797 y 1850.<sup>123</sup> La vuelve a nombrar cuando trae a colación el decreto expedido por el gobierno el 30 de abril de 1849, adjudicándole nuevos baldíos,<sup>124</sup> y cuando llama la atención sobre el hecho de que su fundación y la de Manizales y Líbano, no fueron hechos aislados.<sup>125</sup>

Los otros autores abordan situaciones o circunstancias en las cuales la fundación de Santa Rosa de Cabal podría haber servido de ejemplo para confirmar o contradecir una postura o una afirmación.

Catherine LeGrand, por ejemplo, pudo haber mencionado el caso de Santa Rosa de Cabal, cuando afirma que los beneficiados con los derechos de propiedad de la tierra fueron, principalmente, quienes hacían parte de grandes colonias llamadas

---

<sup>121</sup> Ibid., p. 39.

<sup>122</sup> JARAMILLO, Roberto Luis. Op. Cít. p. 198.

<sup>123</sup> SANTA, Eduardo. Op. Cít. p. 19.

<sup>124</sup> Ibid., p. 86.

<sup>125</sup> Ibid., p. 111.

poblaciones: ...Por lo general, tales concesiones se otorgaban en respuesta a solicitudes hechas por grupos considerables de colonos establecidos ya en los territorios a los cuales pedían título...” No menciona a Santa Rosa de Cabal, porque a renglón seguido dice que “...La mayoría de las colonizaciones antioqueñas que recibieron concesiones colectivas se establecieron entre 1860 y 1890...”, consecuente con el enfoque de temporalidad -desde 1850- que la autora le da a la investigación y la calificación de marginal de los resultados alcanzados antes de ese año en materia de poblamiento.<sup>126</sup>

Lo mismo le ocurre a Jacques April, quien apenas menciona a Santa Rosa de Cabal en un cuadro sobre adjudicación de baldíos, aunque el caso le hubiera servido para ilustrar que “...En muchos pueblos nuevos la fundación se legaliza cuando el Estado la oficializa obsequiando los terrenos baldíos al municipio por medio de un decreto...”, y al hacer el contraste con las fundaciones de Aranzazu, Salamina, Filadelfia, Neira y Manizales, donde las escrituras de los terrenos fueron otorgadas por la Compañía González Salazar.<sup>127</sup> Tampoco menciona la población de Fermín López cuando habla de la presencia antioqueña en el norte y nororiente de la provincia del Cauca, que según él produjo la fundación de Pereira como fórmula de contención contra la riada paisa.

Igual pasa con Zambrano y Bernard, quienes inician su pesquisa desde 1851, aunque referencian el presidio de Boquía y el camino del Quindío. También puede generar alguna distorsión el hecho de que le asignen al ciclo cafetero todo el protagonismo como variable de la distribución espacial de la población.<sup>128</sup>

### **3. LO QUE DICEN LAS HISTORIAS REGIONALES Y LOCALES SOBRE EL POBLAMIENTO DEL NORTE DEL CAUCA, ENTRE 1840 Y 1845**

Este segundo capítulo es el resultado de la revisión de las investigaciones llevadas a cabo por historiadores clasificados como regionales y locales, y lo que dicen estas sobre frontera y colonización con relación a la reapertura del Camino del Quindío, el establecimiento del presidio de Boquía y la fundación de Santa Rosa de Cabal.

---

<sup>126</sup> LEGRAND, Catehrine. Op. Cít. p. 35.

<sup>127</sup> APRIL, Jacques. Op. Cít. p. 120.

<sup>128</sup> ZAMBRANO, Fabio y BERNARD, Olivier. Op. Cít. p. 65.

Para realizar el estudio que aquí se presenta sobre el conjunto de trabajos de historia regional, se ha hecho una clasificación interna que obedece a similitudes, no necesariamente académicas, entre los historiadores, y comprende dos partes: Los trabajos de historia regional y Los escritos sobre Santa Rosa de Cabal.

### **3.1. TRABAJOS DE HISTORIA REGIONAL**

Este conjunto de publicaciones se clasifica en: Las extranjeras, Las panorámicas, La caucana, Las quindianas y Camino del Quindío. Las publicaciones así clasificadas y cuyo análisis por grupos se presenta a continuación, abordan, en mayor o en menor medida, aspectos relacionados con el camino del Quindío, el presidio de Boquía y la fundación de Santa Rosa de Cabal, como hitos del proceso colonizador en la frontera que separaba al promediar el siglo XIX, las provincias del Cauca y Antioquia.

#### **3.1.1. Las extranjeras**

Se consideran en este apartado los textos de Keith Christie y Nancy P. Appelbaum, historiadoras extranjeras que aportan al objeto de la investigación una mirada que se presume menos contaminada, desde la postura de historia regional.

##### **3.1.1.1. Keith H. Christie**

El propósito de su obra “Oligarcas, campesinos y política en Colombia: aspectos de la historia socio-política de la frontera antioqueña”<sup>129</sup>, es determinar cómo fue colonizada la región que hoy corresponde al viejo Caldas, y saber por qué la violencia política de la mitad del siglo XX fue tan particularmente fuerte en ese territorio.

##### **3.1.1.1.2. Los aportes**

Hay tres aportes muy importantes de la obra de Christie, que tienen que ver con: **a.** La reivindicación de la historia regional y la introducción de la categoría regionalismo en el esquema de análisis; **b.** La profundización en las razones por las cuales el Cauca no lideró una política de poblamiento de su frontera norte, y **c.**

---

<sup>129</sup> CHRISTIE, Keith H. Oligarcas, campesinos y política en Colombia: Aspectos de la historia socio-política de la frontera antioqueña. Trad. Fernan González. (Fotocopia, sin más datos).

La condición simbiótica de empresarios territoriales –que no latifundistas- y colonos pobres en la migración y poblamiento del territorio.

**a. La historia regional:** el autor plantea que las dificultades de lo que hoy es Colombia para la consolidación nacional, se deben al acendrado regionalismo alentado por una geografía problemática, que divide “...a la nación en una serie de sociedades regionales muy débilmente relacionadas entre sí...”, y que esa conclusión debería ser un poderoso argumento a favor de los estudios regionales. La investigación de Christie “...se basa en la percepción de que la clave para entender el pasado de Colombia reside en la exploración detallada y cuidadosa de sus regiones...”<sup>130</sup>

**b. Papel del Cauca como poblador de su territorio:** Christie dice que el aspecto demográfico no fue el único factor que limitó al Cauca en su proceso de poblamiento de sus fronteras; menciona también las tensiones raciales, la caída de la producción de oro, el fracaso en desarrollar un producto de exportación que insertara a la provincia en el mercado mundial, la disponibilidad de tierras para quienes quisieran cultivarlas y la inseguridad generada por las continuas guerras civiles que tuvieron como escenario esa parte de la nueva república.

**c. Colonos vs “empresarios territoriales”:** Keith H. Christie cree que admitir la acción profunda de los que llama LeGrand, los empresarios territoriales en la colonización antioqueña, no es al mismo tiempo refutar la tesis de “la frontera igualitaria”; si se comprende que la acción especulativa de esas oligarquías, llevó a que, en contravía de cualquier latifundista, se pusieran en el mercado tierras y que eventualmente “modestas familias alcanzaran la propiedad de sus hogares por medio de las continuas ventas de lotes en la frontera...”<sup>131</sup>

#### **4. La colonización antioqueña y su mito igualitario**

Sin embargo, el autor acepta el papel jugado por Parsons y su mito igualitario en la intronización de la colonización antioqueña como objeto de gran interés para los norteamericanos, y argumento para incluir dentro de las tradiciones locales, la afirmación de que, en forma diferente a lo sucedido en Latinoamérica, los antioqueños en su andadura hacia el sur, construyeron una sociedad democrática de pequeños propietarios.

---

<sup>130</sup> Ibid., p. 28.

<sup>131</sup> Ibid., p. 37.

Pero, luego de referenciar la forma gradual en que la versión rosa de Parsons es objeto de cuestionamientos, debido a las cifras que hablan sobre el ínfimo beneficio de los campesinos pobres a la hora de distribución de los baldíos y al hecho de que los protagonistas de los procesos de poblamiento no podían ser ejemplos de la gran movilidad social ascendente, en tanto eran parte de o representaban a poderosas familias antioqueñas<sup>132</sup>, el autor afronta la tarea de explicar, a pesar de las afirmaciones anteriores, que los concesionarios o los empresarios territoriales no podían ser comparados con los latifundistas latinoamericanos que Parsons usa como ejemplo:

...Se ha puntualizado que los comerciantes ricos no solo cultivaban las tierras de la frontera para su propio beneficio, sino que poseían enormes concesiones de tierra, partes de las cuales eran consideradas por ellos como tierras para ser vendidas a eventuales colonos con un pingüe provecho. Este tipo de propietarios no podrían ser considerados latifundistas en el sentido más estricto del término...<sup>133</sup>.

Lo innovador en Christie, es que aunque dice que los nuevos asentamientos fueron impulsados por comerciantes de las mejores familias de Antioquia; que utilizaron los bonos de deuda pública expedidos por el gobierno para adquirir grandes extensiones de terrenos y que esa actividad colonizadora era solo parte de un portafolio mucho más grande de inversiones, no se les puede llamar latifundistas, al menos en el sentido clásico latinoamericano, pues no deseaban conservar para siempre esos enormes globos de tierra: "...estos comerciantes no pensaban quedarse de manera permanente con las concesiones de tierras adquiridas. Abrieron rudimentarios caminos y fundaron pequeños pueblos con el fin de vender tierras con buena ganancia, a los eventuales colonos. En este sentido fueron claramente unos inversionistas en propiedad raíz..."<sup>134</sup>

Para el efecto, pone de ejemplo a las concesiones Villegas y Aranzazu: "...Hasta donde puede establecerse, lejos de ser un representante de la clásica lucha entre latifundistas y colonos, Villegas estaba deseoso de vender la tierra en disputa..."<sup>135</sup>. Continúa afirmando la autora: "...El mismo espíritu comercial

---

<sup>132</sup> Ibid., p. 25.

<sup>133</sup> Ibid., p. 24.

<sup>134</sup> Ibid., p. 31.

<sup>135</sup> Ibid., p. 31.

aparece aún más claramente en la concesión Aranzazu... Tampoco en este caso el origen de las disputas fue la negativa de la Compañía a realizar cualquier venta de tierra... se debió al deseo de obtener el mejor precio posible para la tierra y no al interés en bloquear las ventas..."<sup>136</sup>.

Christie adhiere al grupo de los que cree que la frontera igualitaria durante la colonización antioqueña hace parte de un mito, cuya refutación no implica reconocer que fue variada la condición de quienes se beneficiaron con el reparto de las tierras; aunque la ventaja siempre la tuvieron las familias mejor relacionadas:

...Las familias oligárquicas, pues, permanecieron activas e importantes en la frontera a lo largo del período colonizador. Sin embargo, a pesar de esta continuidad, el retrato aquí bosquejado es complejo. Familias pobres y modestas lograron prosperar, pese a la presencia de las mejores familias. No obstante, aunque hubo alguna posibilidad de movilidad social, las oportunidades frecuentemente estaban circunscritas a la minoría. Las mejores familias determinaron la vida social y política de la frontera..."<sup>137</sup>

### **3.1.1.1.3. La frontera, el espacio de los negocios y de las oportunidades**

A lo largo de su texto, Christie habla de que la frontera es el espacio donde las grandes familias de Antioquia y las más modestas y humildes, buscaron las oportunidades que les señalaban sus sueños. Para nada es la frontera una línea que se mueve a medida que lo civilizado transforma lo inhabitado y salvaje; como tampoco es la que separa a Medellín y Rionegro del sur antioqueño y de las vertientes inexploradas del Cauca, la única:

...La experiencia antioqueña del siglo XIX y principios de XX no es el único ejemplo de colonización de las fronteras interiores de Colombia. En los años siguientes a la década de 1850 colombianos de todas las clases sociales descendieron de la cordillera oriental hacia el río Magdalena para cultivar tabaco, añil e incluso eventualmente café en tierras ocupadas previamente solo de modo limitado. Durante ese período, la cría de ganado y algún cultivo de caña de azúcar proporcionaban la base económica para la expansión

---

<sup>136</sup> Ibid., p. 32.

<sup>137</sup> Ibid., p. 47



de la región del sur de Cartagena hacia el interior. La segunda mitad del siglo XX ha sido testigo de otros movimientos de colonización extensiva, esta vez en el área vecina de Urabá...<sup>138</sup>

Por eso habla de fronteras interiores, lo que coincide con LeGrand y con el modelo que adopta Jaime Londoño de Moses, denominado patrón de archipiélago.

La frontera sur de Antioquia era la que separaba a ese territorio del Cauca, con su norte también inexplorado y fue el horizonte para variados grupos sociales. Uno de ellos fue, el que algunos llaman, el de las familias principales:

...Habiendo logrado establecerse en posiciones de gran influencia, las familias principales empezaron a penetrar más hacia el sur durante la segunda mitad del siglo XIX. Muchos prestantes miembros de la sociedad local, especialmente provenientes de Manizales, compraron tierras en las áreas que coinciden más o menos con los actuales departamentos de Risaralda y Quindío; este último fue la frontera antioqueña más rica desde el punto de vista agrícola...<sup>139</sup>

Junto a ellas llegaban gentes de otras condiciones, de procedencias humildes que no dejaban nada atrás. Para ellos también era la frontera de las oportunidades, el espacio que les brindaría lo que no encontraron en su lugar de origen, invariablemente una olla a presión social a punto de estallar. Por esa razón, uno encuentra en Christie también lo de la válvula de seguridad que, para muchos teóricos, es la frontera.

La misma que al consolidarse se convierte en el centro de impulsión que amplía el espectro exploratorio, aporta el capital, los recursos logísticos, la gente y el dinero, para seguir incorporando a la producción más tierras incultas. La élite sabía que para eso servía el asentamiento consolidado y el autor así lo registra, evidenciando una de las características de la frontera. Para probar lo anterior, usa como ejemplo a Manizales.

### **3.1.1.2. Nancy P. Appelbaum**

La obra analizada se titula “Dos plazas y una nación: raza y colonización en

---

<sup>138</sup> Ibid., p. 23.

<sup>139</sup> Ibid., p. 46.

Riosucio, Caldas, 1846-1948”<sup>140</sup>, la cual aborda cómo surge la región cafetera dentro del esfuerzo por trazar un mapa con regiones categorizadas desde la perspectiva de lo racial.

La autora escoge para su propósito a la población de Riosucio, a la que convierte en el tubo de ensayo desde el cual prueba sus hipótesis, habida cuenta de que allí también se escenificó la colonización antioqueña y se vivió la privatización de las tierras comunales indígenas, como expresión de una política de blanqueamiento de la región. En consecuencia, su enfoque es una afortunada fusión entre historia regional y nacional, con la microhistoria.<sup>141</sup>

### 3.1.2. Los aportes

Al igual que Keith Krhistie, la historiadora canadiense pone sobre la pista estelar dos conceptos: las regiones y la racialización, como elementos que caracterizan esas regiones:

- a. **La región:** al hablar de la región o de las regiones, la autora dice que en el Siglo XIX la nueva república se perfila hacia un país de regiones, que alcanza su punto culminante expresado en la consolidación del Estado-nación, con la introducción del federalismo: “...el proceso de consolidación del Estado-nación también lo fue de su división. El federalismo reflejó y reforzó las emergentes animosidades e identidades regionales, aunque los límites geográficos entre los Estados no siempre coincidían con los inestables e indistintos límites de las entidades raciales...”<sup>142</sup>
- b. **Lo racial:** describe la vinculación del concepto de raza al proceso de creación, diferenciación y consolidación de las regiones, y cómo en lo que tiene que ver con Cauca y Antioquia, lo racial es un elemento importante en la caracterización de la frontera, junto con clima y topografía:

...Varios de los intelectuales de la élite de mediados del siglo atribuyeron las diferencias culturales y raciales al clima y la topografía. Los geógrafos Agustín Codazzi y Felipe Pérez de la Comisión Corográfica lamentaban la desnudez, la falta de amor por el trabajo y la poca ambición por las comodidades

---

<sup>140</sup> APPELBAUM, Nancy P. Dos plazas y una nación: raza y colonización en Riosucio, Caldas, 1846-1948. Universidad de los Andes, Universidad del Rosario e ICANH. Bogotá, octubre de 2007.

<sup>141</sup> Ibid., p. 46

<sup>142</sup> Ibid., p. 64.

materiales que ellos percibían entre los negros e indígenas de las zonas bajas del Valle del Cauca y la costa del Pacífico...<sup>143</sup>

Pero la autora va más allá cuando afirma que las tensiones raciales vividas en el Siglo XIX, le restaron posibilidades a la élite caucana para vincular su economía al mercado mundial y generar los excedentes financieros que le permitieron a Antioquia financiar la expansión de su frontera productiva. Ofrece como ejemplo de ese conflicto, la Guerra de los Supremos (1839-1841), uno de los sucesos que delimita el comienzo del ámbito temporal de la presente investigación. "...En esa guerra civil, se enfrentaron con los dueños de los esclavos, la coalición de esclavos, indígenas y blancos sin tierra, dirigida por el general José María Obando..."<sup>144</sup>

Ambos conceptos –lo regional y lo racial- son útiles en el momento de abordar las categorías de frontera y colonización, porque se convierten en elementos caracterizadores, identitarios, como se verá a continuación.

### **3.1.2.1. Frontera**

#### **- Frontera como resultado de la creación de regiones**

Al examinar el proceso de consolidación del Estado-nación, que al mismo tiempo implicó la constitución de regiones, Appelbaum hace varias precisiones que sirven también para pensar en la frontera.

Lo primero, son las regiones de la época colonial, que no son las mismas de las del período republicano y que mutan vertiginosamente al comienzo de esa última etapa, en entidades territoriales diminutas, con líneas divisorias apenas convencionales. Luego, hay que considerar las regiones que crea el sistema federal, en un proceso que paradójicamente acerca a la joven república a su proyecto de consolidar el Estado-nación, mientras potencializa las particularidades locales y el sentido de pertenencia regional; y por último, la afirmación de que las expresiones de apego lugareño de las regiones pre-republicanas o de la época de la independencia, no constituyen la antesala necesaria del sentimiento nacional buscado por la Nueva Granada.<sup>145</sup>

Así las cosas, las regiones, consolidadas desde lo político administrativo, implican

---

<sup>143</sup> Ibid., p. 70.

<sup>144</sup> Ibid., p. 79.

<sup>145</sup> Ibid., p. 63.

fronteras, y en el caso del Cauca y Antioquia, la línea convencional de un mapa no es suficiente para caracterizar cómo es el territorio a cada lado de ese trazo, por qué pasa allí lo que pasa y cuáles son las razones generadoras de las diferencias entre ambas partes.

**- Fronteras raciales: las tierras bajas**

Las fronteras raciales, aunque no las denomina así Appelbaum, son las delimitaciones surgidas de caracterizar regiones de acuerdo con el grupo étnico asentado en el territorio y que están asociadas también con el clima y la geografía.

En esa caracterización juegan un papel importante la política y la literatura, lo que ella llama la prosa, la de los viajeros e intelectuales nacionales y extranjeros, que examina para demostrar cómo definen las regiones en términos raciales.

Parodiando el relato francés sobre La Bella y la Bestia, Appelbaum dice: "...En esta prosa se caracteriza a Antioquia y a sus habitantes como prósperos, pacíficos, ordenados y de buenas costumbres; mientras el Cauca se describe como empobrecido a causa del libertinaje, la pereza, la inferioridad racial, la violencia y las divisiones sociales..."<sup>146</sup>

Del mismo modo, la autora afirma que aquellos escritores asocian la topografía con cualidades morales: "...Así, las frescas tierras altas exigen un austero estilo de vida y dan a sus habitantes un sano y rozagante brillo. Estas tierras contrastan con las tórridas, sofocantes y malsanas tierras bajas: la tierra caliente..."<sup>147</sup>, convertida en sí misma en frontera moral:

...Un aspecto de la dicotomía racial/regional que mostraba al Cauca en contraposición a Antioquia (y que servía para diferenciar ciertas áreas dentro de la misma Antioquia) era la división entre las zonas mineras de las tierras bajas y las zonas agrícolas de las tierras altas. Los escritores describieron las comunidades mineras afrocolombianas, como el pueblo caucano de Marmato, como exóticas y turbulentas. Describieron una ilegitimidad rampante, confusión en los papeles de hombres y mujeres (por ejemplo, las mujeres mineras negras se vestían y trabajaban como hombres) y una anarquía propia de esos pueblos de los confines de la civilización (FRONTERA). Von Schenck incluso llegó a comparar a

---

<sup>146</sup> Ibid., p. 64.

<sup>147</sup> Ibid., p. 71.

Marmato con los pueblos fronterizos de la época de la fiebre del oro en Estados Unidos. Los pueblos donde se asentaban agricultores eran descritos en términos mucho más laudatorios, como comunidades morales y estables en los que la Iglesia era siempre el edificio público primordial; el cura párroco tenía un papel decisivo en los asuntos locales, las familias estaban bien ordenadas y los casos de ilegitimidad familiar eran pocos...<sup>148</sup>

El manejo de Nancy P. Appelbaum de los conceptos de raza y región, permiten la configuración de una noción de frontera más cercano al que la concibe como el espacio donde se encuentran con armonía o caos, diferentes tipos de temporalidades. También recuerda otros avances conceptuales como el de la frontera cimarrona en el valle del río Risaralda a comienzos del Siglo XX<sup>149</sup>, planteado por el historiador Carlos Alfonso Victoria Mena.

### **3.1.2.2. Colonización**

#### **- Lo caucano de la colonización antioqueña**

A ese tema se dedica el segundo capítulo del libro de Nancy P. Appelbaum, “Dos plazas y una nación: Raza y colonización en Riosucio, Caldas”, para explicar cómo, pese a la convencionalmente calificada como arroyadora invasión de los antioqueños que pasó por encima de todo el mundo, la migración de ellos es promovida por las élites del Cauca, como una expresión de la concepción racialista del progreso:

...en el siglo XIX muchos caucanos con la mentalidad mercantil promovieron activamente la colonización antioqueña. Estos caucanos enmarcaron sus diversos argumentos a favor de los antioqueños dentro del discurso de la diferenciación racial y regional. Asociaban a lo antioqueño con civilización y progreso, al tiempo que denigraban de los pobres rurales de su propio estado tildándolos de atrasados. Buscan traer el progreso al Cauca, reemplazando a los negros e indígenas por colonos más deseables...<sup>150</sup>

Y a renglón seguido, un botón para la muestra: “...Los indios de Riosucio y sus alrededores eran fuente de irritación, porque los resguardos indígenas “monopolizaban” las tierras fértiles y los ricos depósitos de minerales...”.

---

<sup>148</sup> Ibid., p. 73.

<sup>150</sup> Ibid., p. 91.

Por ese entonces, los estadistas de las recién fundadas repúblicas latinoamericanas intentaban incrementar la población e incorporar a la economía los dilatados territorios inexplorados e incultos de sus fronteras internas, con europeos:

...Las élites de América Latina con frecuencia mostraron marcada preferencia por los trabajadores europeos sobre los de otros continentes y los de sus propias clases populares de origen africano e indígena. La élite colombiana no fue la excepción. Los políticos colombianos del siglo XIX trataron infructuosamente de poblar las zonas agrestes y de “incrementar la raza blanca” con la inmigración extranjera...<sup>151</sup>

Esa política de poblamiento, que estaba apalancada en la cesión generosa de dilatados globos de terrenos baldíos, fracasó en la Nueva Granada. En el caso del Cauca, la situación sería resuelta con la atracción de familias antioqueñas, blancas y católicas, para que poblaran sus fronteras y ayudaran a insertar al territorio en la economía agro exportadora.

#### **-Un caucano pro antioqueño**

Appelbaum narra en su obra el papel desempeñado por líderes locales y por las élites regionales del Cauca en la empresa de “blanquear” sus fronteras. Estos aparecen intercediendo a favor de los asentamientos antioqueños, que con su consolidación les garantizan importantes beneficios económicos.

El personaje ejemplarizante para la canadiense es Ramón Elías Palau<sup>152</sup>, quien se fijó como propósito: “transformar una sección del norte de la región, poblándola de antioqueños”. El abogado cartagüense “...escribió cartas a favor de los colonos de Santa Rosa y de Pereira y ayudó al asentamiento de Pereira a ganarle una concesión de tierra al cuerpo legislativo del Estado en 1871...”<sup>153</sup>

Lo que llama Appelbaum, la “...visión de una transformación regional en la que los antioqueños le traerían progreso a la región caucana...”<sup>154</sup> que tenía Palau, era

---

<sup>151</sup> Ibid., p. 91.

<sup>152</sup> El periplo vital de este personaje es analizado por el historiador Víctor Zuluaga Gómez, debido al papel que jugó a favor de la entrega de tierras a los pobladores de Cartago viejo.

<sup>153</sup> Ibid., p. 95.

<sup>154</sup> Ibid., p. 129.

compartida por los legisladores de Popayán, quienes aprobaron “...privilegios especiales a los colonos legalmente establecidos en varias poblaciones nuevas del Cauca...”

La autora dice que la vida de Paláu y sus aliados permite contar “...un cuento más amplio: el del proceso por el cual el norte del Cauca fue incorporado a “Antioquia la Grande”. Los intermediarios (como Palau) del Cauca ayudaron a crear las condiciones demográficas y económicas que favorecieron el subsiguiente surgimiento de la Región Cafetera a finales del siglo...”<sup>155</sup>

Del mismo modo, la figura de Paláu conduce a Appelbaum a decir que “...la llamada colonización antioqueña no fue iniciativa exclusivamente antioqueña, sino también caucana. Los caucanos y antioqueños compartieron un discurso de diferenciación racial en el que asociaron el progreso con los antioqueños y el retraso con negros e indios...”<sup>156</sup>

### 3.1.3. Las panorámicas

En este apartado se considera a los autores que desde la historia regional ofrecen sobre la problemática de la colonización antioqueña una visión panorámica y pretenden aportar insumos para entender la formación de Caldas, a comienzos del siglo XX, como el resultado de ese fenómeno. Estos son: Albeiro Valencia Llano, Ricardo de los Ríos Tobón, Luís Javier Ortiz y Oscar Almario.

Estas son obras panorámicas que desde sus perspectivas de historia regional, permiten conocer el fenómeno de la colonización antioqueña con un foco de media distancia. Las investigaciones son: “Colonización. Fundación y conflictos agrarios” de Albeiro Valencia Llano; “Orígenes y colonización hasta 1850” de Ricardo de los Ríos Tobón, y “Caldas: una región nueva, moderna y nacional” de Luís Javier Ortiz y Oscar Almario García.

#### 3.1.3.1. La obra de Albeiro Valencia Llano<sup>157</sup>

---

<sup>155</sup> Ibid., p. 129.

<sup>156</sup> Ibid., p. 129.

<sup>157</sup> ALBEIRO VALENCIA LLANO: Este autor hace parte de las generaciones de investigadores colombianos identificados con la etiqueta de “La Nueva Historia de Colombia” y se reclama como de la escuela francesa

El texto “Colonización. Fundaciones y conflictos agrarios”<sup>158</sup> de Albeiro Valencia Llano, es una interpretación de la colonización antioqueña, teniendo como estrategia el examen de los conflictos agrarios inherentes a ese singular fenómeno social.

El autor identifica su obra como propia del enfoque de la historia regional, en una zona aparentemente muy estudiada, pero necesitada de miradas provenientes de otros ángulos y a través de otras metodologías.

### **3.1.3.1.2. El aporte**

Indudablemente, este libro se constituye en obligado texto de consulta por cuanto revisa en detalle los conflictos que determinaron el desarrollo de la colonización antioqueña hacia el sur y porque, sin un aparente propósito, muestra un fenómeno tan complejo que difícilmente puede ser reducido a cualquiera de las explicaciones totalizantes, propias del estructuralismo.

Desde la óptica de Valencia Llano, ya no es posible hablar exclusivamente de una colonización antioqueña o de esta como obra exclusiva de los desarraigados, que tampoco fueron condenados en su totalidad por la dictadura de clases.

Sin embargo, no adhiere a la denominada leyenda rosa parsoniana, pues si reconoce al territorio que va desde Aguadas hasta el Quindío como una de las pocas regiones con una verdadera movilidad social, del mismo modo asevera que “...las desigualdades de oportunidades económicas y políticas siempre estuvieron presentes...”<sup>159</sup>, como caldo propicio para el conflicto.

#### **3.1.3.1.2.1. La Frontera**

Realmente, no es interés de la investigación del profesor Albeiro Valencia Llano, terciar en el tema de la frontera como objeto teórico. Sin embargo, de manera implícita aparecen en todo el texto descripciones que ayudan a definir las diversas facetas de la frontera o de las fronteras.

#### **- Frontera conflicto**

Hay que decir que la investigación visibiliza el conflicto en un escenario que es la

---

de los Annales. Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Santiago de Cali y doctor en Historia de la Universidad Estatal de Moscú, premio a la Investigación en el área de las Ciencias Humanísticas de la Universidad de Caldas, donde es profesor titular. En 1988 ganó Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar.

<sup>158</sup> VALENCIA LLANO, Albeiro. Colonización. Fundaciones y conflictos agrarios. Segunda edición.

Manizales: Artes gráficas Tizan, 2001, 414 p.

<sup>159</sup> Ibid., p. 380.



frontera; una frontera que no es esa línea móvil entre lo civilizado y lo salvaje y que tampoco ofrece uniformidad. Uno de los aspectos estudiados con mayor vehemencia por los historiadores, sociólogos e investigadores de diferentes disciplinas, es "...la naturaleza no igualitaria de la frontera agrícola desde el río Arma hasta Manizales y en los actuales departamentos de Risaralda y del Quindío, lo mismo que en el norte del Valle; en todo este territorio hubo concesiones realengas, baldíos del Estado y colonización capitalista..."<sup>160</sup>

#### - **Frontera abastecedora**

La frontera toma valor cuando es entendida por el gobierno colonial, y en especial por el Oidor Mon y Velarde, como una frontera agrícola que debía ser poblada por quienes quisieran explotarla y producir los bienes de consumo que necesitaba la minería para poder ser rentable.

En ese sentido, el autor dice citando a Roger Brew:

...La política de los empresarios mineros, de los comerciantes y de la última administración colonial, fue convencer a los terratenientes de que permitiendo la colonización se valorizaban las tierras incultas. Mon y Velarde propuso soluciones radicales para enfrentar la crisis de los altos precios, el desempleo, el desarrollo de la producción y el fomento a la colonización. Para ello, "entre 1786 y 1789 pudo establecer nuevas colonias agrícolas en lugares estratégicos, en Yarumal, Donmatías, Carolina y Anorí, con el fin de suministrar alimentos a los centros mineros, y en San Luís para el abastecimiento del camino de Nare a Medellín"...<sup>161</sup>

La única salida para la minería empresarial, frenada por el alto costo de la mano de obra y el elevado valor de los productos de consumo, como consecuencia de la concentración de la tierra y el pésimo estado de las vías, era el desarrollo tecnológico y la dinamización de la producción agrícola, gracias a "...mantener abierta la frontera agrícola a personas dispuestas a hacer producir la tierra. Fueron reformas realizadas en 1786 por el Oidor Juan Antonio Mon y Velarde..."<sup>162</sup>, enfrentando la problemática de las formas parasitarias de conservación de propiedades otorgadas por el rey a familias que no las

---

<sup>160</sup> Ibid., p. 368.

<sup>161</sup> BREW, Roger, Citado en VALENCIA LLANO, Ibid., p. 6.

<sup>162</sup> Ibid., p. 5.

explotaban.

- **Frontera como válvula de seguridad**

Pero las dificultades de la minería de finales del siglo XVIII, eran apenas un aspecto de una compleja problemática caracterizada por la concentración de las mejores tierras en pocas manos, densidad poblacional excesiva y recursos orientados a la actividad comercial que absorbía poca mano de obra.

Los mencionados factores en su conjunto, constituían un obstáculo para el desarrollo económico y social y generaron las presiones que llevaron a miles de personas a afrontar los riesgos de la empresa colonizadora hacia tierras abandonadas, de títulos dudosos o del Estado:<sup>163</sup>

...Las presiones más fuertes sobre emigración manifestadas en Antioquia se hicieron latentes en las zonas de mayor concentración de la tierra y donde existía baja productividad agrícola, especialmente en las tierras altas, densamente pobladas y donde los recursos económicos de las clases dirigentes eran orientados hacia el comercio, actividad ésta con poca incorporación de fuerza de trabajo. El monopolio ejercido sobre la mejor tierra, más productiva, con fácil acceso geográfico y que hubiese servido para producir alimentos, atraer el exceso de fuerza de trabajo de las zonas altas y satisfacer las necesidades de la minería, fue uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y social de la región. Ante ese estado de cosas la población sobrante debía aceptar los términos de contratación ofrecidos por los terratenientes o convertirse en mazamorreros independientes o vagabundear...<sup>164</sup>

La otra alternativa era emigrar a sitios no incorporados a la producción agrícola, para abrir parcelas en compañía de sus familias. Ese camino fue seguido por miles de familias, dando inicio al proceso de incorporación de amplios territorios inexplorados a la producción, llamado la Colonización Antioqueña. En ese momento, la frontera funciona como una válvula de seguridad.

**3.1.3.1.2. Colonización Antioqueña**

La obra de Valencia Llano realiza un paneo sobre el proceso de la colonización

---

<sup>163</sup> Ibid., p. 8.

<sup>164</sup> Ibid., p. 8.

antioqueña, reseñando en primer lugar, los resultados de la política de poblamiento impulsada en Antioquia por el oidor Mon y Velarde; pasando por el prolongado conflicto entre los concesionarios y colonos durante el desborde colonizador hacia el sur, y los sucesos desatados por la expedición de Fermín López en busca del Cauca; hasta terminar con el relato de los enfrentamientos por las tierras del norte de Caldas, el Quindío, el valle del río Risaralda y el norte del valle geográfico del río Cauca<sup>165</sup>.

#### - Factores que favorecen el proceso de colonización

Las mismas circunstancias que convierten la frontera en una válvula de seguridad, son las mismas que favorecen el desplazamiento de la población en busca de tierras para cultivar. Pero para Albeiro Valencia Llano, es el florecimiento de la minería en Antioquia en el siglo XVIII, un elemento detonador del fenómeno social, no solo por la creciente demanda que empezó a generar en materia de alimentos: “...En una estrecha economía de subsistencia surgió la minería de pequeños explotadores independientes y dio lugar al florecimiento de una gran actividad comercial, que al apoyar al sector minero, se constituyó en fuente de acumulación de capital y posteriormente, en el siglo XIX, sirvió de base para orientar la colonización y poblamiento del suroriente antioqueño y del Gran Caldas”.<sup>166</sup> De este modo, citando a Francisco Ortega, señala: “el entrelazamiento de estos fenómenos permite esbozar una explicación coherente y científica del proceso de colonización antioqueña del siglo pasado, basándose fundamentalmente en las características económicas, sociales y demográficas existentes en la segunda mitad del siglo XVIII...”<sup>167</sup>.

#### - Clases de colonización

Valencia Llano expone que si la frontera fue el escenario del conflicto, este no fue de un solo tipo debido a los múltiples intereses que confluyeron en esa coyuntura de la historia, y a las diversas clases de colonización que se hicieron presentes en distintos períodos y regiones, o de manera coetánea.

Gracias al enfoque de historia regional, se pueden conocer los detalles de este período histórico para encontrar coincidencias y aciertos entre lo que narra el historiador y lo resaltado por los autores denominados clásicos, en desarrollo de paneos generales sobre la colonización de vertientes en los siglos XIX y XX. Coincidencias y aciertos que no se agotan con la referencia al conflicto en la

---

<sup>165</sup> Ibid., p. XIII.

<sup>166</sup> Ibid., p. 4

<sup>167</sup> Ibid., p. 4

frontera, sino que se hacen presentes con el papel de los empresarios, de los colonos y del Estado. Sin ellos no se podría avanzar en la comprensión del fenómeno social tratado.

Justamente, es la forma como intervienen los empresarios, los colonos y el Estado, la que acerca la posibilidad de caracterizar el tipo de colonización que se desarrolla en un territorio y en un lapso determinado.

Sin embargo, del relato de Albeiro Valencia Llano se concluye que no es simple:

...los dueños de las grandes concesiones desarrollaron la táctica de fundar colonias para valorizar sus tierras y vendieron lotes a colonos pobladores. Mientras tanto el gobierno republicano reconoció los derechos del cultivador de baldíos. Así, de acuerdo con la Ley del 20 de abril de 1848 se perfiló la idea de que quien desmontaba tierras adquiriría derechos sobre ellas...<sup>168</sup>

Como se puede ver, los intereses en cada caso podían ser variados y antagónicos.

- **Colonizaciones empresarial y espontánea en un mismo espacio y tiempo: El conflicto**

En el ámbito en el que podría estar circunscrita la colonización empresarial o dirigida, la obra objeto de análisis encuentra lo siguiente:

...Eran profundas las diferencias entre comerciantes-terratenedores y latifundistas, cuyos títulos de propiedad se remontaban a la colonia. Estos últimos esperaban obtener beneficios de la tierra por la presión del crecimiento demográfico que facilitaba la venta de lotes a inmigrantes; por tanto no estaban interesados en invertir capital para desarrollar la producción. Por el contrario, la élite tenía interés en aumentar la producción con el fin de obtener alimentos más baratos para la minería, buscando, además, la fundación de poblaciones para impulsar el desarrollo de la ganadería, lo que favorecía la migración de mano de obra hacia el sur de Antioquia y engendraba la alianza entre comerciantes y colonos, contra los obstáculos puestos al proceso de colonización por los herederos de las concesiones

---

<sup>168</sup> Ibid., p. 369.

coloniales...<sup>169</sup>

#### - **Colonización capitalista**

Albeiro Valencia Llano llama a la actividad impulsada por la González-Salazar y Cía., colonización capitalista, y tiene la característica de que el interés que la mueve, surge cuando ya el poblamiento y la apertura de plantaciones y rocerías ha sido liderado con mucha anterioridad por los labriegos pobres.

Junto a la firma heredera de Aranzazu, pone a la Burila, la otra sociedad que comercializó buena parte del poblamiento del Quindío. "...Cuando la "aventura campesina" de la colonización ampliaba la frontera agrícola, ambas compañías sacaban a relucir los títulos de propiedad y pleiteaban contra los labriegos".<sup>170</sup>

#### - **Colonización estatal**

En el libro objeto de análisis, se narra cómo fue que la acción de las autoridades virreinales desencadenó un proceso de poblamiento, que se constituye en la primera fase de la colonización antioqueña. Aunque el autor no lo dice, ese fenómeno podría catalogarse como colonización estatal; mientras que las demás acciones de las instituciones del Estado en materia de organización del territorio, para el estímulo del poblamiento y dotación de infraestructura, Valencia Llanos las mira como el resultado del poder y la influencia de los empresarios territoriales sobre los legisladores y los dignatarios del gobierno. Y cita a Álvaro López Toro para el efecto:

...Los empresarios –mineros y comerciantes antioqueños- al disponer de capital líquido, experiencia y espíritu comercial, controlaron los bonos agrarios de la Administración Santander y movilizaron todos sus recursos para especular con tierras; utilizando las palancas del poder activaron una "legislación propicia para la creación de nuevos distritos administrativos, para la asignación de fondos públicos a la construcción de obras de infraestructura física que requería la colonización, y para el desarrollo agropecuario en general..."<sup>171</sup>

#### - **Períodos de la colonización antioqueña**

Quizas una forma de aclarar la presencia simultánea y antagónica de actores y

---

<sup>169</sup> Ibid., p. 7.

<sup>170</sup> Ibid., p. 378.

<sup>171</sup> LÓPEZ TORO, Álvaro, citado en VALENCIA LLANO, Albeiro. Ibid., p. 379.

prácticas relacionadas con la colonización, sea ubicarlas dentro de una periodización como la propuesta por Albeiro Valencia Llano:

...El proceso abarcó dos grandes períodos. El primero fue la colonización colectiva, de 1770 a 1874, durante el cual se formaron expediciones para establecer colonias incluyendo la fundación de pueblos y reparto de tierras. El segundo período se caracteriza por la apropiación individual de la tierra, a partir de la Ley 61 de 1874 sobre adjudicación de baldíos nacionales a cultivadores...<sup>172</sup>

## **CUADRO 2**

### **Periodización de Valencia**

La mencionada Ley que estableció el derecho de propiedad sobre los baldíos a quien la cultivara, fue el límite entre las dos etapas planteadas por el autor.<sup>173</sup>

En la primera etapa concurren los colonos que juntos piden al Estado la adjudicación de baldíos que ya explotan y la autorización para fundar una población, en lo que es una especie de colonización estatal y espontánea combinada. La otra vía era comprarle el terreno a uno de los empresarios territoriales. Para la segunda etapa, son labriegos que en forma individual, tratan de obtener el dominio de los baldíos que explotan. También acceden a la tierra empresarios que la adquieren gracias a los bonos de deuda pública.

La fundación de Santa Rosa de Cabal corresponde al primer período; el asentamiento se vuelve población oficial con baldíos adjudicados, luego de que la expedición que dirigió Fermín López se asienta a orillas del río San Eugenio y de las gestiones que él y sus asociados hicieron ante las autoridades del cantón de Cartago, la provincia del Cauca y el Estado de la Nueva Granada.

Luego de explicar el modus operandi de los concesionarios o el Estado, para valorizar la tierra, entregando extensiones limitadas de terreno a los primeros colonos, Albeiro Valencia Llano habla de las oleadas de la colonización:

...Se debe tener en cuenta que el número de expediciones era restringido debido a las dificultades económicas para adquirir mulas o

---

<sup>172</sup> Ibid., p. 368.

<sup>173</sup> Ibid., p. 373.

bueyes, herramientas, escopetas, semillas y provisiones, es decir, “aquellos emigrantes de mayores recursos o provistos de un espíritu más aventurero lograban fundar una nueva colonia, reservarse las mejores tierras y obtener los demás privilegios legislativos para los primeros en llegar. Después de ellos se presentaba una segunda ola migratoria, cuyos integrantes encontraban el camino preparado, requerían poco esfuerzo y recursos para desplazarse a una colonia próspera, pero en muchos casos ya no encontraban tierras disponibles para la distribución y tenían que ofrecer sus servicios a los pioneros en condición de dependientes...”<sup>174</sup>

### **3.1.3.1.1.3. Referentes históricos**

El propósito del presente balance historiográfico es rastrear la forma como han sido abordados los conceptos de frontera y colonización estatal, cuando se han ocupado los historiadores de sucesos como la reapertura del Camino del Quindío, el establecimiento del presidio de Boquía y la fundación de Santa Rosa de Cabal, que se identifican para efectos de clasificación como los referentes históricos.

En lo relacionado con la obra “Colonización. Fundaciones y conflictos agrarios” de Albeiro Valencia Llano, se aborda con amplitud lo referente al Camino del Quindío, que incluye el presidio de Boquía.

También se profundiza en el establecimiento de Santa Rosa de Cabal, porque el investigador habla de las actuaciones de su fundador Fermín López, cuando participó en la fundación de Salamina y exploró y se estableció temporalmente en territorios que hoy corresponden a Neira, Manizales y Pereira.

#### **-El Camino del Quindío**

Cuando Albeiro Valencia Llano empieza a hablar de la colonización del Quindío, menciona en el primer párrafo de ese aparte que “...el camino que unía a Popayán con Santa Fé a través del páramo del Quindío...”, le daba la importancia a la antigua Cartago del siglo XVI, por estar situada a su vera.

El historiador continúa: “...El importante camino del Quindío fue abierto en 1556 y para costear su construcción todo comerciante que utilizara la ruta “debía pagar un tomín por carga de mercancía, otro tomín por cada cabeza de ganado mayor (reses, caballos y mulas) y dos tomines por cada 20 cabezas de ganado menor

---

<sup>174</sup> Ibid., p. 381.

(ovejas, cerdos y cabras)...”<sup>175</sup>

De ahí para adelante, Valencia Llano registra los esfuerzos oficiales que en diferentes épocas se adelantaron para garantizar el funcionamiento del camino, que los cronistas de viajes (Humboldt, Boussingault, Ortiz, Rivera y Garrido y Von Schenck) lo coronaron con la fama de peligroso, inexpugnable y condenado al fracaso por la desidia de los gobiernos.

#### ✓ **El camino del Quindío en la era republicana**

Si en algo coincidían realistas y patriotas, era en la necesidad de tener abierto el camino que comunicara a Santafé de Bogotá con el occidente por el Quindío, y también cada bando afrontó en su momento las dificultades financieras que se interponían en la consecución del objetivo:

...Este camino había preocupado a los diferentes regímenes durante la primera mitad del siglo XIX, ya que ponía en comunicación a Bogotá con la provincia del Cauca, y en este sentido Simón Bolívar, dándose cuenta de la importancia que tenía esa ruta para el desarrollo económico del país, decretó en 1830 la apertura del camino de herradura desde la ciudad de Cartago hasta Ibagué. Sin embargo, a pesar de las muchas licitaciones, los empresarios no se atrevían a enfrentar la magna obra de abrir una senda por zona tan escarpada y difícil...<sup>176</sup>

#### - **Un esfuerzo importante**

El historiador resalta el esfuerzo hecho por la administración del presidente de la Nueva Granada, Pedro Alcántara Herrán, con relación al Camino del Quindío, que es justamente el período de que se ocupa la presente investigación; en el entendido de que la apertura de la vía, el establecimiento del presidio de Boquía y la propia fundación de Santa Rosa de Cabal, pueden ser expresiones de la colonización estatal y la oportunidad de visibilizar la historia regional en su expresión política.

Trae a colación el decreto expedido por el general Herrán el 27 de mayo de 1842, con el cual el gobierno pretende atraer el concurso de inversionistas extranjeros, la creación de presidios para la utilización de los reos como obreros en la apertura y composición del camino, la utilización del trabajo personal subsidiario en los

---

<sup>175</sup> Ibid., p. 166.

<sup>176</sup> Ibid., p. 177.



cantones de Ibagué y Cartago, la asignación de hasta 12.000 pesos del Tesoro Nacional para financiar los trabajos, la creación de tambos y posadas para la atención de los transeúntes y estímulos para el asentamiento de familias a lo largo de la vía y en la montaña del Quindío.<sup>177</sup>

### **-El presidio de Boquía**

Valencia Llano menciona brevemente el presidio establecido en Boquía, como parte de los esfuerzos estatales para mantener el camino del Quindío transitable; pero explica cómo se convirtió en polo de atracción de una migración estimulada por el gobierno por medio de la entrega de herramientas, ganado y baldíos.<sup>178</sup>

### **- Santa Rosa**

Albeiro Valencia Llano habla de la fundación de Santa Rosa en el segundo capítulo de su libro titulado El auge colonizador: Desde Manizales hasta el Valle de Risaralda.

Especial atención le merece lo relacionado con la fundación de Manizales (1848), como una consecuencia de las coyunturas que concurren en la fundación de Neira y porque allí, una vez más, cruzan armas los colonos, ya por entonces una élite política fortalecida y González-Salazar y Compañía; en una confrontación que se reproduce con la fundación de la Villa de María en 1852, ya en la provincia del Cauca, y que muestra del mismo modo la puja del concesionario González-Salazar y de las autoridades locales por entregar lotes a los colonos.<sup>179</sup>

Quizás por ser los últimos conflictos que involucran a los herederos de Aranzazu en esta etapa de la colonización antioqueña, Valencia Llano relata primero lo de Manizales y lo del diferendo en la Villa de María, sin importar que primero ocurre la fundación de Santa Rosa de Cabal en 1844, pero desprovista de cualquier litigio y libre de una ingerencia determinante del ex ministro de Estado que, sin embargo, había manifestado interés por el asentamiento de esa población promovida por Fermín López en la provincia del Cauca.<sup>180</sup> Sus representantes sabían la importancia de arrimarse al Cauca y el efecto valorizador de un poblamiento en las dos orillas del río Chinchiná. Así lo explica Albeiro Valencia Llano:

...La sociedad González-Salazar no molestó a los colonos que

---

<sup>177</sup> Ibid., p. 177.

<sup>178</sup> Ibid., p. 179.

<sup>179</sup> Ibid., p. 140.

<sup>180</sup> Ibid., p. 77.

cruzaban el Guaicaca y se asentaban en Morrogacho, ya que los socios de la compañía estaban interesados en que la colonización se dirigiera hacia el Estado del Cauca (Río Chinchiná) y de este modo valorizar la tierra. Es esta la razón por la cual se fue consolidando, con tanta velocidad, el proceso de penetración de colonos en la región...<sup>181</sup>

En su acercamiento a la fundación de Santa Rosa de Cabal, Valencia Llano resalta el papel de Fermín López, no solo como el impulsor de ese poblamiento, pues a lo largo de la obra comentada también se reconoce al antioqueño como el pionero de la ruta colonizadora hacia el sur.<sup>182</sup>

Del mismo modo, abre espacio para las voces de otros historiadores y cronistas, que con anterioridad se ocuparon del mismo tema y en particular, de lo que implicó la singladura de Fermín y su tribu; en algunos casos, con rasgos de relato épico.

La relación de los acontecimientos en el lapso corrido entre el viaje de López y su gente al sur del río Chinchiná, y la oficialización de la fundación por parte del gobierno de la Nueva Granada, vuelve a poner de presente la dificultad de caracterizar, en muchos casos, si tal asentamiento se puede catalogar como fruto de la colonización espontánea, de la empresarial o de la estatal; por cuanto la presencia de los colonos en busca de tierras, y del gobierno, es evidente en la formación de la población; por las declaraciones del propio Juan de Dios Aranzazu, también la de los empresarios territoriales.

Luego de contar cómo Fermín López resuelve no quedarse en Cartagoviejo, Albeiro Valencia Llano explica:

...Las ocho o diez familias que integraban la expedición de Fermín López prefirieron volver sobre sus pasos, cruzaron los ríos Otún y San Eugenio a mediados de 1841 para realizar aberturas en baldíos reconocidos en excursiones anteriores, luego llegaron más y más colonos y de este modo “se fue fundando” una población con el nombre de Santa Rosa, en conmemoración de la fecha en que llegaron a la hermosa planicie donde más tarde se levantaría la población, el 30 de agosto (1843) día de Santa Rosa de Lima. Esta

---

<sup>181</sup> Ibid., p. 108.

<sup>182</sup> Ibid., p. 144.

“fundación” consistía en armar ranchos, tumbar bosque y sembrar maíz y frijol sin pensar en organizar aún el poblado...<sup>183</sup>

El párrafo citado describe el papel del colonizador, del campesino buscando la tierra que no tenía en su lugar de origen. El siguiente fragmento corresponde a la intervención del Estado:

...Parece ser que había vivo interés entre las autoridades del Cauca por fundar una población en esta región pues desde Buga el Presidente de la Cámara de Provincia, don Miguel Cabal, amigo del General Pedro Alcántara Herrán, abogó ante éste para que se decretara la fundación. El Presidente comisionó al gobernador de la Provincia del Cauca, doctor Jorge Juan Hoyos Cabal, para que estudiara sobre el terreno la posibilidad de fundar una población entre Cartago y la recién fundada aldea de Neira, con miras a facilitar la comunicación entre Antioquia y Cauca...<sup>184</sup>

Valencia Llano continúa el relato sobre la fundación de Santa Rosa de Cabal, transcribiendo la totalidad del informe de Hoyos Cabal en apoyo de la fundación, luego de haber verificado personalmente las condiciones favorables del terreno, su ubicación y las ventajas que traería para la integración comercial entre el Cauca y Antioquia, y el decreto del 28 de agosto de 1844, creando la población de “Cabal” y concediéndole 12 mil fanegadas de tierras baldías; para terminar dando cuenta de las dos adjudicaciones adicionales, de los años 1849 y 1863.

### **3.1.3.2. El ensayo de Ricardo de los Ríos Tobón<sup>185</sup>**

“Orígenes y colonización hasta 1850”<sup>186</sup> de Ricardo de los Ríos Tobón, es la primera parte de una obra mayor que tiene por objetivo estudiar la región conocida como el Gran Caldas. La que se examina en este balance muestra los antecedentes de la colonización de ese territorio y su acontecer hasta 1850.

---

<sup>183</sup> Ibid., p. 146.

<sup>184</sup> Ibid., p. 146.

<sup>185</sup> Ricardo de los Ríos Tobón es un historiador empírico, que milita en la corriente que podríamos llamar de la Nueva Historia de Colombia, en tanto privilegia el enfoque de los hechos desde la perspectiva, económica y social; al mejor estilo de los investigadores que irrumpieron de la mano de Jame Jaramillo Uribe y Germán Colmenares. Al presentar la obra objeto de análisis, destaca su afán por mantener una metodología científica, expresada en la numeración y clasificación decimal de las partes del ensayo, el orden cronológico en la presentación de los hechos, las referencias bibliográficas completas, apoyo en mapas y cuadros explicativos y la incorporación de un índice analítico.

<sup>186</sup> DE LOS RÍOS TOBÓN, Ricardo. Orígenes y colonización hasta 1850. Manizales: Biblioteca de Escritores Caldenses. Imprenta Departamental, 1983.

Según señaló el propio autor, su objetivo es “...presentar un estudio histórico del proceso colonizador de manera sistemática y cronológica y con insistencia en los aspectos sociales del mismo...”

### **3.1.3.2.1. Los aportes**

De los Ríos Tobón delimita una región caldense –superior a las de las líneas políticas administrativas- de tal forma que configura las fronteras internas intervenidas por el proceso colonizador, y bosqueja un modelo de frontera cercano al del patrón de archipiélago, insumo principal del que posteriormente proponen Luís Javier Ortiz y Oscar Almario en la obra que reseñaremos a continuación.

Del mismo modo, ofrece las visiones que sobre el fenómeno colonizador tienen los sociólogos e historiadores, para luego proponer lo que el autor llama las constantes universales de la colonización.

Sugiere unas flechas o rutas de la colonización, que son al mismo tiempo las fronteras que incorporaron los colonos en tres oleadas relacionadas con las motivaciones, objetivos y recursos utilizados por los pobladores en cada caso.

#### **-La frontera**

Sin mencionar un interés en el debate académico que sobre la frontera se instaló en la comunidad de historiadores, el autor se suma tácitamente a quienes no comparten la frontera turneriana –una línea móvil que separa lo civilizado de lo inexplorado e inculto- y ve, más bien, muchas de ellas alrededor de centros de impulsión necesitados de los recursos que promete la “terra incógnita”.

El bosquejo de lo que es el Gran Caldas, en términos superiores a los estrechos límites político-administrativos –lo cultural, lo social y económico-, que hace Ricardo de los Ríos Tobón, es al mismo tiempo el mapa de la expansión del fenómeno colonizador colombiano y por tanto, es la proyección de las fronteras que fueron incorporadas a la vida económica del nuevo país, entendidas como lo que rodeaba los centros de impulsión de las migraciones. Hablando de un mapa, el autor dice:

...puede visualizarse la realidad de un Caldas mayor. El sur de Antioquia: Fredonia, Amagá, Jericó, Sonsón, Abejorral y diez pueblos más, una zona de casi 10.000 kilómetros cuadrados es una ampliación de Caldas por el norte, aunque los antioqueños dirían que

la situación es a la inversa, que es Caldas la ampliación de Antioquia por el sur. Hacia el suroeste de Caldas aparece la región más cafetera del Departamento del Valle: Sevilla, Caicedonia, Alcalá, Ulloa, como prolongación natural del Quindío caldense, con un área de 2.000 kilómetros cuadrados. Y también ubicados en el departamento del Valle hay diez o más poblados: El Aguila, Anserma-Nuevo, Argelia, Darién, Restrepo, Trujillo entre otros, en las faldas de la cordillera Occidental, que son iguales a sus vecinos caldenses y que añaden quizás 4.000 kilómetros más al Gran Caldas. Y finalmente la ladera de la Cordillera Central en el Departamento del Tolima es también típicamente caldense por paisaje y por población y suma 4.000 kilómetros cuadrados, con ciudades como: El Libano, Fresno, Murillo y otras...<sup>187</sup>

Del mismo modo, termina sugiriendo las fronteras cuando propone unas flechas o direcciones que tomó el fenómeno colonizador desde finales del siglo XVIII. **Primera ruta**, entre el río Cauca y la Cordillera Central, desde Medellín hasta el extremo sur del Quindío. **Segunda Ruta**, entre el río Cauca y la Cordillera Occidental, llegando casi hasta los farrallones de Cali. **Tercera ruta**, desde Sonsón hasta la cabecera del Saldaña, por las laderas orientales o tolimenses de la Cordillera Central.<sup>188</sup>

#### - Válvula de seguridad

En el ensayo está presente sin mencionarse, un concepto propio de los estudiosos de la frontera, en el sentido de que esta es una especie de válvula de seguridad que permite bajarle la presión a aquellos territorios con problemas demográficos, escasez de puestos de trabajo y problemas para el autoabastecimiento de alimentos y demás productos de consumo.

Es así como al hablar del poblamiento del Quindío, Ricardo de los Ríos Tobón narra lo que hallaron los colonos y aventureros, junto con el oro de las guacas:

...encontraron además caucho que entusiasmó a muchos, y una tierra de asombrosa fertilidad que con dos cosechas al año que dio maíz para alimentar cerdos y proveer a las dos Provincias (Antioquia y Cauca). Y para más, el territorio se convirtió en el escondrijo de desertores y perseguidos de las cinco guerras civiles del período, lo

---

<sup>187</sup> Ibid., p. 20.

<sup>188</sup> Ibid., p. 113.

que aumentó más la población...<sup>189</sup>

Y antes había dicho:

...Sobra decir que, como todo proceso migratorio, el avance colonizador fue un revoltijo de gente buena y pobre con aventureros y pícaros perseguidos por la ley; de ricos de espíritu progresista con desesperados y desubicados sociales; de buscadores de oro con fugitivos de su destino y con acomodados hombres de negocios, todos unidos con el común denominador de lograr la posesión de un pedazo de tierra o de hacer fortuna...<sup>190</sup>

#### - Encuentro de temporalidades

También, sin aludir a una postura historiográfica o a algún discurso teórico metodológico, de los Ríos Tobón bosqueja una frontera definida como lugar de encuentro de distintas temporalidades y cultural. Al hablar de la llegada de los paisas, en 1870, a la zona minera de Marmato –segunda flecha, segunda migración– dice que: “...no solo encontraron gobierno y costumbres caucanas sino vida indígena organizada, factores que continuaron influyendo en la conformación del tipo paisa, a lo largo de su marcha...<sup>191</sup>

Esto constituye la frontera como lugar de encuentro y conflicto entre culturas, temporalidades: “...hubo un fenómeno llamativo, el encuentro con comunidades indígenas, la mezcla con ellos y su incorporación al avance paisa. Y como había indios, hubo guacas, lo que añadió un atractivo más a la colonización del actual occidente del Departamento de Risaralda...”<sup>192</sup>

#### -La colonización

Aparte de proponer unas rutas o “flechas”, como él las llama, este autor dice que en cada una de ellas se presentan oleadas o etapas de la colonización similares:

✓ **Primera oleada** (1785-1820): desordenado avance de colonos muy pobres que “...solo buscaban salir de su difícil situación económica...”. Hombres desesperados, que invadieron sin pensar en títulos.

---

<sup>189</sup> Ibid., p. 118.

<sup>190</sup> Ibid., p. 24.

<sup>191</sup> Ibid., p. 120.

<sup>192</sup> Ibid., p. 121.

- ✓ **Segunda oleada** (1820-1860): mayor orden, tanto para las fundaciones – tenían interés en fundar poblaciones para acceder a las adjudicaciones- como para la defensa contra los propietarios legales de las tierras. Igualmente, incorporó capital al proceso (Santa Rosa del Cabal fue uno de esos casos), por lo cual los resultados fueron mejores y perdurables. Sentido de agrupación para aprovechar las concesiones de tierra que daba el gobierno a los grupos organizados de colonos.
  
- ✓ **Tercera oleada** (a partir de 1870): proceso con visos de colonización dirigida (empresarial) por capitales antioqueños, que organizaron explotaciones agropecuarias de gran envergadura. No habla de la colonización individual espontánea que paralela a la empresarial, se dio a raíz de la legislación de 1874.<sup>193</sup>

Los sucesos objeto de la investigación -reapertura del Camino del Quindío, establecimiento del presidio de Boquía y la fundación de Santa Rosa de Cabal-, corresponden a la primera ruta entre el río Cauca y la Cordillera Central, desde Medellín hasta el extremo sur de Antioquia, y a la segunda oleada.

Al hablar de la segunda oleada en la “primera flecha”, el autor dice:

...Hacia 1830 se reinició la marcha hacia el Sur, a partir sobre todo de Abejorral. Colonos espontáneos y muy pobres venidos del corazón de la Provincia mezclados con otros que habían empezado a hacer fortuna en la región, tumbaron las selvas, cosecharon maíz y fundaron los pueblos. Pácora, Salamina (1825), Filadeldia, Aranzazu, Neira y Manizales (1848) fueron las etapas de su avance, siempre en terrenos de la Concesión Aranzazu, sociedad con la cual tuvieron un gran pleito pleno de decretos y de violencia, que terminó con la donación de tierras a los nuevos municipios siempre que éstos reconocieran los derechos de Aranzazu sobre el resto de la región...<sup>194</sup>

Con ese avance, se llega hasta “el extremo sur de la Provincia de Antioquia y quedó enfrentada, en el río Chinchiná, a la Provincia del Cauca, rival económica y política de la primera”.

---

<sup>193</sup> Ibid., p. 24.

<sup>194</sup> Ibid., p. 116.

De los Ríos Tobón dice que gracias a la ayuda del gobierno y aprovechando los cambios políticos, los colonos adelantaron su lucha por la legalización de sus invasiones; objetivo alcanzado en 1853:

...Con esto los colonos bajaron de sus montañas y llegaron a las regiones bajas, más cálidas y sobre todo baldías del Estado del Cauca. Y fundaron a Villamaría, Chinchiná, Santa Rosa y Marsella e invadieron la recién fundada Pereira (1863). Aquí hubo casos llamativos como el de los colonos de Villamaría que corrieron los límites de Antioquia hacia el norte para quedar ellos en el Cauca, y por consiguiente en un baldío en vez de quedar en terrenos de la Concesión Aranzazu...<sup>195</sup>

No menciona las particularidades del caso de Santa Rosa de Cabal.

Se presenta en esa frontera y en ese momento el concurso de los campesinos pobres, de los pequeños empresarios que ponen su capital al servicio del poblamiento y de los dueños de las concesiones, interesados en la valorización de sus tierras, mientras que el gobierno media en los conflictos y ofrece facilidades y estímulos al asentamiento de colonos en las soledades incultas. Colonización espontánea, estatal y empresarial. A pesar de lo anterior, el autor no considera la categoría de colonización estatal, cuya participación podría haberse expresado con acciones como la reapertura del Camino del Quindío y la propia fundación de Santa Rosa de Cabal, donde el autor reconoce el papel del gobierno.

#### - **Características y constantes de la colonización antioqueña**

De los Ríos Tobon justifica la apreciación de que la colonización antioqueña es el más importante fenómeno social del siglo XIX después de la Independencia, por las siguientes características: 1) Fue el campo de batalla entre la Colonia y la República, pues se enfrentaron los títulos de propiedad otorgados por el rey, contra los colonos (el papel sellado contra el hacha, que decía Alejandro López), y 2) Porque la colonización dejó miles de propietarios “en una época en que la propiedad era privilegio de los poderosos”.<sup>196</sup>

Otra circunstancia que, según De los Ríos, justifica calificar a la Colonización Antioqueña como el más importante fenómeno social del siglo XIX, es lo que llama

---

<sup>195</sup> *Ibíd.*, p. 117.

<sup>196</sup> *Ibíd.*, p. 23.



el “encuentro casi casual” con el café hacia 1870, “...puesto que el grano no solo estabilizó la epopeya al darle una base económica fuerte y sólida, sino que por las características de su cultivo, de su mercadeo y de su rendimiento económico, terminó dando un vuelco general a la economía colombiana...”<sup>197</sup>

De otro lado, si los sociólogos buscan la causa remota de la migración, los historiadores se interrogan sobre las causas próximas de ese desplazamiento llamado Colonización Antioqueña; dice De los Ríos Tobón. “...Si los sociólogos han encontrado abundante material de trabajo en la evolución humana del antioqueño, los historiadores y cronistas se han sentido a sus anchas en el estudio de aquellos ciento cincuenta años de epopeya...”<sup>198</sup>

Luego de hacer un balance sobre lo escrito en torno al tema de la colonización antioqueña y señalar los errores de objetividad en los que, en algunos casos, incurren escritores por culpa del amor a la tierra, Ricardo de los Ríos Tobón dice que la mirada de los historiadores ofrece unas constantes en el fenómeno colonizador:<sup>199</sup>

- ❖ Se privilegian las tierras templadas y se dejan de lado los valles cálidos y los territorios altos.
- ❖ Un gran proceso de deforestación.
- ❖ Tres clases de colonización: 1. La espontánea en busca de tierras baldías (caso Quindío, occidente de Caldas); 2. La espontánea tipo invasión hacia tierras con propietarios legales (caso sur de Antioquia, norte de Caldas), y 3. La dirigida por los terratenientes propietarios de las tierras (caso Caramanta y Sevilla): “...Lógicamente en todas partes se presentan mezclas de estos tres tipos de colonos...”<sup>200</sup> precisa. No introduce como clase de colonización la de origen estatal, aunque otra de las constantes que lista es el papel rector del movimiento colonizador por parte de la gobernación o la presidencia del Estado de Antioquia.
- ❖ Un esquema generalizado del proceso colonizador, en el cual el establecimiento del poblado y su erección como “municipio” es posterior a

---

<sup>197</sup> Ibid., p. 23.

<sup>198</sup> Ibid., p. 125.

<sup>199</sup> Ibid., p. 127.

<sup>200</sup> Ibid., p. 129.

la apertura de las rozas y a la venta de lo producido en las primeras cosechas. Es interesante que los cabos del proceso se juntan, en la medida de que todo comienza con la exploración que los más audaces y aventureros o los que no alcanzaron tierras, inician desde un poblado establecido, y termina con la fundación de un nuevo asentamiento, que sirve luego de trampolín para nuevas colonizaciones.<sup>201</sup>

- ❖ Urgencia de fundar legalmente: curiosamente, a pesar del esquema, De los Ríos Tobón dice: "...La urgencia de fundar legalmente el poblado es otra constante de la colonización y se explica porque las legislaciones provinciales (1843) y nacionales (1853) solo ofrecían tierras baldías a través del municipio como ente jurídico. Por esto muchas poblaciones fueron ubicadas en sitios no bien escogidos, que hubo que cambiar con posteridad..."<sup>202</sup>
- ❖ La evolución económica con monocultivos en diferentes épocas, desde el maíz hasta el café, producto que modeló la parte final de la colonización y la consolidación de una nueva sociedad.
- ❖ El camino y la fonda, fruto de la dependencia inicial de las zonas de colonización con Antioquia.
- ❖ Las mutaciones en materia política de los colonizadores según la época:

...La colonización mostró un comportamiento político definido, según las épocas. Así el primer movimiento sentía tanta urgencia de producirse que no mostró ningún color político y pareció no importarle la guerra de Independencia, que se desarrolló al tiempo. La segunda migración, la que llegó hasta Manizales, fue oleada de campesinos conservadores. Y la tercera, la dirigida desde las ciudades antioqueñas, fue movimiento de marcada tendencia liberal...<sup>203</sup>

- ❖ Las variaciones del proceso urbanizador de la Colonización, en relación con el origen de las migraciones. Mientras éste era impulsado desde pueblos pequeños, se fundaban "poblaciones sin muchas ínfulas"; cuando se

---

<sup>201</sup> Ibid., p. 128.

<sup>202</sup> Ibid., p. 130.

<sup>203</sup> Ibid., p. 132.

involucran los capitalistas antioqueños, los resultados son diferentes: “...toma definitiva preponderancia la ciudad y así Manizales, Pereira y Armenia se impulsan mientras Salamina y Sonsón pierden importancia. Y esta preponderancia urbana, como es lógico, tienen relación proporcional directa con el incremento del comercio...”

- ❖ El aporte de la guerra al fortalecimiento del proceso colonizador, con ciudades fortalezas como Salamina y Manizales.<sup>204</sup>
- ❖ El papel de la cultura y de la Iglesia Católica como parte de esa misma cultura, que ayudan a crear pueblos con iguales características sin importar la provincia o Estado donde se hubieran asentado.<sup>205</sup>

De los Ríos Tobón también recoge algunas características señaladas por diversos autores como Antonio García, Otto Morales, Jaime Jaramillo Uribe, José Fernando Ocampo, Enrique Rodríguez, Emilio Robledo y Eduardo Santa. Una de especial interés para la presente investigación es la siguiente:

“...Jaime Jaramillo Uribe añade una sofisticada e interesante causal para algunas fundaciones como Santa Rosa de Cabal y Pereira, y que consiste en la hostilidad que encontraron los comerciantes antioqueños en el norte del Gran Cauca, lo que los obligó a fundar sus propios sitios de operaciones...”<sup>206</sup>

### **3.1.3.3. La región caldense según Ortiz y Almarío**

La obra “Caldas: una región nueva, moderna y nacional”<sup>207</sup> de Luís Javier Ortiz<sup>208</sup> y Oscar Almarío,<sup>209</sup> pretende establecer cómo emerge Caldas ante los ojos de generaciones de estudiosos sociales, con sus particulares maneras de interpretar la realidad, “al hilo de los acontecimientos”.

Los autores diferencian tres períodos referentes a la construcción de imaginarios alrededor de Caldas, para así capturar “...la riqueza historiográfica e ideológica

---

<sup>204</sup> Ibid., p. 132.

<sup>205</sup> Ibid., p. 133.

<sup>206</sup> Ibid., p. 134.

<sup>207</sup> ALMARIO, Óscar y ORTIZ, Luis Javier. Caldas: una región nueva, moderna y nacional. Medellín: Universidad Nacional. Sede Medellín, noviembre de 2007.

<sup>208</sup> Luís Javier Ortiz Mesa es profesor de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín y de la cual ha sido vicerrector. Es magister en historia de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y tiene doctorados en historia y geografía de la Universidad de Huelva.

<sup>209</sup> Oscar Almarío es licenciado y magister en Historia de la Universidad del Valle y doctor de la Universidad de Sevilla.

que gira en torno a la configuración de la región...”,<sup>210</sup> que es lo que ellos creen que le faltó al mencionado historiador vallecaucano.

Con el objeto de avanzar aún más en la comprensión de las relaciones región-nación-Estado, se imponen una discusión sobre los conceptos de colonización, frontera y región, para proponer un modelo alternativo que permita comprender la construcción de la región caldense en el siglo XIX y que supera lo aceptado como el legado de Turner, vía Parsons.

Ese modelo habla de países y se basa en lo propuesto en su momento por Ricardo de los Ríos Tobón, cuando identificó unas regiones supra frontera político administrativas, que incidieron en la construcción de la región caldense.

#### **3.1.3.3.1. Frontera**

Con lo planteado, Almario y Ortiz se sintonizan con el modelo de patrón de archipiélago ofrecido como alternativa para entender la frontera, por Londoño Motta en la tesis glosada por ellos.

Cada país entraña su propia frontera –con sus conflictos, territorios y poblamientos– que se expande desde un centro de impulsión, con el propósito de satisfacer necesidades de abastecimiento, reducir la presión demográfica e insertarse en el mercado agro exportador.

##### **- Los países de Ortiz y Almario**

Estos son los países propuestos por los autores en mención:

##### **✓ El norte caldense o el sur antioqueño:**

Ámbito: zonas medias de montaña entre el oriente de Antioquia y el páramo del Ruiz, hacia las vertientes occidentales de la cordillera Central cayendo al río Cauca y al Chinchiná:

...Este es un país nuevo formado entre fines del siglo XVIII y mediados del Siglo XIX, con la particularidad de que gran parte de los globos de terreno existentes entre la Ceja del Tambo (oriente de Antioquia) y el río Chinchiná, límite entre las gobernaciones de Antioquia y Popayán, estaban en parte titulados a los españoles Felipe Villegas y José María Aranzazu, ambos hombres influyentes y

---

<sup>210</sup> ALMARIO, Óscar y ORTIZ, Luis Javier. Op. Cit. p. 16.

ricos comerciantes. Esta peculiaridad hizo muy conflictivo el proceso de colonización, dado que la lucha de colonos pobres y medianos por obtener tierras y formar colonias, con las dos concesionarias, fue larga y conflictiva. A ellos se agrega el hecho de que los globos de terreno que decía poseer la “concesión Villegas” y la “Aranzazu”, tenían zonas comprometidas con las antiguas jurisdicciones coloniales de la ciudad de Arma, con particulares que a cada paso alegaban propiedades o denuncios de baldíos no legalizados, y con los títulos mismos que, en casos, estaban viciados procesalmente o habían sido ampliados por sus sucesores...<sup>211</sup>

Para los autores, la construcción del norte caldense o sur de Antioquia reviste especial importancia porque:

- a. Incorpora al territorio nacional gentes y espacios.
- b. Establece comunicaciones entre Cauca, Antioquia y el centro del país.
- c. Se construye una sociedad compuesta por los concesionarios y también por pequeños y medianos propietarios, que fundan un sistema de poblados que empiezan a constituir la región.
- d. Se funda Manizales como eje de ese país y líder de un proyecto regional que a la postre será Caldas.

- **Quiénes poblaron el norte caldense:** Fueron “...oleadas de gentes humildes, sectores medios y grandes propietarios y comerciantes...”.

- **Tiempo de las colonias de poblamiento**

Al respecto dicen que: “...entre 1800 y 1849 las colonias de poblamiento se asentaron desde Sonsón y Abejorral hasta Manizales, pasando por Aguadas, Pácora, Neira y Salamina...”. Citando a Parsons, los autores señalan que: “...A pocos años, Aranzazu y Filadelfia completaron el mapa y transformaron una selva en una sociedad de frontera agrícola y ganadera, de frontera cultural y política...”<sup>212</sup>

✓ **El país del centro: Antioquia vs. Cauca:**

- **Ejes espaciales:**

---

<sup>211</sup> Ibid., p. 23.

<sup>212</sup> Ibid., p. 23.

...Tuvo como ejes a Pereira, San Francisco (Chinchiná), Aldea de Santa María, Santa Rosa, localidades cercanas y el valle bajo del río Risaralda y del Cañaveral del Carmen... Este territorio es bastante heterogéneo, tiene un eje central en Pereira y está asociado por el norte a Maizales a través de Santa Rosa y la Aldea de María; hacia el occidente, antes de pasar el río Cauca se encuentran Marsella y Palestina, y mucho más allá después del Cauca, Risaralda, Belalcázar y Viterbo. Sin embargo su relación con el occidente más lejano y con la zona que se encuentra bordeando el río Risaralda es bastante fuerte a través de Balboa, La Celia, Apía, Santuario, La Virginia, Belén de Umbría y Pueblo Rico...<sup>213</sup>

- **Temporalidad:** “...Entre 1844 y 1863 se hizo el poblamiento que cubre la línea Santa Rosa, Aldea de María y Pereira...”
- **Quiénes poblaron el país del centro:**

...Es una región heterogénea que tiene un poblamiento colonizador -antioqueño que se disputa con el poblamiento caucano en la aldea de María, Pereira y Santa Rosa. Mayoritariamente y casi hegemónicamente antioqueño en la zona cercana occidental, con poblamientos negros en La Virginia en donde hubo confrontaciones entre hacendados y comunidades negras<sup>214</sup>, y con un peso importante de poblamiento indígena asociado a colonizaciones antioqueñas en la zona que va desde Balboa hasta Pueblo Rico, conectándose de esta manera con el occidente hacia Riosucio...<sup>215</sup>

- ✓ **El país del oriente:**
- **Temporalidad y características de sus pobladores:** colonizado entre 1860 y 1900, fue un encuentro conservador entre Antioquia y Tolima con matices liberales en zonas cálidas.
- **Lo espacial:** corresponde la cuenca de los ríos La Miel y el Magdalena, y las hoy poblaciones de Caldas: Pensilvania, Marulanda, Manzanares,

---

<sup>213</sup> Ibid., p. 24.

<sup>214</sup> Para mayor información sobre el enfrentamiento de carácter racial en el valle del río Risaralda, se recomienda la tesis “Los olvidos de los silencios negros”, del historiador cartagüense Carlos Alfonso Victoria Mena.

<sup>215</sup> ALMARIO, Óscar y ORTIZ, Luis Javier. Op. Cít. p. 24.

Marquetalia, Samaná, La Victoria y La Dorada.<sup>216</sup>

✓ **El país del occidente:**

- **Espacialidad:** de Anserma por Quinchía hasta Marmato:

...este país se construyó en la margen izquierda del río Cauca, y en las hoyas de los ríos Risaralda, San Rafael y Cañaverál principalmente, sobre la vertiente oriental de la cordillera Occidental, y en menor medida sobre la vertiente occidental de la misma en terrenos medios de montaña entre 18 y 22 grados de temperatura y entre 1300 y 1900 msnm...<sup>217</sup>

- **Población y cultura:**

...heterogeneidad cultural, sociedades indígenas y negras y conflictos por tierras... está atravesado por una formación socio racial heterogénea de negros ex esclavos y sus descendientes, entre la villa de Supía y el centro minero de Marmato; así como de indígenas de resguardos coloniales, entre Anserma, Riosucio y Supía; mestizos, mulatos y colonos antioqueños y caucanos quienes en busca de tierras y minas se asentaron allí en el siglo XIX... Se trata de un país antiguo, en cuanto mantiene tradiciones, viejas jurisdicciones coloniales y poblamientos ancestrales; y nuevo, en cuanto producirá en él un proceso de colonización del suroeste y centro de Antioquia, que se superpondrá a poblamientos caucanos, y se asociará a procesos de inversión de capitales británicos en la minería en el eje Marmato-Supía-Riosucio...<sup>218</sup>

✓ **El país del Quindío:**

- **Espacialidad:** "...desde las tierras de Filandia al norte hasta Génova sobre la cordillera del Barragán; La Tebaida, Montenegro y Quimbaya hasta el río La Vieja; y Salento hasta las márgenes del río Otún...".
- **Pobladores:** "...La apertura de este territorio será obra de colonos antioqueños provenientes del sur y del oriente, y de caucanos

---

<sup>216</sup> Ibid., p. 25.

<sup>217</sup> Ibid., p. 25

<sup>218</sup> Ibid., p. 25.

principalmente...”<sup>219</sup>. Como uno de los cuatro puntos considerados por Ortiz y Almario como ejes de la constitución del país del Quindío, está el que denominan: “...las oleadas de colonos provenientes de Antioquia predominantemente...”<sup>220</sup>, en medio de rivalidades por el control de un territorio cuya jurisdicción correspondía al Cauca.

### **3.1.3.3.2. Colonización estatal**

Al hablar de los cuatro ejes en que se desarrolla la constitución del país del Quindío, Oscar Almario y Luis Javier Ortiz referencian que la presencia estatal se manifestó en “...la distribución de tierras a las colonias y en la fundación de Salento...”<sup>221</sup>, y a renglón seguido muestran cómo dos de los ejes corresponden, justamente, a la actividad del gobierno de la Nueva Granada y del Cauca por abrir y mantener el camino del Quindío y poblar los territorios aledaños a las vías<sup>222</sup>: “...2. Este último (la fundación de Salento) se convirtió en eje decisivo en la construcción de la región y en la consolidación del camino del Quindío. 3. Dicho camino fue decisivo para la apertura del nuevo país y para establecer comunicación entre el Magdalena y el Cauca, Ibagué y Cartago, el centro y el occidente del país...”

Lo anterior le atribuye a la acción estatal un gran papel, al menos en lo que tiene que ver con el proceso de colonización del Quindío, que para entonces incluía toda la frontera norte del Cauca, entre el río que lleva ese nombre y la cordillera Central. Es decir, cuando se hablaba del Quindío a mediados del siglo XIX, se incluían los territorios que hoy ocupa el municipio de Santa Rosa de Cabal.

### **3.1.3.3.3. El camino del Quindío y la política de poblamiento del Cauca**

Es significativo, entonces, que Almario y Ortiz pongan en el mismo contexto la fundación de Santa Rosa de Cabal y la reapertura del Camino del Quindío, incluyendo el establecimiento del presidio de Boquía, pues permite presumir que había una política clara no solo de la Nueva Granada, sino también del Cauca, frente al poblamiento y el mantenimiento de las vías. Una política que también determinó la posterior fundación de Pereira, en donde alguna vez estuvo Cartago.<sup>223</sup>

---

<sup>219</sup> Ibid., p. 26.

<sup>220</sup> Ibid., p. 27.

<sup>221</sup> Ibid., p. 27.

<sup>222</sup> Ibid., p. 124.

<sup>223</sup> Ibid., p. 97.



La hipótesis cobra sentido cuando los autores agregan: "...para comienzos del siglo XIX, según mapas de la época sobre el camino del Quindío, los únicos terrenos con un pequeño número de habitantes eran los de Consota y La Balsa, pues entre las cuencas de los ríos Chinchiná, Otún y Quindío, solo había espacios vacíos..."<sup>224</sup>, ya que la postura de las autoridades del Cauca sobre el trazado que se debía adoptar en la reapertura de la vía, se vio determinada por la pugna entre los interesados en el despegue definitivo de La Balsa y quienes tenían fincadas esperanzas económicas en el florecimiento de una población entre los ríos Otún y Consota.

#### - **Los trazados del camino del Quindío**

De la reseña histórica que hacen los autores sobre el camino del Quindío, es importante rescatar, para entender aspectos que se ponen de presente dentro del período que es objeto de la investigación, la concesión que el Virrey Flórez, luego de muchas peleas e intrigas, le otorga al peninsular Pedro Cerezo y Otero, para abrir y mantener el camino y poblar la montaña del Quindío en las zonas aledañas a la vía. El concesionario, en sociedad con José M. García, "...abrió trocha y señaló el camino nuevo hasta antes del Alto de los Robles y señaló el paso del río La Vieja por el punto de Piedra de Moler en vez de la ruta por el camino viejo y el pueblo de los Cerritos..."<sup>225</sup>

La forma como el camino es el "uso" que ayuda a urdir el territorio o el país del Quindío, se comprende cuando Ortiz y Almario continúan:

...A fines del siglo XVIII, otro vecino de Cartago, don Sebastián de Mar y Sancena obtuvo permiso para fundar la colonia de San Sebastián de La Balsa (hoy Alcalá). Años después, el camino llegaba al alto del Roble y allí giraba al sur y atravesaba el río Quindío en su confluencia con el Boquía donde se creó un lugar habitado por caucanos y antioqueños –cargueros muchos de ellos- llegados de las fracasadas colonias de Buriticá y Obaldía o Condina...<sup>226</sup>

La participación de Mar y Sancena en la fundación de La Balsa, podría explicar

---

<sup>224</sup> Ibid., p. 125.

<sup>225</sup> Ibid., p. 124.

<sup>226</sup> Ibid., p. 124

que entre 1842 y 1845, descendientes suyos le hicieran la oposición a la reapertura del camino del Quindío por el sendero de los Cerrillos, para conectar con Consota y después el Alto del Roble. Lo interesante, es que uno de los enemigos más influyentes, aunque no el más leal y gallardo, fue quien dirigió los trabajos de apertura de la vía en esa época y oficialmente dijo que el trazado más conveniente era el recomendado por Jorge Juan Hoyos Cabal. Se trataba de Vicente de la Roche.

Es en el período de la república cuando se presentan estas contradicciones, pues ya desde el principio de esa etapa sus estadistas consideraron clave mantener abierta la comunicación entre Popayán y Santafé de Bogotá por la montaña del Quindío:

...Ya entrados al siglo XIX, Simón Bolívar pensó en mejorar el camino del Quindío. Luego con una ley dictada en 1835, se buscó la apertura de un camino de herradura por éste a cambio de 25000 fanegadas de baldíos por la cordillera propia. Pero fue Pedro Alcántara Herrán quien decretó en 1842 la construcción de un camino nacional entre los valles del Cauca y del Magdalena con el servicio de presidiarios; ofreció rebajas de penas, estimuló a colonos con 20 fanegadas si levantaban casa y abrían roza; e inició trabajos en 1843. Además de presidiarios y empleados, vagos y jornaleros exploraban la ruta, colonos abrían sementeras, y unos y otros, construían puentes, tambos, casas y posadas...<sup>227</sup>

#### **3.1.3.3.4. Boquía**

Realmente, Almario y Ortiz abordan la conformación de Boquía, luego llamada Salento, como una acción del gobierno neogranadino orientada a garantizar la funcionalidad del camino del Quindío, por medio de un presidio con reos caucanos y panameños que tenían que hacerle mantenimiento a la vía.<sup>228</sup>

A orillas de la quebrada Boquía, por donde pasaba el camino del Quindío: "...se construyó un depósito, donde nació el sitio de Boquía en el cual se establecieron colonos caucanos y antioqueños apoyados por un sacerdote... A los pocos años los colonos de Boquía se asentaron cerca al lugar original, y le dieron el nombre de Villa Nueva de Salento; allí caucanos de Buga y Cartago fueron los principales

---

<sup>227</sup> Ibid., p. 125.

<sup>228</sup> Ibid., p. 126.

habitantes...”<sup>229</sup> explican los autores.

#### - **Coincidencias**

Fuera del enfoque panorámico, entre los trabajos mencionados hay otras coincidencias. En las obras de Valencia Llano y Ortíz y Almario, se concluye que los acontecimientos asociados con la colonización antioqueña conducen finalmente a la irrupción de la región caldense; mientras que en los trabajos de estos últimos y De los Rios Tobón, se aportan caracterizaciones de los territorios que conformaron a comienzos del siglo XX, a Caldas.

### 3.1.4. **La caucana**

Alonso Valencia Llano tiene un entreaño especial, pues su obra sobre los empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca, brinda una mirada a la actividad colonizadora, desde una perspectiva diferente a la antioqueña.

#### **3.1.4.1. Los empresarios y políticos de Alonso Valencia Llano**

Este entreaño solo contiene la obra “Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca 1860-1895”,<sup>230</sup> del historiador Alonso Valencia Llano,<sup>231</sup> quien desde un enfoque de historia económica y social permite conocer cuál era la mirada de las élites del Cauca a sus fronteras y en especial a la frontera norte.

Busca responder a la siguiente pregunta: ¿Por qué existieron empresas económicas exitosas en una época en que se arriesgaban pocos capitales debido al tema de la inestabilidad política reinante en el Estado Soberano del Cauca? La respuesta la busca estudiando el desarrollo económico del Cauca entre 1860 y 1895 y el papel de los comerciantes, en una región que presenta durante el siglo XIX cambios en las relaciones de producción y en la propiedad debido a la crisis de la economía colonial y las reformas liberales.

---

<sup>229</sup> Ibid., p. 125.

<sup>230</sup> VALENCIA LLANO, Alonso. *Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca 1860-1895*. Universidad del Valle- Facultad de Humanidades, Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología, Banco de la República. Santiago de Cali, agosto de 1993.

<sup>231</sup> Alonso Valencia Llano: Licenciado en Historia, Universidad del Valle, Maestro en Historia con mención en Historia Andina. Profesor en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle. Miembro de la Fundación para los Estudios Regionales-Región.

Ni su temporalidad, ni el entorno institucional es coetáneo con los sucesos que sirven de referentes a la presente investigación. Alonso Valencia Llano delimita en términos de tiempo su investigación al lapso que va de 1860 a 1895; el escenario institucional es el correspondiente a la intronización del federalismo, su caída y la llegada del centralismo de la mano de Rafael Núñez; es decir, la Confederación Granadina, los Estados Unidos de Colombia y la República de Colombia.

Sin embargo, el trabajo de Valencia Llano ayuda a comprender la política caucana en materia de poblamiento de sus fronteras y el peso que tenía la parte norte de su territorio, que limitaba con Antioquia.

#### **4. La frontera**

Ayuda a entender, por ejemplo, las magnitudes que representa la frontera cuando se habla del Cauca decimonónico:

...Su territorio tenía una extensión de 666.800 kilómetros cuadrados de los cuales 603.800 eran baldíos y únicamente 63.000 estaban ocupados por una población de casi medio millón de habitantes y que en 1780 se encontraba concentrada principalmente en unas pocas ciudades del Valle del río Cauca y de los altiplanos de Pasto y Popayán; el resto del territorio estaba conformado por terrenos anegadizos y selváticos, por páramos y por las insalubres costas sobre los océanos Atlántico y Pacífico donde se levantaban unos cuantos pueblos de menor importancia... era visto por propios y extraños como un inmenso desierto de incalculables riquezas. Explotarlas implicó iniciar procesos de ampliación de la frontera agraria que fueron sumamente lentos, pues no se contaba con la población que tal empresa requería...<sup>232</sup>

Sin embargo, era uno de los estados más poblados de la unión, de acuerdo con el censo de 1870; representaba un 16.03% del total nacional, pero jamás ese volumen demográfico representaría un factor determinante de procesos poblacionales fronterizos. Esa era una de las diferencias con Antioquia.<sup>233</sup>

“...La población caucana representaba un 16.03% del total nacional lo que mostraba al estado como uno de los más poblados de los Estados Unidos de Colombia, tal como lo indica el censo de 1870...”

---

<sup>232</sup> Op. Cit. p. 21.

<sup>233</sup> Ibid., p. 22.

- **La frontera caucana activa es la del Quindío**

El autor dice que es en el Quindío, con Cartago como su cabecera, donde para el comienzo de los Estados Unidos de Colombia (1863) "...se habían dado unos incipientes procesos de colonización..."<sup>234</sup> Se refiere a la actividad desplegada por las autoridades caucanas y que desembocaron en la apertura del camino del Quindío y las fundaciones de Boquía, Santa Rosa de Cabal, Villa de María y Pereira; a más del asentamiento de Condina.

Con esa afirmación el autor enfoca el ámbito de la investigación actual y lleva a reflexionar sobre los motores de ese poblamiento tan incipiente: conexión con las poblaciones recién fundadas en el sur de Antioquia, atracción de pobladores antioqueños que exploten los baldíos y la comunicación entre Cartago e Ibagué por medio del Camino del Quindío.

- **La frontera interna, la frontera del Quindío**

Como la frontera interna, define Alonso Valencia Llano, la que separa al Cauca de Antioquia y que no es sinónimo de soledad, ni de inactividad económica; como tampoco la línea que separa lo civilizado de la barbarie. Era el Quindío.

Como el autor empieza su relato en 1860, dice que ya el Cauca tenía relaciones comerciales con Antioquia y referencia los avances hechos en el Quindío para comunicar a los dos territorios e, incluso, poblar el norte caucano con paisas.<sup>235</sup> Las obras del camino del Quindío, el asentamiento de una población donde se estableció el presidio del tercer distrito, la concesión de las obras del llamado Camino del Privilegio y la fundación de Santa Rosa de Cabal, son las actividades reseñadas por el autor.

- **Cartago, ciudad frontera**

En el capítulo quinto, donde habla de las relaciones económicas y de producción, Valencia Llano referencia la subregión del Quindío como la frontera minera y de colonización:

...estaba compuesta por las municipalidades de Quindío (Cartago), Toro, San Juan y Atrato e integraba zonas fundamentales para la economía caucana: la de colonización que separaba a Cauca y a Antioquia y los distritos mineros del Chocó, Supía, Marmato,

---

<sup>234</sup> Ibid., p. 23.

<sup>235</sup> Ibid., p. 51.

Anserma y Riosucio: algunos distritos como Cartago y Toro tenían también tierras sobre la suela plana del valle del Cauca. La economía estaba dominada por la extracción de oro, pero también se producía una buena cantidad de alimentos y de ganado que pastaba en las tierras planas del valle que correspondían a los municipios de Cartago y Toro. Desde el punto de vista comercial el dominio estaba en Cartago desde donde se distribuían alimentos, artesanías y aguardientes producidos en las otras subregiones caucanas y que se destinaban al consumo de la zona de colonización, los distritos mineros y el vecino Estado de Antioquia...<sup>236</sup>

- **Fronteras de libres, cimarrones, indios, manumisos y mineros**

Entre tanto, las selvas del Caquetá, el Putumayo y Amazonas permanecían inexploradas, mientras que el Pacífico y el Chocó hacían parte de la frontera minera, desde la Colonia.

De acuerdo con lo explicado por Valencia Llano, estas fronteras podían ser vistas por las élites como la línea que separa lo civilizado de lo salvaje o un espacio de encuentro de temporalidades, de culturas: "...los exesclavos se negaban a someterse a las condiciones laborales que trataban de imponer los propietarios y se refugiaban en los bosques o en la frontera del Pacífico donde se desarrollaban formas de vida primitivas...".<sup>237</sup>

...Las otras zonas de baldíos caucanos en la región de vertientes que daba al Amazonas no habían sido exploradas, mientras que la colonización de la frontera del Pacífico estaba asociada a explotaciones mineras, creación de zonas de refugio para los negros esclavos de la época colonial y libertos de la republicana y a la construcción de caminos. Existían otras tierras, los resguardos indígenas, que eran de propiedad comunitaria y que al estar rodeadas de baldíos tendían a seguir la suerte de estos...<sup>238</sup>

## 5. Colonización

A finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX, los imperativos del Cauca son diferentes a los de Antioquia, donde uno de sus problemas es la explosión demográfica, la concentración de la tierra cultivable en pocas manos y una

---

<sup>236</sup> Ibid., p. 171.

<sup>237</sup> Ibid., p. 24.

<sup>238</sup> Ibid., p. 53.

economía basada en actividades de baja absorción de mano de obra.

En el Cauca nunca hubo problemas por falta de tierras y eso Valencia Llano lo señala cuando dice que el arriendo de tierras no es oneroso en el Quindío, "...donde la existencia de baldíos hacía innecesario el arrendamiento de tierras y donde el salario tendía a subir por la falta de brazos..."<sup>239</sup>

- **Una política colonizadora focalizada en el Quindío**

Lo anterior implicaba un reto para la élite caucana que necesitaba activar la economía con la expansión de la frontera agrícola y la introducción de productos demandados por los mercados locales y mundiales:

...esto obligó a desarrollar políticas tendientes a llevar población que explotara las riquezas de las selvas, lo que se dio en dos estrategias: la primera consistía en poblar las zonas de frontera con delincuentes originando la colonia penal de Boquía en la municipalidad del Quindío y, la segunda, en la atracción de población de otros Estados como en el caso de los colonizadores antioqueños a quienes se les daba la ciudadanía caucana por una vecindad mayor a seis meses y la propiedad de los lotes que beneficiaran. En pocas palabras, sólo se orientaba la colonización del Quindío, una frontera interna que separaba a Antioquia y Cauca en la parte nororiental del Estado...<sup>240</sup>

Es por eso que Alonso Valencia Llano califica como importante la presencia caucana en la frontera con Antioquia, para la época enmarcada en su investigación:

...El Cauca tenía tradicionales relaciones comerciales con el Estado del norte, más que con cualquier otro de la Unión (etapa federal); por el Quindío cruzaba un camino que comunicaba con Bogotá y se proyectaba construir un ramal que llevara a Antioquia; además allí solo se había desarrollado la mencionada población de Boquía, permaneciendo el resto del territorio sin colonizar. Por otra parte estaba el hecho de que la región noroccidental del Cauca, el distrito minero de Supía-Marmato se encontraba poblado desde la colonia con núcleos urbanos blancos, con resguardos indígenas y con bastante población negra y mestiza, allí habían llegado además,

---

<sup>239</sup> Ibid., p. 172.

<sup>240</sup> Ibid., p. 51.

desde los inicios de la República, unos pocos extranjeros que estaban desarrollando la minería...<sup>241</sup>

Esa política focalizada en el Quindío tuvo, según el autor, consecuencias cuyo examen ayuda a entender por qué a comienzos del siglo XX, emerge Caldas como una entidad territorial y un espacio con particularidades culturales, económicas y sociales que lo hacen diferente al Cauca, a Antioquia y al Tolima.

Valencia Llano habla de dos consecuencias:

...**en el corto plazo**: en la zona quindiana se establecieron incontroladamente cultivadores que desarrollaron una economía de subsistencia en pequeñas parcelas que abrieron en las selvas; además la débil presencia del Estado llevó a que se creara inestabilidad política con alta criminalidad... **A largo plazo**: se creó una región cultural con muy poca relación con la cultura dominante caucana que lograría su autonomía a comienzos del siglo XX cuando encontraron en el café un producto comerciable que los redimió económicamente. Lo más importante es que el proceso que se inició como una colonia penal terminó siendo, a partir de “La Regeneración”, un importante negocio controlado por empresarios territoriales y mineros caucanos quienes utilizando testaferros manizaleños se aprovecharon de las necesidades y del trabajo de los colonos...<sup>242</sup>

- **La frontera norte del Cauca: entre la colonización estatal y la espontánea**

Al persistir en rastrear el concepto de colonización estatal en la obra analizada y aunque su autor califique como débil la presencia del Estado, se puede decir que en la frontera norte del Cauca la colonización combinó el poblamiento espontáneo con el inducido por los gobiernos:

...Las primeras referencias que tenemos acerca de la colonización de los territorios que separaban al Cauca de Antioquia se remontaban al año 1840 cuando se sabía de la existencia de algunas familias antioqueñas en el sitio de Buriticá. Luego, en 1842 se encontraba en la zona la tercera sección del Presidio de Panamá

---

<sup>241</sup> Ibid., p. 51.

<sup>242</sup> Ibid., p. 52.



arreglando el camino del Quindío...<sup>243</sup>

Esa política de poblamiento con reos se proyectó en el tiempo:

...Posteriormente, en 1847, delincuentes de Cali y Palmira eran enviados a que purgaran sus penas en sitios aislados de la frontera del Quindío buscando colonizar y controlar una población negra bastante levantisca. Esta política continuó durante los años cincuenta y gracias a ella se fortaleció **la colonia penal de Boquía**, aunque no impidió que la criminalidad, secuela de las guerras civiles y de desórdenes sociales generados a partir de la liberación de los esclavos, campeara en el Valle...<sup>244</sup>

Mientras tanto, riadas de campesinos sin tierra buscaban en los pliegues del Quindío la fortuna, sin orden ni concierto:

...Aparte de este proceso colonizador orientado por el Gobierno Nacional y los de las provincias de la antigua Gobernación de Popayán, en la zona del Quindío se presentó a partir de los años cincuenta otro proceso de colonización, esta vez espontáneo, por colonos antioqueños que llegaban a “tumbar monte” y a construir pequeñas unidades productivas huyendo de las persecuciones de la empresa colonizadora “González, Salazar y Cía”, o atraídos por leyendas de tesoros, por las minas de oro y por la supuesta existencia de grandes caucheras...<sup>245</sup>

## **6. El camino del Quindío, Boquía y Santa Rosa de Cabal**

Alonso Valencia Llano no profundiza en lo relacionado con el camino del Quindío, el presidio de Boquía y la fundación de Santa Rosa de Cabal.

Al primero lo califica como una más de las actividades que el Estado despliega en el norte del Cauca y lo asocia, con razón, al establecimiento del presidio a orillas de la quebrada Boquía, pues el propósito de esa decisión fue, justamente, abrir y mantener transitable la mencionada vía:

...El sitio de Boquía dio paso a la fundación de Nueva Salento, donde

---

<sup>243</sup> Ibid., p. 53.

<sup>244</sup> Ibid., p. 54.

<sup>245</sup> Ibid., p. 54.

se nucleó un buen número de vecinos. No obstante, fue la fundación en 1850 de la aldea de María por colonos antioqueños y caucanos, reconocida por la Asamblea del Cauca en 1852 con el nombre de Villa de María, lo que señalaría una más sólida presencia caucana en la frontera con Antioquia...<sup>246</sup>

La fundación de Santa Rosa de Cabal es el resultado de una política que amarra la adjudicación de baldíos a solicitudes de grupos de campesinos dispuestos a cultivar la tierra y establecer una población.

La presencia de colonos llegados a la frontera de manera espontánea y copiosa, "...permitió que el Estado Nacional buscara definir una política más coherente acerca de los baldíos al impulsar el establecimiento de poblaciones mediante la adjudicación de lotes en propiedad a los cultivadores directos..."<sup>247</sup>

La nueva política de adjudicación de baldíos para fundar poblaciones,

...llevó al establecimiento de la primera población "antioqueña" en la frontera del Quindío, en un sitio denominado Italia. El primero en establecerse allí fue Fermín López, venido de lo que después sería Manizales buscando un camino que comunicara a Antioquia y Cauca. Por Ley de 30 de abril de 1849 se le concedió a los pobladores 12.000 hectáreas de baldíos y 200 para la población que llevaron a que en 1853 fuera fundada oficialmente Santa Rosa de Cabal por Candelario Rodríguez, Gregorio y Francisco Restrepo y otros. En 1863 la convención de Rionegro le otorgó 24.000 hectáreas más...<sup>248</sup>

#### 6.1.4. Las quindianas

Alfonso Valencia Zapata, Jaime Lopera Gutiérrez y Olga Cadena Corrales, con sus obras, constituyen el grupo que habla sobre la colonización del Quindío en general, reconociendo como elementos esenciales la reapertura del Camino del Quindío y el presidio de Boquía. Sus enfoques corresponden a la historia regional.

Este compartimiento de la clasificación propuesta en el segundo capítulo de la

---

<sup>246</sup> Ibid., p. 54.

<sup>247</sup> Ibid., p. 55.

<sup>248</sup> Ibid., p. 55.

investigación, reúne aquellos trabajos sobre el poblamiento del Quindío, como un fenómeno asociado al fenómeno colonizador vivido durante el siglo XIX y comienzos del XX en lo que hoy es Colombia.

Por tanto, pueden aportar al esfuerzo de rastrear los conceptos sobre frontera y colonización estatal, en hechos ocurridos en el Quindío, como son la reapertura del camino del Quindío, el establecimiento del presidio de Boquía y la fundación de Santa Rosa de Cabal.

Los trabajos analizados se abordarán según su fecha de publicación.

#### **6.1.4.1. Quindio histórico**

El trabajo que se analiza a continuación fue publicado en 1963 y se titula “Quindío histórico. Monografía de Armenia;<sup>249</sup>” su autor es Alfonso Valencia Zapata.

### **7. Frontera gaaquera**

Lo más aproximado a un bosquejo sobre la frontera lo hace el autor cuando dice que al territorio llegaron buscadores de oro, gaaqueros ansiosos de los tesoros de las sepulturas quimbayas y soldados fugitivos y guerrilleros sobrevivientes de las guerras civiles; desertores que huían de las garras del bando victorioso y también, los que se ilusionaban con la posibilidad de que el gobierno les adjudicara un pedazo de tierra para salir de la pobreza a que estaban condenados en su lugar de origen:

...La noticia de la riqueza de la región, sus minas, sus leyendas todas con colorido oro, el valor de las sepulturas indígenas, se iba regando más en el país... Pasada la Guerra del 85 y derrotados los liberales en el antiguo Santa Bárbara de Cartago, febrero 23, numerosos guerrilleros se vinieron a la selva del Quindío, también ilusionados por el oro y donde no fueran perseguidos por el gobierno. Así, la región se empezó a poblar de gaaqueros y colonos, de exploradores y guerrilleros, de aventureros y mineros, para arroparlos la fundación de Armenia el 14 de octubre de 1889...<sup>250</sup>

“...Llamados por la fertilidad del terreno, de diferentes sectores del país llegaban gentes para que el Gobierno les adjudicara tierras. El mayor número de inmigrantes vino del pueblo de Buriticá. Los colonizadores que fueron llegando se

---

<sup>249</sup> VALENCIA ZAPATA, Alfonso. Quindío histórico. Monografía de Armenia. Armenia, 1963.

<sup>250</sup> Ibid., p. 50.

esparcían por la región del Quindío y aumentaban en forma considerable...”<sup>251</sup>

Los anteriores apartes son las pinceladas de ese boceto sobre frontera, que se asemeja a aquella que sirve de válvula de seguridad y también refugio, y donde, como se ha visto y se verá, intervienen diversos actores e intereses de todo tipo.

## **8. El camino del Quindío y Boquía**

Como la mayoría de los interesados en esa vía, Valencia Zapata reseña los personajes importante que cruzaron por ella la cordillera Central, en diversas épocas de la historia nacional, incluyendo la etapa en que muchos prisioneros del Régimen del Terror, por orden de Pablo Morillo, purgaron sus penas de trabajos forzados a lo largo de la ruta, para mantenerla en funcionamiento. “...En el año 1815 los condenados por el Pacificador Pablo Morillo a trabajos forzados, fueron enviados a trabajar la tierra y abrir el camino, pasando por lo que hoy es Salento, a Cartago...”<sup>252</sup>

Un buen aporte de la obra es la transcripción del relato que hizo Don Juan Francisco Ortiz en su libro *Reminiscencias de 1859*, sobre su tránsito por la Montaña del Quindío durante 1842, época que corresponde a la temporalidad de la presente investigación:

...Cuando pasé por la Montaña del Quindío por primera vez, estaba como Dios la crió. No había camino posible sino una senda conocida sólo de los cargueros, buena para los tigres y para las culebras. Inmensas soledades... Páramos altísimos que formaban la Cordillera Central, pues los Andes granadinos se dividen en tres ramales que atraviesan la República de Sur a Norte, ríos sin nombre, torrentes caudalosos, precipicios horribles, despeñaderos profundos, lóbregos callejones, una que otra explanada, cerros que subir, cerros que bajar, tremedales espantosos, hondos abismos, arboledas seculares, variadas temperaturas, fieras que huían, culebras que se arrastraban, aves que gorjeaban, y en el centro de la Montaña la rancharía de “El Moral...”<sup>253</sup>

El viajero citado, sin embargo, reconoce el esfuerzo del gobierno del Presidente Herrán y en especial, el de su secretario del interior Mariano Ospina Rodríguez,

---

<sup>251</sup> Ibid., p. 52.

<sup>252</sup> Ibid., p. 45.

<sup>253</sup> Ibid., p. 45.

por mantener abierto el camino. Fuertes sumas fueron invertidas en un esfuerzo que cayó en el vacío, luego de la escasez de dinero para sostener la iniciativa:

...como no hubo fondos suficientes para conservar el camino en buen estado, volvió a brotar la yerba, crecieron los árboles, se convirtieron en hondos lodazales las partes flojas del terreno y obstruyose nuevamente la vía... Gastamos nueve días en atravesar la montaña. Cuando la medio abrieron durante la administración del señor Ospina, la pasaba cualquiera en su mula en menos de tres...<sup>254</sup>

Para la época en que el viajero narra la situación, la colonia penal de Boquía ya estaba funcionando y contaba con cuarenta reos dedicados al mantenimiento del Camino del Quindío:

...el General Pedro Alcántara Herrán fundó la Colonia de “Barcinales” a fin de acortar el camino entre el Occidente y el Centro del país, ya que en esa época el tránsito se hacía dando la vuelta por Panamá y utilizando el río Magdalena. Esta colonia funcionó en la plaza que hoy se conoce en Salento como la plaza de Mosquera, y fue fundada mucho después de Boquía que funcionó en la desembocadura de la quebrada Boquía al río Quindío...<sup>255</sup>

Para ilustrar cómo funcionaba el presidio, Valencia Zapata echa mano de lo escrito por José Santos Forero:

...La Colonia se instaló en un número aproximado de cuarenta individuos, a los que se distinguía con el nombre de “Milicianos” y eran reemplazados casi mensualmente por los de otros sectores del total que trabajaban en el camino de Ibagué a Cartago; de suerte pues que la Colonia venía a constituirse como una sección de trabajadores del referido camino. También les daban otra denominación a los presos y era de “presos francos” por el libre tránsito que tenían en la incipiente Colonia. Desde Panamá se traían los sombreros Jipa que los presos usaban. Llevaban además gorra militar algunas veces, y sombrero de ala grande de caña...<sup>256</sup>

---

<sup>254</sup> Ibid., p. 46.

<sup>255</sup> Ibid., p. 51.

<sup>256</sup> Ibid., p. 51.

#### 8.1.4.1. La colonización del Quindío de Jaime Lopera

La obra de Jaime Lopera Gutiérrez<sup>257</sup> incluida en este balance es “La colonización del Quindío. Apuntes para una monografía del Quindío y Calarcá,”<sup>258</sup> que tiene como objeto avanzar en la recopilación de datos sobre la conformación de ese territorio y la fundación de lo que hoy se conoce como el municipio de Calarcá.

#### 9. Una frontera que se expande y mueve su centro de impulsión

Luego de anotar que el Quindío durante los siglos XVI y XVII es “terra incógnita”, como si se hubiera instalado allí un gran vacío colonial, el historiador avanza en el planteamiento que tiene que ver con el tipo de frontera que es el norte del Cauca durante la colonización antioqueña, muy cercano al patrón de archipiélago teorizado por Morse y acogido por algunos de los investigadores incluidos en el presente balance, en forma explícita o tácita.

“...El oriente antioqueño es, para nosotros, la semilla del cambio colonizador. Una idea en obra negra sugiere un proceso **centrífugo** que movilizó desde allá a los colonizadores... El descongelamiento de todo ese proceso comenzó en Sonsón, asociado a la pobreza y a la presión demográfica...”<sup>259</sup>

Lo otro que advierte Lopera es que, después del avance incesante de los colonizadores, viene un proceso de estabilización, donde los que alcanzaron sus objetivos se dedican a sacar provecho de oportunidades como las que ofreció el cultivo del café. En el caso del Quindío, la colonización se ralentiza hasta apagarse, debido al agotamiento de los baldíos y al cierre de operaciones de las empresas que se dedicaron a comercializar las concesiones de tierras, como fue el caso de Burila.

“...Mucho más tarde, en la última etapa ya en el Quindío, el proceso se detuvo y devino en centrípeto, orientado hacia el café, la arriería de transporte interregional y la estabilidad consuntiva de los colonizadores como si su energía se hubiese detenido al servicios de las comunidades más equilibradas...”.

---

<sup>257</sup> Jaime Lopera Gutiérrez nació en Calarcá en 1936, es historiador empírico, periodista, escritor y un exponente de la historia regional y en especial de la historia del Quindío. También ha ocupado altos cargos públicos, debido a su incursión en la política. Es columnista del diario económico Portafolio y La Crónica del Quindío.

<sup>258</sup> LOPERA GUTIÉRREZ, Jaime. La colonización del Quindío. Apuntes para una monografía del Quindío y Calarcá. Bogotá: Banco de la República, 1986.

<sup>259</sup> Ibid., p. 56.

Otro fenómeno anotado por el historiador con relación a la frontera y que tiene que ver con la colonización antioqueña, es la forma como aquella va corriendo su centro de impulsión a medida que avanza la acción colonizadora, de manera que cada población que se consolida es el trampolín desde el cual se da el próximo salto explorador:

...Fue entonces el oriente antioqueño la cuna del movimiento colonizador que se extendió por Caldas y el Quindío. La fecha puede señalarse en el año 1807. Los colonos establecidos en Sonsón, presionados por las concesiones realengas, continuaron su marcha por las vertientes urgidos por hallar tierras disponibles. En 1808 demarcan la nueva partida de Abejorral para continuar su expansión hacia Caldas, Quindío y Risaralda...<sup>260</sup>

...Salamina queda atrás como centro de irrigación colonizadora. Con Aguadas, Pácora y Riosucio –fundadas antes de 1827- se va articulando la influencia colonizadora hacia el oriente y el occidente. Santa Rosa y Pereira sirven de punto de arranque a otra ola expedicionaria. Salento es, por otra parte, una estación intermedia entre Cartago e Ibagué, establecida en 1843 como colonia penitenciaria para los trabajadores de la vía del Quindío...<sup>261</sup>

## **10. La colonización**

Aunque Lopera recoge diferentes tesis sobre cómo Antioquia pudo protagonizar en la era republicana la colonización, le apuesta a aquella que señala la acumulación de capital generada por la minería colonial y la diversificación productiva, como las potencialidades determinantes para acometer con éxito la expansión de sus fronteras.<sup>262</sup>

Señala como causas de la colonización antioqueña: 1. Deseo de tierras. 2. La búsqueda de oro en los cementerios indígenas de los Quimbayas. 3. El afán cooperativo de los antioqueños cuando se enfrenta acompañado a la desventura.

El autor también referencia a Parsons en cuanto a la pobreza que pudo originar la colonización, asociada al “alto costo y la escasez” de los artículos alimenticios.

---

<sup>260</sup> Ibid., p. 58.

<sup>261</sup> Ibid., p. 61.

<sup>262</sup> Ibid., p. 55.

“...Esta carencia de alimentos precipitó la necesidad de fundar nuevas poblaciones para dedicar sus tierras primero a cultivos y, después, a la búsqueda de oro por parte de sus habitantes. Yarumal fue una de ellas (1786) y un poco más tarde lo fue Sonsón en 1789...”<sup>263</sup>

#### - **Colonización estatal**

Jaime Lopera afirma que el proceso migratorio que dio como resultado la fundación de Salento y su consolidación como trampolín de la colonización hacia el resto del territorio del Quindío, fue fomentado conscientemente por las autoridades de la Nueva Granada y el Cauca, en desarrollo de su política de poblamiento de las fronteras internas, la incorporación de los baldíos a la producción nacional y la integración de las regiones por medio de caminos:

...El proceso migratorio a Salento –una avanzada en el camino cordillerano- fue estimulado y propiciado por el Estado, cuyos propósitos de ampliar la frontera agrícola y de desarrollar el sistema vial del país se aseguraba mediante el poblamiento. Criterio diferente al de otros asentamientos originados en espontáneas movilizaciones, en ondas expansivas del espíritu migratorio en el que la acción del Estado solo se cristalizaba con posterioridad al asentamiento cada vez que “sus moradores a través de la Junta Pobladora solicitaban la legalización de los baldíos o se les nombraba un alcalde o corregidor”. En términos generales, el proceso de colonización también fue un movimiento poblacional: algunos contaron con el apoyo del Estado y su desplazamiento fue dirigido; en otros, las condiciones de pobreza determinaron una movilización espontánea...<sup>264</sup>

El autor identifica lo que él mismo llama “peculiaridades” en el proceso de poblamiento del Quindío, que lo introducen dentro de la categoría de colonización estatal. La reapertura del Camino, la extensión de una línea de telégrafo, el nombramiento de funcionarios para atraer familias y el establecimiento del presidio en Boquía, convertido luego en poblado y centro de impulsión de la colonización, son esas peculiaridades.<sup>265</sup>

## **11. El camino del Quindío**

---

<sup>263</sup> Ibid., p. 56.

<sup>264</sup> Ibid., p. 66.

<sup>265</sup> Ibid., p. 65.



La apertura y mantenimiento del camino del Quindío, fue una preocupación de las autoridades coloniales; del gobierno republicano, empezando por Bolívar y de los subsiguientes gobiernos. Así queda de claro cuando se lee la reseña de Lopera, que resalta además la decisión de ofrecer baldíos por parte de los gobiernos de las dos etapas, pues consideraban que la apertura de la vía podía estar asegurada por medio de quienes quisieran asumir la construcción de la obra a cambio de tierras y gracias a la decisión de los interesados en poblar los terrenos aledaños al camino.<sup>266</sup>

Una de las estrategias fue la de utilizar los presos de Antioquia, Cauca y Panamá, incluidos en el presidio del tercer distrito -correspondiente al Cauca-, para los trabajos de reapertura y mantenimiento del camino del Quindío. Según Lopera, los reos que iban allá eran los que llevaran cumplida la mitad de la condena y el hecho de servir en la obra, también les garantizaba rebajas en el tiempo restante de la pena.<sup>267</sup>

Lopera también señala otra de las estrategias para abrir y mantener el Camino del Quindío. Se trata de promover el poblamiento de las zonas aledañas a la vía, con familias que se comprometan con su cuidado y también con la atención de los viajeros. Muchas normas se expidieron al respecto:

...La promoción gubernamental para la apertura del Camino y los ofrecimientos creados por el decreto de mayo 27 de 1842, cuyo artículo cuarto determinaba “a cada uno de los demás individuos que quieran establecerse en las montañas del Quindío, podrá el poder ejecutivo conceder 20 fanegadas de tierras baldías, con la precisa condición de establecer en ellas casa y labranza”, así como las demás normas eximentes, estimularon a varios sectores de colonos a vincularse a la empresa. Con el tiempo se conformaría el asentamiento bautizado con el nombre de Boquía con colonos procedentes de diverso origen...<sup>268</sup>

## 12. Del presidio a la población de Boquía

Jaime Lopera no es explícito en anotar que la población de Boquía es consecuencia de la reapertura del camino del Quindío; no un hecho paralelo, ni mucho menos aislado. Sin embargo, la lectura de su trabajo termina llevando a

---

<sup>266</sup> Ibid., p. 66.

<sup>267</sup> Ibid., p. 68.

<sup>268</sup> Ibid., p. 68.

esa deducción. Veamos:

- Por la reapertura del camino del Quindío se traslada a ese territorio el presidio del tercer distrito y su llegada implica la adaptación de un lugar que sirva de centro de operaciones y de refugio de los reos, cuando no estuvieran trabajando en alguna sección de la vía.
- El lugar escogido para eso es Boquía, que por decisión de las autoridades caucanas, también deberá servir de escala y refugio para los viajeros que van y vienen entre Cartago e Ibagué:

...Iniciados los trabajos en 1843 por la Sección Tercera del presidio de Panamá, entre El Roble y Pereira, los inspectores informaron que “entre Cartago e Ibagué no había una sola casa para hospedaje para los que atravesaban las extensas y solitarias selvas. Entonces dio orden el señor Jorge Juan Hoyos, entonces gobernador de la provincia del Cauca, para que se construyese una casa en Boquía como lugar de depósito y escala de viaje...”<sup>269</sup>

- Las normas que expide el gobierno para estimular el poblamiento, tienen como uno de sus intereses mantener condiciones que permitan el buen tránsito por el camino del Quindío.

### 13. **Santa Rosa de Cabal**

Jaime Lopera incorpora a su texto una breve reseña del papel jugado por Fermín López en la etapa de enfrentamientos entre los colonos y la firma Salazar, González y Cía., heredera de los títulos de concesión de la familia Aranzazu, hasta su llegada al norte del Cauca, su permanencia en Cartagoviejo y la fundación de Santa Rosa.

El autor se ocupa de la última etapa de la vida del pionero, cuando deja lo construido en San Cancio:

...Nuevamente siguió la ruta hacia el sur, pasó por el río Campoalegre y luego el Otún, llegó a Cartago y allí pidió autorización para fundar una nueva población. Acompañado de otros colonos como Francisco Pereira, José Hurtado y Miguel Dávila, Fermín López regresó al sitio donde había sido fundada Cartago por el Mariscal

---

<sup>269</sup> Ibid., p. 68.

Robledo en las márgenes del río Consota; pero, desalentado por las condiciones climáticas de este lugar, decidió fundar una población más al norte y, en asocio de otros colonizadores, fundaron a Santa Rosa de Cabal en 1844. Aquí murió Fermín López, en septiembre de 1846, a los 82 años de edad...<sup>270</sup>

#### **13.1.4.1. La tesis de Olga Cadena Corrales**

La obra que analizaremos de Olga Cadena Corrales es su tesis de grado para acceder a la maestría en Historia de Colombia de la Universidad Nacional, y que lleva por título “Procesos de colonización en el Quindío: el caso Burila”.<sup>271</sup>

Tal como dice el título, el énfasis del texto está en la representación de lo ocurrido en el Quindío con la compañía Burila, que comercializó los terrenos correspondientes a una concesión otorgada por las autoridades a la familia Caicedo.

- **Colonización**

Olga Cadena Corrales utiliza las herramientas de la historia económica marxista para explicar el papel jugado por el proceso colonizador, ya que impulsó el desarrollo de la agricultura, especialmente la producción de bienes exportables como el cacao, caucho, tabaco, caña de azúcar, quina, maderas y café,<sup>272</sup> que conforma un tipo de economía mercantil.

“...La colonización de vertiente permitió la integración regional, a través de la creación de vías de comunicación, de la vinculación de nuevas tierras a los mercados lo que culminaría con el cultivo del café que definitivamente unió el país con el exterior y aceleró los procesos de unidad económica y política nacional...”<sup>273</sup>

- **Colonización estatal: acciones e incoherencias**

Al hablar de la colonización del Quindío, Olga Cadena Corrales nos pone frente a la colonización de corte estatal. Al dar cuenta de lo que se conocía de la región hasta 1884, la autora dice: “...En el norte el proceso de colonización había

---

<sup>270</sup> Ibid., p. 60.

<sup>271</sup> CADENA CORRALES, Olga. Procesos de colonización en el Quindío: El Caso Burila. Tesis. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 1988.

<sup>272</sup> Ibid., p. 14.

<sup>273</sup> Ibid., p. 14.

comenzado décadas atrás, ligado con la política oficial, tendiente a poblar los territorios adyacentes a los caminos nacionales; en este caso al camino del Quindío, que unía a la capital de la república con Popayán y el Océano Pacífico a través de Buenaventura...”.

Según la tesista, fue la preocupación por la unidad nacional surgida luego de la Independencia, la que incentivó la apertura y mantenimiento de los caminos, “...así como la colonización de las zonas aledañas”.<sup>274</sup>

A renglón seguido, menciona la iniciativa del presidente de la época, General Pedro Alcántara Herrán, en el sentido de crear una colonia penal con presos de Panamá, Antioquia y Cauca, para hacer los trabajos de apertura y mantenimiento del camino del Quindío: “...se construyó en un punto estratégico del camino, con el nombre de Boquía...”<sup>275</sup>

Cadena Corrales reconoce dos etapas en el desarrollo de la colonización estatal en el Quindío, que tienen que ver con la distribución de baldíos. En cuanto a la donación de tierras se refiere, la colonización estatal en el Quindío presenta dos momentos: “...1. En un principio se ofrecían tierras, ganado y herramientas a quienes vinieran a poblar los territorios adyacentes al camino del Quindío, comprometiéndose a mantener en buen estado la vía. Para reforzar esta política el gobierno creó la colonia penal...”<sup>276</sup>. 2. El segundo momento de la colonización lo constituye la creación de Nueva Salento y su posterior donación de tierras como nueva colonia. Este poblado sería cabeza de distrito durante muchos años y es el momento culminante de la colonización oficial dirigida sobre todo por el Estado del Cauca...”<sup>277</sup>

La autora trae a colación un documento del 25 de enero de 1865, escrito en Nueva Salento y recogido por el Archivo Historial de Manizales, en su edición #15 de octubre de 1919, en el cual se pone de presente la falta de coherencia en las políticas de poblamiento del Estado:

...se levantaron otras poblaciones hacia el norte de la antigua provincia del Cauca y al sur de Antioquia, en las cuales se habían hecho concesiones por el Poder Ejecutivo Nacional de 12.000

---

<sup>274</sup> Ibid., p. 15.

<sup>275</sup> Ibid., p. 15.

<sup>276</sup> Ibid., p. 16.

<sup>277</sup> Ibid., p. 17.

fanegadas de terrenos baldíos y tocaba a cada familia una porción de 60 fanegadas, mientras que a los que venían del Quindío no se les daba sino la de 20 fanegadas; habiéndose descuidado al hacer la concesión de 12.000 fanegadas de la población de Boquilla...<sup>278</sup>

Dice la autora que la población que habitaba el Quindío era muy poca, como para adjudicar concesión de tierras; la del Cauca no era suficiente, ni libre tampoco, como para iniciar una empresa colonizadora y aún los eventos de mitad del siglo, relacionados con la abolición de la esclavitud, la liberación de los resguardos y la introducción del librecambio, no se habían sucedido para cambiar el statu quo social y económico del oriente del país.

Pero la que considera Olga Cadena Corrales como la mayor razón para que la colonización estatal en el Quindío no se desarrollara más, fue el cambio en la política general del Estado en cuanto al poblamiento, pues desde 1870 estimula la colonización espontánea individual, basada en donaciones de baldíos a personas naturales y en donaciones a empresas agrícolas, como fue el caso de Burila.<sup>279</sup>

#### **- No siempre fue antioqueña**

Uno de los aportes del trabajo analizado, es la precisión que hace sobre el origen de los pobladores del Quindío, debido a que se asume que hacen parte todos de las oleadas de campesinos sin tierras provenientes de Antioquia, cuando no fue así al principio:

...Característica importante es también el hecho de que esta ola colonizadora no fue antioqueña, aunque sí participaron algunos colonos venidos de allí. En ella participaron especialmente caucanos, tolimenses y cundiboyacenses... El mito de una fundación antioqueña se construye a partir de 1878, cuando los paisas fundan Filandia y la migración antioqueña domina sobre las demás.<sup>280</sup>

#### **13.1.4.2. Las reflexiones de Pérez Bravo y Olga Cadena Corrales**

Hace parte del compartimento de Las quindianas, un texto que a cuatro manos escribieron José Manuel Pérez Bravo y Olga Cadena Corrales, llamado

---

<sup>278</sup> Ibid., p. 16.

<sup>279</sup> Ibid., p. 17.

<sup>280</sup> Ibid., p. 17.

“Colonización del Quindío”.<sup>281</sup>

- **Colonización**

El objetivo de la colonización tuvo varios propósitos paralelos. Uno de ellos fue la explotación de las plantaciones y bosques atractivos para los mercados interno y externo o la introducción de productos demandados a nivel mundial. La quina, el caucho y la madera ya estaban en los pliegos del Quindío y fueron apropiados con destino al comercio global; mientras que el añil, el tabaco, el café, el banano o los productos exportables de la ganadería, debían ser implementados en su faceta de producto exportable.

Esa apropiación era parte de la aplicación de las medidas de libre cambio que pretendían vincular a la nueva república con el mercado mundial. La libertad de los esclavos, la desamortización de los bienes de la Iglesia, la abolición del monopolio del tabaco, la supresión de los diezmos y quintos reales y el desarrollo de la vía de comunicación, fueron otras de esas medidas. Citando a LeGrand, dicen los autores, que:

...Entre 1850 y 1930 Colombia se integró al sistema económico mundial como productor de bienes tropicales; el crecimiento de la economía agroexportadora impulsó la colonización espontánea que incorporó grandes extensiones de tierra a la economía rural y significó uno de los cambios más importantes de la sociedad colombiana a finales del siglo XIX y a principios del XX...<sup>282</sup>

- **Colonización de vertiente**

Para hablar de la colonización de vertiente, Cadena y Pérez citan a Villegas y a Tovar Pinzón. Piensan en el primero cuando dicen que el proceso de la colonización de vertiente “...se inicia bajo el régimen colonial y se intensifica durante el siglo XIX. Significó el desplazamiento de miles de pobladores de los altiplanos que descendiendo por las laderas de las montañas se apropiaron de las tierras templadas y cálidas...”

Se inspiran en el segundo así: “...La colonización buscó consolidar economías agrarias de pan llevar, pequeñas y medianas unidades de ganado y formar empresas agrícola-ganaderas que, así como vendían lotes, servían de eslabones

---

<sup>281</sup> CADENA CORRALES, Olga y PÉREZ BRAVO, José Manuel. Colonización del Quindío. En: Historia de Nuestra Región. La Historia del Quindío. La Crónica. Armenia. (s.f.).

<sup>282</sup> Ibid., p. 42.

entre los centros de consumo y los nuevos territorios...”<sup>283</sup>

#### ✓ **Formas de colonización de vertiente**

Junto con la colonización estatal, los historiadores en cuestión listan también la colonización espontánea o individual y la empresarial.

La estatal, u oficial o dirigida, como la llaman ellos, busca poblar los espacios vacíos, interconectar las regiones, atraer inmigrantes extranjeros y fomentar la agricultura de exportación. Como parte de la colonización estatal en la Nueva Granada, mencionan la decisión del gobierno del general Pedro Alcántara Herrán de construir la colonia penal de Boquía, en el Camino del Quindío.<sup>284</sup>

La individual o espontánea es el “...esfuerzo individual de campesinos, arrendatarios, artesanos arruinados, negros que habían recibido su libertad, indígenas despojados de sus tierras o en proceso de aculturación que buscaban organizar su economía familiar...”, para acceder a la tierra, a cambio de su explotación. Coincidiendo con otros autores, Pérez y Cadena mencionan la Ley 61 de junio de 1874, que dio especial impulso a este tipo de poblamiento. Fue muy importante en la zona montañosa del Quindío.

La colonización empresarial fue la de sectores empresariales y políticos, profesionales en ascenso y comerciantes, interesados en especular con la tierra, desarrollar plantaciones para la exportación y sujetar la mano de obra a la tierra. Los exponentes más famosos de ese tipo de poblamiento fueron las familias Villegas y Aranzazu en lo que hoy es Antioquia y Caldas, Leocadio Salazar en el actual Valle del Cauca y Burila en el Quindío.<sup>285</sup>

### **13.1.5. Los que profundizan en el Camino del Quindío**

Sobre el Camino del Quindío como objeto central de su interés investigativo, escriben Álvaro Hernando Camargo, Jaime José Grisales, Larry Larrichio y Víctor Zuluaga Gómez. Son sus obras, producto de historia regional.

Los siguientes textos objeto de balance se agrupan así en razón de que su foco se

---

<sup>283</sup> Ibid., p. 45.

<sup>284</sup> Ibid., p. 47.

<sup>285</sup> Ibid., p. 45.

dirige en particular al camino del Quindío, quedando en un segundo plano la mirada panorámica que articula los sucesos y decisiones tomadas en la construcción de esa infraestructura, con el fenómeno mayor que fue la colonización antioqueña.

#### **13.1.5.1. El camino como eje en la conformación de la región**

El primer texto que se evaluará en este nivel de la clasificación, es “El Camino del Quindío en la conformación de la región”,<sup>286</sup> de Jaime José Grisales Otálvaro y cuyo aporte más importante es visibilizar que en la construcción de esa obra también participaron forzosamente los considerados vagos en esa época.

Para el efecto, transcribe en su totalidad el decreto expedido por el presidente Herrán el 31 de marzo de 1843, que autoriza al director del camino del Quindío a recibir en concierto a las personas declaradas como vagas, al tenor de la legislación de la época, para que contribuyan con su trabajo a la obra. La misma norma establece cómo serán trasladados y racionados y la forma en que se sufragaran los gastos que lo anterior acarrea.<sup>287</sup>

Otro aspecto que resalta Grisales Otálvaro es el papel jugado por las poblaciones existentes en la zona de influencia del camino al finalizar el siglo XVIII y comenzar el XIX. Menciona entonces a Sebastián de la Balsa, fundada por Sebastián de Marizancena entre 1778 y 1790, después de que Cartago abandona su asiento original durante más de ciento cincuenta años en Consota y se pasa a la sabana ribereña del río La Vieja. Lo anterior ocasiona la reapertura del camino del Quindío con un nuevo trazado, por Piedramoler.<sup>288</sup>

Del mismo modo, se referencia el poblado de indios de Cerritos (Cerrillos, Pindaná de los Cerrillos), fundado en 1627 a una y media legua del primer asentamiento de Cartago. Según el informe de autoridades de la época, Cerrillos era un pequeño poblado de nativos quimbayas:

“...De tal forma que de Cartago al alto de la Cordillera Central de los Andes vía Ibagué por la vera del camino real del Quindío, para fines del siglo XVIII y hasta

---

<sup>286</sup> GRISALES OTÁLVARO, Jaime José. El Camino del Quindío en la conformación de la región. En: Historia de Nuestra Región. La Historia del Quindío. La Crónica. Armenia (s.f.)

<sup>287</sup> Ibid., p. 40.

<sup>288</sup> Ibid., p. 29.



1810, solo existían esos dos pueblos bien caracterizados: uno de blancos, el de San Sebastián, y otro de indios, el de Cerritos...”<sup>289</sup>.

El anterior comentario tiene que ver con las dificultades que ofrecía al mantenimiento del camino del Quindío, el poco número de asentamientos y de pobladores en su zona de influencia. “...Es de advertir que durante ese período colonial constantemente se llamaba tanto a los vecinos de Cartago y La Balsa como a los nativos de Cerritos a que abrieran y mantuvieran el camino real a satisfacción hasta el alto de la cordillera, ya que del otro lado le correspondía a la provincia de Ibagué...”<sup>290</sup>

#### **13.1.5.2. El camino del Quindío y la biodiversidad de la provincia Quimbaya**

El ensayo “El Camino del Quindío y la cambiante biodiversidad en la Provincia Quimbaya”<sup>291</sup>, de Álvaro Hernando Camargo, es un aporte a la historia regional desde la historia ambiental, que recoge una tradición académica ya introducida por el mismo James J. Parsons al promediar el siglo XX.

##### **- El camino del Quindío siempre fue frontera**

En ese sentido, el autor ve el camino del Quindío como una frontera en sí misma, receptora de viajeros y pobladores con sus prácticas culturales, trayendo consigo impactos y transformaciones en el medio ambiente:

...El hábitat limítrofe de la vía fue vadeado perennemente por las oleadas migratorias que lo trasegaron y colonizaron, circunstancias que causaron una amplia transformación e impacto por el uso y aprovechamiento constante de su biodiversidad. Este asunto concibió un proceso de transformación del medio natural primigenio, determinado por aspectos como pérdida e introducción de flora y fauna, procesos erosivos, contaminación y modificación del paisaje circundante...”<sup>292</sup>

Gracias a Camargo Bonilla, se puede entender el interés por poblar esa “comarca caminera”, pese a las historias de viajeros y cronistas sobre las terribles

---

<sup>289</sup> Ibid., p. 29.

<sup>290</sup> Ibid., p. 30.

<sup>291</sup> CAMARGO BONILLA, Álvaro Hernando. El Camino del Quindío y la cambiante biodiversidad en la provincia Quimbaya. En: Ensayos de Historia Quindiana. Volumen 2. Biblioteca de Autores Quindianos. Armenia: Centro de Publicaciones de la Universidad del Quindío, 2011.

<sup>292</sup> Ibid., p. 191.

condiciones climáticas, topográficas e hídricas de los territorios circundantes a la vía:

...Las tierras baldías brindaban a los colonizadores cantidades de maderas de construcción y tintorería, frutas y plantas que proveían adhesivos, resinas, especias, quina, y otras sustancias medicinales; además frutos, bebidas, aceites, cera, almidones. De la diversidad de hojas y bejucos se fabrican canastas, sogas, esteras y sombreros. Variadísimas aplicaciones se le dieron a la guadua. Se la empleaba en la construcción de casas, cercados y escalones. Se fabricaban con ella instrumentos musicales como las flautas, vasijas para el uso doméstico y transporte de agua, lo mismo que jaulas para pájaros... Los cueros provenientes del beneficio del ganado se empleaban para cubrir mesas, sillones, sillas de montar y camas, lo mismo que para fabricar rejos y maletas. También se confeccionaban del cuero de res damajuanas para envasar vino, aguardiente y chicha. Hojas de bijao, bejucos, palos, fique o agave fueron empleados para la construcción de los techos de los contaderos o rancherías, donde pernoctaban al final de cada jornada de viaje; estos materiales proveídos por la naturaleza, fueron funcionales para dar abrigo y protegerse de las inclemencias del clima en el camino...<sup>293</sup>

#### - **En la época de los españoles**

De acuerdo con el autor, el camino del Quindío es conocido por los españoles en 1547, cuando el oidor Miguel Díez de Armendáriz atraviesa el páramo del Ruiz, desde entonces su suerte determinó la de Cartago:

...Cartago fue el punto del camino que más se benefició del tránsito de viajeros atraídos principalmente por el esplendor aurífero de las minas del Chocó y Antioquia. Riquezas de las cuales esta ciudad fue su centro de acopio, tanto que hubo en ella casa de acuñación de moneda hasta 1636. Además, tenía como destino específico servir de centro estratégico para el abastecimiento de las regiones mineras y el control administrativo y militar de la provincia...<sup>294</sup>

Esa importancia fluctuó de la misma forma como variaron los volúmenes y las condiciones del mercado del oro y la preponderancia del mismo camino del

---

<sup>293</sup> *Ibid.*, p. 242.

<sup>294</sup> *Ibid.*, p. 220.

Quindío y de los otros que confluían en la población:

...Cuatro caminos convergían en Cartago: a. El de Ibagué, o paso del Quindío, el cual tenía una longitud de veinte leguas hasta Cartago. b. El de Antioquia, que de Medellín pasaba por Rionegro, el cañon de Arma, Abejorral, Sonsón, Pácora, Supía, Anserma, Manizales, Aldea de Maria, río La Vieja y se llegaba a Cartago. c. El de Nóvita, que de Cartago pasaba por Ansermanuevo, Juntas de Tamaná, Nóvita, San Juan, San Pablo y Tadó. d. Y el de Cartago a Popayán, que bordeaba el cauce del río Cauca, pasando por Cali, Jamundí y Popayán...<sup>295</sup>

En este punto se debe poner en discusión el trazado del camino que de Antioquia llegaba a Cartago, pues para la época de la Colonia no existían las poblaciones de Manizales y Aldea de María.

#### - **Variantes del Camino del Quindío**

El autor aporta lo que él denomina las variantes del Camino del Quindío, que ayuda a entender que la vía no es solo una; por el contrario, ha tenido variaciones de acuerdo con la época y los intereses en juego, tal como lo evidencian también las fuentes primarias entre 1840 y 1845:

...Sus variantes fueron: a. El Camino del Ruiz: Partía desde Cartago Viejo (donde hoy es Pereira), pasaba por el Páramo de Herveo y llegaba al valle del Tolima hasta Mariquita. b. El paso de Barragán: De Tuluá, en la provincia de Popayán, se pasaba a Chaparral, que quedaba al sur de Ibagué. c. El Camino del Quindío: En 1553 los peninsulares determinan la apertura del Camino del Quindío por una ruta diferente a la del Páramo del Ruiz. Melchor Valdés, Justicia Mayor de la recién fundada Ibagué, con sus recursos y ayuda de los vecinos abre un camino aprovechando una depresión al sur del Quindío para comunicarse con Cartago. La ruta partía de Cartago Viejo, seguía río Otún arriba, cruzando por el Roble a Boquía, de allí al río Quindío, este arriba hasta Alegrías, pasando por Magaña, Tochecito, Mina de Bolívar a Ibagué (en el lugar donde ahora es Cajamarca) y por el Moral al valle del Tolima. d. La Variante de la Trocha: El traslado de Cartago a las márgenes del río La Vieja en

---

<sup>295</sup> Ibid., p. 218.

1691, lugar en el que concurría toda la actividad económica de las grandes explotaciones mineras en el Chocó y de Anserma, determinó la apertura de una nueva ruta conocida con el nombre de la Trocha. Salía de Cartago, cuchilla de Santa Bárbara, quebrada el Guadual, río de La Vieja, paso de Piedras de Moler, Tambores, La Balsa, Pavas, Buenavista, Socorro, quebrada Cruces, Alto del Roble, Boquía, Salento, Macanal, Tablazo, Laguneta, Magaña, Boquerón, Volcancitos, La Ceja, La Cejita, Gallego, Cruces de Yerbabuena, Machín, Buenavista, Azufral, Moral, Campamento, Tapias, Medición, Palmitas, Palmilla, Guayabal, Ánimas e Ibagué. La apertura de la variante de la Trocha y sus posteriores reparaciones originaron los primeros procesos de colonización en la ladera occidental del camino...<sup>296</sup>

Es el traslado de Cartago al lugar donde se encuentra actualmente en 1691, el que determina la apertura de una nueva ruta del camino del Quindío, denominada como La Trocha. Las autoridades virreinales se aplican a fondo en la tarea de hacer posible esa ruta. "...En 1765 el virrey Mesías de la Cerda ofreció estímulos y privilegios a libertos, pardos y montañeses de las gobernaciones de Popayán y Mariquita para que emprendieran la apertura, reparación y mantenimiento..."<sup>297</sup>

Esos esfuerzos se suman al de particulares interesados en darle valor a sus tierras aledañas al nuevo trazado. "...Don Sebastián de Marisancena, dando aplicación al primer plan para la apertura y colonización del Camino del Quindío, aprobado en 1807 y propuesto por don Ignacio Durán, funda La Balsa, inicialmente con el nombre de Furatena, hoy Alcalá..."

#### - En la República

La guerra de Independencia representó un descenso en el proceso de poblamiento de la región del camino del Quindío y también problemas de abastecimiento de productos de todo tipo entre Cartago e Ibagué, precisa Camargo. Pero una vez concluye la contienda, el tema del camino pasa a la agenda gubernamental como prioritario:

...Al finalizar la contienda se estimula de nuevo el poblamiento del Camino. Santander y Bolívar propician una legislación sobre

---

<sup>296</sup> Ibid., p. 219.

<sup>297</sup> Ibid., p. 219

“Concesiones de Privilegios y Apertura de Caminos” en 1823, encausada al fomento de la colonización a través de la adjudicación de tierras, beneficios pecuniarios y dotación de insumos para que diese el establecimiento de tambos y posadas en la ruta... Este proceso colonizador patrocinado por la nueva República fue acompañado con la presencia del gobierno a través del nombramiento de comisionados, que tenían como propósito fundamental señalar, medir y destinar los lotes de terreno que se adjudicaban a los nuevos pobladores...<sup>298</sup>

Desde la época colonial, a cada cierto número de leguas se ubicaban en el Camino del Quindío albergues, como los llamó el Barón Humboldt, que “...eran lugares desprovistos de árboles, abiertos a hachazos, los que se llaman rancherías o contaderos, en los cuales se pernocta...”<sup>299</sup>

Dentro de la legislación republicana se contemplaron los tambos, sitios de descanso de los viajeros, ubicados de tal manera que en un día se pudiera cruzar el tramo que separaba uno del otro:

...Los tambos se ubicaron en sitios estratégicos del camino y en sus alrededores se implementaron cultivos y establecimiento de potreros, esenciales para la manutención de los semovientes, agua en abundancia, buen clima y materiales para la construcción. En estos lugares se establecieron cultivos de conformidad con las condiciones geográficas y climáticas, tales como: plátano, yuca, árboles frutales, caña, pastos, cabuya, algodón y otras plantas esenciales para el sustento de la familia que en ellos moraba. Los propietarios de los tambos cobraban por la manutención de semovientes que se albergaban en sus praderas, donde los viandantes encontraban forraje para sus animales, además de un lugar seguro... El trasegar permanente de viajeros admitió la fundación de tambos en las orillas de los caminos, que permitieron el establecimiento de pequeños cultivos de pan coger, según el piso térmico y condiciones edáficas, con cimientes procedentes de la provincia de Cartago e Ibagué...<sup>300</sup>.

El autor menciona los tambos establecidos en el recorrido de la llamada variante

---

<sup>298</sup> Ibid., p. 234.

<sup>299</sup> Ibid., p. 234.

<sup>300</sup> Ibid., p. 236.

de la trocha; no menciona los de las otras rutas:

El paraje Las Amarillas, Guayabal a La Palmilla, La Palmilla a Cara de Perro, Cara de Perro a Las Tapias, casa con cocina, Las Tapias a El Moral, El Moral a Buenavista, Buenavista a Chachafruto, Chachafruto a Agua Caliente, Agua Caliente a El Machín, El Machín a Río San Juan, Río San Juan a Toche – el presidio, dos casas y una docena de ranchos, donde vivían hombres bajo libertad condicional, Toche a Yerbabuena, Yerbabuena a quebrada Cruces, Quebrada Cruces a Quebrada Tohecito, Quebrada Tohecito a Boquerón del Páramo, Boquerón del Páramo a Mataficua, Mataficua a Cruz Gorda o Barcinal, de Cruz Gorda a río Quindío, de Río Quindío a Boquía – alto de Laraganado-, de Alto de Laraganado a Alto del Roble, de Alto del Roble a El Socorro o Portachuelo –contadero de Novilla-, de El Socorro a Buenavista, de Buenavista a La Balsa, de La Balsa a Piedra de Moler, de Piedra de Moler a Cartago.<sup>301</sup>

Todo lo anterior hace parte de los esfuerzos por intercomunicar regiones inconexas de la geografía de la nueva nación y vincular los baldíos incultos a la producción de bienes con destino a los diferentes mercados. Aunque no la llama así, esta intervención de la comarca caminera se efectúa en el marco de la colonización estatal, oficial o dirigida.

La mayor expresión del proceso de poblamiento liderado por las autoridades republicanas, es el establecimiento de poblados que garanticen el abastecimiento y alojamiento de viajeros y mercancías, y el mantenimiento del camino:

...Con el proceso de desarrollo de la infraestructura para el tránsito por el camino se confirió la autorización oficial de fundación de poblaciones en cada una de las laderas del mismo, situadas a distancia de seis a ocho leguas de los dos puntos principales: Ibagué y Cartago. Los lugares para las nuevas fundaciones fueron escogidos con proporción a circunstancias topográficas, climáticas, de calidad de suelos, agua abundante y de buena calidad...<sup>302</sup>

- **Boquía**

Una de las estrategias puestas en marcha para la reapertura del camino del

---

<sup>301</sup> Ibid., p. 236.

<sup>302</sup> Ibid., p. 235.

Quindío fue la utilización de presos, que lograban reducir sus penas si trabajaban en esa obra:

...Para el mantenimiento, reparaciones y construcciones de infraestructura, puentes y obras necesarias para su tránsito, se utilizaron presos políticos. Lo anterior se sustenta en la presencia de presidios donde se ubican penados por la causa independentista, ubicados, uno en Toche, en la ladera oriental del Camino, y el de Boquía, perteneciente a la parte occidental, en el actual territorio quindiano. En este período se consolida más la penetración colonizadora de la región en cabeza de los prisioneros de guerra empleados para el arreglo de la ruta. Una vez cumplidas sus penas, resolvían quedarse y dedicarse a la colonización de predios para la agricultura y la ganadería, práctica heredada de la penetración española...<sup>303</sup>

Ese es un núcleo que termina conformando la población de Boquía, rebautizada como Nueva Salento al ser trasladada a Barcinales.

### **13.1.5.3. El trabajo de Arango Cano**

La obra se titula “Origen y desarrollo del Camino del Quindío”<sup>304</sup> y recoge los tres decretos más importantes expedidos por el gobierno republicano con relación al camino del Quindío; el de Simón Bolívar de 1830 y los del presidente Pedro Alcántara Herrán.

El primero de estos últimos establece recursos para la reapertura de la vía, se ordena el establecimiento de los tambos y los beneficios que recibirán los responsables de los mismos, en dinero y en el acceso a baldíos (12 fanegadas) en el área de influencia del camino. También dan estímulos, no con tierras, a quienes quieran asentarse en la Montaña del Quindío.<sup>305</sup>

#### **- La presencia del Estado: responsabilidades, tambos y gobernadores**

El segundo decreto es muy importante porque toma decisiones que desencadenaran procesos posteriores relacionados con el poblamiento del norte del Cauca; demandará de las autoridades de esa provincia, su permanente

---

<sup>303</sup> Ibid., p. 242.

<sup>304</sup> ARANGO CANO, Jesús. Origen y desarrollo del Camino del Quindío. Armenia: Óptima Gráfica Ltda., 2003.

<sup>305</sup> Ibid., p. 62.

presencia en Cartago, y determinará quién y cómo se ejecutarán los trabajos en cada uno de los tramos que la misma norma determina.

Estamos hablando del decreto del 15 de julio de 1842,<sup>306</sup> también del general Herrán:

1. Divide el camino entre Ibagué y Cartago en dos partes, con el punto medio que representa la cumbre de la cordillera o “por el punto de camino en que se separan las aguas que se dirigen al Cauca, de las que corren al Magdalena...” El gobernador de Mariquita será el responsable de la obra entre Ibagué a la cumbre de la Cordillera y el del Cauca, desde la cumbre hasta Cartago. Está en el artículo 1º.
2. “...Artículo 2º. Cada una de las porciones se dividirá en dos partes aproximadamente iguales, atendiendo para esto no tanto a la longitud, cuanto al tiempo que se gaste en recorrerlas por razón de la forma y naturaleza del terreno...”
3. A cada uno de esos tramos les asigna el decreto, responsables de la ejecución de los trabajos de reapertura del camino, así: la que va de Ibagué hasta el punto medio, será construida y mejorada con el servicio personal subsidiario de los habitantes del cantón de Ibagué; la que va del punto medio hasta la cumbre de la cordillera –oriente-occidente- lo será con el trabajo del presidio del 1er distrito; el tramo que baja de la cumbre hasta el punto intermedio con Cartago, será atendido por los reos del presidio del 3er distrito, y del punto intermedio hasta Cartago, por el servicio personal subsidiario de los habitantes de la mencionada población.
4. Ordena tres tambos o posadas en cada uno de los dos segmentos del camino, separados uno del otro por una distancia de tres leguas. Cada lugar debe ser salubre, con espacio para cultivar comida y tener dehesas para el ganado, que podrá ser comercializado, con agua y material para construir casas.
5. Los gobernadores deberán trasladarse a Mariquita y Cartago respectivamente, para asegurar la ejecución de lo dispuesto en los decretos expedidos para el Camino del Quindío. Son los responsables de la construcción en sus respectivas jurisdicciones y dictarán lo pertinente para la pronta y acertada ejecución de la obra.<sup>307</sup>

#### **13.1.5.4. La mirada de un norteamericano al Camino**

---

<sup>306</sup> Ibid., p. 64.

<sup>307</sup> Ibid., p. 64.



## del Quindío

El historiador norteamericano Larry Vito Larrichio,<sup>308</sup> escribió el ensayo “La arquitectura del paisaje topográfico-ecológico y adaptación cultural en el Eje Cafetero”,<sup>309</sup> que recoge avances sobre una profunda investigación que adelanta sobre el camino del Quindío a lo largo de la historia, con una perspectiva de historia ambiental y enfoque de ecología humana.

Su investigación está basada en documentos del Archivo Histórico Nacional de Colombia, período colonial. En las fuentes secundarias, utilizadas en este texto, recoge geógrafos como James J. Parsons e historiadores como Friede y Duque.

Debido al enfoque, Larrichio identifica la impronta cultura del Camino del Quindío, como un objeto identitario, que cruza el territorio y las épocas para dejar su huella en el paisaje y en los haceres de personas y grupos humanos diversos:

...El Camino es un hilo que fue tejido dentro del paisaje horizontal (y vertical) entre la cordillera Central y el valle del río Cauca, y sirvió como un barómetro del clima cultural del área. Es notable que desde su primera apertura como “camino real” en el año 1551 y hasta 1920, los individuos y comunidades de la región mantuvieron una parte amplia de su identidad gracias al Camino del Quindío...<sup>310</sup>

Un aporte del autor al estudio del Camino del Quindío, en lo que tiene que ver con lo inhóspito del territorio que cruza, es la forma como la interacción antrópica que implica la apertura de la obra, hace que el medio ambiente se transforme hasta el punto de cambiar en forma sustancial el mismo trazado de la vía:

...Los animales de carga, junto con el medio ambiente, formaron un caos. Variaciones en las trayectorias del Camino fueron comunes durante el año, especialmente durante los períodos de fuertes lluvias. Un trozo del Camino podía formar naturalmente un nuevo curso, ya que la manada de animales se agrupaba para buscar una trocha más estable. Los bueyes, las recuas de las mulas y caballos transformaron el terreno en una forma significativa con el

---

<sup>308</sup> Larry Vito Larrichio es magister y doctor en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Nuevo México y actualmente es profesor adjunto de Historia Latinoamericana de la misma universidad.

<sup>309</sup> LARRICHIO, Larry Vito. La arquitectura del paisaje topográfico-ecológico y adaptación cultural en el Eje Cafetero. En: Policromías de una región. Procesos históricos y construcción del pasado local en el Eje Cafetero. Universidad Autónoma de San Luís Potosí, Red Alma Mater. Pereira, 2008.

<sup>310</sup> Ibid., p. 62.

tiempo...»<sup>311</sup>.

Si a lo anterior se suman las dificultades narradas por los viajeros, el autor asegura que la duración del viaje tendría amplias oscilaciones derivadas de la época del año y la estabilidad del clima:

...La distancia entre Ibagué y Cartago era de 20 leguas (100 kilómetros) y solamente existía un paso: el boquerón del Quindío que ofrecía el acceso al valle del Cauca. Una parte del Camino estaba precisamente en la zona del páramo que nunca había sido habitada por los humanos. El punto más alto del camino era el boquerón, que se encuentra a 3.300 metros de altura sobre el nivel del mar. El camino estaba segmentado por una sucesión continua de cañones y cauces de quebradas que ocasionan frecuentemente deslizamientos de lodo y piedras, a lo largo del borde del boquerón. Esta situación plantea que el viaje entre las dos ciudades podía durar de 4 a 19 días. Esta disparidad en tiempos refleja la condición del Camino durante épocas particulares del año y la necesidad de construir puentes y tambos...<sup>312</sup>

#### - El interés de los españoles

Larrichio hace una relación de todas las dificultades que se tuvieron para mantener el camino abierto en la Colonia, a pesar de que los Borbones españoles consideraban prioritario mantenerlo transitable:

...La labor para el proyecto fue tomada de las comunidades locales. Durante esta época el grito de pregoneros solicitando posturas fue común en las ciudades del Valle del Cauca, incluyendo Cartago, Buga, Anserma y Cali. Como incentivos incluyeron mercedes de tierras baldías y ganado. En Cartago e Ibagué también fue común explotar “peones” e indígenas para trabajar en los caminos...<sup>313</sup>

Sin embargo, pudieron más los múltiples problemas que se presentaban para la realización del proyecto, que los esfuerzos de la autoridad virreinal y las élites de las ciudades comprometidas en el financiamiento de la obra, como eran Cartago, Buga, Anserma y Cali.

---

<sup>311</sup> Ibid., p. 68.

<sup>312</sup> Ibid., p. 67.

<sup>313</sup> Ibid., p. 68.

Los problemas de la estabilidad de la vía y las variables condiciones del tiempo; la falta de voluntad de los funcionarios encargados de orientar la tarea (caso Zerezo en Cartago); las dificultades para alimentar las recuas, ante el oportunismo de los estancieros que cobraban excesivamente obligando a los tratantes a llevar el alimento, y la negativa de la Iglesia a concurrir en la financiación de la obra; son unos de los tantos tropiezos encontrados por las autoridades coloniales borbónicas.<sup>314</sup>

#### - **Por Zerillos o por la Trocha**

Otro obstáculo fue el enfrentamiento entre Cartago e Ibagué sobre cuál de las dos rutas debía renovarse: "...la Trocha (que favorecía a Cartago), o Serrillos de Pindaná (que favorecía a Ibagué)..."

Ignacio Nicolás Buenaventura, encargado de la apertura del camino entre la cima de la cordillera central e Ibagué, "...apoyó la ruta de Serrillos, que era parte del camino antiguo que pasaba por Cartago Viejo y que había sido abandonado en 1690...". Por su parte, "...Pedro Zerezo (el director de la parte que va desde Cartago hasta la cúspide de la cordillera) prefirió La Trocha (que pasaba por el actual Finlandia) porque era más corta. Hubo testimonios de tratantes vecinos que apoyaron la ruta de Zerillos, pero también hubo testimonios apoyando a Zerezo, confirmando que la Trocha era mucho mejor. Los tratantes estuvieron en desacuerdo reflejando igualmente la división de los dos cabildos..."<sup>315</sup>

La mención de este conflicto es importante, porque el mismo se traslada hasta la mitad del siglo XIX, de acuerdo con lo encontrado en fuentes primarias.

#### **13.1.5.5. Víctor Zuluaga Gómez: camino y guerra**

Este trabajo del historiador Víctor Zuluaga Gómez,<sup>316</sup> titulado "El Camino del Quindío y las guerras civiles. Cartago, Boquía, Salento, Ibagué"<sup>317</sup>, plantea que la

---

<sup>314</sup> Ibid., p.68.

<sup>315</sup> Ibid., p. 69.

<sup>316</sup> Víctor Zuluaga Gómez: Egresado como historiador de la Universidad Javeriana y politólogo de la de los Andes, no se afana por declarar el origen de sus posturas teórico metodológicas, más allá de reconocer que hace historia regional, basado en un metódico ejercicio en los archivos. Si se le vuelve a preguntar, dice que sus referentes teóricos han sido los antropólogos y no los historiadores. Ese juicio en el trabajo de archivo lo ha puesto al servicio de la causa del pueblo Embera, que ha tenido en el historiador un defensor de sus intereses y sobre todo, un divulgador de esa cultura. Ese mismo interés y su amor por la historia, lo ha llevado a exponerse mediáticamente como columnista del periódico La Tarde de Pereira, por muchos años.

<sup>317</sup> ZULUAGA GÓMEZ, Víctor. El Camino del Quindío y las guerras civiles. Cartago, Boquía, Salento, Ibagué. Pereira: Gráficas Buda, 2010.

terminación de la vía y su posterior mantenimiento, estuvieron obstaculizados por las constantes guerras civiles que sacudieron al país en el siglo XIX. El estudio se limita a estudiar el trayecto entre Cartago e Ibagué, con énfasis en el lado occidental de la Cordillera Central. El mismo autor lo explica:

...resolví enfocar mi investigación estableciendo la relación entre el Camino del Quindío y la guerra. Este enfoque me permitió analizar el proceso de fundación de aldeas a orillas del camino y establecer su relación con las guerras civiles que se desarrollaron durante el siglo XIX. Mi primera hipótesis se fue corroborando poco a poco en la medida que desde el punto de vista documental es claro que las tres únicas fundaciones que hubo a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, a saber, San Sebastián de la Balsa, Valdecillas y Boquía, habían sido el producto de establecimientos de penitenciarías en el caso de las dos últimas y de una acción con fuerte contenido militar en el primer caso...<sup>318</sup>

El permanente tránsito de tropas implicaba para los colonos asentados a lo largo del camino, hostigamientos y abusos que los hacían desistir de mantener la casa y la labranza. "...hasta muy avanzado el siglo XIX, en el área que tenía que ver con el Camino del Quindío, no hubo asentamientos de colono de manera significativa, debido a la presencia continua de tropas gubernamentales o rebeldes que hostilizaban de manera permanente a los colonos asentados a lo largo del camino..."<sup>319</sup>

- **En la Colonia: el camino español**

Fue siempre el interés del gobierno colonial por establecer rutas que comunicaran a Popayán con Santafé de Bogotá:

...Ya hemos dicho que a la altura de 1547, era posible salir de Cartago la Antigua, ascender hasta ponerse a la altura de Manizales y buscar la cordillera para cruzarla por el Páramo de Herveo. Sin embargo, este camino, para quienes salían de Santafé de Bogotá con destino a Popayán, significaba un desvío largo, y mucho más penoso para quienes querían trasladarse de Santafé a Cartago la Antigua, pues debían cruzar la Cordillera Central por el Huila, llegar a

---

<sup>318</sup> Ibid., p. 10.

<sup>319</sup> Ibid., p. 10.

Popayán y luego ascender hasta Cartago la Antigua...<sup>320</sup>

Camino que por mucho tiempo fue bloqueado por la coalición indígena que le hizo frente a los españoles durante buena parte del siglo XVI: "...Por las razones anteriores, los españoles tuvieron que conformarse con despejar al menos la vía que desde Tocaima condujera a Cartago la Antigua y para ello debieron fundar una ciudad con el nombre de Ibagué, desde la cual podrían controlar los ataques de los Pijaos..."<sup>321</sup>

#### - **Los obstáculos del Camino del Quindío**

Fuera de los retos que planteaba constantemente la naturaleza para garantizar la conservación de la vía, estaban los conflictos relacionados con la financiación de las obras que el mantenimiento demandaba.

"...Tan pronto el Camino del Quindío fue habilitado por el gobierno español para el tránsito, la preocupación se centró en la búsqueda de recursos para su mantenimiento. Inicialmente dicha vía que tomó el nombre de "Real" por su importancia y debido al hecho de que su cuidado corrió por cuenta del Erario Real...". Esa responsabilidad en la época de los Borbones pasó a las ciudades de Ibagué y Cartago la Antigua, y luego a la actual Cartago, debido a las variantes que se le asignaron.

Los habitantes de Ibagué no estaban de acuerdo con esa carga onerosa y que calificaban como innecesaria: "...No fue fácil convencer a los ibaguereños de colaborar en el sostenimiento del camino, toda vez que siempre adujeron que quienes más se beneficiaban del camino era los cartagüeños y por lo tanto era de esperarse que se presentara más de un pleito entre las dos ciudades, cada vez que se hablaba del tema del mantenimiento de dicho camino..."<sup>322</sup>

#### - **Trabajo subsidiario**

Víctor Zuluaga Gómez sostiene que una larga tradición española en la apertura y mantenimiento de caminos, se aplicó en el nuevo mundo y se consolidó al promediar el siglo XIX, con el llamado trabajo subsidiario utilizado para la apertura y mantenimiento del camino del Quindío.

---

<sup>320</sup> Ibid., p. 20.

<sup>321</sup> Ibid., p. 21.

<sup>322</sup> Ibid., p. 25.

Una de esas tradiciones es aragonesa y data de 1785. Se entregaban responsabilidades a los vecinos de los caminos en el mantenimiento de los mismos. Cada año debían salir "...por cuadrillas al repaso y composición de los caminos reales y públicos, por si o por otros...". Quienes no pudieran hacerlo podían pagarle a otros para que trabajaran por ellos; lo que también hacían los caballeros y demás personas principales. "...En síntesis se trataba de la obligación que tenían los vecinos de un camino a prestar un día de trabajo al mes, para un total de doce días al año, con el fin de darle mantenimiento...":

...Esas normas comienzan a ser aplicadas en el caso de la Nueva Granada a los vecinos de los caminos, como el caso del Camino Real del Quindío. Naturalmente que pasarían muchos años antes de que esas medidas se pusieran en funcionamiento, toda vez que el proceso de ocupación de los territorios entre Ibagué y Cartago fue lento y se vendrían a completar ya a finales del siglo XIX. Todo ello se conocerá como trabajo subsidiario...

#### - **Los diferentes trazos del Camino del Quindío**

Zuluaga Gómez dijo, anteriormente, que para 1547 se podía partir de Cartago la Antigua (hoy Pereira), subir hasta la altura de lo que es actualmente Manizales y orientarse hacia la cordillera Central, para cruzarla por el páramo de Herveo:

...El trazado inicial del camino, en el trayecto correspondiente entre Ibagué y Cartago actual era en términos generales así: llegando de Cali por la banda occidental del río Cauca, se hacía el cruce de este en el punto llamado "Paso del Gallo", el mismo que antes había sido denominado el "Paso de Gorriones". Ese punto donde se hacía el cruce estaba localizado cerca del actual caserío de Santa Ana. Al estar en la banda oriental del Cauca el camino continuaba hasta llegar al río La Vieja, sitio que se cruzaba un poco más arriba de donde se ubica el actual paso de Mauricio o puente metálico. Se ascendía hasta el poblado de Cerritos, en donde se ubica un resguardo indígena desde tiempos prehispánicos. De allí se continuaba ascendiendo hasta llegar al punto de la Mata de Guadua, hoy aeropuerto conocido como Matecaña. Una vez ubicado en este sitio se avanzaba por el actual trazado de la Avenida 30 de Agosto hasta llegar al hoy Parque Olaya de Pereira. En ese sentido se ascendía por la calle 19, luego se tomaba la carrera 8ª y se avanzaba hacia el Otún. En este punto existía una bifurcación: si se

cruzaba el río Otún se continuaba el trayecto hasta Anserma; pero si se continuaba por el río Otún arriba por su margen izquierda, se tomaba el camino hacia Ibagué. Camino que continuaba hasta Ibagué, pasaba por La Florida y luego se dirigía hacia el Manzano después de vadear el río Consota en su parte alta. De El Manzano se dirigía hacia El Roble de la Parida, luego a Boquía para luego tomar el río Quindío hacia su nacimiento y cruzar la cordillera, llegar a Toche y luego a Ibagué...<sup>323</sup>

Ese trazado era el mismo sendero que recorrían los indígenas para cruzar la cordillera Central y fue aprovechado por los españoles y los habitantes de Cartago la Antigua, por "...la facilidad que se tenía de darle mantenimiento al mismo, pues en el caso de La Florida, había un asentamiento indígena llamado los Cágamo..."<sup>324</sup>. También influyó en esa decisión que por la parte alta, el río Consota era más fácil de vadear.

#### - **Un cambio en la ruta**

El traslado de Cartago al sitio que actualmente ocupa fue justificado con argumentos relacionados con el asedio de los Pijaos a la ciudad; pero Víctor Zuluaga se acoge a la versión que amarra la permanencia del poblado español, a la utilidad del camino del Quindío, tal como estaba trazado hasta ese momento.

"...Me parece que es mucho más creíble el hecho de que el traslado se debió a la apertura del camino de Guanacas, luego de la expedición realizada por Juan de Borja...". Para sustentarlo, transcribe lo dicho al respecto por Francisco Zuluaga:

Además, a comienzos del siglo XVII, fue la pacificación de Timaná y La Plata, lo que dejó expedita la apertura de un camino directo entre Popayán y Santafé, y provocó el desvío de la mayor parte del comercio de Popayán por el Camino de Guanacas. No es extraño entonces que, como correlato necesario, la ciudad de Cartago sufriera una decadencia acelerada, que en 1620, hacía decir a Fray Pedro Simón, que ella se encontraba a punto de consumirse...<sup>325</sup>

La decadencia de la que huía Cartago la siguió hasta su nuevo asentamiento: "...Hasta finalizar el siglo XVII la nueva Cartago no daría señales de un

---

<sup>323</sup> Ibid., p. 26.

<sup>324</sup> Ibid., p. 28.

<sup>325</sup> Ibid., p. 30.

crecimiento significativo teniendo en cuenta que la producción de oro en el Chocó había descendido de una manera notable y de otro lado, que el control de los distritos mineros de Antioquia, ya se había perdido...”

- **Otro ciclo de prosperidad desempolva un camino embotado**

Cartago, en busca de una mejor ubicación en el sistema de supremacía urbana colonial, se traslada al sitio que ocupa actualmente y aunque Zuluaga Gómez no lo dice, olvida el Camino del Quindío, hasta que un nuevo ciclo del oro la puso a la vera de la prosperidad:

...En el año de 1726 el Chocó fue segregado de la provincia de Popayán y la “pacificación” de sus grupos indígenas era un hecho. Muchos inversionistas se sintieron atraídos para invertir en el Chocó y de esa manera reiniciar una explotación de oro que significaría la reactivación de la actividad comercial de Cartago. Así, a mediados del siglo XVIII Cartago ve crecer de una manera significativa la compra y venta de esclavos con destino al Chocó, surte de productos agropecuarios a los esclavistas, introduce gran cantidad de cerdos para alimentar a las cuadrillas de esclavos y por último, recibe gran cantidad de mercancías procedentes de España, en especial las que tienen que ver con géneros y herramientas para la minería...<sup>326</sup>

Esas circunstancias obligaron a los cartagüesños a mirar nuevamente el Camino del Quindío: “...Como era de esperarse, el antiguo Camino del Quindío había sido devorado por la maleza, de manera que para poder atender la demanda de productos que necesitaba el Chocó y que eran intermediados por los comerciantes de Cartago, se necesitaba poner nuevamente el camino en condiciones tales que permitiera el tráfico normal de mercancías...”

Para ese momento, el gobierno español espera que el costo del mantenimiento lo asuman los gobiernos de Cartago e Ibagué; mientras los cabildantes de esta última, “...no tenían ningún interés por rehabilitar el camino del Quindío, toda vez que ellos utilizaban la ruta del Huila para ir a Popayán...”, aunque allí había una gran cantidad de cargueros dedicados a transportar personas y mercancías.<sup>327</sup>

Documentos consultados por Zuluaga dan cuenta, en cambio, del interés por la rehabilitación de la vía por parte de los cartagüesños, cuyas autoridades compelen

---

<sup>326</sup> Ibid., p. 33.

<sup>327</sup> Ibid., p. 33.



a los propietarios de predios aledaños al camino, a que se responsabilicen de su mantenimiento y disponen que los privados de la libertad participen en la limpieza del mismo. Del mismo modo, "...Al finalizar el período colonial el gobierno español intentó recuperar el camino del Quindío en su trayecto entre Ibagué y Cartago, utilizando a militares patriotas que habían sido derrotados en el año de 1816..."<sup>328</sup>

#### - **La disputa por el trazado**

Una de las circunstancias que restó efectividad a los esfuerzos por reabrir el camino del Quindío, fue una disputa en torno a cuál debía ser el trazado del tramo entre El Roble y Cartago:

...Los habitantes de Cartago eran partidarios de que se hiciera un nuevo trazado a partir de El Roble, sin pasar por Cartago Viejo. A esta nueva ruta se le llamó La Trocha, mientras que al recorrido del camino antiguo entre El Roble y Cartago la Antigua, se le llamó camino de "Zerrillos". Quien proponía darle nueva vida a éste último era un funcionario de la Corona, llamado Francisco Buenaventura...<sup>329</sup>

Este último sostenía que La Trocha, aunque más corta, implicaba hacer un nuevo camino, lo que no ocurría con el de Zerrillos, por donde ya estaba la vía antigua. "...Pero además, Buenaventura sabía que en la medida en que en Zerrillos había un asentamiento indígena, los integrantes de este resguardo podrían ser destinados a darle mantenimiento al camino..."<sup>330</sup>

#### - **El documento de Buenaventura**

Encargado por las autoridades españolas de hacer un informe sobre la situación del camino del Quindío, Francisco Buenaventura presenta un informe – el más detallado que hay sobre el tema, dice Zuluaga- donde, luego de medir la distancia entre Ibagué y Cartago (34 leguas), identificar tramos y sus características, pasa a dar su recomendación, que no es otra que la de reabrir la ruta de Zerrillos o Cerritos.

Buenaventura es contundente al exponer por qué debe abrirse por Zerrillos y cierra diciendo que lo más importante es que ese tramo está siendo utilizado: "...Al hablar sobre la característica de La Trocha, dice que lo más penoso de esta ruta

---

<sup>328</sup> Ibid., p. 40.

<sup>329</sup> Ibid., p. 36

<sup>330</sup> Ibid., p. 36.

consiste en las muchas bajadas y subidas, así como la gran cantidad de guaduales que hacen bien difícil el tránsito. Por todo ello recomienda “abrir el antiguo (camino) de los Cerritos; que oy (sic) igualmente se transita”...

“...El documento, finalmente recomienda que se abra el camino con 12 varas de ancho, que se empale en algunos sitios en donde las lagunas son permanentes y también que se busque la manera de abrir potreros para poder suministrar alimentos a las recuas que transitaban por el camino...”<sup>331</sup>

#### - **Buenaventura describe ambos trazados**

Buenaventura describe los hitos del camino por Cerritos:

...La ruta que toma el camino desde el Roble de la parida (así aparece en el documento), es la siguiente: Cuchilla de Barroblanco, quebrada de Barroblanco, casita de Barroblanco, Alto de la Honda, quebrada La Honda (bajada), Pontezuela, quebrada de Consota, Alto del derecho (subida), Palo Gordito (Ilanada), Palo Gordo, Bolsita de vino, Agua Cabeza, Palo Colorado, Alto de las Guacaras, Puerta de Sigayá, quebrada de Sigayá, Loma Alta (subida), Boca de Angostura, (bajada), Laguneta de Yarumal, Lagunetica, Peón, Chiqueros, Egoyá (Ilanada), Guadual Grande, Las Cruces, Rodeo Primero, Rodeo Segundo, Tambo, Arcabuquillo, Pueblo de Cerritos (bajada), río La Vieja, ciudad de Cartago...<sup>332</sup>

Este es el trazado descrito por Buenaventura, en lo que corresponde al Camino de La Trocha: “...Roble de la parida, Alto de la Cruz, Portachuelo, Socorro, San José, Buenavista, Pie de Buenavista, Santa Ana, Angelitos, Ángeles, San Miguel, Quebrada San Miguel, Tejas, quebrada de Tejas, quebrada La Balsa, Balsa (San Sebastián), Mata de Arroz, quebrada El Puerco, Chorrito, Rancho Iraca, Alto de Piedra Moler, Piedra de Moler, río La Vieja, quebrada Bocabajo, Alto de Bocabajo, Ciudad de Cartago...”<sup>333</sup>

#### - **En la República: El Camino Nacional**

Al llegar al poder las élites criollas, el Camino del Quindío estaba esperando para ser incluido dentro de las prioridades de los encargados de la construcción del nuevo Estado-nación:

---

<sup>331</sup> Ibid., p. 39.

<sup>332</sup> Ibid., p. 39

<sup>333</sup> Ibid., p. 38.

...Hasta mediados del siglo XIX, el camino del Quindío en su trayecto entre Cartago e Ibagué siguió teniendo la misma ruta, exceptuando el desvío que se realizó a finales del siglo XVIII, tomando la ruta de Filandia, San Sebastián de la Balsa (Alcalá), Piedra de Moler y Cartago. Sin embargo, todo indica al observar un mapa del siglo XVIII que en el trazado de La Trocha hubo dos caminos diferentes: uno que iba bordeando el río Barbas por su margen derecha y otro que lo bordeaba por la mano izquierda. Me parece que esto hizo posible la fundación de la Aldea de Condina en la margen derecha del Barbas, a la altura de 1854, determinando que la aldea de La Balsa hubiese quedado estancada desde el punto de vista del crecimiento de su población...<sup>334</sup>

- **Mantenimiento, el mismo problema**

La vía tenía el mismo nivel de prioridad y también los mismos problemas de financiamiento. Su apertura y su mantenimiento exigían enormes recursos y la participación de las comunidades asentadas a lo largo de su trazado, comunidades que no existían:

...El mantenimiento del camino entre Cartago e Ibagué siguió siendo un dolor de cabeza para el gobierno y también para los pocos colonos que se establecían a orillas del mismo, tal como veremos en su momento. Podríamos decir que los intentos que hubo por parte de la Corona española así como del gobierno de la Nueva Granada hasta mediados del siglo XIX fueron infructuosos en orden a consolidar grupos humanos que establecidos cerca del camino, pudieran darle un permanente mantenimiento con el trabajo subsidiario...<sup>335</sup>

• **La colonia penal de Boquía: Despeje definitivo**

Víctor Zuluaga Gómez califica la medida de utilizar reos en la apertura de los caminos nacionales en general y en el Quindío en particular, como un gran impulso:

“...El despeje definitivo del Camino del Quindío se iniciaría durante la administración de Pedro Alcántara Herrán, cuando en 1842 creó la Colonia Penal

---

<sup>334</sup> Ibid., p. 42.

<sup>335</sup> Ibid., p. 43.

de Boquí...<sup>336</sup> Para explica lo anterior, Zuluaga toma la voz de Olga Cadena:

Para dar comienzo a la construcción del Camino Nacional se estableció en Boquía una colonia penal, con presos de Panamá, Cauca y Antioquia... al año siguiente, en 1843, la tercera sección del presidio de Panamá arregló el camino entre El Roble y el lugar que hoy ocupa Pereira. Incluso se hizo una provisión de alojamiento: como no se encontraba entre Cartago e Ibagué ni una sola casa de hospedaje, para los que atravesaban tan extensas y solitarias selvas, dio orden el señor Doctor Jorge Juan Hoyos, entonces Gobernador de la Provincia, (del Quindío), para que se construyese una casa en Boquía como lugar de depósito y escala de viajeros.<sup>337</sup>

Sin embargo, la presencia de los reos no fue suficiente y se demandó de las autoridades del Cauca, nuevas acciones que permitieran de una vez por todas, mantener transitable el camino:

...a pesar de haberse fundado la colonia penal con el propósito de darle mantenimiento al camino, lo cierto es que la presencia de los presos fue insuficiente para lograr el objetivo propuesto, de manera que en el año de 1869, siendo presidente del Estado del Cauca el cartagüense Emigdio Palau, se hizo una convocatoria pública para que una compañía o persona abriera el camino del Quindío. Se ofreció un privilegio para la explotación de dicha vía por el término de cincuenta años, cobrando unos peajes tasados de la siguiente manera: por cada cabeza de ganado, 20 centavos; por cada cabeza de ganado menor, 10 pesos (sic); por cabeza de bestia mular o caballo sin carga, 20 centavos y por cada persona o caballo, 20 centavos...<sup>338</sup>

#### - **Las guerras civiles y el camino del Quindío**

Este tópico es la hipótesis de Víctor Zuluaga Gómez en la obra analizada. Sostiene el historiador que las innumerables guerras civiles desestimularon el poblamiento del territorio aledaño al camino del Quindío, con lo cual nunca pudo tener el mantenimiento adecuado, que por entonces les correspondía a los pobladores de los predios contiguos, entre otros: "...Las guerra civiles del Siglo

---

<sup>336</sup> Ibid., p. 46.

<sup>337</sup> Ibid., p. 44.

<sup>338</sup> Ibid., p. 44.

XIX fueron, a nuestro juicio, el principal obstáculo para que colonos procedentes de Antioquia o de otros Estados, colonizaran la región comprendida entre Cartago e Ibagué, a orillas de los distintos ramales del Camino del Quindío...<sup>339</sup>

Los reclutamientos forzosos estaban a la orden del día, cuando estallaban las confrontaciones bélicas, con consecuencias nocivas para las poblaciones y su economía; sus habitantes huían, se enmontaban: "...Pero todas estas acciones de captura de reclutas con el pasar de los días y los meses se hacían más complicadas, porque los habitantes, al enterarse de la situación reinante, abandonaban las aldeas, las parcelas, y se escondían en los montes inaccesibles a las autoridades locales...".

Si por razones del conflicto un batallón se establecía en un lugar cercano o en la propia población, inmediatamente venía la protesta de las autoridades locales: "...En el caso de Salento, cuando se anuncia que un batallón va a ser establecido en dicha población, de inmediato la reacción del alcalde no se deja esperar, diciendo que eso sería nefasto para la vida del municipio..."<sup>340</sup>

La apropiación de ganados y animales por parte de las tropas en tránsito o destacadas en algún lugar del camino, también era un riesgo e implicaba perder lo poco que podía tener una familia de colonos. Los animales incautados eran utilizados por las tropas "...para transportar implementos de guerra o a los mismos soldados o también el sacrificio de animales para racionar a las tropas...". La misma suerte corrían "...los pocos productos que tenían los campesinos en sus despensas: sal, maíz, frijoles y panela..."<sup>341</sup>

Del mismo modo, los habitantes de la zona de influencia del Camino del Quindío, eran grabados con empréstitos forzosos y voluntarios y las contribuciones obligatorias para constituir fondos militares para financiar las actividades bélicas.<sup>342</sup>

#### - Colonos por la fuerza: La Balsa

Un aspecto interesante planteado por Zuluaga Gómez es la condición de forzados que tenían muchos de los pobladores del territorio aledaño al Camino del Quindío, que también tiene relación con las dificultades del gobierno republicano para

---

<sup>339</sup> Ibid., p. 54.

<sup>340</sup> Ibid., p. 61.

<sup>341</sup> Ibid., p. 84.

<sup>342</sup> Ibid., p. 86.

mantener familias en la zona, a pesar de las guerras.

Pero eso de forzar a los pobladores a quedarse también se vivió en la época colonial.

“...A finales del siglo XVIII... don Sebastián de Sanzena, hijo de don Tomás Sanzena, escribano real de la ciudad de Cartago, solicitó autorización para que se le permitiera actuar como juez poblador de una aldea ubicada precisamente entre Cartago y El Roble, a orillas del camino del Quindío. Dicha aldea sería llamada San Sebastián de la Balsa...”<sup>343</sup>

Sus pobladores, según plantea Zuluaga Gómez, se mudaron al incipiente poblado, forzados por la condición de principal y el carácter avasallador de Marizancena:

...Todo indica que don Sebastián reunió a varios vecinos de Cartago y ofreció repartirles tierras y apoyarlos en la construcción de viviendas y herramientas necesarias para el desmonte de bosques. Quienes aceptaran las condiciones, se comprometían a pagarle a plazos la deuda contraída. Resultaba entonces que si alguien decidía regresar a Cartago y abandonar la colonización de la aldea, Sanzena lo obligaba a retornar, acudiendo a la justicia...<sup>344</sup>

Ya en la era republicana, con el problema de la inestabilidad política y las guerras amenazando el naciente Estado y al propio camino del Quindío por las razones señaladas por Zuluaga Gómez, se da un paso importante para la conservación de los caminos nacionales, como es la vinculación de los reos a los trabajos en esas vías:

...En el caso de Boquía encontramos una similitud con la fundación de La Balsa: en ambos casos encontramos unos pobladores presionados a vivir en uno y otro de los sitios mencionados. Boquía se ubica a orillas del río Quindío y cerca del Alto del Roble. El gobierno de Pedro Alcántara Herrán en el año de 1842, ordenó el establecimiento de una colonia penal en el área donde desemboca la quebrada Boquía en el río Quindío, sitio donde se daría albergue a presos políticos...<sup>345</sup>

---

<sup>343</sup> Ibid., p. 96.

<sup>344</sup> Ibid., p. 99.

<sup>345</sup> Ibid., p. 100.

La justificación de esa decisión la da el gobierno en los considerandos del decreto legislativo respectivo, que Zuluaga transcribe: “Que a pesar de las invitaciones que se han hecho hasta ahora no se ha presentado un empresario que quiera abrir el camino que atraviesa la Montaña del Quindío”.

El mencionado acto legal autoriza al Poder Ejecutivo a crear los presidios necesarios para que sus reos se encarguen del mantenimiento del camino del Quindío. En consecuencia, Herrán creó la colonia penal de Boquía, en el lado occidental de la Cordillera central y la de Toche en el costado oriental de la misma cadena montañosa.<sup>346</sup> La fórmula, de antemano, se prevee insuficiente y por eso en el mismo decreto, se “...establecen una serie de ventajas para quienes se comprometan a construir tambos a orillas del camino para atender a los viajeros...”<sup>347</sup>

### **13.2. LOS ESCRITOS SOBRE SANTA ROSA DE CABAL**

Este gran aparte del segundo capítulo de la investigación, recoge trabajos producidos por historiadores y cronistas locales que a lo largo del tiempo se ocuparon de narrar los hechos relevantes de Santa Rosa de Cabal.

Este grupo corresponde a los historiadores locales y cronistas, que han escrito sobre la historia de Santa Rosa de Cabal y su legendario fundador Fermín López. Son ellos en orden de publicación: José María Restrepo M., el presbítero Diego M. Gómez, Juan Bautista López O., Luis Enrique Valencia R. y Francisco Gómez Valderrama. Del igual modo que con las obras denominadas de Historia regional en este balance, se rastrea en ellas el concepto explícito o latente sobre frontera y colonización.

En la medida de lo posible, se tratará de rastrear los conceptos de frontera y colonización estatal y la relación de la fundación de Santa Rosa de Cabal con el camino del Quindío y el presidio de Boquía.

Es pertinente comentar que en todas las crónicas o historias, se dedica un buen espacio a la figura del fundador de Santa Rosa de Cabal, Fermín López, no solo por la mencionada condición, sino también por su papel trascendental en la

---

<sup>346</sup> Ibid., p. 102.

<sup>347</sup> Ibid., p. 103.

colonización y fundación de poblaciones en el sur y suroriente de Antioquia.

Sus actuaciones lo convierten en verdadero protagonista de esa importante etapa de la colonización antioqueña, convulsa y al mismo tiempo llena de logros que por la generalización, se consideran equivocadamente frutos exclusivos de la riada paisa.

Fermín López también es protagonista de un proceso fundacional como el de Santa Rosa de Cabal, que pudiera ser catalogado como propio de la colonización estatal, oficial o dirigida, ya que fue el interlocutor frente al gobierno del Cauca y de la Nueva Granada.

Para muchos, la fundación de Santa Rosa es el resultado de la lucha de Fermín López contra la tiranía de Aranzazu y sus herederos, que con sus enfrentamientos con los colonos por la tierra, definen ese tramo de la colonización antioqueña.

De manera pues, que un elemento generalizador en cuanto a los relatos sobre Santa Rosa de Cabal, es la saga de López en toda su extensión.

### **2.2.1. José M. Restrepo M.**

Así ocurre en el primer texto objeto de análisis. Se trata del ensayo “El explorador manizaleño Fermín López”,<sup>348</sup> de José M. Restrepo M., aparecido en el célebre Archivo Historial del Centro de Estudios Históricos de Manizales.

El editor de Archivo Historial escribe una nota de pie de página explicando que: “...Tomamos esta curiosa relación del número 10 de la Revista Literaria correspondiente al 15 de febrero de 1891. Esta revista publicóse en Bogotá bajo la dirección del conocido escritor Isidoro Laverde Maya”.

Eso es curioso, porque el relato hace parte de la obra del mismo autor, llamada “Apuntes para la historia de Manizales”, publicada en esa ciudad en 1914.

Es un relato bellamente escrito, que empieza con la salida de Fermín López de Salamina en 1834. En una narración lineal resalta la lucha del hombre contra las

---

<sup>348</sup> RESTREPO M. José M. El explorador manizaleño Fermín López. En: Archivo Historial. Manizales, Imprenta departamental, 1923, 2ª Ed. Col. Órgano del Centro de Estudios Históricos de Manizales. "Obras Históricas" N° 3. Manizales: Academia Caldense de Historia, 2006. pp. 151-154.



fuerzas de la naturaleza, que es deshabitada, que se ofrece como la selva inhóspita, sin señal transformadora del hombre.

Podría utilizarse como ejemplo para explicar el concepto propuesto por Turner en cuanto a frontera, pues los personajes van desde donde está la civilización a lo deshabitado.

No hace mención alguna a la Colonización Antioqueña y tampoco se refiere al camino del Quindío.

El autor dice a pie de página, que algunos de los apartes del texto son una "...Relación hecha al autor por Joaquín Arango R., quien la tomó del mismo Fermín López, en Santa Rosa".

### **2.2.2. La biografía del Padre Gómez**

Cuando se publica "Apuntes para la historia de Santa Rosa de Cabal",<sup>349</sup> su autor llevaba más de cinco años como cura párroco de esa población. El levita se ganó el derecho a la publicación de ese trabajo, en un concurso convocado por la Junta de festejos organizada por la gobernación de Caldas para celebrar la inauguración de la estación del ferrocarril, en 1925.

Sus fuentes de la investigación son fuentes secundarias, el testimonio oral "y en muchas ocasiones el testimonio autorizado de testigos presenciales de los acontecimientos". Se sustenta en el relato que hace sobre Fermín López, Don José María Restrepo Maya, en sus Apuntes para la Historia de Manizales.

- **La frontera y colonización**

Sin desarrollar el concepto, el sacerdote inicia su relato describiendo lo que en terminos turnerianos es una frontera:

...Cuando comenzó el siglo XIX apenas existían en lo que hoy es territorio del Departamento de Caldas, los caseríos de Arma y Anserma casi arruinados y el Cantón de Supía... El Mariscal Jorge Robledo y también Suer de Nava, a mediados del siglo XVI, descubrieron el territorio de Cabal, como lo enseña el ilustre doctor

---

<sup>349</sup> GÓMEZ, Diego M. Apuntes para la Historia de Santa Rosa de Cabal. Pereira: Tipografía Santander, 1926.

Emilio Robledo en su “Geografía Médica del Departamento de Caldas”. Pero desde aquella época la región quedó completamente desierta hasta 1843...<sup>350</sup>

Aunque no habla de colonización antioqueña, el padre reconoce la actividad fundadora de los antioqueños y dice que la de Santa Rosa es la primera que hacen los paisas en la región del Quindío.

- **Fermín López**

El relato sobre la saga de López hasta la fundación de Santa Rosa, es el mismo que narrarán de ahí en adelante los subsiguientes cronistas. El padre basa el suyo en el de Restrepo Maya.

Referencia la disputa entre Aranzazu y los salamineños y su acuerdo con aquellos de abandonar el lugar, sin decir nada de una contraprestación. Da la idea de que el arreglo entre el concesionario y los colonos contenía la convención que determinó la salida de López de Salamina.

También cuenta lo de la equivocación en San Cancio y de su desplazamiento al sur, que lo lleva hasta Cartago y su exploración de lo que fue Cartago Viejo, aunque no dice que haya abierto roserías allí.

Con el decreto de autorización de la fundación y de la entrega de baldíos expedida por el presidente Herrán y la diligencia de notificación de la misma, el padre Gómez sienta su posición sobre que la fecha de fundación fue el 13 de octubre de 1844, cuando se avisa a los colonos la decisión del Poder Ejecutivo de la Nueva Granada.

### **2.2.3. Lo que cuenta el pariente: Juan Bautista López O.**

El texto denominado “Biografía de Fermín López,<sup>351</sup>” fue escrito por Juan Bautista López O., bisnieto del fundador y prestante hombre público de Santa Rosa de Cabal.

Su relato se basa en testimonios de personas coetáneas a Fermín López: hijos, compañeros de gesta y otras personas con las cuales se relacionó. No hay

---

<sup>350</sup> Ibid., p. 7.

<sup>351</sup> LÓPEZ, Juan Bautista. Biografía de Fermín López. En: Santa Rosa: Primer Centenario/Dirección: Rafael Lema Echeverry/Administrador: Enrique Valencia. 1944.

referencias bibliográficas, ni citación de autores. En ocasiones cita a José María Restrepo M. Es un solo texto que va de corrido, desde el nacimiento de Fermín López, hasta su muerte. Parece que hiciera parte de una obra más grande, por cuanto empieza diciendo, "...Al escribir la historia de la ciudad de Manizales se faltaría a un deber de justicia si se prescindiera en ella del nombre de Fermín López...". Su redacción es clara, sencilla y en algunas partes evocadora.

- **Frontera**

Al igual que el presbítero Gómez, López resalta la soledad que había en el territorio que recorrió su antepasado antes de llegar a orillas del río San Eugenio: "...Hasta el año 1800 no había entre los ríos "Buey" y la "Vieja" sino dos poblaciones: una situada a diez kilómetros del Cauca, fundada por los tenientes de don Belalcázar, en el año 1542. Estaba ya en camino de decadencia y se conocía con el nombre de "Arma". La otra, llamada "San José Ezpeleta de Sonsón", había sido establecida durante la estada en Antioquia de Don Antonio Mon y Velarde, visitador de la Provincia..."<sup>352</sup>

Los testimonios que el autor recoge de su entorno familiar, refuerzan los elementos que constituyen en términos clásicos la frontera: "...En las inmediaciones del río Cauca encontraron un grupo de indígenas armados con cerbatanas, en las cuales arrojaban las flechas con certera puntería. Vivían de la caza y de la pesca, y, ariscos y desnudos, hacían vida rudimentaria y primitiva. Su sorpresa en un principio fue bravía y hostil hacia los exploradores..."<sup>353</sup>

- **Colonización y colonización estatal**

Lo primero que hay que decir es que el autor no habla de la colonización antioqueña. Menciona el proceso de poblamiento de Sonsón y el de Salamina, teniendo como protagonista a Fermín López; también el conflicto con González Salazar y Cía., y los pobladores de Salamina. Del igual modo, cuenta su viaje hacia el sur que lo lleva a San Cancio y la posterior llegada a Cartago, para luego regresar al río San Eugenio a fundar Santa Rosa.

Tampoco considera por un minuto que lo que se estableció en Santa Rosa sea algo más que una población de antioqueños y mucho menos que pudiese estar inmersa en la colonización estatal. Sin embargo, menciona los actos oficiales que desembocaron en la fundación y los otros relacionados con la adjudicación de amplios globos de terrenos baldíos:

---

<sup>352</sup> Ibid., p. 3.

<sup>353</sup> Ibid., p. 7.

...El decreto que creó la población de Santa Rosa fue firmado el 23 de agosto de 1844 por el Presidente General Pedro Alcántara Herrán y autorizado con la rúbrica de don Mariano Ospina Rodríguez. Intervino con su influencia oficial el gobernador del Cauca, quien escribió a Bogotá para demostrar la conveniencia de establecer un municipio en las regiones comprendidas entre la parte ya explorada y ocupada del cantón de Salamina, en la provincia de Antioquia, y la del cantón de Cartago, en la Provincia del Cauca...<sup>354</sup>

- **Fermín López y Santa Rosa**
  - **Resolución de incógnitas: salidas de Sonsón, Salamina y Cartago viejo**

Siempre se ha preguntado por qué Fermín López abandonó Salamina, pero nunca se interroga sobre las razones que lo llevaron a dejar Sonsón, donde tenía “casa y labranza”. Al respecto dice Juan Bautista López:

...En el año 1804 vino a domiciliarse en ese lugar (Sonsón). Correspondióle en el reparto de las tierras una porción fertilísima en la región de Aures, sitio donde organizó y explotó con bastante provecho la salina de ese nombre... Consagrado... al laboreo intenso y metódico de las tierras había determinado sentar de manera definitiva sus reales en esa región tan prometedora y grata a los esfuerzos humanos; pero espoleado siempre por el deseo vehemente de conquistar nuevas comarcas y de fundar pueblos – levantada finalidad en que había concentrado sus anhelos encendidos- no menos que seducido por la fama de fecundidad inagotable y de belleza incomparable de que gozaba la zona de tierra encerrada entre los ríos Arma y Chinchiná, resolvió vender sus propiedades y salir a establecerse en el sitio “Sabanalarga”, región fértil hermosa, de clima suave, surcado por aguas abundantes y con magnífica situación geográfica...<sup>355</sup>

De lo anterior se desprende que fue movido por el afán de aventura y el deseo de abrir nuevas tierras al cultivo del hombre y para la fundación de pueblos, cuando sale de Sonsón y llega al lugar que después sería Salamina.

---

<sup>354</sup> Ibid., p. 11.

<sup>355</sup> Ibid., p. 4.

También a lo largo de los años se ha discutido sobre las razones que llevaron a Fermín López a dejar Salamina. Todos coinciden en que fue un acuerdo con González Salazar y Cía., pero unos dicen que en el acuerdo, el colono se obliga a abandonar su labranza y las tierras pertenecientes a la concesión, sin que se conozca la contraprestación por parte de los empresarios; mientras que otros señalan que el acuerdo le encomienda al pionero continuar las exploraciones hacia el sur, cruzar las fronteras y fundar una población en territorio caucano. Si fuese así, se explicaría por qué abandonó lo hecho en San Cancio, al enterarse de que aún estaba en tierras de Aranzazu; es decir, en Antioquia.

Su descendiente y biógrafo, habla de lo que pasó en Salamina de esta forma:

...el litigio continuó con la aspereza consiguiente hasta el año 1833, época en que don Elías, vencido judicialmente en la parte principal de lo que pretendía, cedió los terrenos a favor de los vecinos, después de reservarse para sí lo más pingüe y valioso del territorio. Esta porción abarcaba la hacienda fundada por Fermín López y su familia. Es justo declarar que ni López ni los suyos sufrieron ultrajes de ningún género, ni fueron expulsados violentamente de sus posesiones. González y López celebraron una transacción amigable, y en virtud de ella, éste decidió a dejar aquellas tierras y marchar hacia el sur, para buscar en donde fundar otro pueblo y establecer cultivos de significación...<sup>356</sup>

El autor cree estar obligado a aclarar que su antepasado no fue perseguido por la concesionaria y que López suscribió con ella una transacción y que luego decidió abandonar Salamina; no que una de sus obligaciones en virtud del acuerdo, era dejar esa población y los territorios de la Concesión.

El otro asunto que ha generado muchas conjeturas es la salida de López y su gente de los terrenos de Cartago viejo. Según Juan Bautista López, el explorador no se quedó en Cartago viejo, luego de haber iniciado unos cultivos, por “las condiciones climáticas de la región”. No menciona los fusilamientos de los rebeldes que instigaron en esa región la Guerra de los Supremos, ni el hecho de que esas tierras entre el Otún y Consota estuvieran ya tituladas a favor del patricio cartagüño Francisco Pereira.<sup>357</sup>

---

<sup>356</sup> Ibid., p. 6.

<sup>357</sup> Ibid., p. 11.

#### - **La llegada a lo que sería Santa Rosa**

López y su tropa habían estado en ese territorio que hoy es Santa Rosa un tiempo, asentados en el sitio de Santa Bárbara, luego de abandonar San Cancio y antes de bajar hacia el río Otún y llegar a Cartago.

Cuando resuelve no quedarse en el Consota, López cruza el Otún hacia el norte y "...después de estudiar detenidamente la comarca (entre los ríos San Eugenio y Campo Alegre) cruzó un arroyo de aguas cristalinas y abundantes que él bautizó con el nombre de Santa Rosa en memoria de la Santa de la ciudad de Lima, por haberse efectuado el hecho el día 30 de agosto de 1842, fecha dedicada por la Iglesia Católica para honrar el nombre de la virtuosa matrona..."<sup>358</sup>

Estaba apunto de coronar con el éxito, una década de esfuerzos: "...Días después, asociado Fermín a José Hurtado, a sus hijos y a los señores Gregorio Londoño, Pedro Gallego, Nepomuceno Vásquez, José A. Pino y otros, echaba los cimientos de la población que hoy se conoce como Santa Rosa de Cabal. Esto ocurría en el año 1844, a los diez años de haber salido de Salamina en busca de un lugar adecuado para el establecimiento de un pueblo de antioqueños..."<sup>359</sup>

#### **2.2.4. La historia que contó Luis Enrique Valencia**

"Historia de Santa Rosa de Cabal"<sup>360</sup>, así se titula la obra de Luis Enrique Valencia R., que en dos volúmenes, es la primera en el ámbito santarrosano con pretensiones de texto histórico comprensivo de toda la evolución de la población. No en vano, es considerado por muchos el trabajo más serio que se ha escrito sobre la historia de Santa Rosa de Cabal.

Con un lenguaje ameno, el autor en el primer volumen de la obra denominado La Historia de la Ciudad, lleva al lector desde la época precolombina hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando se consolida Santa Rosa de Cabal, pasando por la saga de su fundador Fermín López y las acciones gubernamentales que determinaron el acceso de los colonos a los baldíos, después de 1844.

Ese esfuerzo se lleva los seis primeros capítulos del primer volumen. Los otros

---

<sup>358</sup> Ibid., p 11.

<sup>359</sup> Ibid., p. 11.

<sup>360</sup> VALENCIA R. Luis Enrique. Historia de Santa Rosa de Cabal. Volumen I. Manizales: Imprenta Departamental de Caldas, 1984.

están dedicados al crecimiento del caserío, cómo era la vida diaria y la visibilización de ciertos personajes.

- **Frontera: modelo turneriano**

Sin decirlo o quizás sin advertirlo, Valencia adhiere al modelo de la frontera como una línea que separa lo poblado de la soledad de lo inhabitado; lo civilizado de lo ausente de la mano transformadora del hombre: "...Quienes han investigado con responsabilidad la gesta de los colonizadores al sur de Antioquia, en el siglo pasado, han comprobado, sin lugar a dudas, que en las fundaciones realizadas no jugó papel alguno el antecedente del indio o de su conquistador. Los colonos de Salamina, Neira, Manizales y Santa Rosa no hallaron a su paso otro adversario que la hostilidad de la tierra hosca y salvaje..."<sup>361</sup>

- **Colonización**

- **Lo que movió a los colonizadores**

Valencia identifica entre las razones que llevaron a miles de familias a buscar un futuro en las selvas y bosques de las tierras cálidas y templadas del sur de Antioquia, determinantes económicas como la búsqueda del oro. Pero duda sobre si esas sean razones suficientes para justificar un proceso tan complejo. Adhiere más bien a una explicación más sintonizada con el mito de la raza antioqueña, sin nombrarla, y a la lucha contra los terratenientes:

...La pasión por el oro, tan española y humana, no fue sin embargo el acicate que movió la voluntad de los colonos que irrumpieron en estas tierras de vegetación exuberante y misterioso silencio. Fue la fuerza congénita que impulsa al hombre a la lucha por la supervivencia, el deseo de posesión de la tierra para levantar en ella la querencia familiar, libre del yugo de patronos y encomenderos. Fue el repudio a la esclavitud impuesta por los propietarios de latifundios en el oriente antioqueño, territorios extensos dados con liberalidad por la corona sin contraprestación, a un núcleo de privilegiados... Fue un forcejeo descomunal que duró decenas de años entre los usufructuarios del privilegio que exhibían como fuente de su derecho la cédula real y el campesino que descuajaba la montaña y roturaba la tierra para cocer en el horno de su vientre el pan de cada día...<sup>362</sup>

---

<sup>361</sup> Ibid., p. 29.

<sup>362</sup> Ibid., p. 31.

### - **La colonización estatal**

Aunque no califica la fundación de Santa Rosa como una expresión de la colonización estatal – Valencia la entiende como parte de la expansión antioqueña hacia el sur-, el autor dedica un espacio muy importante a registrar la actividad de las autoridades y en particular, la del gobernador de la provincia del Cauca Jorge Juan Hoyos Cabal, en lo que tiene que ver con la fundación de la mencionada población.<sup>363</sup>

Incluso, califica como “caso insólito de eficiencia administrativa”, la forma como el gobierno dio curso a la fundación, aún con las dificultades de la época: “...Haga el lector la cuenta y comprobará que desde el momento de la petición respetuosa hasta la culminación del proceso, con la notificación de ley a los interesados, solo transcurrieron cinco meses trece días. Y crece la admiración cuando son valoradas las tremendas dificultades para cubrir las enormes distancias entre Bogotá, Buga, Cartago y Santa Rosa, por caminos y trochas intransitables...”<sup>364</sup>

Incorpora una reseña del general José María Cabal, en cuyo nombre la población se llamó Cabal y del general Pedro Alcántara Herrán, presidente de la Nueva Granada en la época y de Mariano Ospina Rodríguez, el secretario del interior.

### - **Fermín López: el resultado del enfrentamiento**

Luis Enrique Valencia articula los sucesos del suroriente de Antioquia –el conflicto entre Aranzazu y los colonos de Salamina, Neira y Manizales- con los hechos que posteriormente protagoniza Fermín López:

...Hemos relatado estas ocurrencias en el proceso colonizador cumplido en las tierras del sur de Antioquia, porque algunas de ellas incidieron de manera definitiva en la actitud asumida por don Fermín López quien, impotente para decidir a favor de los labriegos la contienda por la posesión de la tierra, lía bártulos y con los suyos toma la dirección del sur por entre la montaña vírgen, en busca de una parcela libre de pleitos...<sup>365</sup>

### - **Las encrucijadas de Fermín López**

Valencia hace una relación de los acontecimientos en los que fue protagonista Fermín López, tales como la fundación de Salamina, el acuerdo entre los

---

<sup>363</sup> Ibid., p. 51.

<sup>364</sup> Ibid., p. 68.

<sup>365</sup> Ibid., p. 32.



pobladores de esa colonia con Aranzazu el 17 de octubre de 1829, y su posterior viaje hacia el sur, que lo lleva primero a San Cansio, luego a las vegas del río San Eugenio, las orillas del Otún, Cartago, Cartago Viejo, y de regreso a San Eugenio, donde se queda con su gente, en espera de la adjudicación de baldíos para fundar una población llamada Santa Rosa.

Valencia no le da muchas vueltas a las razones que llevaron al pionero a abandonar Salamina, cuando estaba bien asentado:

...Ya hablamos de la discrepancia entre la Sociedad González Salazar y Cía., dueña de la tierra y los colonos que también querían poseerla para asentar en ella el humilde hogar y para roturarla y amasarla y coronarla de verdes espigas. Los labradores, para defender lo que creían suyo, y los terratenientes para sostener el derecho de vivir tranquilamente del esfuerzo ajeno. He aquí la manzana de la discordia. Pero los colonos luchaban con desventaja porque la ley estaba en su contra. Por esta última razón, Fermín López no participó en la violencia desatada. Además, era manso y humilde de corazón. Convenció a los suyos de que era actitud razonable abandonar el fundo y marchar al sur en donde el suelo feraz y libre esperaba el esfuerzo creador del hombre...<sup>366</sup>

El historiador nombra a todos los autores que se han ocupado directa o indirectamente del periplo vital de Fermín López, para establecer las fechas en que partió de Salamina e inició su andadura hacia el sur.

Referencia a José María Restrepo Maya, a Juan Bautista López O., a Monseñor Diego María Gómez, al presbítero doctor Guillermo Duque Botero y al padre Fabo, para contrastar posturas con los que lo antecedieron a él en la tarea de contar la historia regional. Señala que Restrepo y Bautista, junto con Monseñor Diego María Gómez, afirman que Fermín López salió en 1834:

...Con los anteriores datos no está de acuerdo el Pbro. Doctor Guillermo Duque Botero autor de la "Historia de Salamina" (1974) porque en los años 1832 y 1833 don Fermín desempeñaba el cargo de alcalde de Salamina; porque en 1836 recibió de la jefatura política de Rionegro el nombramiento de Comisario de Policía, en la misma

---

<sup>366</sup> Ibid., p. 34.

aldea; porque en 1837 fue bautizado allí su hijo Marco Antonio y es de suponer –dice el Pbro. Duque- que el padre estaba presente; porque “es muy significativo –agrega- que todavía lo vemos tomando parte del Cabildo abierto (en Salamina) el día 18 de septiembre de 1842, cuya acta rubricó con su curiosa firma”. El mismo historiador conceptúa que don Fermín dejó a Salamina entre 1837 y 1842...<sup>367</sup>

Agrega Valencia que el sacerdote Fray P. Fabo, autor de una historia de Manizales, dice que López salió de Salamina en 1834. Valencia mete baza, afirmando que “...no se puede descartar la hipótesis de que el motivo que llevó a los esposos López-Hurtado a regresar de San Cancio a Salamina, fue permitir que su mujer pariera en un sitio más seguro.”<sup>368</sup>

- **Aporte documental**

Uno de los valores de la obra de Valencia es el aporte documental, acervo sobre el cual teje su relato y construye sus interpretaciones.

Aporta el acta de avcindamiento de Fermín López y sus amigos en el distrito parroquial de Cartago (p. 39); registros de bautizos que permiten determinar la ubicación de una persona (p. 45) o su vinculación con una comunidad –Caso Fermín López- (p. 45), y los actos administrativos expedidos por las autoridades de la Nueva Granada y la provincia del Cauca inherentes a la autorización para fundar a Santa Rosa, su fundación y la adjudicación de los baldíos: 1. Informe del gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal (p. 52); decreto presidencial concediendo las primeras doce mil fanegadas (p. 63); las ordenanzas con los cambios de nombre de la población (p. 79); la ordenanza y el decreto que reglamentó la distribución de los baldíos y asignaban responsabilidades en el reparto (p. 93); normas entregando más baldíos (p. 93), y las actas de adjudicación de los terrenos.

- **El camino del Quindío**

Al comentar Valencia las relativas facilidades que tuvieron Fermín López y su gente, el tiempo que estuvieron en Cartago Viejo, incluye la construcción del Camino del Quindío:

...Es cierto también que en aquella época se trabajaba tenazmente en la construcción del Camino del Quindío entre Ibagué y Cartago, vía que pasaba cerca del río Consota. De tal manera que el viaje

---

<sup>367</sup> Ibid., p. 34

<sup>368</sup> Ibid., p. 35.

entre la última población y Cartago-viejo era relativamente fácil. Se podía utilizar la trocha de Nacederos, Matecaña para pasar por Zerrillos (Cerritos) o se ascendía a Condina o Huertas a tomar el camino del Quindío. La travesía del río La Vieja se hacía por el paso de Piedra Moler...<sup>369</sup>

### **2.2.5. Una nueva historia de Santa Rosa de Cabal**

La obra “Historia de Santa Rosa de Cabal”<sup>370</sup> le fue encargada a su autor Francisco Gómez Valderrama, por parte de la administración municipal, para conmemorar el Sesquicentenario de la fundación del municipio, con una publicación que tratara sobre su historia y plantease hipótesis sobre el futuro. El prólogo lo escribió el primer gobernador de Risaralda por elección popular, Roberto Gálvez Montealegre. El alcalde de Santa Rosa de Cabal era Santiago Fernández.

El autor es escritor y periodista, Abogado de formación de la Universidad de San Buenaventura de Cali, con un posgrado en Filosofía de la Universidad Javeriana. Ha escrito otras obras históricas: Historia de Cali (1986) y Las nueve fundaciones de Caloto (1993).

En el texto sobre Santa Rosa no referencia fuentes primarias. Se sustenta en fuentes secundarias, especialmente de historiadores regionales y locales. No lista textos teóricos metodológicos. Hay que recordar que no pretende pasar por historiador. Cita documentos, pero no hace referencias de pie de página o de final de capítulo y no es claro al decir dónde reposan esos documentos.

Redactado de manera legible, la obra se divide en seis partes, de las cuales cinco tratan de la historia de Santa Rosa de Cabal. El primer capítulo se denomina “La Gesta de los Fundadores” y habla de Fermín López y su gesta; se ocupa de la fundación de la aldea, la forma como se entregaron los baldíos y de los primeros años de la ciudad. El segundo capítulo tiene que ver con la historia de Santa Rosa de Cabal durante la segunda mitad del siglo XIX y el comienzo del siglo XX.

---

<sup>369</sup> Ibid., p. 42.

<sup>370</sup> GÓMEZ VALDERRAMA, Francisco. Historia de Santa Rosa de Cabal. Pereira: Editorial Papiro, 1994.

El tercer capítulo se refiere al acendrado catolicismo de Santa Rosa, que la ha llevado a entregar a muchos de sus hijos como sacerdotes. El cuarto es el devenir de la población en las primeras décadas del siglo XX, mientras que el quinto son los acontecimientos del resto de la centuria.

- **Colonización: antioqueña y espontánea**

De entrada y sin pretender teorizar al respecto, el autor menciona lo espontáneo como una característica de lo que aconteció con la colonización antioqueña: "...mientras la gesta de los héroes que nos liberaron de la dominación española es divulgada y conocida, la lucha, esta más espontánea y humana, de quienes asumieron la conquista de metas sociales, como fueron los colonizadores antioqueños, goza de menos difusión y se queda en la penumbra de la historia a nivel regional y sin mayores visos de grandeza..."<sup>371</sup>

Recoge los hitos más importantes del proceso colonizador, partiendo de lo que Salamina representa, como una promesa para los campesinos sin tierra y origen de conflictos entre concesionarios y colonos; el papel de los concesionarios (Aranzazu como empresario) dentro de un esquema de colonización empresarial o dirigida; todo enmarcado por el papel de Fermín López en el proceso de fundación de Salamina y las consecuencias de su viaje al sur, en busca de tierras baldías.<sup>372</sup>

Sin embargo, luego de listar entre las razones que llevaron a Fermín López a partir de Cartago, el silencio del gobierno en torno a sus peticiones de adjudicación de tierras para la fundación de una población, Gómez Valderrama reconoce el papel de altas personalidades del Cauca y de la Nueva Granada en lo que sería la posterior fundación de Santa Rosa de Cabal:

...Pero sus aspiraciones sí habían encontrado eco en destacadas personalidades del departamento del Cauca, a raíz de su llegada a Cartago en donde los personajes más notables le otorgaron su amistad y le brindaron eficaz ayuda. En efecto el presidente de la Cámara Provincial de Buga, don Miguel Cabal, una vez ascendió a la presidencia de la República el general Pedro Alcántara Herrán, le hizo conocer las aspiraciones de este grupo cuyos objetivos coincidían con la necesidad perentoria del gobierno por establecer una población entre Cartago y Neira a fin de asegurar las

---

<sup>371</sup> Ibid., p. 13.

<sup>372</sup> Ibid., p. 14.

comunicaciones con Antioquia...<sup>373</sup>

El autor referencia las dos normas que le permitieron al gobierno de la Nueva Granada, crear la población de Cabal y la entrega de las primeras 12 mil fanegadas de tierras baldías.

Se trata, en primer lugar, de la Ley de 19 de mayo de 1834 (primer código de régimen político municipal), que dispone que el Poder ejecutivo asigna a cada provincia un número de fanegadas de tierras baldías – no menos de mil, ni más de 25 mil-, para que dispusiera de ellas y las utilizara en la consecución de sus propósitos. La segunda norma es del 6 de mayo de 1834, expedida para autorizar la entrega de baldío para el fomento de poblaciones.<sup>374</sup>

Gómez Valderrama transcribe también el informe rendido por el gobernador del Cauca, luego de haber visitado el lugar del asentamiento y que determinó la posterior autorización de fundación y la primera adjudicación de baldíos:

...Se tiene como fecha propia de la fundación la del 13 de octubre de 1844 por ser el día en el cual se dio lectura al decreto expedido por el presidente Herrán sobre la concesión de doce mil fanegadas de tierras. Para tal efecto el comisionado se traslada a la zona y previa convocatoria de los vecinos más cercanos procede a cumplir con su tarea. Se trata del Comisario Vicente Muñoz, a la vez agente de policía... Dos meses después, el 17 de diciembre se da a conocer la ordenanza que reglamenta la adjudicación de tierras, reglamento que también es leído ante los colonos presentes, por el comisionado Muñoz cuya acta como en la vez anterior lleva las firmas de los testigos Fermín López y José López...<sup>375</sup>

- **Fermín López y Santa Rosa de Cabal**

Nueva tesis sobre la salida de Salamina: Gómez Valderrama interviene en la discusión de por qué Fermín López, siendo un hombre reconocido y con posibilidades de mantenerse con las tierras que tenía en la recién fundada Salamina, resuelve irse.

Luego de exponer la que apunta a que su salida de Salamina buscaba no

---

<sup>373</sup> Ibid., p. 43.

<sup>374</sup> Ibid., p. 54.

<sup>375</sup> Ibid., p. 58.

enfrentarse con Aranzazu, y la otra que sostiene que el abandono de sus intereses en Salamina obedeció a un acuerdo en que Fermín López se comprometía a explorar y poblar más allá de los límites de la concesión, el autor expone la suya:

...No se ha tenido en cuenta que si algo caracteriza el acontecer vital de Fermín López es su vocación andariega y trashumante. Desde niño su existencia ha sido un continuo éxodo. Es como si un espíritu más fuerte lo llevase siempre hacia delante. No permanece por muchos años en la misma sede; sus preocupaciones terminan cuando algo se ha solucionado, y entonces se renueva en su interior el anhelo de continuar una peregrinación que sólo habrá de concluir con la muerte. Atribuir la partida de este pionero a una causa tan baladí como el deseo de no causar problemas o de no enemistarse con aquellos señores feudales, no cabe dentro del esquema intelectual y espiritual de un batallador cuya vida ha sido precisamente de lucha. Y suponer que su partida es el fruto de un acuerdo con alguien cuyos intereses no comparte sino que por el contrario combate, es también un argumento de exíguo valor. Por el contrario Fermín se marcha de Salamina porque ha sentido el llamado de una fuerza interior que lo impulsa. Nuevas y emocionantes aventuras lo llaman en busca de una libertad plena; es hijo de una ciudad libertaria, Rionegro, y está cumpliendo un destino trazado por el afán de vencer y soñar...<sup>376</sup>

El anterior planteamiento merece el siguiente comentario: No sé dónde se pueda haber afirmado que Fermín López se fue de Salamina para no disgustar a Aranzazu. Se dice que se va por un acuerdo judicial, en el que el colono se compromete a marcharse y se ignora cuál es la contraprestación. Pero sí es válido pensar en la tesis de que se marchó movido por ese espíritu de aventura y nomadismo, muy propio de personajes de la frontera y muy propio de quienes, dentro de la colonización, se dedicaban a montar fincas y luego las vendían, para abrir otras en otra frontera recientemente abierta.

#### - **Un hito en la historia**

Así califica el autor la llegada de Fermín López y su tribu a Cartago, y para eso echa mano de lo escrito por el historiador y antropólogo pereirano, Hugo Ángel Jaramillo:

---

<sup>376</sup> Ibid., p. 27.

El presbítero Ramón Gómez de la Espriella los alojó en la casa cural y los relacionó con el Padre Remigio Antonio Cañarte y los señores Manuel Dávila, Ignacio Durán, Mariano Ocampo, José Francisco Pereira y Jerónimo del Castillo, entre otros, de los supremos dirigentes del cantón. Hasta la fecha no se tenía comunicación con los vecinos de Antioquia. Alentados los cartagüesños por el espíritu colonizador de estos bravos antioqueños, el presbítero doctor Gómez de la Espriella organizó una expedición hacia las ruinas de Cartago en los primeros días del mes de enero de 1840 y en el cual participaron el doctor José Francisco Pereira, Miguel Dávila, Mariano Ocampo, Jerónimo del Castillo, Miguel Ignacio Durán, Vicente Cañarte y los visitantes López y Hurtado...<sup>377</sup>

Un aspecto interesante de la obra de Gómez Valderrama es cómo se detiene en el tema del avecindamiento del pionero, su familia y las otras que lo acompañaron en la travesía:

...su entrada a Cartago se produjo el 8 de agosto de 1838 y de inmediato se dispuso a cumplir con las obligaciones que establecía la ley de aquel tiempo. Las solicitudes de avecindamiento que efectúan ante el alcalde parroquial Tomás Osorio son nueve y están formuladas de la siguiente manera: Fermín López, Andrés López, su hijo; Martín López su yerno y esposo de Bárbara; José Hurtado su cuñado, Vicente Suárez casado con Juana María Zuluaga, padres de María Jesús Suárez; Teresa Suárez, Romualdo y Felipe Suárez; Francisco Ceballos, Blas Ramírez, José María Morales y Antonio Muñoz...<sup>378</sup>

De otra parte, el autor también aborda lo relacionado con la salida de Cartago y de Cartago viejo, después de que Fermín López y sus asociados se avecindaron y estuvieron un tiempo en el sitio donde Robledo fundó su villa.

Primero precisa: "...López y sus compañeros no encontraron rechazo de los cartagüesños en ningún momento; el afán era que pudiesen consolidar la fundación de su poblados y en tal sentido habían dirigido mensajes y también interpuesto influencias ante las autoridades de Buga para que moviesen al gobierno central a

---

<sup>377</sup> Ibid., p. 36.

<sup>378</sup> Ibid., p. 36.

autorizar este proyecto...<sup>379</sup>

Gómez Valderrama dice que la decisión de irse de Cartago Viejo fue motivada por la guerra de los Supremos y en especial, por el fusilamiento de cabecillas de las tropas rebeldes, ordenado por el general Tomás Cipriano de Mosquera. Luego profundiza:

...Fermín regresó a su parcela de Cartago Viejo con una decisión tomada. De ese tiempo atrás sabía que los terrenos en donde se encontraban tampoco eran baldíos, pues todos le habían hecho conocer que se trataba de propiedad reivindicada por Pereira Martínez ante el gobierno. Tampoco allí podía establecerse de forma definitiva. Los intentos para que el gobierno diera vía libre a una fundación habían quedado hasta entonces en buenos propósitos... En esos momentos la llamada tribu de don Fermín estaba integrada por siete familias; casi todos estuvieron de acuerdo en volver sobre sus pasos hasta encontrar un sitio en donde afincarse para siempre...<sup>380</sup>

---

<sup>379</sup> Ibid., p. 41.

<sup>380</sup> Ibid., p. 42.



### **3. LA FRONTERA Y LA COLONIZACIÓN ESTATAL EN EL POBLAMIENTO DEL NORORIENTE DEL CAUCA, ENTRE 1842 Y 1845**

En consecuencia con las conclusiones anteriores, este capítulo tiene por objetivo identificar las formas de participación del Estado en sus niveles nacional y territorial –la provincia del Cauca-, en la colonización de la frontera que separa a ese territorio de Antioquia, particularmente, la que corre entre la rivera oriental del río Cauca y la cordillera Central.

Para eso se avanzará en:

- A. Revisar las definiciones y modelos explicativos de la frontera y la colonización estatal, con el propósito de ponerlos a hablar entre ellos, con las afirmaciones de algunas de las obras estudiadas y con la evidencia documental aportada por el rastreo de fuentes primarias.
- B. Identificar las formas de actuación del Estado en lo nacional, con relación a la colonización en general y al poblamiento del norte del Cauca en lo particular.

#### **3.1.FRONTERA Y COLONIZACIÓN ESTATAL EN LA FRONTERA NORORIENTAL DE LA PROVINCIA DEL CAUCA ENTRE 1840 Y 1845**

Una de las dificultades que ofrece el hecho de tratar como conceptos equivalentes la frontera, la colonización y el poblamiento, es que esconde la historia particular

de cada uno de ellos, “...en su largo y tortuoso proceso de conformación...”, dice Jaime Eduardo Londoño Mota.<sup>381</sup>

Ese ocultamiento, que es teórico disciplinar, pues impide ver las particularidades que cada concepto incorpora en su formación y por tanto justifica el viaje de Londoño por esas honduras, tiene también connotaciones históricas en la medida en que una mirada reduccionista de la frontera y de la colonización –la traída por James J. Parsons-, permitió por décadas que la primera fuera el espacio vacío e inculto incorporado a la economía nacional por una colonización con “apellido” único –antioqueña- y en tono épico.

Cuando se habla de la colonización de vertiente en lo que hoy corresponde a Risaralda, Quindío y el norte del Valle del Cauca, las motivaciones del proceso poblacional vivido allí y los sucesos que conforman sus hitos, son abordados en términos generales como parte de la colonización antioqueña, sin considerar las particularidades políticas e institucionales de cada una de las etapas que conforman el fenómeno migratorio en el siglo XIX, ni las características de los actores y territorios. Todo estaba explicado con la línea móvil que separaba lo civilizado de la barbarie, la necesidad de tierras para los marginados de Antioquia y la contextura moral y cultural de los antioqueños. Sin matices sobre frontera y colonización, esta y aquella eran una sola.

Así las cosas, el Camino del Quindío, salvo algunos enfoques de historiadores regionales y locales, es tan solo un episodio anecdótico sobre las penurias de los viajeros que se atrevían a transitarlo; el establecimiento del presidio del Quindío, apenas es la antesala de Salento, y la fundación de Santa Rosa de Cabal, la consecuencia ineludible de la expedición antioqueña que lideró Fermín López.

Para superar eso, con la ayuda de Londoño Mota y Carlos Reboratti, se rastrearán la vigencia y pertinencia de definiciones y modelos explicativos sobre frontera y colonización estatal, en el decorado de los acontecimientos relacionados con el poblamiento del norte de la provincia del Cauca y en particular con el camino del Quindío, el presidio de Boquía y la fundación de Santa Rosa de Cabal.

### **3.1.1. Definiciones de frontera y su presencia en el nororiente del Cauca**

---

<sup>381</sup> LONDOÑO MOTA, Jaime. La frontera: un concepto en construcción. En: Fronteras. Territorio y Metáforas. GARCÍA, Clara Inés (Comp.). Medellín: Hombre Nuevo Editores, Instituto de Estudios Generales Universidad de Antioquia (s.f.), p. 61.

Jaime Londoño Mota en el ensayo referenciado, luego de hacer una revisión de lo planteado por Frederik Jackson Turner sobre la frontera, su recepción en América Latina, las críticas recibidas y las propuestas alternativas a su modelo, recomienda como conclusión, avanzar en el estudio de la concepción que llama socio cultural.

Esta concepción se inscribe en el debate de entonces sobre la definición de frontera y que Londoño sintetiza en la postura mencionada y en su contraparte, que “construida desde la geografía, privilegia el espacio en calidad de factor determinante” de ese concepto; mientras que la primera, si bien valora lo espacial, hace énfasis en los aspectos socioculturales.<sup>382</sup>

### **3.1.1.1. Concepción espacial**

La concepción espacial mira la frontera como un espacio, con lo cual se apartan de Turner y acentúan su análisis en aspectos económicos tales como la tierra, la producción y la población. El carácter de espacio que le da a la frontera y sus variantes, bien podría servir para caracterizar el territorio objeto de la actividad colonizadora en el norte del Cauca, por cuanto en la montaña del Quindío había zonas aparentemente marginadas como la del actual asentamiento de Santa Rosa de Cabal y otras intervenidas en forma transitoria, como las aledañas al camino del Quindío.<sup>383</sup>

Esa concepción, al apuntalar su reflexión en factores económicos como la tierra, la producción y la población, establece un diálogo entre la frontera y lo que Londoño califica como conceptos similares, tales como colonización, poblamiento, territorio y tierras nuevas, para proponer así esquemas más comprensivos y explicativos de la ocupación y la integración de una frontera. De esta manera, la tarea de deslindar este último concepto queda aplazada, para dar paso a una mirada más integradora que permite superar, en el caso de Colombia, la descripción de las rutas de penetración de los colonizadores y la narración de los conflictos por la tierra, como intereses únicos de la historiografía del poblamiento.

A esta corriente pertenece a Carlos E. Reboratti, quien propone un modelo explicativo del desarrollo de la frontera compuesto por cuatro fases: a. Frontera potencial; b. Apertura de la frontera; c. Expansión de la frontera, y d) Integración de la frontera.

---

<sup>382</sup> LONDOÑO MOTA, Jaime. Op. cit. p. 75.

<sup>383</sup> Ibid., p. 76.

Dos de las características de la frontera potencial, son el paso de frentes extractivos por la tierra libre de ocupación y la existencia de instalaciones aisladas con fines de seguridad o al servicio de la investigación científica.

En la montaña del Quindío, entre 1840 y 1845, se pueden rastrear las dos:

El gobernador de la Provincia del Cauca, Jorge Juan Hoyos Cabal, habla de un frente extractivo, al remitirle desde Cartago a Mariano Ospina Rodríguez, Secretario del Interior de la República de la Nueva Granada, la solicitud de fundación de una población y la consiguiente adjudicación de baldíos, firmada por Fermín López y sus asociados el 12 de julio de 1843: "...Actualmente acaba de hacer López una entrada a la alta cordillera, i ha descubierto pastales i en ellos ganado vacuno resto probablemente del que de esta especie se puso allí hace más de cincuenta años por varios particulares..."<sup>384</sup>

Igualmente, el señor Alfonso Gómez dijo en Cartago al ser citado por el Gobernador del Cauca a una diligencia el 3 de agosto de 1844 para certificar la condición de baldíos de las tierras solicitadas por Fermín López y sus asociados, que como habitante de ese cantón sabía que esos terrenos "...han permanecido desconocidos hasta hace poco tiempo, que algunas personas han hecho rocerías en ellas i pedido permiso para poblar, i que antes de este tiempo solo ha habido que algunos pocos individuos han emprendido buscar minas por entre esos terrenos incultos..."<sup>385</sup>

El 11 de julio del mismo año, desde Cartago, Hoyos informa sobre el valor y la forma de pago de la construcción de una casa en Boquía que sirva de albergue y almacén para los reos, en vista de la ausencia de cualquier otra instalación a lo largo del Camino del Quindío.<sup>386</sup>

En su "Geografía e historia de la provincia del Quindío. Departamento del Cauca. 1892", Heliodoro Peña Piñeiro dice:

...En el año de 1843 se encontraba la tercera sección del presidio de Panamá ocupada en componer el camino del Quindío, la parte

---

<sup>384</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (1843). Bogotá, Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86., f. 642.

<sup>385</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (1844). Bogotá, Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94., f. 46.

<sup>386</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (1843). Bogotá, Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86., f. 629.

comprendida entre El Roble y el que ocupa hoy Pereira; y no encontrándose en el gran trayecto de Cartago a Ibagué ni una sola casa para hospedaje, para los que atravesaban tan extensas y solitarias selvas, dio orden el señor Jorge Juan Hoyos, entonces Gobernador de la Provincia, para que se construyese una casa en Boquía como lugar de depósito y escala de los viajeros...<sup>387</sup>

La combinación del recurso tierra con los excedentes demográficos y la producción, que caracterizan la segunda fase que Reboratti llamada la apertura de la frontera, también se dan en la montaña del Quindío. Las familias antioqueñas que guiadas por Fermín López se asientan en inmediaciones del río San Eugenio en 1842, tal como lo afirman Juan Bautista López y Diego María Gómez en sus textos sobre Santa Rosa de Cabal y su fundador, empiezan a hacer sus primera rocerías, mientras se preparan para abastecer el mercado de Cartago con diversos productos, gracias a la variedad de climas. Así se lo hacen saber al gobernador en una representación del 12 de julio de 1843:

...Aunque nosotros no contamos con capital para emprender, nos creemos capaces de edificar nuestras casas i formar las labranzas para nuestra subsistencia i prosperidad, encontrando en la variedad de climas que hai desde el río Chinchiná hasta el Otún, un aliciente para las cementseras de trigo, papa, yuca, plátano i mais (sic), la primera de las cuales nos da frutos vendibles en la ciudad de Cartago, a donde podemos ir en dos días con carga, número que se disminuirá luego de que perfeccionemos el camino, que ahora nos sirve apenas en estado de trocha...<sup>388</sup>

Las fases de expansión y de integración de la frontera no hacen parte de esta investigación, debido a su delimitación temporal.

### **3.1.1.2. Concepción socio cultural**

La concepción sociocultural se sustenta en su crítica a Turner por la trascendencia que le otorga al medio ambiente en la conformación de la “nacionalidad norteamericana” y el énfasis en los aspectos espaciales y económicos. Sus preocupaciones estriban en la heterogeneidad del entorno físico de la frontera y la

---

<sup>387</sup> PEÑA PIÑEIRO, Heliodoro. Geografía e historia de la Provincia del Quindío (Departamento del Cauca) 1892. 2ª edición. Pereira: Instituto de Cultura de Pereira, 2003, p.

<sup>388</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (1843). Bogotá, Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. F. 642.

forma como influye en los aspectos culturales, la necesidad de estudiar las sociedades ubicadas a cada lado de la frontera y la revisión sobre el verdadero impacto del medio ambiente en los patrones culturales de los colonizadores.

Lo último está sintonizado con una observación recogida por Roberto Luis Jaramillo: "...Si se miran las primeras estadísticas de Sonsón, Aguadas o Salamina, se verá una sociedad esclavista en decadencia, pero señorial en otros aspectos: los blancos de Rionegro residentes en las colonias no poseían esclavos, pero sí numerosísimos sirvientes que tenían la calidad de libertos... Patricios y plebeyos, transplantados a las nuevas tierras, lograron reproducir las condiciones de sus lugares de origen..."<sup>389</sup>

Del mismo modo, se articula a lo dicho por O. Lattimore, citado por Londoño Mota, en el sentido de que cada sociedad modela la frontera a su imagen y semejanza.

Lo imaginado por la élite caucana conservadora para su frontera nororiental al promediar el siglo XIX, era una sociedad laboriosa con familias blancas y católicas; es decir, con antioqueños. Realmente el imaginario es el de los estratos altos de la sociedad central.

De lo anterior hay múltiples evidencias documentales sobre el interés del gobierno caucano por poblar con antioqueños las soledades entre los ríos La Vieja y Chinchiná y el río Cauca y la cordillera Central. Al hablar de la conveniencia de autorizar la fundación de Santa Rosa en la vega del San Eugenio, el gobernador de la provincia del Cauca Jorge Juan Hoyos Cabal, le dice al Secretario del Interior, Mariano Ospina Rodríguez en julio de 1843: "...Yo juzgo importante esta población como lo he manifestado ya; la posibilidad de llevar a efecto la empresa se deduce de la experiencia, acerca del modo como se han formado otras de las poblaciones de las nuevas. El carácter laborioso i constitución robusta de los habitantes de la provincia de Antioquia (de donde son los habitantes) son una garantía adicional para el buen éxito de la población..."<sup>390</sup>

Esa concepción sociocultural del tema de frontera, con sus líneas de investigación y con sus interrogantes, agenció la aparición de corrientes como la de la Nueva Historia del Oeste y la irrupción de historiadores e investigadores sociales, prestos

---

<sup>389</sup> JARAMILLO, Roberto Luis. Op. cit. p. 194.

<sup>390</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (1843). Bogotá, Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86., f. 642.

a adelantar definiciones sobre el concepto de frontera:<sup>391</sup>

- David Weber y Jane Rausch: La frontera es una zona de encuentro entre dos o más culturas.
- David Weber: “la frontera representa tanto un entorno humano como uno geográfico. Ya no se considera la frontera como una línea entre la ‘civilización y la barbarie’ sino como la interacción entre dos culturas diferentes. La naturaleza de estas culturas interactivas –ambas culturas la del invasor y del invadido- se combinan con el entorno físico para producir una dinámica que es única en el tiempo y en el espacio”.
- José de Souza Martins: La frontera es “un lugar de alteridad y lo que caracteriza a la situación de frontera es el conflicto social donde se ‘desencuentran diferentes temporalidades históricas, pues cada uno de los grupos está situado diversamente en el tiempo de la historia”.

Las anteriores definiciones coinciden en la frontera como espacio de encuentro, interacción y conflicto.

Con relación a la fundación de Santa Rosa de Cabal, la frontera como espacio de encuentro es amplia. Mientras en el territorio explorado por Fermín López no existen asentamientos humanos en la margen izquierda del río Cauca, Cartago viejo, con sus labriegos de distintos orígenes, su tambo y su contadero de ganado, es el lugar en que se materializa ese cara a cara cultural y la antesala al mercado de la nueva Cartago.

Sin embargo, cuando el presidente Pedro Alcántara Herrán ordena fundar entre los ríos Otún y Chinchiná una población con el nombre de Cabal,<sup>392</sup> en respuesta a las peticiones de los antioqueños allí asentados y que habían bautizado el lugar con el nombre de Santa Rosa, se visibiliza, como se verá más adelante, un conflicto entre dos temporalidades históricas y dos imaginarios, tal como lo define José de Souza Martins. Los antioqueños y su religiosidad y los caucanos con sus aspiraciones y su adhesión a los valores de la Ilustración que encarna la memoria del prócer bugüño José María Cabal.

---

<sup>391</sup> LONDOÑO MOTA, Jaime. Op. cit. p. 80.

<sup>392</sup> GACETA DE LA NUEVA GRANADA. No 700 del 1º de septiembre de 1844.

### 3.1.1.3. Las tipologías de la frontera

Jaime Londoño Mota reseña igualmente que la irrupción de las nuevas posturas frente al tema de frontera, permitió decantar las tipologías propuestas por Frederick Turner y otros investigadores de acuerdo con la ocupación del pionero y del colonizador que se internaba hacia el oeste estadounidense más y más: frontera del minero, frontera del trampero, del rancharo, del agricultor, frontera indígena, frontera cimarrona, etc, que en el balance historiográfico se recogen.

En la medida en que el radar percibía nuevos y complejos elementos involucrados en la conformación y establecimiento de la frontera, las tipologías se ampliaron y acogieron aspectos como "...las relaciones sociales imperantes en su interior, por la cantidad de tierras disponibles para colonizar, por los tipos de ocupación, por la dinámica interna de la colonización y por las fuerzas o factores generadores del desplazamiento de los colonizadores hacia la zona fronteriza..."<sup>393</sup>

Encontramos así las fronteras de inclusión y de exclusión, "asociadas a la asimilación de los inmigrantes y de los ocupantes de la zona incorporada o, a la selección y al rechazo de los colonizadores, sin importar si están recién llegados o son pobladores establecidos con anterioridad..." En el caso del poblamiento de la frontera limitada por los ríos Cauca y la cordillera Central y entre La Vieja y Chinchiná, dentro del régimen de temporalidad de la investigación, se evidencia que estaba en marcha todo un proceso de atracción de pobladores a esas soledades y que se preferían a las familias antioqueñas, por el enfoque racialista.<sup>394</sup>

Podemos decir que la frontera norte del Cauca es de inclusión. La autoridad caucana promueve la creación de la población de Cabal, interesada en tener un asentamiento antioqueño para conectar a Cartago con Neira y Salamina, y sabe que esa decisión generará una corriente migratoria paisa hacia el norte de la provincia, que apoyará con su mano de obra antioqueña la apertura del camino del Quindío.

Así se lo expresa Hoyos Cabal a Ospina Rodríguez en una comunicación del 3 de abril de 1844:

...Antes he manifestado a usted la conveniencia de fomentar en aquel punto una población o caserío, que sirva de apoyo para la

---

<sup>393</sup>LONDOÑO MOTA, Jaime. Op. cit. p. 81.

<sup>394</sup> APPELBAUM, Nancy P. p. 95.



apertura del camino que desde Cartagoviejo conduce por Neira i Salamina al centro de la provincia de Antioquia i ahora renuevo a usted mis súplicas a fin de que por su parte se empeñe en obtener del P.E. (puede ser las iniciales de Poder Ejecutivo o Presidente del Estado) la concesión de tierras valdías (sic) con tal útil objeto.- La afluencia de personas acia (sic) aquel sitio, producirá entre otras ventajas, la de obtener buenos peones que trabajarán gustosos en los ulteriores trabajos necesarios para la conservación del camino del Quindío...<sup>395</sup>

Otra tipología es la de las fronteras abiertas y cerradas. Dice Londoño que se refiere esta clasificación a la disponibilidad de tierras libres para la colonización. La frontera cerrada es la compuesta por bolsones de tierras inhabitadas e incultas delimitadas en todos sus costados por los bordes habitados de antiguas poblaciones. Las abiertas, por su parte, son aquellas donde los bordes de las antiguas poblaciones solo delimitan una parte de sus costados. Londoño pone de ejemplo para esta última a la Amazonía y la Orinoquía.<sup>396</sup>

En los casos que se observan con la ayuda de los teóricos, se debe decir que la montaña del Quindío era una dilatada extensión de tierra baldía, flanqueada por las antiguas ciudades españolas de Cartago, Ibagué y Anserma, el relicto de Cartagoviejo y por las fundaciones antioqueñas de Neira y Salamina en el sur de Antioquia.

Por esa razón funciona muy bien el modelo de patrón de archipiélago de Richard Morse, recogido por Alistair Hennessy y que Londoño reivindica y explica. "...La ocupación de estas áreas se efectuó... bajo el patrón de 'archipiélago': desde las antiguas fundaciones ocurridas bajo la dominación española comenzó un proceso de desplazamiento centrífugo, que posibilitó el llenado de las zonas que permanecieron 'desocupadas' entre dos núcleos urbanos..."<sup>397</sup>

Esa especie de centrífuga no solo funcionó para las poblaciones hispanas. Lejos de ser el final del camino, cada población fundada durante el fenómeno colonizador, era el comienzo de otra acometida migratoria, pues los asentamientos nuevos eran como trampolines desde donde se impulsaba la ampliación de la

---

<sup>395</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (A.G.N.). (1843). Bogotá. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 94. F. 751.

<sup>396</sup> LONDOÑO MOTA, Jaime. Op. cit. p. 82.

<sup>397</sup> Ibid., p. 74.

frontera.

Las características de la ocupación del territorio arroja otra tipología: frontera vacía, frontera hueca y frontera sólida. La primera es propia de la colonización empresarial para la instalación de grandes plantaciones de productos destinados a los mercados interno y exportador. "...en estos casos la frontera no significa una población densa, sino una producción masiva y una alta inversión. La población ocupada reside preferentemente en centros urbanos pequeños y medianos cercanos, desde los cuales se moviliza diaria o semanalmente a la zona de producción...",<sup>398</sup> explica Londoño. La segunda es la frontera hueca, aquella que se desplaza dejando amplias áreas degradadas ambientalmente o destinadas a actividades económicas mucho menos productivas, para buscar nuevas tierras útiles para una determinada explotación agrícola. El borde de la frontera tiene más dinamismo que sus áreas interiores.

Sólida se le llama a la tercera clase de frontera, según las características de ocupación de su territorio. "...son aquellas que basan la ocupación del espacio (colonización) en el establecimiento de altas densidades de población... La actividad económica de la frontera es llevada a cabo por pequeños y medianos productores que definen una densa red de población rural y que normalmente da lugar luego a la formación de una red urbana incipiente...", dice Carlos Reboratti, citado por Londoño.

La fundación de Santa Rosa de Cabal contribuye a la apertura de una frontera sólida, por el carácter de pequeños y medianos productores de sus pobladores y por el volumen de inmigrantes que llegan al lugar con Fermín López y sus pioneros, y luego del anuncio de la adjudicación de los baldíos por parte del gobierno.

En lo que tiene que ver con Santa Rosa de Cabal, la representación que encabeza con su firma Fermín López ante el gobernador del Cauca el 3 de abril de 1844, es la expresión de la voluntad de un numeroso grupo de inmigrantes: "...De los que representamos, cincuenta i siete somos civesa (sic) de familia i muchos más somos miembros de otras parentelas, todas estando actualmente en Santa Rosa, con el deliverado (sic) ánimo de radicarse inmediatamente que V.E. nos mande hacer la designación i amparo del terreno..."<sup>399</sup>

---

<sup>398</sup> Ibid., p. 82.

<sup>399</sup> A.G.N. Gobernaciones varias. Rollo 94. F. 751.

Posteriormente, el 7 de agosto de 1844, el propio gobernador Hoyos Cabal le decía al secretario del interior, luego de una inspección personal al asentamiento antioqueño:

...Esta población será el punto en que venderán los habitantes del Cauca los cerdos, mulas i ganado vacuno i cacao que consuma Antioquia, i en donde comprarán lo que el comercio de aquella región le ofrezca, circunstancia que me hace esperar que después de fundada la población crecerá rápidamente. La desconfianza de obtener el permiso legal para establecerse, ha retenido hasta ahora a muchas familias de transportarse. Ciento sesenta cabezas de familia han manifestado estar prontos a venir a establecerse en la nueva población luego de que se autorice el permiso...<sup>400</sup>

La insistencia y los planteamientos de Fermín López y sus asociados y la intermediación de Hoyos Cabal rindieron sus frutos, pues el 28 de agosto de 1844, el presidente de la Nueva Granada, Pedro Alcántara Herrán, expidió el decreto concediéndole a los solicitantes la adjudicación de 12 mil fanegadas de tierras baldías para la formación de una población llamada Cabal.

Luego, en 27 de abril de 1849, el Congreso de la Nueva Granada concede 12 mil fanegadas más, para atender las necesidades de quienes llegaban con el ánimo de establecer en Santa Rosa “casa y labranza” y no habían recibido tierra de la primera adjudicación. Aún así no se pudo satisfacer la demanda y por eso, la propia Convención de Rionegro, el 29 de abril de 1863, ordenó:

...que de las tierras baldías entre el Otún y el Chinchiná, se tomara lo suficiente para que a las familias de la Aldea de María, Santa Rosa de Cabal, San Francisco y Palestina, que aún no habían recibido tierra, se les otorgara una superficie proporcional al número de miembros de la familia, en razón de cinco hectáreas por persona; pero a los veteranos de la guerra civil, sus acreedores y sus herederos legítimos, recibirían 10 hectáreas en lugar de cinco...”, explica Albeiro Valencia Llano.<sup>401</sup>

---

<sup>400</sup> VALENCIA R. Luis Enrique. Historia de Santa Rosa de Cabal. Volumen I. Manizales: Imprenta Departamental de Caldas, 1984. p. 53.

<sup>401</sup> VALENCIA LLANO, Albeiro. Colonización. Fundaciones y conflictos agrarios. 2ª edición. Manizales: Artes gráficas Tizán, enero de 2001, p. 152.

La transición entre dos o más territorios trae a la mesa como tipología, las fronteras móviles y las fronteras fluidas. Al respecto, Jaime Londoño dice, citando a Patricia Vargas: "...En el primer concepto, el carácter móvil, está dado por la imposibilidad de las diferentes avanzadas de implantar el sistema social que representan... En el segundo, la noción fluida, está relacionada con 'zonas de amortiguación en donde dos o más sociedades tienen referencias territoriales e históricas, siendo generalmente centros comerciales'..."<sup>402</sup>

La idea imperante en la Nueva Granada y en el Cauca, cuando empieza a promediar el siglo XIX, es la colonización con presos y vagos que trabajan en la reapertura del camino entre Cartago e Ibagué y que se establecían después a su vera, y con familias antioqueñas interesadas en lo mismo o que deseaban asentarse en las soledades que separan al Otún del río Chinchiná, como ocurrió con Santa Rosa de Cabal.

Los líderes caucanos proyectaron una visión de progreso para su región impulsada por los antioqueños, hasta el punto de que la acción de los facilitadores de ese tipo de poblamiento, permitió la incorporación del norte del Cauca a "Antioquia La Grande", como dice Nancy P. Appelbaum, y a la posterior irrupción de Caldas o la región cafetera.

El volumen de la migración antioqueña y la consolidación de su cultura y sus tecnologías, dan cuenta de que las "avanzadas" paisas impusieron su sistema, con la complacencia –en el lapso objeto de la investigación- de los gobernantes caucanos. Eso ocurrió con la fundación de Santa Rosa de Cabal y su posterior consolidación.

El poblamiento de los territorios aledaños al llamado Camino del Quindío es diferente -también en la época en que se enfoca la investigación-, por el origen diverso de los reos que llegaron al presidio del Tercer Distrito para trabajar en la reapertura de la vía y de los vagos que fueron concertados con el mismo propósito. Unos presidiarios provenían de Antioquia, pero los otros eran traídos del Cauca y de Panamá.

La historiadora Olga Cadena Corrales, califica la migración impulsada en el decenio de los cuarenta del siglo XIX alrededor del camino del Quindío, como una ola colonizadora no antioqueña: "...en ella participaron especialmente caucanos,

---

<sup>402</sup> VARGAS, Patricia. Los Emberas y los Cuna. Citada en: LONDOÑO MOTA, Jaime. Op. cit. p. 83.

tolimenses y cundiboyacenses...”. Y agrega: “...esta particularidad del encuentro y mezcla de corrientes migratorias venidas de diversas partes del país, se mantuvo en toda la colonización del Quindío. A partir de la fundación de Finlandia en 1878, la migración paisa dominó sobre las demas...”<sup>403</sup> Solo hasta ese año, el sistema social antioqueño se empieza a imponer.

¿Esta conducta diversa en una y otra latitud del nororiente del Cauca, podrá ser el factor que identifique esa frontera como móvil?

La frontera fluida está presente en la intencionalidad de consolidar poblaciones que articulen la comunicación entre las provincias del Cauca y Antioquia, que comparten un límite político y entre Cartago e Ibagué, que desde el siglo XVI habían comerciado y combatido a lo largo del Camino del Quindío. En su condición de nodo de la ruta hacia Salamina, Santa Rosa de Cabal es un centro de comercio; el camino del Quindío, en sí mismo es una “comarca caminera” como la llama Álvaro Hernando Camargo Bonilla<sup>404</sup> y un referente histórico. Todo lo anterior hace que la frontera sea una zona de amortiguación en el choque entre dos culturas como son la caucana y la antioqueña.

De acuerdo con los flujos migratorios se ha propuesto otra tipología que habla de fronteras móviles o rápidas, lentas y estancadas; pero el propio Londoño las desestima por la incapacidad que hay para medir los ritmos de apertura de los territorios y la circulación de sus pobladores.<sup>405</sup>

Finaliza Jaime Londoño mencionando que hay investigadores que establecen una distinción entre las fronteras planificadas por empresarios o entes estatales y las fronteras espontáneas; aquellas ocupadas sin obedecer a ningún plan previo.

Justamente es la colonización dirigida desde la órbita estatal, la que se rastrea en esta investigación.

### **3.1.2. Definiciones de colonización estatal y su presencia en el nororiente del Cauca**

---

<sup>403</sup> CADENA CORRALES, Olga. Op. cit. p. 17.

<sup>404</sup> CAMARGO BONILLA, Álvaro Hernando. El Camino del Quindío y la cambiante diversidad en la Provincia Quimbaya. En: Ensayos de Historia Quindiana. Volumen 2. Biblioteca de Autores Quindianos. Armenia: Centro de Publicaciones de la Universidad del Quindío, 2011, p. 235.

<sup>405</sup> LONDOÑO MOTA, Jaime. Op. cit. p. 83.

Con la ayuda de Carlos Reboratti, se avanza en establecer definiciones sobre colonización estatal, junto con lo dicho por los historiadores del balance bibliográfico. Lo anterior se busca en las representaciones que aportan las fuentes primarias consultadas sobre la reapertura del camino del Quindío, el establecimiento del presidio de Boquilla y la fundación de Santa Rosa de Cabal.

Lo primero que se debe subrayar del trabajo de Carlos E. Reboratti es que no habla de colonización estatal, porque para él lo que merece una clasificación es la forma como es planificada la frontera por parte de empresarios o de las agencias del Estado. Cuando esto es así, sin hacer ninguna distinción, utiliza el concepto de frontera planificada y la que no es producto de la planificación, frontera espontánea:

“...Podríamos hacer una distinción en las fronteras de acuerdo a cuál haya sido el grado de planificación que las definió. Desde ese punto de vista, podríamos pensar en fronteras espontáneas y planificadas, más como extremos de un continuum que como tipos claramente diferenciados, y aclarando que estamos refiriéndonos a la planificación global de la ocupación, y no de la individual...”<sup>406</sup>

Sin embargo, el investigador se ocupa de la colonización, pues la reconoce como parte del universo de la frontera, junto con el frente, el pionero y la tierra nueva:

...Colonización es otra palabra muy unida al tema de la frontera, si bien en sus comienzos –y en alguna medida aún hoy- era una expresión que definía tanto el asentamiento en tierras nuevas de pequeños o medianos agricultores, como la ocupación de territorio por alguna potencia extranjera, con la intención de crear dominios. En realidad, la idea en el fondo es similar: transplantar, ocupar con especies nuevas; en la América Latina de hoy colonizar significa ocupar para la agricultura, dividir la tierra...”

Recuerda cómo en un principio, la colonización se entendía como la inmigración de extranjeros por medio de planes de colonización, como los que tuvo la Nueva Granada una vez se independizó de España, y la mayoría de los Estados creados en Suramérica en el primer cuarto del siglo XIX.

“...La convicción de encontrar las rutas del progreso en la inmigración extranjera

---

<sup>406</sup> REBORATTI, Carlos E. Fronteras agrarias en América Latina. Cuadernos Críticos de Geografía Humana. Universidad de Barcelona. Año XV. N° 87. Mayo de 1990.

propició la entrega de 2`386.000 hectáreas de tierras a 24 empresas y empresarios, asociados en su mayor parte con colombianos que servían de intermediarios. Estos empresarios se comprometieron a ‘colonizar las tierras baldías que por los mismos contratos se le cedían...’<sup>407</sup> afirma Hermes Tovar Pinzón al referirse a las políticas poblacionales adoptadas por la Nueva Granada al comienzo de la república.

Sin embargo, Reboratti dice que “...la idea de frontera planificada suele estar ligada a la de colonización...”, luego de precisar que aquella es el resultado de la organización previa de la distribución y uso de la tierra.

Después baja el foco: “...La planificación de la frontera puede ser llevada a cabo indistintamente por el Estado o por entidades privadas, con algunos casos intermedios...” A la que adelanta el Estado la denomina como planificación oficial e implica “...el levantamiento cartográfico de la tierra que se va a ocupar, planifica el tipo de lotes (tamaño, forma, ubicación), y por lo general también la necesaria infraestructura de transportes y centros urbanos. Estado instala a los colonos y a partir de allí, o bien puede mantener una especie de control sobre éstos -a través por ejemplo de la promoción de algunos productos o el control del manejo de la tierra-, o bien simplemente deja a los colonos hacer su voluntad...”

Al llegar el siglo XIX a su medio camino, el Estado neogranadino ha ensayado, con diversos propósitos, poblar con europeos y luego con familias católicas de los climas templados y fríos; antioqueños en el caso de la fundación de Santa Rosa de Cabal. Del mismo modo, como se ve en la migración promovida hacia los terrenos aledaños al camino del Quindío, con presidiarios provenientes de Antioquia, Cauca y Panamá. Ha dispuesto de sus baldíos, en desarrollo de políticas con motivaciones diversas, pero que terminan desembocando en esa oleada colonizadora abigarrada y multidireccional que se precipita al final del siglo XVIII, es imparable en el XIX y se morigera en las primeras tres décadas del XX.

Al respecto, Catehrine LeGrand en “Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950, identifica dos tendencias de la política de baldíos y les ubica su origen en la época de la colonia: 1. Fomentar el crecimiento económico rural y la colonización, y 2. Manejar los baldíos como fuente de ingresos para el Estado. En el primer caso, se otorgaban baldíos a quien quisiera explotarlos y tenían el acceso a la propiedad de los mismos, y en el segundo, se entregaban a quien

---

<sup>407</sup> TOVAR PINZÓN, Hermes. Op. Cit. p. 45.

podiera pagar por ellos:

...Esta tendencia predominó en Colombia en los primeros decenios después de la Independencia. Desde 1820 hasta 1870, la política de baldíos de Colombia estuvo basada en una preocupación fundamental: la de financiar a un gobierno en quiebra... A partir de 1830, los baldíos representaron un ingrediente esencial dentro del sistema crediticio del Estado. El Congreso colombiano emitía bonos y vales territoriales redimibles por baldíos, a fin de respaldar la deuda nacional y pagar a los veteranos de la Independencia. Esos bonos servían también para subsidiar la construcción de carreteras y ferrocarriles. Las compañías ferroviarias, por ejemplo, recibían por lo general de a 200 o 300 hectáreas de baldíos por cada kilómetro de carrilera concluido...<sup>408</sup>

### **3.1.3. PRESENCIA DEL ESTADO EN LA COLONIZACIÓN DEL NOR ORIENTE DEL CAUCA**

El hecho de que los baldíos fueron usados con diferentes propósitos por parte del Estado y que lo anterior determinó la expedición de una serie de leyes y normas por parte del Congreso y del Poder Ejecutivo, es algo en lo cual coinciden los trabajos clásicos revisados para la investigación y algunos de los inscritos en el compartimento de la historia regional.

El cuerpo normativo que así se forma, es en sí mismo una política sobre tierras y poblamiento. Pago a soldados de la Independencia, venta de baldíos a particulares para pagar deudas, adjudicación a inmigrantes europeos como estrategia de poblamiento y desarrollo de la agricultura y entrega de globos de terrenos baldíos a las entidades territoriales para que se arbitren sus propios recursos y las cedan para fundación de poblaciones, son los propósitos perseguidos por la política oficial.<sup>409</sup>

La producción de normas a lo largo de tres siglos implica un acercamiento de las autoridades respectivas a las realidades constituidas por las fronteras internas existentes en el nuevo Estado: establecer la cantidad de tierra baldía con la que se

---

<sup>408</sup> LEGRAND, Katehrine. Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 1988. p. 33.

<sup>409</sup> SANTA, Eduardo. Op. Cit. p. 61.



contaba y determinar la forma como esta sería distribuida, de acuerdo a las necesidades de cada coyuntura y al desarrollo de un pulso que había entre el modelo de desarrollo basado en un sistemas de grandes propiedades y el otro sustentado en las parcelas familiares.<sup>410</sup>

### **3.1.3.1. Las normas generales de la colonización**

Eduardo Santa en su obra enumera las siguientes leyes como las expedidas por el Estado colombiano para afrontar el reto que implicaba la mejor utilización de los millones de fanegadas de baldíos que constituían las fronteras internas de la Nueva Granada:

- **Ley del 29 de septiembre de 1821:** cumplimiento soldados pago deudas.
- **Ley del 13 de octubre de 1821:** acceso a baldíos de pobres, defensa resguardos indígenas.
- **Ley 11 de junio de 1823:** Promueve la inmigración extranjera para poblamiento.
- **Ley 29 de septiembre de 1827:** Se conceden gracias y privilegios para los que quieran abrir caminos o refaccionar los antiguos.
- **Constitución de 1832:** cierto número fanegadas baldíos para beneficio de fondos y rentas de cada provincia (art. 166).
- **Ley del 6 de mayo de 1834:** colonización y poblamiento, a través del fomento al establecimiento de poblaciones y promueve acceso a las tierras a la población laboriosa que no encuentra ocupación.
- **Ley del 19 de mayo de 1834:** ejecutivo asignará a cada provincia número de fanegadas baldías (arts 175 y 176).
- **Ley 11 de abril 11 de 1839:** se disponen 2 millones de fanegadas de tierras baldías al pago de los intereses vencidos y la amortización de la deuda nacional exterior (sic).

---

<sup>410</sup> LEGRAND, Katehrine. Op. cit. p. 18.

- **Ley del 3 de agosto de 1848:** adjudica a cada provincia entre 15 y 20 mil fanegadas de baldíos adicionales.

Entre las incorporadas en la Recopilación Granadina,<sup>411</sup> se encuentra la que allí se denomina la “lei 1 (sic) del 19 de mayo de 1834” –el primer código de régimen político y municipal de las provincias, cantones y distritos parroquiales de la Nueva Granada-, que enumera entre las rentas provinciales, las que se deriven de las tierras baldías adjudicadas a cada provincia (art. 174). De acuerdo con la norma, el Poder Ejecutivo adjudicará a cada provincia, previo trámite de los gobernadores, “el número de fanegadas baldías” comprendidas entre los límites de la respectiva entidad territorial, “que no baje de quince mil ni esceda (sic) de veinticinco mil, atendiendo a su calidad, al sitio que ocupen, y a otras circunstancias” (art. 175). Las cámaras provinciales son las encargadas de enajenar, arrendar o disponer de los baldíos con el propósito de que el producido alimente las rentas provinciales (art. 176).

También en la mencionada recopilación está la “lei 7 del 6 de mayo de 1834”<sup>412</sup>, sobre la adjudicación y repartimiento de tierras baldías para nuevas poblaciones, gracias a la cual se establece una serie de incentivos para quienes deseen conformar asentamientos en las fronteras internas de la Nueva Granada. En la norma se establece que “el Poder Ejecutivo podrá conceder hasta doce mil fanegadas de tierras baldías para cada población” (art. 1º) y de aquellas se podrá adjudicar hasta sesenta fanegadas a cada cabeza de familia, según las necesidades; con la condición de que solo se le hará entrega de terrenos a quienes fijen su residencia en las nuevas poblaciones (art. 2º). Los artículos 4º y 8º exceptúan respectivamente del pago del diezmo eclesiástico a las plantaciones y sementeras y a los productos de la agricultura y la ganadería establecidas en esos terrenos baldíos, por espacio de veinte años. Por su parte, el artículo 8º de la misma Ley establece que “Los individuos que fijen su residencia en las nuevas poblaciones estarán esentos (sic) del alistamiento para servir en el ejército, por el término de doce años; i no podrán ser obligados a desempeñar empleos concejiles que no sean de su distrito parroquial”.

La Recopilación da cuenta de la forma como evoluciona la política de poblamiento a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, cuando incorpora la “lei 8 de mayo 21 de 1841”,<sup>413</sup> que concede las mismas excepciones de la norma anterior, a las

---

<sup>411</sup> DE POMBO, Lino. Recopilación de leyes de la Nueva Granada. Bogotá, 1845. p. 41.

<sup>412</sup> DE POMBO, Lino. Op. cit. p. 93.

<sup>413</sup> *Ibid.*, p. 93.

poblaciones que se funden en “las tierras desiertas de propiedad de particulares”, y la “lei 9 de marzo 12 de 1842, que dispone separar una porción de los terrenos adjudicados a una nueva población, para que sean vendidos y el producido sirva para financiar los gastos de agrimensura y repartimiento de los baldíos.

Con el mismo espíritu favorable al poblamiento y a la incorporación de los baldíos a la producción nacional, ya el Congreso había expedido la Ley de mayo 5 de 1834, codificada en la Recopilación Granadina como la “Ley 11”, exonerando del pago de diezmo a las nuevas plantaciones de cacao, café y añil.<sup>414</sup>

La Recopilación Granadina incluye una Ley, la 11 del 11 de abril de 1839, con la cual se autoriza al Poder Ejecutivo arreglar la deuda “exterior” y se incorpora para el pago de la misma, dos millones de fanegadas de tierras baldías. Aunque la decisión corresponde a la etapa en que los baldíos eran mirados como una salida al déficit fiscal, más que una frontera interna por incorporar, el hecho de que se hable de volúmenes de terreno y se tomen decisiones sobre aquellos, implica un ejercicio de planificación y disposición de ese recurso, en los términos expuestos por Reboratti al hablar de la frontera planificada por un ente oficial. El Estado entiende las implicaciones de entregar baldíos para el pago de intereses vencidos o la amortización de la deuda externa, pues en la ley citada regula la forma como se enajenarán los terrenos e introduce restricciones sobre las cantidades que se deban ceder en cada provincia y en zonas aledañas a costas, ríos navegables y caminos públicos; así como la relación de los pobladores con el Estado, en caso de que los baldíos sean colonizados.<sup>415</sup>

Las anteriores son las decisiones tomadas por el Estado cuando se ha impuesto la tarea de impulsar y planear el poblamiento de sus fronteras internas, tal como lo dice Reboratti.

Lo importante; desde la concepción espacial de la frontera que enarbola Reboratti, donde la tierra, junto con la producción y la población es uno de los factores económicos sobre los que se sustenta, es que la responsabilidad en la adjudicación de los baldíos es del Estado, tal como lo señala LeGrand. El Estado tiene la titularidad de esas inmensas extensiones de terrenos incultos, que en la época colonial eran calificados como realengos, por considerarlos propiedad del Rey.

---

<sup>414</sup> Ibid., p. 93.

<sup>415</sup> DE POMBO, Lino. Op. cit. p. 316

### **3.1.3.2. Una legislación para la Montaña del Quindío y Santa Rosa**

El papel que juega el Estado como titular de los baldíos e impulsor de las políticas de poblamiento, a través de la expedición de las normas mencionadas anteriormente, llevan a concluir que, en los términos planteados por Reboratti, hubo una colonización estatal, más allá del origen de los flujos migratorios.

A esa misma conclusión se llega cuando se revisa la actividad normativa de la República de la Nueva Granada y de la provincia del Cauca, en el período temporal de la investigación. Si en alguna región se puede hablar de colonización estatal, es en la Montaña del Quindío y en Santa Rosa.

#### **3.1.3.2.1. En Santa Rosa de Cabal**

Lo anterior se confirma al comparar lo ocurrido en Santa Rosa de Cabal, con lo sucedido en el suroriente de Antioquia cuando se fundaron las poblaciones de Salamina, Neira y Manizales.

En el último caso, jurídicamente es claro que la entrega de la mayoría de las tierras destinadas a la apertura de fincas y al establecimiento de poblaciones, corrió por cuenta de los dueños de las conceciones Villegas y Aranzazu, otorgadas a particulares por las autoridades virreinales. Los conflictos registrados por la historiografía de la colonización antioqueña entre los concesionarios y los colonos, se debieron a que los globos de terreno adjudicados coincidían con lo que la ciudad de Arma consideraba como suyo; al no cumplimiento de las obligaciones inherentes a la adjudicación, por parte de los concesionarios; al despojo que los agentes de aquellos quisieron hacer con las mejoras de los colonos, y a las pérdidas movidas legales y políticas para correr linderos y apropiarse de predios ya mejorados por el trabajo de las familias campesinas asentadas.

Mientras que lo ocurrido en Santa Rosa de Cabal fue la consecuencia de una coyuntura en la que confluyen los excedentes demográficos antioqueños presionando la frontera sur de Antioquia, la disponibilidad de baldíos en el nor oriente de la provincia del Cauca, la existencia de una legislación expedida para estimular el poblamiento –Ley del 6 de mayo de 1834- y la voluntad política de los gobiernos neogranadino y caucano para que eso sucediera. En este caso, es el gobierno de la Nueva Granada quien determina la entrega de los baldíos a los colonos antioqueños y las autoridades del Cauca se encargan de su reglamentación y ejecución, pues la adjudicación es la expresión de la voluntad de sus gobernantes, de poblar ese territorio con paisas.

Investigadores como Hermes Tovar Pinzón<sup>416</sup> y Jacques April, así lo manifiestan: “...En muchos pueblos nuevos la fundación se legaliza cuando el Estado la oficializa, obsequiando los terrenos al nuevo municipio por medio de un decreto. En Aranzazu, Salamina, Filadelfia, Neira y Manizales aquellos que escrituran las tierras son los pretendidos propietarios de la Compañía Salazar-González...”,<sup>417</sup> precisa April.

### **3.1.3.2.2. En el camino del Quindío**

Al revisar lo acontecido en el camino del Quindío entre 1840 y 1845, encontramos algo similar pero asociado a una necesidad estratégica de la República de la Nueva Granada: la apertura y mantenimiento de un camino.

Para eso, el Estado tiene varias herramientas: extensos territorios baldíos y la capacidad de poblar con reos y vagos o de estimular asentamientos de familias campesinas, por medio de una legislación que fomenta el poblamiento.

Con base en los cálculos aportados por Ricardo de los Ríos Tobón al proyectar el Gran Caldas más allá de los límites políticos-administrativos, podemos decir que la provincia del Cauca de la mitad del siglo XIX – la creada después de la promulgación de la Constitución Política de 1843- tenía unos cuatro mil kilómetros cuadrados de tierras baldías en su zona nororiental, limitadas por el río Cauca al occidente, la cordillera Central al oriente, el río La Vieja al sur y el río Chinchiná al norte.<sup>418</sup>

Como se ha visto en el balance bibliográfico, los autores de muchas de las obras referenciadas dan cuenta de los esfuerzos de los gobiernos coloniales y republicanos por mantener abierto el camino del Quindío, y la forma en que muchas de esas decisiones asociaron la funcionalidad de la obra con un poblamiento útil para el mantenimiento de la vía y la atención de los viajeros.

Una de esas decisiones fue la que aparece como “lei 3” (sic) de la Recopilación Granadina, que corresponde a la expedida en mayo 27 de 1842,<sup>419</sup> sobre la composición y mejora del camino del Quindío, con gran énfasis en el poblamiento

---

<sup>416</sup> TOVAR PINZÓN, Hermes. Op. cit. p. 14.

<sup>417</sup> APRIL, Jacques. Op. Cit. p. 120.

<sup>418</sup> De los Ríos Tobón, Ricardo. Op. cit. p. 140

<sup>419</sup> DE POMBO, Lino. Op. cit. p. 92. Lei 3, art. 1º, # 2º.

de las zonas aledañas a la vía de comunicación. Fuera de establecer que para la construcción del “camino de herradura, desde Ibagué a Cartago, por la montaña del Quindío”, el Poder Ejecutivo aplicará hasta la tercera parte del producido total del derecho nacional de caminos, determina el establecimiento de tambos o posadas para el servicio de los transeúntes, por cuenta de la empresa del camino. Los encargados del mantenimiento de los tambos gozarán de una asignación anual fijada por el Poder Ejecutivo proveniente de peajes y serán beneficiados con la adjudicación de doce fanegadas de tierras baldías a cada uno y a la entrega, por primera vez, de herramientas y semillas necesarias para la explotación de los terrenos.

En el mismo artículo 2º se estipula también que “...si el individuo fuere casado, se le adjudicarán seis fanegadas más de tierras baldías por cada hijo que tuviere o que le nazca, con tal de que resida en el lugar en que se le hace la asignación...” Adicionalmente, en el artículo 4º de la misma norma, se pretende estimular el poblamiento del Quindío cuando se establece que “...A cada uno de los demás individuos que quieran establecerse en la montaña del Quindío, podrá el Poder Ejecutivo conceder veinte fanegadas de tierras baldías, con la precisa condición de establecer en ellas casa i labranza...” A estos adjudicatarios la mencionada ley los relevaba del servicio militar por doce años y determinaba que el ejercicio de empleos concejiles, solo sería prestado en los distritos parroquiales que se establezcan en la misma montaña. Del mismo modo, los productos de la agricultura y la ganadería desarrollada en los terrenos baldíos estaban exentos del pago del diezmo eclesiástico hasta el año 1854.

En dicha norma aparecen como herramientas que el Poder Ejecutivo de la Nueva Granada aplicará para la construcción del “camino de herradura”, “el presidio o los presidios que estime convenientes”.<sup>420</sup>

Al respecto dice Jaime Lopera Gutiérrez:

...Al determinar el gobierno la creación de tres presidios (uno en Mariquita, el segundo en Cartagena y el último en el Cauca) la administración del presidente Herrán (1842) ordenó que los presos de Antioquia, Cauca y Panamá que hubieran cumplido la mitad de su tiempo de condena, fueran destinados a trabajar en el mejoramiento y conservación del Camino del Quindío ofreciéndoles como estímulo

---

<sup>420</sup> Ibid., p. 92.

la rebaja de sus penas...<sup>421</sup>

Lo anterior lo avala Albeiro Valencia Llano cuando dice que "...se estableció la colonia penal de Boquía con el fin de ampliar y mejorar el camino y la penitenciaría fue rodeada poco a poco por viviendas de colonos transformados rápidamente en agricultores; el gobierno otorgó herramientas y ganado además de terrenos baldíos para ser repartidos entre los colonos que iban llegando..."<sup>422</sup>

También los denominados vagos tuvieron su papel en la apertura del Caminio del Quindío cuando, acordes con la clasificación de la vagancia como un problema de la policía, el gobierno del presidente Herrán expidió el decreto del 31 de marzo de 1843, que dispone que el concierto de los vagos debía tener como destino el trabajo en el camino del Quindío.<sup>423</sup>

### **3.1.3.2.3. La llave maestra**

La norma más importante que expidió el gobierno del presidente Herrán con relación al camino del Quindío, fue el decreto del Poder Ejecutivo de julio 15 de 1842,<sup>424</sup> sobre la composición y mejora del camino del Quindío. Su importancia radica en que desencadena procesos posteriores relacionados con el poblamiento del norte del Cauca; demanda de las autoridades de esa provincia su permanente presencia en Cartago y determina quiénes y cómo ejecutarán los trabajos en cada uno de los tramos que la misma reglamentación determina.

Su contenido se ocupa de lo siguiente:

- a. Divide el camino entre Ibagué y Cartago en dos partes, con el punto medio que representa la cumbre de la cordillera Central o "por el punto de camino en que se separan las aguas que se dirigen al Cauca, de las que corren al Magdalena...". El gobernador de Mariquita será el responsable de la obra entre Ibagué a la cumbre de la Cordillera y el del Cauca, desde la cumbre hasta Cartago. Está en el artículo 1º.

---

<sup>421</sup> LOPERA GUTIÉRREZ, Jaime. Op. cit. p. 68.

<sup>422</sup> VALENCIA LLANO, Albeiro. Op. cit. p. 179.

<sup>423</sup> BOTERO JARAMILLO, Natalia. El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Vol. 39. N° 2 –Jul-Dic 2012. ISSN 3256-5647 Colombia pp. 41-68

<sup>424</sup> GACETA DE LA NUEVA GRANADA. Bimestre 43. Bogotá, jueves 21 de julio de 1842 (N° 567)

- b. "...Cada una de las porciones se dividirá en dos partes aproximadamente iguales, atendiendo para esto no tanto a la longitud, cuanto al tiempo que se gaste en recorrerlas por razón de la forma y naturaleza del terreno...". Artículo 2º.
- c. A cada uno de esos tramos les asigna el decreto, responsables de la ejecución de los trabajos de reapertura del camino, así: La que va de Ibagué hasta el punto medio, será construida y mejorada con el servicio personal subsidiario de los habitantes del cantón de Ibagué; la que va del punto medio hasta la cumbre de la cordillera –oriente-occidente- lo será con el trabajo del presidio del 1er distrito; el tramo que baja de la cumbre hasta el punto intermedio con Cartago, será atendido por los reos del presidio del 3er distrito, y del punto intermedio hasta Cartago, por el servicio personal subsidiario de los habitantes de la mencionada población. Artículo 3º.
- d. Ordena tres tambos o posadas en cada uno de los dos segmentos del camino, separados uno del otro por una distancia de tres leguas. Cada lugar debe ser salubre, con espacio para cultivar comida y tener dehesas para el ganado, que podrá ser comercializado, con agua y material para construir casas. Cada tambo está a cargo de un posadero, con obligaciones asignadas por el propio decreto. Artículos del 4º al 16.

Merecen por su impacto, especial mención los siguientes aspectos del decreto de julio 15 de 1842:

**a. Presencia permanente de los gobernadores:**

El primero se refiere a que los gobernadores de las provincias del Cauca y Mariquita debían trasladarse permanentemente a Cartago e Ibagué respectivamente, para atender personalmente la realización de los trabajos de apertura del Camino, "...sin desatender los demás negocios de la Gobernación, despacharán como en los casos de visita...".

Hasta ese momento, la Ley 1 de mayo 19 de 1834 sobre régimen político y municipal de las provincias, cantones y distritos parroquiales, determinaba en sus artículos 32, 33 y 34,<sup>425</sup> las circunstancias en que los gobernadores de las provincias de la Nueva Granada debían dejar temporalmente la capital provincial,

---

<sup>425</sup> DE POMBO, Lino. Op. cit. p. 92.



como parte de sus funciones:

...Art. 32. Visita a la provincia a lo menos en el primer año de su gobierno para informarse por sí mismo del cumplimiento de que dé a las leyes i (sic) ordenanzas, i (sic) a las providencias dictadas en su ejecución; del desempeño i (sic) conducta de los funcionarios, oyendo las quejas que se le dirijan contra estos; del estado de la policía en sus diversos ramos, i (sic) el de las obras i (sic) establecimientos públicos particularmente de los de instrucción, beneficencia i (sic) comunicaciones; i (sic) por último de la marcha de todas las partes de la administración pública...<sup>426</sup>

Gracias al decreto de Herrán, la circulación de los gobernadores del Cauca y Mariquita por sus territorios no se reducía a la visita dispuesta por la ley en el primer año del mandato. Por el contrario, se garantizaba la presencia de los mandatarios de las dos provincias en los centros logísticos de la obra del Camino del Quindío y un permanente desplazamiento, en el caso del Cauca, entre Cartago y Buga, la capital, y otros cantones más al sur como el de Palmira. Así lo evidencian los documentos encontrados en los archivos históricos, referentes al período presidencial de Herrán. La correspondencia entre el gobernador del Cauca, Jorge Juan Hoyos Cabal y el Secretario de Estado en el despacho del Interior y Relaciones Exteriores, Mariano Ospina Rodríguez, circulaba en su mayoría entre Cartago y Bogotá.

La exigencia de permanecer en Cartago permitió que el gobernador Hoyos conociera de primera mano los avances de la obra de apertura del camino del Quindío, obra que él mismo entregó al promediar 1845, como se verá más adelante. También facilitó que el mandatario provincial conociera de primera mano la situación de las familias antioqueñas establecidas a orillas del río San Eugenio, que solicitaban la fundación oficial de una población. Personalmente, Hoyos Cabal inspeccionó el terreno, conoció los aspectos favorables de la fundación de un pueblo y, por tanto, impulsó la creación del poblado como parte de la estrategia para atraer mano de obra que sirviera al mantenimiento del camino del Quindío. Lo anterior, muy seguramente, no lo habría tenido que hacer por estar sometido a la Ley 3 de mayo 19 de 1834.

#### **b. La decisión de establecer poblados para fortalecer el camino del Quindío:**

---

<sup>426</sup> Ibid., p. 93

Entre el artículo 17º y 25º del decreto de julio 15 de 1842, el gobierno dispone lo pertinente para la fundación de poblaciones en lugares estratégicos de los dos grandes tramos en que la misma norma dividió el camino del Quindío.

Así dice el artículo 17º:

...Los Gobernadores de Mariquita y del Cauca, oído el informe del director del camino y después de haber hecho ejecutar los reconocimientos y observaciones que se crean convenientes, designarán cada uno en la parte del camino que le corresponda, el sitio en el que debe erigirse una nueva población, la que ha de levantarse a este lado de la montaña está a una distancia de seis a ocho leguas de Ibagué e igual distancia de Cartago la que debe crearse en el lado opuesto...<sup>427</sup>

Lo importante es que vía el decreto citado, los gobernadores respectivos promocionarán las nuevas poblaciones, anunciando que cada individuo recibirá 20 fanegadas de tierras baldías, gozará de exenciones en relación de pago de diezmos, servicio militar y ejercicio de funciones de empleos concejiles fuera de la población, y que recibirá herramientas e insumos para que pueda explotar los terrenos que le han sido adjudicados.

**c. Reúne en un solo articulado las herramientas jurídicas para ejecutar la obra:**

Si la Ley de mayo 27 de 1842, la llamada lei 3 (sic) de la Recopilación Granadina, señala qué va aplicar para la construcción del camino del Quindío; el decreto de julio 15 de 1842 desarrolla la forma como se deben utilizar esas herramientas, que ya existen en el ordenamiento jurídico neogranadino. Precisa cómo debe ser aprovechada la composición de los vagos, la contribución del servicio personal y la mano de obra de los reos de los presidios 1º y 3º, para los propósitos de la obra.

De esa forma, el mencionado decreto se constituye en una herramienta muy importante para los gobernadores de Mariquita y Cauca, responsables de la ejecución de los trabajos.

Estos funcionarios, como veremos en el caso del Cauca, expidieron en su órbita regulaciones para mejorar las condiciones de ejecución de la obra de apertura del

---

<sup>427</sup> GACETA DE LA NUEVA GRANADA. Op. cit. N° 567.

Camino del Quindío, que imponía enormes retos y entrañaba grandes obstáculos. Decretos y resoluciones, redactadas e implementadas por el gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal, con el visto bueno del Secretario de Estado del Interior y de Relaciones exteriores, completaron un corpus normativo propio de un proceso de colonización estatal. La República continuó expidiendo normas que permitieran el cumplimiento de los propósitos fijados en el decreto del 15 de julio de 1842. Una de ellas, también recogida en la Recopilación Granadina, es la lei (sic) 5 de junio 18 de 1844, que apropia fondos para la iglesia, el párroco y el culto de una nueva parroquia en la montaña del Quindío.

Aún con las precariedades que desde la actualidad se pueden advertir en el ejercicio normativo de las ramas ejecutiva y legislativa de la Nueva Granada en la mitad del siglo XIX, las leyes y decretos expedidos eran actos administrativos complejos, que exigían conocimiento de los territorios y la voluntad de planificar la forma de utilizar importantes recursos, como lo eran en su momento los baldíos; tal como lo demanda, al decir de Carlos Reboratti, la constitución de una frontera planificada desde el Estado y una colonización estatal.

#### **4. LA PROVINCIA DEL CAUCA Y SU FRONTERA NORORIENTAL, COMO ESCENARIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y LA CONFORMACIÓN DE LA NACIÓN, ENTRE 1842 Y 1845**

Como vimos en el capítulo anterior, la actividad normativa del Estado con relación a la utilización de sus baldíos y el aprovechamiento y poblamiento de las fronteras internas de la recién creada Nueva Granada, evidencian que la ocupación de la Montaña del Quindío y la fundación de Santa Rosa, durante el lapso cubierto por la investigación, fueron parte de un proceso de colonización planificada oficial o, mejor dicho, una expresión de la colonización estatal; muy diferente a la impulsada por los concesionarios de tierras en el sur oriente de Antioquia o a la espontánea de las vertientes orientales de la Cordillera Central.

Al mismo tiempo, la expedición de leyes, decretos ejecutivos y resoluciones, así como las operaciones de sus funcionarios en cuanto a la problemática del poblamiento y al resto de temas de la agenda estatal de entonces, son la expresión de un Estado nuevo que busca consolidarse por medio de la integración de los fragmentos del viejo orden colonial español y de las entidades regionales y locales, visibilizadas o constituídas durante la guerra de independencia y los

primeros años de vida republicana.

#### **4.1. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO REPUBLICANO EN LA PERIFERIA CAUCANA**

Para entender lo anterior, se busca el apoyo del historiador Juan Manguashca,<sup>428</sup> quien propone la región andina como una unidad de análisis para conocer el papel de los políticos y burócratas en la formación y desarrollo del Estado como institución republicana, y de paso identifica sus objetivos, las herramientas usadas para alcanzarlos y los ámbitos de intervención del mismo, con miras al alcance de esos propósitos.<sup>429</sup>

Para empezar, ofrece una tipología tendiente a caracterizar el “modus operandi” de los dirigentes políticos y los burócratas. Los primeros como formuladores de políticas y los segundos como sus ejecutores y determinadores del éxito o el fracaso de los nacientes Estados andinos: “...Las características básicas de esta tipología son las siguientes: “dirigentes políticos”, “burócratas” y sus respectivas variantes...”<sup>430</sup>

Las variantes para el dirigente político son: los “aristocráticos”, que van desde 1830 hasta 1850; los “palaciegos”, entre 1850 y 1870, y los “pluto-democráticos”, de 1870 a 1890. Los burócratas tuvieron dos tipos: los “neo-patrimoniales” y los “protomodernos”.<sup>431</sup> Los primeros, los neo patrimoniales, fueron el tipo de funcionarios de las tres etapas mencionadas.

Del mismo modo, tomando de La Palombara<sup>432</sup> el concepto de penetración, el autor dice que el Estado andino se propuso desde el principio penetrar su entorno territorial y social, para asegurar por parte de toda la sociedad la aceptación de sus dictámenes y políticas. Hay cuatro tipos de penetración: la político-burocrática, la represiva, la normativa-ideológica y la material.

---

<sup>428</sup> Juan Manguashca es profesor emérito de Historia de América Latina de York University y de la misma materia en la Universidad Andina Simón Bolívar en Quito. Uno de sus textos más importantes es: “Creación de las repúblicas y formación de la nación”, de 2003.

<sup>429</sup> MANGUASHCA, Juan. Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830 y 1890. En: Historia de América Andina. Creación de las repúblicas y formación de la nación. Vol. 5. Manguashca, Juan, edit. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2003.

<sup>430</sup> Ibid., p. 214.

<sup>431</sup> Ibid., p.217.

<sup>432</sup> Joseph LaPalombara es un profesor emérito de la Universidad de Yale en Ciencias políticas y gestión, citado por Oscar Oszlak en su obra La Formación del Estado Argentino, de acuerdo con la referencia aportada por Manguashca.

Completa el planteamiento precisando que el contexto de poder dentro del cual funcionó el Estado andino solo podrá ser entendido si incorporan al análisis dos conceptos adicionales, como son la periferia territorial y la periferia social: "...El municipio provincial y los territorios fronterizos representan un ejemplo del primero. Mientras tanto, las dimensiones de género y etnicidad ilustran el segundo de los conceptos...", precisa el ecuatoriano,<sup>433</sup> quien de esta forma articula su modelo interpretativo con el poblamiento de la frontera nor oriental de la provincia del Cauca.

La temporalidad de la investigación sobre la colonización de la Montaña del Quindío y la fundación de Santa Rosa de Cabal, aconseja ocuparse de lo que Maiguashca dice sobre el papel de los dirigentes políticos y burócratas neogranadinos y caucanos entre 1830 y 1850 y la forma como penetraron, por medio de la institucionalidad republicana, las periferias territoriales y sociales del nuevo Estado y de la provincia del Cauca, y si el asentamiento del presidio de Boquía, la reapertura del Camino del Quindío y el asentamiento de una población entre los ríos Otún y Chinchiná, fueron expresiones de esas clases de penetraciones propuestas por Maiguashca.

#### **4.1.1. Dirigentes políticos y burócratas en la provincia del Cauca**

Para ese lapso, los dirigentes políticos pertenecían a la variante de aristocráticos propuesta por Maiguashca. Estaba compuesta por parte de las élites sociales y económicas tradicionales de las poblaciones de provincia, por los líderes militares que apuntalaron su supremacía gracias al prestigio guerrero y a su capacidad de garantizar el orden, y los letrados y profesionales en ascenso gracias a los servicios prestados a estos últimos en la conducción del gobierno y en la política. Aunque no compartían el mismo origen con las fracciones del grupo dominante con que se aliaron, los militares y letrados buscan a través de ese lazo, alcanzar la legitimidad como paradigma de una visión del mundo y un estilo aristocratizante que admiraban y deseaban adoptar.<sup>434</sup>

Esa alianza evitó que el liderazgo civil desapareciera por completo y en lo que se refiere a la provincia del Cauca en el decenio de los cuarenta del siglo XIX, estaba en manos de connotados representantes de las élites tradicionales. Los Cabal sirven de botón para la muestra, con el gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal y el

---

<sup>433</sup> MAIGUASHCA, Juan. Op. cit. p. 216.

<sup>434</sup> Ibid., p. 219

presidente de la Cámara Provincial del Cauca, Miguel Cabal, primos dobles.

#### **4.1.1.1. Los políticos aristocráticos**

El jurista e historiador Tulio Enrique Tascón da cuenta de los vínculos de la familia Cabal con hechos de la historia de Buga a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX. Al promediar esa misma centuria, serán dos vástagos de esa misma estirpe los que impulsen desde el Cauca la reapertura del camino del Quindío y la fundación oficial de Santa Rosa de Cabal, en memoria de su antepasado, general José María Cabal. La madre del gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal, doña Asunción Cabal Aedo, era prima hermana del prócer mencionado.<sup>435</sup>

“Los hermanos Manuel Antonio y Cayetano Cabal otorgaron cartas dotales a favor de sus esposas, doña Margarita y doña María Teresa Barona, cada una por dos mil quinientos sesenta y tres patacones recibidos de sus suegros don Juan Barona Fernández, ya difunto, y doña Josefa Ruiz Calzado, y se hicieron cargo del censo que gravaba el fundo de El Alisal”,<sup>436</sup> reporta Tascón, al dar cuenta de las actividades del cabildo de Guadalajara de Nuestra Señora de la Victoria de Buga en 1761. Dos hermanos se habían casado con dos hermanas, para iniciar una larga tradición de nepotismo y endogamia: “El 25 de mayo (1768) nació el prócer de la Independencia general José María Cabal, y fue bautizado en la capilla de El Alisal<sup>437</sup> por su tío el presbítero Juan de Barona”.<sup>438</sup> En 1770 fallece el fundador de la familia Cabal en el Cauca:

El 2 de febrero murió don José Cabal, natural de Oviedo, en Asturias... y el 18 de julio, su mujer, doña María Josefa Escobar de Santa Cruz, padres del presbítero Ignacio Cabal, de Luis (casado con María Ángela Molina), Manuel Antonio (con Margarita Barona), Cayetano (con Teresa Barona), Margarita (con Manuel Vicente Martínez), Pedro Pablo (con María Ignacia González de Aedo), María Rosalía y María Luisa Cabal, célibes.<sup>439</sup>

En la obra de Tascón, los Cabal son responsables de asuntos públicos y gestores

---

<sup>435</sup> VALENCIA RAMÍREZ, Enrique. Santa Rosa de Cabal y sus fundadores. Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal, 1980.

<sup>436</sup> TASCÓN, Tulio Enrique. Historia de Buga en la Colonia. Colección de Autores Bugueños. Alcaldía de Buga, 1990, p. 170.

<sup>437</sup> El Alisal, que data de 1563, es la hacienda más antigua del Valle del Cauca y desde allí se empezó a producir caña de azúcar para exportar a Panamá, cuando su tamaño sobrepasaba las tres mil hectáreas e incluía también a las haciendas de Piedechinche y El Paraiso.

<sup>438</sup> TASCÓN, Tulio Enrique. Op. Cit. p. 188.

<sup>439</sup> Ibid., p. 190.

de obras para el beneficio de la ciudad de Buga, hasta llegar al final del gobierno colonial en el Cauca con la instalación en Popayán el 26 de julio de 1811, de la Junta Superior de Gobierno de la Provincia, que preside Joaquín Caicedo y Cuero, con la vicepresidencia de José María Cabal, quien debe asumir el mando cuando el titular parte a campaña militar contra Pasto.<sup>440</sup>

#### **4.1.1.2. Los burócratas neopatrimoniales**

En cuanto a los burócratas, los del período que va de 1830 a 1850, así como los de las etapas caracterizadas por Maiguashca, eran de la variante neo patrimonial, que recogía la tradición patrimonialista borbónica de funcionarios celosos con los bienes de la Corona, pero modificada por la progresiva politización de una época convulsa y contaminados de un nepotismo relacionado con la visión aristocrática de la cúpula tradicional, única capaz de proveer letrados para el manejo de la cosa pública, y por el clientelismo incubado en la guerra de independencia, que se mantuvo en el Cauca incólume pese a su desmembración después de 1832 y que se proyectó en el proceso de apertura de las fronteras.<sup>441</sup>

Lo anterior queda retratado en la relación epistolar sostenida por mucho tiempo entre el coronel Pedro José Dorronsoro y el General Tomás Cipriano de Mosquera, a quien el primero reconoce como su jefe y a quien frecuentemente le pide favores.

En una carta despachada desde Calí el 3 de noviembre de 1838, Dorronsoro agradece a Mosquera los favores recibidos y hace una “súplica” a favor del hijo de su hermana, José Vicente Garrido, que fue incluido en terna para el puesto de 1er oficial de hacienda. El solicitante se despide reclamando “que soy su adicto, afectísimo y obediente servidor”.<sup>442</sup>

El 5 de mayo del año siguiente, el coronel Dorronsoro le escribe a Mosquera para agradecerle su nombramiento como gobernador del Cauca.<sup>443</sup> El mes siguiente, por el mismo medio, le informa el 9 de junio a su benefactor, que ha tomado posesión del alto cargo y que ha nombrado como oficial escribiente a su sobrino José Vicente Garrido, de quien le había hablado para el cargo de escribiente de la tesorería de Buga. Concluye diciendo: “...Me anticipo a comunicar a ud. esta

---

<sup>440</sup> Ibid., p. 354.

<sup>441</sup> GUARÍN MEDINA, Gustavo. El clientelismo como arquetipo de la dominación política en Colombia: Una mirada desde la Historia y la Teoría Política. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira, 2010, p. 49.

<sup>442</sup> ARCHIVO CENTRAL DEL CAUCA. Sección República. Fondo Mosquera. Carpeta 9D. Folio D8757.

<sup>443</sup> ARCHIVO CENTRAL DEL CAUCA. Sección República. Fondo Mosquera. Carpeta 13D. Folio D9725.

circunstancia, por si algún malqueriente me acusáre de esta aparente infracción de la ley i (sic) repito a Ud. que soy siempre su leal amigo y mui (sic) obediente servidor...”<sup>444</sup>

La correspondencia enviada por Dorronsoro a su jefe político se prolonga a través de los años y puede servir en el futuro para representar una época de la cual se conoce poco.

De otro lado, la penuria económica también impedía un “gobierno mínimo”, pues no había con qué pagar a los funcionarios, ni a quién se destinará al ejercicio de ciertas responsabilidades. Al respecto, el gobernador Hoyos Cabal le dice el 3 de mayo de 1840 al Secretario del Interior Mariano Ospina Rodríguez, que las rentas municipales y comunales no alcanzan para sufragar los gastos indispensables y da una explicación: “...Esto proviene de la falta de tráfico en una provincia en que todos producen lo que se consume marginalmente...”<sup>445</sup>

Para resolver esto, se ponían en venta los cargos, se le entregaba su manejo a miembros del clero o del ejército y como ocurría en la Nueva Granada, se le daba carácter obligatorio al servicio en determinadas posiciones o puestos.

El artículo 233 de la Ley 1 de mayo 19 de 1834, el primer código de régimen político y municipal de las provincias, cantones y distritos parroquiales, dice: “...Los destinos de jefe político, alcalde, diputado a la cámara de la provincia, municipal i miembro del concejo comunal (cabildo parroquial), son cargos onerosos de que nadie puede eximirse teniendo los requisitos prevenidos por la lei (sic), si no es por causa legal...”, y en un inciso del artículo 234 de la misma norma se precisa: “...Ningún individuo nombrado para un empleo concejil puede escusarse (sic) sin haberse posesionado previamente, a menos que se halle en imposibilidad física de verificarlo...”<sup>446</sup>

La obligatoriedad del ejercicio de esas responsabilidades desestimulaba el asentamiento de familias en los distritos parroquiales más pobres. Durante el proceso que llevó a la supresión del distrito parroquial de Cerrillos en 1844, uno de los argumentos fue evitarle a quienes tenían posesiones y propiedades en ese territorio, tener que ejercer esos empleos concejiles; en especial a quienes residían en Cartago.

---

<sup>444</sup> ARCHIVO CENTRAL DEL CAUCA. Sección República. Fondo Mosquera. Carpera 13D. Folio D9727.

<sup>445</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 482.

<sup>446</sup> DE POMBO, Lino. Op. cit. p. 54.



El 7 de mayo de ese año, el gobernador Hoyos Cabal le dice al Secretario del Interior, al sustentar la supresión del mencionado distrito, que se le evitará a los habitantes de Cartago que son vecinos de Cerrillos, "...ir a hasta la cabecera sin otro objeto que llenar por forma ciertos deberes...", y agrega: "...Es posible si, que no siendo ya molestados con tanta frecuencia para destinos parroquiales, hombres que no saben leer quieran venir a aumentar la población...". Para el efecto pone un ejemplo:

...Ahora ha sucedido con una familia antioqueña que apenas se detuvo allí, se vio el padre nombrado de la junta preparatoria i (sic) presidente de las elecciones, de cuya de tiempo, trabajo i (sic) responsabilidad se queja amargamente respecto de abandonar su posesión. Si pertenecieran al Distrito de Cartago no serían molestadas sino para una judicatura parroquial, porque los habitantes de esta ciudad son suficientes para llenar los destinos del distrito...<sup>447</sup>

Otro problema detectado en la pesquisa documental y no comentada por Manguashca, fue la negativa de algunos personajes ilustres de ejercer con juicio las responsabilidades que se les entregaban. El 19 de diciembre de 1839, Pedro José Dorronsoro le comunica al señor Pedro Murgueítio, que ha sido nombrado como gobernador interino del Cauca, en su reemplazo y mientras la cámara provincial le remite al Poder Ejecutivo la lista senaria de la cual debe escoger el titular.<sup>448</sup> El 13 de enero de 1840, Miguel Chiarí, funcionario de la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, sección 1ª, le reitera a Pedro Murgueítio que ha sido nombrado gobernador interino del Cauca.<sup>449</sup> Luego, ante el inminente levantamiento de los pastusos por el cierre de los conventos, que desembocará en la guerra de los Supremos, el 17 de enero de 1840 Pedro José Dorronsoro, que sigue ejerciendo el cargo de gobernador del Cauca, le escribe desde Buga a Murgueítio:

...Por esta nota vendrá ud. en conocimiento de que el supremo gobierno está en la persuasión de que ud. se halla desempeñando la gobernación de esta provincia y como yo puedo ser llamado al ejército según indica en ella, y no estando en mis facultades de gobernador interino entregar al jefe político de éste cantón la

---

<sup>447</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 94. Folio 848.

<sup>448</sup> A.C.C. Sección República. Fondo Mosquera. Carpeta 13D. Folio D9754.

<sup>449</sup> A.C.C. Sección República. Fondo Mosquera. Carpeta 10CH. Folio 10797.

mencionada gobernación conforme al artº 42 de la ley orgánica de provincias, espero que ud. se sirva ponerse en marcha inmediatamente para ocupar el puesto en que el supremo gobierno lo ha colocado...<sup>450</sup>

Las falencias de la burocracia neo patrimonial que debía instrumentalizar lo definido por los políticos aristocráticos y los esfuerzos por subsanar esas falencias y debilidades, son visibles en grado sumo cuando se examina lo relacionado con el establecimiento del presidio en Boquía y la reapertura del camino del Quindío, como se verá más adelante. En ese sentido, se debe decir que Maiguashca logra caracterizar con su modelo explicativo lo sucedido en la Nueva Granada y la provincia del Cauca en la tercera y cuarta década del siglo XIX.

#### **4.1.2. El papel de la provincia del Cauca en la construcción del Estado republicano**

La formación del Estado republicano fue el cambio más importante de la etapa que siguió a la victoria política y militar de los insurrectos contra España. Representó la transformación del viejo orden en uno nuevo, de características distintas, sintonizadas con las ideas difundidas desde las revoluciones burguesas de Europa y América.

La tarea más importante de ese nuevo Estado republicano era su propia consolidación, por medio de la sujeción de las antiguas jurisdicciones españolas a su autoridad y al sometimiento de las ciudades y villas que pretendían mantener la autonomía ganada, gracias al papel decisivo que jugaron a favor de la causa independentista durante la guerra.

Una tarea difícil en opinión de Maiguashca: "...El municipio fue el protagonista del proceso de independencia en la América andina, entre 1810 y 1825, y fue el que se enfrentó, muchas veces con éxito, con los flamantes Estados republicanos a partir de los años treinta..."<sup>451</sup>

##### **4.1.2.1. La penetración en la periferia territorial: Provincia del Cauca**

En la Nueva Granada -el Estado que sucedió a la fallida Gran Colombia de Simón Bolívar-, los enfrentamientos entre las provincias y las localidades y el que

---

<sup>450</sup> A.C.C. Sección República. Fondo Mosquera. Carpeta 11D. Folio D10827.

<sup>451</sup> MAIGUASHCA, Juan. Op. cit. p. 216.

pretendía ser el poder central, tuvo la temprana forma de las conflagraciones civiles, que para la época relacionada con la investigación, lo representa la Guerra de los Supremos, que asoló varias regiones del país, incluyendo al Cauca con particular crueldad.

Esta guerra fratricida y sus resultados inciden de forma cierta en la organización posterior de la república, que endureció el centralismo y todo lo relacionado con el control del orden público, teniendo como base una nueva Constitución Política expedida en 1843. El diseño de esa carta fundamental explica las particularidades de la penetración que la Nueva Granada adelanta en sus periferias territorial y social.

La forma como afrontó el gobierno legítimo el levantamiento sucesivo de los “jefes supremos” en las diversas latitudes del territorio, la conducción de la guerra, el desenlace que salva la precaria institucionalidad y las medidas coercitivas y punitivas adoptadas después, son un buen ejemplo de lo que llamaría Maignashca, la penetración represiva; aún contradiciendo al mismo autor, que no alcanza a valorar el hecho de que el Estado republicano neogranadino salió airoso del trance.

#### **4.1.2.1.1. Más provincias, más penetración**

Otra manifestación de los esfuerzos por viabilizar la integración, que se podría enmarcar dentro de la penetración ideológico-normativa, fue organizar el territorio, que representa la periferia territorial, de una manera distinta a como estaba en la época colonial, con el objetivo de jerarquizar las ciudades y villas de acuerdo con su verdadero peso económico y social y no a los privilegios racialistas del régimen español, con sus repúblicas de blancos y sus repúblicas de indios.<sup>452</sup>

Así se entiende que del antiguo territorio de la gobernación de Popayán hayan salido las provincias de Barbacoas, Buenaventura, Pasto y Popayán, como parte de las dieciocho creadas por la Ley fundamental de 1831, que organizó el territorio de la Nueva Granada luego de la disolución de la Gran Colombia.

En 1835 se crea la provincia del Cauca con capital en Buga, cuyos límites según

---

<sup>452</sup> ZAMBRANO, Fabio y BERNARD, Olivier. Op. cit. p. 62.

la Comisión Coreográfica del coronel Agustín Codazzi en 1855, eran los siguientes: Del cerro Caramanta por la cumbre de la cordillera Occidental hasta el paso San Miguel en el río Cimbria; seguía por la cordillera del Chamí hasta el cerro Tatamá y de este por la cresta que divide las aguas del río San Juan del Cauca hasta la cabecera de la quebrada La Cueva. De allí por su curso aguas abajo hasta el río Garrapatas y por este hasta el camino que conduce de Sipí a Roldanillo. Después el río Garrapatas siguiéndolo aguas arriba hasta la cumbre de la cordillera Occidental, llegando al páramo Mediación. Luego pasaba por la ciénaga del Gorrón hasta alcanzar la boxa de la quebrada Hato de Lemus en el río Cauca, siguiendo este último hasta la desembocadura del río Desbaratado, el cual subía hasta su cabecera en la cordillera Central. Pasando por las cumbres de esta y encontrando los páramos de Isabelilla, Fraile, Iraza, Chiche, Miraflores y Cumbara, e igualmente los nevados del Ruiz, Santa Isabel y del Quindío hasta la cabecera del río Chinchiná. Siguiendo el Chinchiná aguas abajo hasta su desembocadura en el río Cauca, se seguía por el curso de este hasta llegar a la quebrada Arquía hasta su origen en el cerro Santa Isabel, y por las cumbres de los farallones de Citará hasta el cerro de Caramanta. En términos político administrativos, la nueva provincia limitaba con las del Chocó, Antioquia, Mariquita, Popayán y Buenaventura y contenía los cantones de Buga, Anserma, Cartago, Palmira, Supía, Toro y Tuluá.<sup>453</sup>

De acuerdo con el censo de 1843, la provincia del Cauca tenía 60 mil 860 habitantes,<sup>454</sup> repartidos en forma desigual en un territorio que llegaba a los 12 mil 524 kilómetros cuadrados y que concentraba la mayor parte de su población en los cantones de Buga y Palmira. El de Cartago, que incluía en su jurisdicción la frontera nor oriental -la montaña del Quindío- con sus dilatados baldíos, ocupaba el tercer lugar en materia demográfica y su cabecera listaba en el censo 5 mil ciento seis almas.<sup>455</sup>

---

<sup>453</sup> Comisión Coreográfica: Expediciones e Itinerario»[https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia\\_del\\_Cauca](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_del_Cauca)

<sup>454</sup> POMBO, Lino. Op. cit. p. 465.

<sup>455</sup> Ibid., p. 65.

## Mapa 2. Carta Corográfica de la Nueva Provincia del Cauca



© ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Colombia  
Sección: Mapas y Planos, Mapoteca 6, Referencia 76

Fuente: este mapa elaborado por el cartógrafo francés Gabriel Ambrosio De la Roche, en 1843, es la primera representación de la provincia del Cauca y ya para entonces aparecía referenciada Santa Rosa y Cabal y el río Boquía. DE LA ROCHE, Gabriel Ambrosio. A.G.N. Mapoteca 6. Mapa 76.

El resultado buscado por la nueva normatividad era la fractura de liderazgos

territoriales enraizados en el statu quo colonial y revalidado por el poder armado alcanzado por los vástagos de esas élites y por quienes aprovecharon la carrera militar para ascender en el mundo de la política y escalar en la sociedad provincial.

Algunos, al contrario de lo afirmado por Maiguashca quien dice que en los treinta y cuarenta no aparece en los países andinos una clase de dirigentes políticos de rango nacional<sup>456</sup>; proyectan su influencia en el panorama nacional y se convierten en las cadenas de transmisión entre el interés por consolidar el Estado republicano y las aspiraciones de las élites regionales. Este es el caso del general Mosquera, que como se ve en la documentación aportada, sigue incidiendo en la política de las provincias que antes conformaban la Gobernación de Popayán y luego alcanza la presidencia en varias oportunidades.

#### **4.1.2.1.2. Penetración político-burocrática**

Pero las regulaciones neogranadinas mencionadas como parte de la penetración ideológico-normativa son también facetas de la penetración político-burocrática. En el numeral 4 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado de la Nueva Granada, expedida en 1832, se le entrega a las cámaras provinciales la facultad de proponer al Poder Ejecutivo una "...lista de seis individuos para que de entre ellos tome al que haya de ser gobernador..."<sup>457</sup>

Luego de la Guerra de los Supremos, los redactores de la Constitución de 1843 despojan a las cámaras provinciales de esa facultad y le dan a los gobernadores en su artículo 131, el carácter de funcionario de "libre nombramiento i (sic) amovible a voluntad del Poder Ejecutivo", del que son agentes (sic) políticos e inmediatos. Por eso, su contacto con la capital de la república es permanente, a través de los secretarios de Estado de cada ramo de la administración pública.

De la investigación documental se comprueba el estrecho control que, para el lapso del que se ocupa la investigación, ejercía sobre el gobernador del Cauca el Poder Ejecutivo, a través del Secretario del Despacho del Interior y Relaciones exteriores.

El mandatario del Cauca sostiene una constante comunicación epistolar con el Secretario del Interior Mariano Ospina Rodríguez, con el fin de informar sobre el control que hace a las arcas de los colegios y hospitales, sobre los nombramientos

---

<sup>456</sup> MAIGUASHCA, Juan. Op. Cit. p. 220.

<sup>457</sup> RESTREPO PIEDRAHÍTA, Carlos. Constituciones políticas nacionales de Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1995, p. 176

de sus inmediatos colaboradores, sobre sus desplazamientos por el territorio de su jurisdicción y sobre el desarrollo de las sesiones de la cámara provincial.

La orden que dá el secretario del interior al gobernador del Cauca en relación con la remisión de los informes de visita al colegio de esa provincia, a pesar de ser provincial, es la más clara expresión del carácter centralista de la institucionalidad imperante en la Nueva Granada en la década del cuarenta.<sup>458</sup>

#### **4.1.2.2. El camino del Quindío en la penetración del Estado republicano**

Ese control es más estrecho cuando se habla de la reapertura del camino del Quindío y el establecimiento del presidio de Boquía, que, como vimos en otro capítulo, exigió la expedición de normas especiales y que a la luz del modelo explicativo de Manguashca, constituye la penetración material en la frontera, en la periferia territorial.

Una copiosa correspondencia entre Cartago, sede provisoria del mandatario provincial, y la capital de la República, muestra cómo la mayoría de las decisiones sobre el presidio y el camino eran consultadas para su aprobación al secretario del interior, ya que los trabajos se financiaban con fondos especiales del Estado.

Los formatos de vales, la confección de uniformes para presos y vagos concertados, la dotación de herramientas y medicinas, la entrada y salida de internos del presidio y los gastos para el traslado y racionamiento de los reos destinados a trabajar en el camino del Quindío, son objeto de injerencia por parte del Poder Ejecutivo, a través del Secretario del Interior y Relaciones Exteriores.

Para ejemplo puede servir la respuesta que el 20 de junio de 1843 le da Ospina Rodríguez a Hoyos Cabal, sobre unas decisiones de la Junta de Hacienda comunicadas el 5 de junio anterior, con relación a los costos de traslado de reos:

...aprúebase el gasto de dos pesos (\$2) acordado el 22 de mayo último por la junta de hacienda de la provincia del Cauca, para pago de un bagaje suministrado a un presidiario que no ha podido seguir su marcha a pie de Buga a Cartago. Igualmente se aprueba los seis reales acordados el 24 del mes citado por dicha junta de hacienda, para raciones de los reos Miguel Palla y Pedro Antonio Paruma, prófugos del del tercer distrito, conducidos de Buga a Cartago. Una y

---

<sup>458</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 86. Folio 457.

otra suma se deducirá del fondo respectivo comprendido en la parte 13<sup>a</sup>. Artículo 1 de la lei del 5 de junio de 1842, teniéndose presente respecto del segundo gasto lo que dispone el artículo 84 del Decreto Ejecutivo reglamentario de los estalecimientos de castigo, expedido el 17 de abril de 1839...<sup>459</sup>

## **4.2. EL BALANCE DE LA PENETRACIÓN TERRITORIAL EN EL CAUCA**

La obra del camino del Quindío ofrece facetas similares a lo que Maigushca llama la penetración en sus diversas variedades entre 1830 y 1850, y por eso el mencionado proyecto contribuye a que el balance del período dominado por los políticos aristocráticos y los burócratas neo patrimoniales en la Nueva Granada, difiera un poco del planteado por el mencionado autor para la generalidad de las repúblicas andinas.

El balance de Maiguashca sobre lo alcanzado por el Estado republicano en los países andinos durante las décadas del treinta y el cuarenta del siglo XIX, no es bueno: "...en general los dirigentes aristocráticos/neopatrimoniales de los años treinta y cuarenta no tuvieron recursos como para poner en práctica ninguna de los cuatro tipos de penetración que hemos identificado en la introducción..."<sup>460</sup>

Sin embargo, la voluntad del Poder Ejecutivo neogranadino de reabrir el camino del Quindío entre las provincias del Cauca y Mariquita, como un proyecto que involucraba el poblamiento de baldíos y la integración de las fronteras internas; sumado al papel jugado por las autoridades de los dos entes territoriales y al despliegue normativo, burocrático, coercitivo, logístico y económico, es una demostración de la forma como el Estado republicano penetra en su periferia territorial en lo material, lo político-burocrático, lo represivo y en lo ideológico normativo, que es donde el autor reconoce algún avance de los dirigentes aristocrático-neopatrimoniales andinos.

### **4.2.1. Gobernar es poblar**

El capítulo anterior del presente texto es una prueba de esa afirmación, pues se

---

<sup>459</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 86. Folio 514.

<sup>460</sup> MAIGUASHCA, Juan. Op. Cit. p. 224.



muestra la actividad normativa de carácter legislativo y ejecutivo en torno al aprovechamiento y colonización de los baldíos que constituyen las fronteras internas de la Nueva Granada y, en particular, las decisiones y operaciones dirigidas a la reapertura del camino del Quindío, con su estrategia de poblamiento incorporada.

Con ese cúmulo de actos y operaciones, el Estado republicano neogranadino penetra de diversas formas su periferia territorial para integrar un inmenso territorio bajo su dominio, que se expresa en el poblamiento y la construcción de vías que unan la geografía nacional, como adelantándose a la famosa frase “Gobernar es poblar”, dicha por Juan Bautista Alberdi en Argentina en 1853.<sup>461</sup>

Olga Cadena Corrales y José Manuel Pérez Bravo afirman a propósito de Alberdi:

...En los comienzos de la vida republicana, una de las preocupaciones centrales de los gobernantes fue la de vincular unas regiones con otras, tratar de ocupar los espacios vacíos, por lo menos en aquellos lugares considerados importantes para los planes de desarrollo y para la vinculación a los mercados externos. En ese entonces predominaba la tesis, hecha famosa por Juan Bautista Alberdi, arquitecto de la Constitución argentina de 1853, que dice: “gobernar es poblar”, por lo que desde el gobierno mismo, se impulsaron procesos migratorios y de apropiación de tierras, que dieron origen a la llamada colonización dirigida. “...el estímulo a la ocupación de baldíos, promovido por la República como parte de un proyecto de desarrollo nacional que se propuso entregar tierra, primero a los extranjeros y luego a sus propios ciudadanos (Tovar Pinzón 1995). Entre estas medidas se encuentra la decisión del gobierno de Pedro Alcántara Herrán de construir la colonia penal de Boquía, en uno de los dos caminos oficiales que cruzaban la Cordillera Central y que unían a Bogotá con Popayán y con el puerto de Buenaventura...”<sup>462</sup>

Se debe decir entonces que, al menos en la provincia del Cauca, el Estado republicano de la Nueva Granada tuvo éxito en su penetración material de la

---

<sup>461</sup> ALBERDI, Juan Bautista. Bases y puntos de partida para la organización política de la República de Argentina. Recuperado de: [www.hacer.org/pdf/Bases.pdf](http://www.hacer.org/pdf/Bases.pdf)

<sup>462</sup> CADENA CORRALES, Olga y PÉREZ BRAVO, José Manuel. Colonización del Quindío. En: Historia de nuestra región. La Historia del Quindío. Armenia (sin más datos) p. 47.

periferia territorial, pues, como veremos más adelante, en el lapso objeto de la investigación, la obra del camino del Quindío avanzó en los términos en que se había proyectado.

#### **4.2.2. Penetración represiva**

Avanzó en la penetración represiva, ya que el asentamiento del presidio del 3er distrito en Boquía no solo garantizaba la mano de obra para los trabajos del Camino del Quindío, sino también proveía el castigo y el aislamiento de individuos peligrosos para el Estado; algunos acusados y condenados por participar activamente en la Guerra de los Supremos, al lado de las fuerzas rebeldes.

Una prueba del buen resultado del asentamiento del presidio en esa zona, es que mucho de sus reos, provenientes del Cauca, Panamá y Antioquia, se instalaron posteriormente allí como los primeros pobladores del Quindío. De delincuentes y rebeldes a colonos campesinos. Así lo explica Álvaro Hernando Camargo Bonilla: “...En este período se consolida más la penetración colonizadora de la región en cabeza de los prisioneros de guerra empleados para el arreglo de la ruta. Una vez cumplidas sus penas, resolvían quedarse y dedicarse a la colonización de predios para la agricultura y la ganadería...”<sup>463</sup>

Con las dificultades ya señaladas para constituir una red de funcionarios que garantizaran un gobierno mínimo, las obras del camino, el asentamiento del presidio y la fundación de Santa Rosa de Cabal, obligaron a incorporar muchos individuos al servicio de ciertos destinos para garantizar la presencia estatal o para permitir el cumplimiento de los propósitos trazados. Satisfacer esas necesidades determinó, incluso, que indultados a cambio de trabajar en el camino del Quindío, terminaran a cargo de responsabilidades en el presidio y en las obras del camino. Así lo dice el gobernador Hoyos al secretario Ospina, cuando le comunica el 22 de marzo de 1843, que “...Por falta del director del presidio sin que sea aún creado, me he visto en la necesidad de encargar, en calidad de comisionado accidental de las funciones de director al señor Ciriaco del Villar, joven indultado en condiciones de servir en la apertura del Camino del Quindío, ya que ha manifestado buena conducta y es afecto...”<sup>464</sup>

---

<sup>463</sup> CAMARGO BONILLA, Álvaro. El Camino del Quindío y la cambiante biodiversidad en la Provincia del Quindío. En: Ensayos de Historia Quindiana. Volumen 2. Biblioteca de Autores Quindianos. Armenia: (sin más datos), p. 242.

<sup>464</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 86. Folio 368.

La fundación de Santa Rosa de Cabal es una clara muestra de la penetración político-burocrática del Estado republicano neogranadino en la periferia territorial. En el decreto del 1º de septiembre de 1844, que autoriza la formación de la nueva población de Cabal, el presidente Herrán ordena al cabildo de Cartago la creación de una comisaría de policía “para proveer la conservación del buen orden”.<sup>465</sup> De la misma forma, el 1º de enero de 1845, desde Cartago el Gobernador del Cauca solicita al Poder Ejecutivo de la Nueva Granada, autorizar la asignación de sueldo al presbítero Fulgencio Castillo quien ha venido promoviendo la formación de una población en el Quindío, con el objeto de que administre los sacramentos y celebre misa; al tiempo que asuma tareas de agente de la gobernación en todo lo relacionado con el establecimiento de un nuevo poblado.<sup>466</sup>

#### **4.2.3. Resultado de la penetración ideológica-normativa en el Cauca**

Es conveniente detenerse en los resultados de la penetración ideológico-normativa de los dirigentes estatales del período que va de 1830 a 1850, porque los mismos, según se concluye de la lectura de Maiguashca, se relacionan con los logros generales del personal aristocrático/neopatrimonial, con la consolidación del Estado republicano en la periferia social y por último, con los resultados de la interacción entre esa estructura de poder y la “comunidad imaginada” que ricos, pobres y sectores medios de diversas localidades, constituyeron alrededor de las ideas de independencia y república.

#### **4.2.4. Logros del personal aristocrático/neopatrimonial**

Para el autor, los logros del personal aristocrático/neopatrimonial en los países andinos fueron la defensa del Estado republicano frente a las pretensiones del Ejército y de la Iglesia, y la instauración de un “sistema de gobierno constitucional y republicano”, que por ser así propendía por el liderazgo civil como uno de sus más importantes paradigmas y que tenía a la libertad como el mayor valor.<sup>467</sup> Lo anterior supone éxitos en la penetración normativa-ideológica.

##### **- Frente a los militares**

---

<sup>465</sup> GACETA DE LA NUEVA GRANADA. N° 700, Domingo 1º de septiembre de 1843.

<sup>466</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Tomo I. Carpeta 104. Folio 180.

<sup>467</sup> MAIGUASHCA, Juan. Op. cit. p. 222.

En lo que respecta a la Nueva Granada, el celo por imponer la autoridad de los civiles sobre los militares en los diferentes niveles territoriales del Estado, aún en clara confrontación con los caudillos de la Guerra de Independencia, está presente en varias normas de la Carta Constitucional de 1832.

Al referirse a los gobernadores de las provincias, dice el artículo 152: "...En todo lo perteneciente al orden y seguridad de la provincia, y a su gobierno político y económico, están subordinados al gobernador todos los funcionarios públicos de cualquier clase y denominación que sean, y que residen dentro de las misma provincia..."; mientras que el artículo 174 estipula que:

...La guardia nacional en cada provincia estará a las órdenes de su respectivo gobernador, quien la llamará al servicio en los casos que determine la ley, o cuando el Poder Ejecutivo lo ordene con acuerdo del Congreso, o del Consejo de Estado en receso de aquel; o sin estos requisitos, para obrar dentro de la provincia, en caso de conmoción súbita, o de invasión exterior repentina...<sup>468</sup>

En el artículo 30 de la Ley 1 del 19 de mayo de 1834, también se subraya la potestad civil sobre la militar:

...En las provincias en donde haya fuerza veterana, está siempre dicha fuerza a disposición del gobernador para conservar y restablecer la tranquilidad de la provincia, para la seguridad de las personas, bienes i (sic) derechos de los habitantes, para la prevención i (sic) persecución de los delitos, para ejecución de sus providencias i (sic) mandamientos, i (sic) para la ejecución de los demás objetos de su autoridad...<sup>469</sup>

El artículo siguiente, el 31, remata: "...El gobernador en la provincia de su cargo tiene los mismos honores militares que un jeneral (sic) con mando, i (sic) se los harán cualesquiera tropas que haya en ella..."<sup>470</sup>

El poder disponer de la Guardia Nacional que le otorgaba la constitución y la ley a los gobernadores de provincia, fue aprovechado por el mandatario del Cauca en los trabajos de reapertura del Camino del Quindío, ya que era esa fuerza la que

---

<sup>468</sup> Restrepo Piedrahíta. Op. cit. p. 178.

<sup>469</sup> Ibid., p. 179.

<sup>470</sup> POMBO, Lino. Op. cit. p. 43.

proveía la vigilancia de los reos del presidio del Tercer Distrito ubicado en Boquía con el objeto de ayudar en los trabajos.

Sin embargo, como se verá más adelante, el papel de la Guardia Nacional en su misión de vigilar a los condenados a trabajar en el Camino del Quindío fue controvertido y exigió del Gobernador Hoyos toda su atención y una constante interacción con la Secretaría de Guerra y Marina.

El 20 de septiembre de 1840, el gobernador del Cauca al dar explicaciones sobre las numerosas y constantes fugas de los reos, ante el Secretario del Interior Mariano Ospina Rodríguez, dice:

...Las verdaderas causas de las frecuentes fugas son: 1º Que los militares no observan la disciplina con exactitud (sic). 2º Por la falta de tropa ha quedado muchas veces el destacamento en poder de cabos y sarjentos (sic) que no saben ni escribir, i (sic) que viéndose solos descuidan sus deberes i (sic) no exigen vigilancia de soldados. 3º Alegando siempre cansancio por la continua fatiga (Esto es, porque no se releva con frecuencia el destacamento) los soldados buscan las sombras, se separan de los reos, o duermen principalmente cuando el director no asiste, como por desgracia ha sucedido con una parte de los que han desempeñado ese destino. 4º Porque rehusando siempre el soldado recibir preparado su rancho, i (sic) no dando lugar a esta reforma el estado de la disciplina, se ocupan en preparar su comida rodeado de las mujeres que los acompañan, i (sic) no en vigilar...<sup>471</sup>

#### - Frente a la Iglesia Católica

La lucha por la supremacía entre el nuevo Estado y la Iglesia Católica -que Manguashca considera perdida por parte del clero entre 1830 y 1850-, tuvo en la Nueva Granada y en el Cauca expresiones claras sobre la forma como el personal aristocrático/neopatrimonial concebía las relaciones de la institucionalidad republicana con Roma.

La documentación que hay sobre la supresión del distrito parroquial de los Cerrillos, cantón de Cartago, en 1844, así lo demuestra.

---

<sup>471</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 139.

Cuando en junio de 1843, a instancias del jefe político del Cantón de Cartago se empieza a discutir la supresión del distrito parroquial de los Cerrillos, el gobernador Hoyos informa al Secretario del interior que elevará consulta al “prelado diocesano”, habida cuenta de que la mencionada población es también la cabecera de una parroquia de la Iglesia Católica.<sup>472</sup>

Semanas después, el mandatario provincial cambia de parecer y le anuncia al secretario Ospina Rodríguez que:

...he suspendido la revisión del expediente sobre supresión de la parroquia de los Cerrillos al prelado Diocesano para oír su concepto, hasta que se haya resuelto definitivamente sobre la supresión del distrito parroquial, porque juzgo que la administración eclesiástica debe acomodarse a las decisiones territoriales que se hagan para la administración civil i (sic) no al contrario, aunque deba tener presente la división para lo eclesiástico al reformar la división para lo civil, por la conveniencia que hai (sic) de que sea una misma para una i (sic) otra administración...<sup>473</sup>

#### **4.2.5. El balance de la penetración normativa-ideológica en la periferia social**

De acuerdo con Maiguashca, el Estado republicano en los países andinos también debía buscar su consolidación a través de lo que él denomina la penetración normativa-ideológica de la periferia social, conformada por dimensiones como el género y la etnicidad.

De entrada, el autor advierte que en el mencionado ámbito, la penetración del Estado republicano es mucho menor en comparación con la alcanzada en la periferia territorial.<sup>474</sup> Posteriormente, afirma que el personal estatal “tuvo poco éxito en la penetración de la periferia social”, como consecuencia de las decisiones adoptadas frente a los indios y los esclavos.

##### **- Con los indios**

La eliminación de los resguardos indígenas y la imposición de una utópica

---

<sup>472</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 596.

<sup>473</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 703.

<sup>474</sup> MAIGUASHCA, Juan. Op. cit. p. 216.

“igualdad” entre los “blancos” y los indios, que además ya no contaban con la protección brindada por las autoridades españolas hasta antes de la Independencia,<sup>475</sup> los condenó a la marginalidad.

Maiguashca explica que esa especie de bipolaridad donde los blancos y los mestizos están en el centro y en la periferia se ubican los indígenas, está presente en todos los países andinos en mayor o menor medida, de acuerdo con el carácter mayoritario o minoritario de los indios en términos demográficos.

Esto se puede confirmar con lo acontecido en la Nueva Granada, donde dice el autor la bipolaridad fue mucho menor y en ese sentido, la situación de la provincia del Cauca en el período de esta investigación lo confirma.

Al informar sobre las características del distrito parroquial de los Cerrillos, el gobernador del Cauca, Jorge Juan Hoyos Cabal le dice el 14 de febrero de 1843 al secretario del Interior de la Nueva Granada, que de acuerdo con lo informado por el jefe político del Cantón de Cartago, el asentamiento:

...constaba, según tradición, hasta de mil almas poco después de la conquista, y de ciento hasta el año 1809; que se componía de indígenas... que la población está reducida a cincuenta habitantes porque la han diseminado en otros distritos; que pienso que esta disminución es también obra de la que en general (sic) ha sufrido la raza americana en esta provincia, en cuyo centro es una rareza ver un indio...<sup>476</sup>

En la misma fecha, el gobernador provincial también le informa a Bogotá que en el Cauca no hay indígenas para reducir, ni adoctrinar y por esa razón no es necesario establecer un colegio de misiones.<sup>477</sup>

Posteriormente, el 31 de mayo de 1843, el gobernador Hoyos le dice a Ospina Rodríguez al remitirle el cuadro del censo general del Cauca, que:

...En esta provincia no se tiene noticia alguna de que exista en ella alguna tribu de indios errantes. Desde que las guerras i (sic) el tiempo destruyeron la de los Pijaos, que recorría la Cordillera Central

---

<sup>475</sup> Ibid., p. 226.

<sup>476</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 302.

<sup>477</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 350.

de los Andes, apareciendo sobre los poblados con espanto de sus habitantes, que hasta ahora conservan en la memoria el horror de su nombre, presentándolo a los niños como el de un objeto temible, que se recuerda en varias expresiones provinciales, ya no se oye hablar de indios sino con relación a las provincias vecinas, pues que aún los reducidos a vida social han desaparecido desde Anserma hacia el sur...<sup>478</sup>

- **Con los esclavos**

- Al informar sobre las características del distrito parroquial de los Cerrillos, el gobernador del Cauca, Jorge Juan Hoyos Cabal le dice el 14 de febrero de 1843 al secretario del Interior de la Nueva Granada, que de acuerdo con lo informado por el jefe político del Cantón de Cartago, el asentamiento:

- 
- ...constaba, según tradición, hasta de mil almas poco después de la conquista, y de ciento hasta el año 1809; que se componía de indígenas... que la población está reducida a cincuenta habitantes porque la han diseminado en otros distritos; que pienso que esta disminución es también obra de la que en general (sic) ha sufrido la raza americana en esta provincia, en cuyo centro es una rareza ver un indio...<sup>479</sup>

- 
- En la misma fecha, el gobernador provincial también le informa a Bogotá que en el Cauca no hay indígenas para reducir, ni adoctrinar y por esa razón no es necesario establecer un colegio de misiones.<sup>480</sup>

- 
- Posteriormente, el 31 de mayo de 1843, el gobernador Hoyos le dice a Ospina Rodríguez al remitirle el cuadro del censo general del Cauca, que:

- 
- ...En esta provincia no se tiene noticia alguna de que exista en ella alguna tribu de indios errantes. Desde que las guerras i (sic) el tiempo destruyeron la de los Pijaos, que recorría la Cordillera Central de los Andes, apareciendo sobre los poblados con espanto de sus habitantes, que hasta ahora conservan en la memoria el horror de su nombre, presentándolo a los niños como el de un objeto temible, que se recuerda en varias expresiones provinciales, ya no se oye hablar

---

<sup>478</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 498.

<sup>479</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 302.

<sup>480</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 350.



de indios sino con relación a las provincias vecinas, pues que aún los reducidos a vida social han desaparecido desde Anserma hacia el sur...<sup>481</sup>

**Cuadro 1. Censo de hijos de esclavos. Provincia del Cauca - 1843**

Cantones	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Menores de 7 años	De 7 a 14 años	De 14 a 18 años	Menores de 7 años	De 7 a 14 años	De 14 a 18 años	Hombres	Mujeres	General
Palmira	256	216	59	228	174	60	531	462	993
Buga	243	237	52	233	234	69	532	536	1068
Tulua 6	94	95	28	88	90	41	217	219	436
Totro	15	2	4	16	17	5	21	38	59
Cartago 2	139	108	30	135	78	40	277	253	530
Supia 4	56	45	7	55	60	17	108	132	240
Totales	809	703	180	755	653	232	1686	1640	3326

Fuente: A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 401.

Para resolver la contradicción que implicaba la erección de un Estado moderno basado en los principios liberales europeos, en un país “donde todavía existían unos hombres en condición de esclavos, a quienes no se les reconocía su calidad de personas, es decir, carentes de derechos civiles y políticos” los legisladores del Congreso del Rosario de Cúcuta expidieron la Ley del 21 de julio de 1821, que ratificaba la abolición del tráfico de esclavos, la manumisión de los mismos y la libertad de vientres.<sup>482</sup> Esta última consistía en que los hijos de esclavas nacidos a partir de la publicación de esa ley, serían libres y deberían ser inscritos como tales en los registros cívicos de las municipalidades y en los libros parroquiales cuando cumplieran dieciocho años, al tiempo que los dueños de sus madres

<sup>481</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 498.

<sup>482</sup> RUIZ, Liliana Fabiola. El Estado y el concierto de los hijos de los esclavos. En: Reflexión Política, vol. 3, núm. 5, enero-juni, 2001. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia. p. 2.

debían educarlos, vestirlos y alimentarlos hasta que llegara a la mencionada edad.

Después de veinte años de vigencia, la ley que parecía un remedo de reforma en comparación con las expectativas de los esclavos y negros de la Nueva Granada, muchos de los cuales lucharon en las filas de los ejércitos libertadores, empezó a rendir frutos, gracias a la libertad de vientres y demandó de algunas reformas que evitaran la pérdida de esa mano de obra vital para la economía<sup>483</sup> del Estado republicano y en especial, para la de provincias como el Cauca.

Los informes enviados por el gobernador Hoyos Cabal a Bogotá con relación a los esclavos y sus hijos nacidos libres, estaban motivados por una serie de normas expedidas en 1842 por el Congreso de la República, el Presidente Pedro Alcántara Herrán y su Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, Mariano Ospina Rodríguez, para regular la inminente pérdida de la mano de obra afrodescendiente, como consecuencia de la libertad efectiva que lograrían los hijos de esclavos al llegar a los dieciocho años de edad y que estaban bajo la tutela de sus antiguos amos.

La primera de las normas es una Ley del 29 de mayo de 1842, que reglamenta la forma como los amos deben presentar a los hijos de esclavas nacidos libres en virtud de la libertad de vientres y que cumplieron la edad de dieciochos años, ante el alcalde de su distrito parroquial, para que les expida documento en que conste que gozan de plena libertad.

Después de establecer multas para los amos que no cumplan con ese deber, el artículo 4º dice: “Entregado que sea al joven el documento de que habla el artículo anterior, es un deber del alcalde destinarlo a oficio, arte, profesión u ocupación, concertándolo a servir con su antiguo amo o con otra persona de respeto que pueda educarlo e instruirlo: para este concierto se consultará la voluntad del joven y se oirá la voz del personero comunal, como su protector...” El artículo 6º dice a su turno: “Los jóvenes de que hablan los artículos anteriores que no se concertaren, o que concertados se fugaren, o que no cumplieren debidamente con las obligaciones de su concierto, serán, como vagos, destinados por el alcalde al ejército permanente, después de oír al personero comunal...”<sup>484</sup> Posteriormente, en 1846, se decidió también destinar a los jóvenes renuentes a formar nuevas poblaciones.<sup>485</sup>

---

<sup>483</sup> Ibid., p. 3.

<sup>484</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Libros y manuscritos y leyes originales de la República. Libro No 120.

<sup>485</sup> RUIZ, Liliana Fabiola. Op. cit. p. 3.

Luego viene el decreto del 21 de junio de 1842, sobre la formación del censo anual de esclavos que arrojó, en el caso del Cauca, las estadísticas incorporadas anteriormente.<sup>486</sup>

Para el 30 de julio de 1842, el presidente Herrán expide otro decreto con el cual instruyen a los curas párrocos sobre su obligación de precisar en la partida de bautismo, si el inscrito es hijo de una esclava y sobre la forma como esa información debe cruzarse con la que deben entregar bajo la gravedad del juramento los amos, sobre si tienen en su poder hijos de esclavas.

Las mencionadas medidas se amparaban en la necesidad de que estos jóvenes libres, hijos de esclavas, pudieran aprender un oficio o arte y no caer en la vagancia, cuando pudieran gozar su libertad por haber llegado a los dieciocho años, y entrañaban el forcejeo de algunos sectores por mantener durante el mayor tiempo posible, el control sobre esta población que alcanzaba su libertad gracias a la libertad de vientres, como lo ilustra la intentona de la Cámara Provincial del Chocó, que pidió que aquellos lo pudieran hacer al cumplir cuarenta años de edad y la de Cartagena que propuso que fuera a los cincuenta.<sup>487</sup>

#### **4.2.6. La visión aristocratizante**

Para entender todo lo anterior –el magro resultado de la penetración estatal en la periferia social-, es necesario volver a Manguashca, quien caracteriza a la dirigencia política del período en que se expiden las mencionadas normas, como aristocrático, que implica una visión donde se privilegia la libertad como idea dominante y en detrimento de valores como la igualdad y la fraternidad.<sup>488</sup>

El resultado es que la penetración de la periferia social no se logra y por el contrario, se perpetúa la marginación colonial de los indios, con el argumento de una igualdad que los despoja de sus tierras y de la protección que hasta antes de la Independencia les ofrecía la corona española.

Esa visión aristocratizante pregonaba que los indígenas y los esclavos “debían ser

---

<sup>486</sup> A.G.N. Fondo Negros y esclavos.

<sup>487</sup> RUIZ, Lilibian Fabiola. Op. cit. p. 6.

<sup>488</sup> MAIGUASHCA, Juan. Op. Cit. p. 222.

protegidos de sí mismos y debían aceptar la guía patriótica de las élites políticas y sus aliados”,<sup>489</sup> y en nombre de eso concibieron la concertación de los hijos libres de esclavas, que podían gozar de ese derecho al cumplir los dieciocho años, gracias a la libertad de vientres, para prolongar la tutela de sus amos.

Del mismo modo, condena a la exclusión a la mayor parte de la población de los países andinos y a la de la Nueva Granada en particular, cuando sujeta la realización de los derechos ciudadanos a certificar el alfabetismo o el hacer parte de un censo en relación con el patrimonio o el ingreso.

Al proponer incorporar la condición de propietarios de bienes raíces por valor neto de 20 pesos o en su defecto la de ejercer algún oficio o industria textil, a las calidades que debía tener todo neogranadino para ser ciudadano y poder elegir los miembros del Congreso de la República, dentro de las discusiones del Congreso Constitucional de 1842 que redactó la Constitución Política de 1843, el Secretario del Interior y de Relaciones Exteriores Mariano Ospina Rodríguez argumentaba que solo una cuarta parte de los habitantes de la Nueva Granada eran útiles e inteligentes y que sumada esa proporción a otra equivalente compuesta por elementos no tan buenos, tan solo la mitad de los habitantes merecerían la protección de leyes expedidas por el Congreso de la República:

...Si mis observaciones anteriores son exactas, no hay más que la mitad de la población, que contribuye a la prosperidad pública, por esto es que la parte única que está formada por ciudadanos útiles es digna de la protección del Congreso, porque ellos solos, o solamente esta parte tiene objetos dignos de proteger (sic), mientras que en la otra parte siendo dueños de poca cosa los hombres que la constituyen, bastan las leyes municipales para formar su bienestar y su felicidad... creo que el objeto del Gobierno representativo no es otro que proteger (sic) propiedades donde ellas existan, y propagar leyes para crearlas, aumentarlas y asegurarlas, y con un código de leyes civiles toda la igualdad que tal gobierno puede dar, se había conseguido...<sup>490</sup>

Esa reflexión de Ospina es recogida en el artículo 9º de la Constitución Política de 1843, cuando en su numeral 12 establece como uno de los requisitos para ser

---

<sup>489</sup> Ibid., p. 228.

<sup>490</sup> Leyes i Decretos Espedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada en el año de 1842 págs. 13 i 14. En: Geografía y censos en el siglo XIX. p. 13.

ciudadano de la Nueva Granada, la propiedad de bienes raíces ubicados en el territorio nacional con un valor libre de trescientos pesos, o tener una renta anual de ciento cincuenta pesos, y pagar cumplidamente los impuestos correspondientes a ese ingreso y ese patrimonio.<sup>491</sup> La carta política anterior, promulgada en 1832, solo listaba dentro de los requisitos para el ejercicio de la ciudadanía "...3. Tener una subsistencia asegurada, sin sujeción a otro en calidad de sirviente doméstico, o de jornalero..."<sup>492</sup>

Al mismo tiempo, es una visión que identifica para las décadas del 40 y el 50 en la Nueva Granada, a los líderes del proyecto estatal centralista impulsado desde Bogotá, con las élites de las ciudades y villas de la periferia territorial del pretendido Estado republicano. Los intereses que juntos persiguen y los valores que desean representar, obran como denominadores comunes, expresados en la constitución de redes de colaboración mutua, con con Straprestaciones definidas.

Es una nueva aristocracia matizada por los elementos nuevos que ascendieron como consecuencia del conflicto bélico y las reacomodaciones que este trajo en lo económico y social. Es la clase dirigente que entre 1830 y 1850 debe afrontar la formación del Estado como institución, con la realización de tareas tan complicadas como la incorporación de las fronteras internas heredadas de la Colonia, tal como le correspondió al presidente Pedro Alcántara Herrán, a su Secretario del Interior y Relaciones Exteriores Mariano Ospina Rodríguez, y al gobernador del Cauca Jorge Juan Hoyos Cabal. Por supuesto, los aristócratas aportan al proyecto de incorporar las fronteras internas a la vida nacional y provincial, la lente del racismo que ellos mismo creen compartida por las clases subalternas.

Lo último se evidencia en una carta enviada desde Buga el 29 de septiembre de 1843, por el coronel Pedro José Dorronsoro al general Tomás Cipriano de Mosquera, en la cual fuera de hablar de los asuntos políticos locales, le plantea las dificultades que tiene para la crianza y cuidado de una niña llamada María Engracia, que por alguna razón no expresada merece su preocupación y cariño. Dorronsoro le dice a su jefe que no la recibe en su casa porque "...las gentes del pueblo en estos lugares, son enemigos de que sus hijos vivan en las casas de los blancos (que es el nombre con que nos distinguen)..." Lo cerca que está la infante de la adolescencia aumenta la inquietud del soldado: "...Ella es muy bonita i (sic) no ha de faltar quien trate de seducirla cuando entre en la estación de los

---

<sup>491</sup> Constitución Política de la República de la Nueva Granada. 1843.

<sup>492</sup> Constitución Política del Estado de la Nueva Granada de 1832.

placeres...”<sup>493</sup>

Pero aquello de la minoría de edad eterna en que asumen que están estancados los mestizos, los indios y los esclavos, es una argumentación permanente que justifica las acciones del gobierno. El 5 de julio de 1843, el gobernador de la provincia del Cauca Jorge Juan Hoyos Cabal, dice que los habitantes del distrito parroquial de Cerrillos son “decidiosos” y que “desprecian las comodidades que brinda un terreno aparentemente fértil con quiebras húmedas para cultivar el plátano, temperamente medio, i (sic) praderas ya formadas”, cuando envía al Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, Mariano Ospina Rodríguez, un informe en torno a la supresión de esa división territorial.<sup>494</sup>

Del mismo modo, Hoyos Cabal duda de las posibilidades que tiene la provincia del Cauca de poblar con su propia gente la frontera nororiental, hasta el punto de considerar inviable la fundación de una población en un punto estratégico del tramo que le corresponde construir del Camino del Quindío en cumplimiento de la normatividad expedida por el presidente Herrán.

Así lo hace saber el funcionario a Ospina desde Cartago, el 27 de febrero de 18244:

...La población es muy escaza (sic) en esta provincia, esto porque sus habitantes son sedentarios, i (sic) se hayan adormecidos en la aparente abundancia de que gozan; tienen algunas de las orillas del Cauca i (sic) no afectan terrenos donde el plátano no crecerá robusto, i (sic) que sus bacas (sic) i marranos no encontrarán alimento fácil. No será pues posible poblar con jentes de esta provincia, mientras que de las demás solo Antioquia i (sic) el Socorro, se presentan a ofrecer pobladores...<sup>495</sup>

Esta cruzada personal del gobernador Hoyos en favor del poblamiento con antioqueños, solo se equipara a su reiterada oposición a concertar vagos para las obras del camino y el poblamiento del Quindío, pues los considera inútiles, viciosos y perezosos.

Días antes de la comunicación comentada, el funcionario le escribe desde Cartago

---

<sup>493</sup> ARCHIVO CENTRAL DEL CAUCA. Sección República. Fondo Mosquera. Carpeta 13D. Folio D9729.

<sup>494</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 94. Folio 848.

<sup>495</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 94. Folio 639.

que:

...Las gobernaciones de Panamá i (sic) Popayán me han remitido en calidad de pobladores del Quindío, mujeres que por corrompidas, insolentes e incorregibles no han podido aguantar allá. Yo me he visto precisado a recibirlas porque no queda partido que tomar, i a destinarlas en calidad de cocineras de los peones del Quindío, pero ni de esto han podido servir i (sic) han introducido el desorden entre los trabajadores...

Luego sentencia agriamente: "...Cosa estraña (sic) me ha parecido que se haya podido pensar que una población que se fomenta para seguridad i comodidad del tránsito de la montaña, pueda formarse de las personas más corrompidas de la tierra..."<sup>496</sup>

El artículo 29 de la Ley del 3 de mayo de 1826, expedida a instancias del gobierno de Francisco de Paula Santander, definió como vagos:

...a los que no tenían oficio ni beneficio, hacienda o renta; a los que teniendo algún medio de subsistencia, se dedicaran a las casas de juego, las compañías mal opinadas, tabernas, casas de prostitutas o que no desmostraran un destino y una ocupación útil; a los que pideran limosna sin tener alguna lesión suficiente que le impida trabajar o fueran muchachos huérfanos o descuidados por sus padres; a los hijos de familia mal inclinados, con malas costumbres e irrespetuosos con sus padres; a quien se entrega a la ociosidad; a los que, con el pretexto de estudiar, viven sin sujeción; a quien no es constante con su trabajo y oficio; a los forasteros y prófugos sin destino; y a los que van vendiendo mercancías de pueblo en pueblo (cuya actividad no le produjese lo necesario para mantenerse a él mismo y a su familia)...<sup>497</sup>

Es un hecho relevante la oposición de Hoyos Cabal a una política del gobierno central, sustentada con leyes y decretos, como la de utilizar vagos para la construcción de obras públicas y el establecimiento de poblaciones, ya que expresa un pulso latente y a veces explícito entre la forma de pensar de las élites de las provincias y la manera como los miembros del gobierno nacional abordan

---

<sup>496</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 94. Folio 640.

<sup>497</sup> BOTERO JARAMILLO, Natalia. Op. cit. p. 50.

los problemas.

En lo que se refiere al poblamiento de las fronteras internas, lo revisado en el presente texto demuestra cómo la visión aristocratizante determina las decisiones que se tomaron en un momento para atraer a los antioqueños como colonizadores del noroccidente de la provincia del Cauca y también la forma como el gobierno de esa división territorial actuó ante la necesidad de poblar las inmediaciones del camino del Quindío. Con antioqueños o socorranos se debía incorporar a la vida nacional y a su economía la Montaña del Quindío, recomendaba el gobernador Hoyos Cabal; tal como posteriormente, en 1853, lo haría Alberdi al acuñar en Argentina la tesis de que “gobernar es poblar”, pero con europeos, luego de un análisis del todo racialista:

...Aunque pasen cien años, los rotos, los cholos o los gauchos no se convertirán en obreros ingleses... En vez de dejar esas tierras a los indios salvajes que hoy las poseen, ¿por qué no poblarlas de alemanes, ingleses y suizos?... ¿Quién conoce un caballero entre nosotros que haga alarde de ser indio neto? ¿Quién casaría a su herman o a su hija con un infanzón de la Araucanía y no mil veces con un zapatero inglés?...<sup>498</sup>

#### **4.2.6.1. Las redes aristocráticas en la costura del Estado republicano**

El carácter elitista del movimiento de independencia de la Nueva Granada,<sup>499</sup> iniciado en 1810, es la proyección de la relaciones de poder y usufructuo de privilegios que mantuvieron leales a la corona a los criollos ricos y letrados durante la Colonia. De igual forma, es el precedente que explica la visión aristocrática de los gobernantes del nuevo Estado republicano entre 1830 y 1850, que comparten con las élites de la periferia territorial, como un denominador común para sustentar el andamiaje que vuelve Estado lo que era un territorio fragmentado y en disputa.

Algunos, que habían avanzado en visionar el futuro de la América Meridional antes de los levantamientos, abordaron de múltiples formas la problemática que planteaban los indígenas, los mestizos y los esclavos y adelantaron disímiles formas de solución. Pedro Fermín de Vargas, considerado el primer economista

---

<sup>498</sup> PÉREZ GUZMÁN, Gonzalo Alberto. Juan Bautista Alberdi: Padre Constitucional Argentino. Monografias.com

<sup>499</sup> URIBE-URÁN, Víctor M. Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia. 1780-1850. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, coedición Banco de la República, 2008, p. 140.



político neogranadino, habla así de los indígenas: "...Su ociosidad, estupidez e indiferencia hacia los esfuerzos humanos normales nos llevan a pensar que provienen de una raza degenerada que se deteriora en proporción a la distancia de su origen..."<sup>500</sup>

Ese desprecio por las clases subalternas nace de la visión europeizante de estos vástagos de España en el Nuevo Mundo, y del temor por las consecuencias negativas que podría traer la sublevación de los indios y los esclavos en cualquier momento<sup>501</sup> y en especial, con ocasión del remezón que significó la toma que del poder hicieron los criollos luego de la captura de los reyes españoles por parte de Napoleón, y la incapacidad de la institucionalidad emergente peninsular para hacer sentir a los neogranadinos como súbditos de pleno derecho.

Ya cuando el poder de los criollos, materializado en las juntas de gobierno, había sustituido al virrey, a los oidores y a los gobernadores, una de las primeras preocupaciones, que pinta el carácter elitista de la sublevación, fue contener el eventual desbordamiento popular: "...Poco después de su creación, la junta de Bogotá hizo repetidos llamados pidiéndole al pueblo que no saliera a la calle y evitara cualquier manifestación de 'anarquía'..." Lo mismo ocurrió en Cali, cuando la junta allí constituida debió lidiar con la rebelión de los esclavos del distrito minero de Raposo.<sup>502</sup>

Lo anterior señala que el movimiento de 1810 fue una Independencia sin pueblo,<sup>503</sup> liderada por una élites aristocráticas y letradas criollas que habían hecho parte del ordenamiento colonial que ahora desplazaban por medio del alzamiento; al tiempo que subraya el papel jugado por las ciudades y villas en el momento en que asumen el pleno control de su territorio, con los liderazgos de miembros de las familias aristocráticas que hacían parte de los cabildos y de quienes, sin tener lazos con esas estirpes tradicionales, se encumbraron gracias al cultivo de las letras, la academia, la burocracia o la audacia que los llevó a empuñar las armas.

De acuerdo con Manguashca, las turbulencias de la Guerra de Independencia y de

---

<sup>500</sup> ANDERSON, Benedict. Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. 1ª edición en español de la 2ª en inglés. México: Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 32.

<sup>501</sup> NAIRN, Tom. The Break-up of Britain. En: ANDERSON, Benedict. Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. 1ª edición en español de la 2ª en inglés. México: Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 77.

<sup>502</sup> URIBE-URÁN, Víctor M. Op. cit. p. 141.

<sup>503</sup> Ibid., p. 140.

la etapa que él llama de la “victoria política,”<sup>504</sup> fueron los ambientes propicios para el encumbramiento de los militares como nuevos dirigentes, sin importar su origen: “...En estas circunstancias, el poder de convocatoria y la experiencia de un jefe militar que impusiera la paz fue considerada como una necesidad imperiosa...”<sup>505</sup> dice el historiador, que luego explica cómo las propias carencias políticas y académicas del estamento castrense, su aprecio por los valores y privilegios de las élites locales y el consecuente deseo de ser aceptados por aquellas, llevó a una especie de mutación de los estratos altos de la sociedad de esa postguerra, con la incorporación de letrados en ascenso y las diversas alianzas entre los guerreros y las familias aristocráticas.

Estos encuentros y desencuentros que implican estas alianzas y sus posteriores rupturas, se desarrollaron durante los primeros cincuenta años de la vida de los Estados republicanos, como producto de las luchas entre las élites provinciales. Conflictos en que el enfrentamiento armado fue tan solo una de sus expresiones: “...también elaboraron un discurso justificativo de las guerras civiles mediante el enganche de reivindicaciones locales o regionales con asuntos en boga a nivel nacional, como federalismo, unitarismo, proteccionismo, librecambismo y, hacia finales de los años 40, liberalismo y conservadurismo...”<sup>506</sup>

Fueron pactos entre pares, entendimientos entre los elementos de una misma élite y sus nuevos aliados, los militares y letrados, que se traducían en una intrincada telaraña de intereses comunes, favores recíprocos, sociedades comerciales, matrimonios y posiciones políticas y burocráticas, con el objeto de afianzar el liderazgo en el nuevo Estado y la posición social tradicional o recientemente alcanzada como parte de la cosecha de la guerra.

#### **4.2.6.1.1. En la Nueva Granada**

Para analizar el fenómeno del párrafo anterior en la Nueva Granada durante la etapa que enfoca la presente investigación, se utilizan las categorías “aristócrata” y “provinciano” propuestas por el historiador Víctor M. Uribe-Urán, para distinguir lo que él llama “la supuesta posición social y honor de un individuo” a comienzos de la república:

...Por aristócrata me refiero al individuo cuyo estatus social y honor se debían al hecho de que su familia estaba vinculada a la alta

---

<sup>504</sup> MAIGUASHCA, Juan. Ob. cit. p. 213.

<sup>505</sup> Ibid., p. 218.

<sup>506</sup> Ibid., p. 219.

burocracia del estado colonial o a las jerarquías eclesiásticas, o que poseía un título nobiliario o, en menor medida, habían recibido tierras reales o concesiones de trabajo tales como las encomiendas. Por lo general, esas familias eran oriundas de Cartagena, Bogotá, Tunja y Popayán, ciudades y regiones con una alta concentración de clero, burocracia estatal, nobles y encomiendas. No era exclusivamente una aristocracia de gentiles o nobles titulados en el sentido europeo, sino ante todo de individuos y familias (a veces modestamente ricas) en los altos círculos de la burocracia...<sup>507</sup>

Los provincianos tenían poder económico, pero ninguna relación con las tradicionales familias que constituían la cúpula de la sociedad colonial y que después de la Independencia lucharían por seguir en la cima. Sus fortunas se acumularon gracias al comercio, la minería y la explotación agropecuaria, en regiones como Antioquia, Huila, la costa Atlántica y lo que hoy conocemos como los santanderes. Eran ricos deseosos de acceder al poder político y escalar la pirámide social, y la Independencia fue la mejor oportunidad para hacerlo.

La construcción exitosa de redes burocrático-familiares por parte de elementos de la cúpula social colonial –en especial abogados–, para obtener cargos y altos honores a lo largo del siglo XVIII,<sup>508</sup> fue el mismo modus operandi que los aristócratas, una vez resuelven asumir el poder dejado por las autoridades virreinales de la Nueva Granada en todos los niveles, implementan para mantener el control y mantener alejados de los puestos de mando a quienes obtuvieron el liderazgo durante la Independencia, en razón del prestigio y la fuerza militar, de la riqueza sin abolengo o el simple bagaje intelectual y académico:

...Con las guerras de Independencia y los trastornos políticos que conllevaron se inició un proceso de movilidad ascendente de individuos y regiones antes marginales. Esta movilidad se tradujo en un mayor acceso a la educación y a los empleos estatales para nuevos sectores de la población. Al contrario de los abogados coloniales mayores o de los jóvenes aristócratas, muchos de los nuevos abogados y burócratas procedían de familias o regiones que no tenían una historia de alto servicio burocrático y por lo tanto tampoco un alto estatus-honor durante los últimos años de la

---

<sup>507</sup> URIBE-URÁN, Víctor M. Op. cit. p. 28.

<sup>508</sup> Ibid., p. 109.

Colonia...<sup>509</sup>

De esta forma se incubaba y se desata el conflicto horizontal entre las élites aristocráticas y provincianas, que solo tendrá una tregua cuando deben unir fuerzas para enfrentar el proyecto político de Simón Bolívar y la preeminencia de los militares venezolanos en la Gran Colombia, a la que finalmente llevan al fracaso: "...Fue así como las diferencias sociales entre los herederos de la aristocracia colonial neogranadina y los provincianos que ahora competían con ellos por el control de la alta burocracia del Estado desaparecieron temporalmente ante la presencia del enemigo común..."<sup>510</sup> Es necesario aclarar, sin embargo, que el llamado proyecto autoritario bolivariano gozaba del mayor aprecio entre buena parte de la facción aristocrática, que no se sentía cómoda en el ambiente republicano, con elecciones y un nuevo sistema de jerarquías diametralmente opuesto al colonial.

Fue el golpe del general Urdaneta, emparentado con importantes familias granadinas, el que terminó soldando como reacción, una inestable alianza entre las élites provincianas y los aristócratas moderados, que protocolizó la muerte de la Gran Colombia y la expulsión de los puestos de poder de los amigos de Bolívar en el Ejército y en la burocracia. Nació así el Estado de la Nueva Granada, con una constitución política –la de 1832– que expresaba en mayor medida el pensamiento de los provincianos, y que contribuyó a cierta estabilidad en la primera parte del tercer decenio de los treinta.<sup>511</sup>

Reacomodos al interior de las élites aristocrática y provinciana y el paso de connotados elementos de cada bando al lado contrario, que determinaron una verdadera mutación de las cúpulas sociales en las provincias, fueron el punto de partida de las tensiones sociopolíticas que agitaron el resto de la década.

Tensiones que sirvieron de decorado y origen de nuevos enfrentamientos entre una y otra élite en el campo parlamentario, burocrático, académico y periodístico, hasta desembocar en la llamada Guerra de los Supremos, "...que representó la más manifiesta y radical confrontación entre las élites provinciana y aristocrática..."<sup>512</sup>

---

<sup>509</sup> Ibid., p. 191.

<sup>510</sup> Ibid., p. 209.

<sup>511</sup> Ibid., p. 223.

<sup>512</sup> Ibid., p. 269.

El resultado fue la derrota de buena parte de los provincianos y su eclipsamiento político por espacio de doce años; tiempo durante el cual gobernaron la Nueva Granada las élites aristocráticas conservadoras, por medio de los presidentes José Ignacio de Márquez (1837-1841) y Pedro Alcántara Herrán (1841-1845).

Durante el gobierno de este último es que se acomete la reapertura del Camino del Quindío, en las provincias del Cauca y Mariquita, por medio de la expedición de normas ejecutivas y legislativas, la orientación de presupuestos, la destinación de rentas, la vinculación de reos y vagos concertados a los trabajos, el fomento del poblamiento de las zonas que cruza la vía y el establecimiento de poblados en lugares estratégicos. Lo anterior permitió que se fundara en la misma etapa Santa Rosa de Cabal, con el propósito de proveer de buena mano de obra para el mantenimiento del camino mencionado y servir de enlace con las poblaciones del sur de la provincia de Antioquia.

Una de las medidas más importantes fue disponer que los gobernadores de las dos provincias comprometidas con la reapertura del camino, deberían supervisar personalmente los trabajos, lo que implicó el establecimiento de los mismos en las poblaciones más cercanas a las obras. En el caso del Cauca, el gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal empezó a despachar en el cantón de Cartago, desde donde vigilaba el desarrollo del proyecto y despachaba los demás asuntos de la administración provincial.

En el caso de la provincia del Cauca, que es el territorio donde se enfoca la presente investigación, se evidencia un gran protagonismo de su gobernador, Jorge Juan Hoyos Cabal, miembro, como vimos antes, de una familia perteneciente a la aristocracia caucana colonial; abogado integrante de una poderosa red burocrático-familiar y representante de quienes en la provincia asumieron el mando desde el final de los treinta y la mitad de los cuarenta, en detrimento de los provincianos y que en la época del presidente Márquez se denominaron ministeriales:

...Entre los abogados ministeriales de la región del Cauca vale la pena destacar a los hermanos Sanclemente Domínguez (Ramón y Manuel A.), a Jorge Juan Hoyos Cabal, y a los hermanos Martínez Escobar (Francisco, Carlos, Rafael y José Vicente), todos los cuales pertenecían a las clases dominantes de Buga... Todos los abogados de Buga y Girón arriba mencionados fueron distinguidos burócratas ministeriales durante los años cuarenta y después, llegando a cargos

como ministros de economía, magistrados en los tribunales de apelaciones regionales, e incluso, en el caso de Mallarino y Manuel Sanclemente, vicepresidente y presidente de Colombia respectivamente...<sup>513</sup>

Todos tenían estrechos lazos familiares y políticos en sus regiones y desde ellas apoyaron el proyecto aristocrático que se enseñoreó de la Nueva Granada y sus provincias, incluyendo la del Cauca.

En un cuadro sinóptico de los abogados de la Nueva Granada, fechado en Bogotá el 25 de febrero de 1843, Jorge Juan Hoyos Cabal aparece entre los profesionales del derecho del Cauca, graduado en 1835, con treinta y tres años de edad, ocupando el cargo de Gobernador y habilitado para actuar ante los tribunales del distrito judicial respectivo. Junto a él se destacan los nombres de otros jurisconsultos bugueños y cartagüeños, que se constituyeron en el soporte del régimen aristocrático y que tenían estrechos lazos familiares y económicos entre sí:

**Cuadro 2. Caucanos aristócratas en cuadro sinóptico de abogados de la Nueva Granada. FEBRERO 25 DE 1843**

NOMBRES	RECEPCIÓN	OCUPACIÓN	RESIDENCIA
Francisco de J. Martínez	1834	Ejerce profesión	Buga
Carlos Martínez	1837	Ejerce profesión	Buga
Manuel A. Sanclemente	1837	Ejerce profesión	Buga
Pedro V. Martínez	1788	Ejerce profesión	Buga
José I. Valenzuela	1804	Ejerce profesión	Buga
Jorge Juan Hoyos Cabal	1835	Gobernador	Buga
Miguel Cabal	1836	Estudio cerrado	Buga
Cayetano Mazuera	1833	Estudio cerrado	Cartago
Cayetano Delgado	1835	Estudio cerrado	Cartago

Fuentes: A.G.N. Sección Colecciones. Fondo: Enrique Ortega Ricaute. Caja 1. Carpeta 2. URIBE-URÁN, Víctor M. Op. cit. p. 290.

<sup>513</sup> Ibid., p. 287.

De los mencionados en el cuadro sinóptico citado, aparecen dos abogados que ocuparon en esa época la jefatura política del cantón de Buga. Se trata de José Ignacio Valenzuela, que con 68 años ejercía su profesión para el 25 de febrero de 1843, tras haber ocupado la mencionada responsabilidad burocrática hasta el 17 de enero anterior. Lo reemplazó el jurisconsulto Ramón Sanclemente, que para la fecha de expedición del listado de abogados tenía 30 años de edad.<sup>514</sup> Este último aparece entre los profesionales que Uribe-Urán lista del lado de los defensores del gobierno en 1840, plena guerra de los Supremos, y con investidura de congresista.<sup>515</sup> Otro que aparece en el cuadro sinóptico es el abogado Damián Castro de 33 años, graduado en 1836 y que ocupó la secretaría de la Gobernación de la Provincia del Cauca, hasta mediados del mes de enero de 1843, cuando lo reemplaza el señor Carlos Rebolledo.<sup>516</sup>

Todos ellos colaboraron en la administración del gobernador Hoyos Cabal, que era abogado como ellos y como él, todos eran de la facción calificada como aristocrática que accedió al poder como consecuencia de los sucesos y resultados de la Guerra de los Supremos. Constituían una red burocrático-familiar y elevaban identidad corporativa,<sup>517</sup> el hecho de hacer parte de la “carrera de los honores”, tal como lo habían hecho sus ascendientes en la época colonial.

Algunos, quizás, estaban en la brega política por el reconocimiento y el honor social de que habla Max Weber,<sup>518</sup> más que por la sola riqueza material. Buscaban el prestigio que aportaba el ejercicio del algún puesto público, a pesar de que durante el debate político surtido en el Congreso neogranadino, en las universidades, en los clubes literarios y asociaciones filantrópicas y en los periódicos, los aristócratas estigmatizaron la búsqueda de puestos burocráticos con el nombre de “empleomanía”, una condición enfermiza padecida por los provincianos.<sup>519</sup>

Tal como se dijo anteriormente citando a Maiguashca, los notables “aristocráticos” y “provincianos” de las provincias, como en el caso del Cauca, construyeron desde

---

<sup>514</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo: 86. Folio: 271.

<sup>515</sup> URIBE-URÁN, Víctor M. Op. cit. p. 290.

<sup>516</sup> A.G.N. Sección República. Fondo: Gobernaciones varias. Rollo: 86. Folio: 269.

<sup>517</sup> MAIGUASHCA, Juan. Op. Cit. p. 214.

<sup>518</sup> WEBER, Max. Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva.. 2ª Reimpresión de la 2ª edición traducida al español de la 4ª edición alemana de 1964. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 1058.

<sup>519</sup> URIBE-URÁN, Víctor M. Op. cit. p. 297.

la independencia un discurso que justificaba sus actuaciones políticas e incluso la guerra,<sup>520</sup> en el que se involucraban los temas nacionales con las reivindicaciones locales; verdaderas visiones sobre lo que esperaban hacer en su territorio, gracias a la acción de las instituciones del Estado y a los esfuerzos de ellos como dirigentes políticos y burócratas.

Para las élites aristocráticas de la entonces provincia del Cauca, la interconexión con las demás provincias y con los puertos fluviales y marítimos era esencial para el despegue económico y social, a través de las exportaciones. Era una convicción que compartía la cúpula caucana y el gobierno de la Nueva Granada y de la cual se ocupaban en sus comunicaciones, como cuando se repasa y retoca el bosquejo de algo que se debe llevar a cabo.

Una expresión de esa visión compartida de futuro son los comentarios que sobre los caminos le hace el gobernador de la provincia del Cauca, Jorge Juan Hoyos Cabal, al Secretario del Interior y Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, Mariano Ospina Rodríguez. Luego de enumerar los proyectos camineros en ejecución, más importantes de 1843, como son el camino del Quindío en el cantón de Cartago, el de Amaime a la Torre y Yunde a Palmira en el cantón del mismo nombre, y el de Supía a Caramanta y Salamina, en el cantón de Supía, el gobernador expresa:

...Pero aún más interesante que estas obras es la apertura de un camino a Salamina i (sic) la composición del que de Anserma Nuevo va a Nóvita hasta ponerlo en estado de transitar en caballerías. El primero facilita el transporte de mulas, de reses i (sic) cerdos a la provincia de Antioquia, i el segundo el de carne, dulce, queso i (sic) tabaco para Chocó. Este tiene además la ventaja de prometer lisonjeras esperanzas para nuestra futura esportación (sic) de frutos del país, porque recogidos estos en todo el Valle del Cauca vendrán por el río de este nombre hasta Cartago, seguirán por el espresado (sic) camino hasta encontrar confluentes del San Juan i (sic) continuarán llevando por la corriente navegable de este río hasta Chambirá, puerto en el mar Pacífico. Además, sabe usted que la línea que separa las aguas del San Juan de las del Atrato, i (sic) las de este río de las que naciendo en su orilla occidental van al Pacífico, es una serie de angostos esteros que están indicando la posibilidad

---

<sup>520</sup> MAIGUASHCA, Juan. Ob. Cít. p. 219.



de unir las aguas que tributan a uno i (sic) otro océano; i (sic) esta circunstancia hace de aquel país un punto de grande importancia geográfica que un día lo será para el comercio...<sup>521</sup>

Visiones de los representantes de una aristocracia que, con todo y su “mezcla”, conservó esa mirada racialisista que les impidió una adecuada penetración en la periferia social, en términos de Maiguasca tal como se vio atrás; pero que hizo acuerdos o alianzas entre los impulsores del proyecto de consolidar un Estado republicano unitario en las década del treinta y el cuarenta en lo que había sido el virreinato de la Nueva Granada y las élites de la periferia territorial.

## **5. LA PRESENCIA DEL ESTADO COMO MODELADOR DE UNA REGIÓN**

En los dos anteriores capítulos se demostró respectivamente, que el poblamiento de la frontera nororiental de la provincia del Cauca entre 1840 y 1845, fue el resultado del impulso del Estado, en lo que de acuerdo a Reboratti se define como una colonización planificada oficial o colonización estatal a secas,<sup>522</sup> y el papel jugado por el Cauca como la periferia territorial y social que debieron penetrar<sup>523</sup> las élites aristocráticas y neo patrimoniales, para consolidar su proyecto de Estado republicano unitario después de la Independencia.

El objetivo general de este capítulo es visibilizar algunas formas de penetración del Estado neogranadino en el territorio de la República y en la provincia del Cauca, que invitan a revisar las generalizaciones sobre la supuesta ausencia de la

---

<sup>521</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo: 86. Folio: 920.

<sup>522</sup> REBORARTTI, Carlos. Obra citada.

<sup>523</sup> MAIGUASHCA, Juan. Obra citada.

institucionalidad en el tercer y cuarto decenio del siglo XIX y el carácter exclusivamente antioqueño del poblamiento de la Montaña del Quindío en el mismo lapso, y que también modelan el territorio en cuestión y contribuyen en doble vía a la construcción de un nuevo ordenamiento estatal.

Se busca lo anterior, por medio del alcance de los siguientes objetivos específicos:

- Revisar las decisiones que el Estado central neogranadino adoptó para conservar el orden público y cómo las mismas, expresadas en leyes y decretos, determinaron el origen de los primeros pobladores de la denominada Montaña del Quindío.
- Mostrar la implementación de las normas nacionales en el ámbito de lo local, la forma como fue administrado el presidio de Boquía y dirigida la obra de reapertura del camino del Quindío, así como la solución de los problemas que debieron enfrentar las autoridades caucanas en el día a día.
- Describir la forma como los colonos antioqueños y las autoridades neogranadinas y caucanas interactuaron hasta lograr la fundación oficial de Santa Rosa de Cabal, por medio del análisis de las representaciones y la correspondencia oficial.

La confluencia de los esfuerzos normativos y administrativos del Estado central y el territorial, gracias a la comunión de intereses y proyectos de las élites dominantes en la década de los cuarenta del siglo XIX, contribuyó a la consolidación de un orden institucional republicano en la Nueva Granada. El poblamiento de la frontera nororiental del Cauca de entonces, es la mayor expresión de esa sinergia y la reapertura del Camino del Quindío, el establecimiento del presidio de Boquía y la fundación de Santa Rosa de Cabal, el modo de lograrla.

En desarrollo de lo que Maiguashca llama la penetración coercitiva y material del Estado neogranadino, el presidente Pedro Alcántara Herrán decide darle impulso a la reapertura del camino del Quindío, con la implementación de herramientas presupuestales y la utilización de recursos tales como el servicio personal obligatorio y la utilización de reos condenados a presidio, indultados y vagos concertados como mano de obra.

Desde el punto de vista de la colonización de los territorios baldíos del nororiente

de la provincia del Cauca, lo anterior es importante, en tanto autores de muchas procedencias académicas y políticas reconocen en el establecimiento del presidio del tercer distrito en el sitio de Boquía, la semilla del poblamiento de la montaña del Quindío.<sup>524</sup>

La presencia de quienes fueron llevados forzosamente para trabajar en la apertura del camino entre Cartago e Ibagué, es la primera en la zona durante el siglo XIX, junto con la de los atraídos por diversas prebendas ofrecidas para encargarse de los tambos o abrir fincas a lo largo de la “provincia caminera” para brindar seguridad y confort a los viajeros.<sup>525</sup> Responder quiénes eran, por qué estaban condenados y de dónde venían los presidiarios, los indultados y los vagos que confluyeron en Boquía en la década de los cuarenta, sirve para develar la verdad sobre la supremacía de la población antioqueña y la forma como funcionaban el Estado central y el territorial.

El artículo 18 del Código Penal de junio 27 de 1837, divide las penas en corporales y en no corporales, determinando que las primeras son en orden de severidad, la muerte, la de trabajos forzados, la de presidio, la de reclusión en una casa de trabajo, la de vergüenza pública, la de prisión, la de expulsión del territorio de la República, la de confinamiento en un distrito parroquial, cantón o provincia determinada y la de destierro de un lugar o distrito determinado.<sup>526</sup> A lo largo de todo el articulado se describen los delitos que hacen merecedor a quien incurra en uno de ellos, a cualquiera de las mencionadas penas corporales.

Posteriormente, el 4 de mayo de 1838 el Congreso de la República expide una ley que determina que cada una de las penas de trabajos forzados, presidio, reclusión y prisión, tendrá un establecimiento de castigo, cuya creación y ubicación son del resorte del Poder Ejecutivo. Del mismo modo, la ley autoriza la creación de distritos compuestos por varias provincias para establecer y sostener un presidio o una casa de reclusión, como el compuesto por Cauca, Antioquia, Chocó y Panamá e identificado como el tercero.<sup>527</sup>

La pena corporal de presidio consistía en realizar “...trabajos de obras públicas todos los días a excepción (sic) de los festivos, por nueve horas diarias por lo menos, i (sic) podrá eximírseles del trabajo sino por un impedimento físico

---

<sup>524</sup> Ver los capítulos 1 y 2, dedicados al balance historiográfico.

<sup>525</sup> En el capítulo 3 se mencionan las normas expedidas para fomentar el poblamiento de las zonas aledañas al camino del Quindío.

<sup>526</sup> DE POMBO, Lino. Recopilación Granadina. Op. Cit. p. 174.

<sup>527</sup> Ibid., p. 228.

suficientemente comprobado...” Parte de la pena era llevar como única prisión, un grillete.<sup>528</sup>

De acuerdo con lo anterior, para la época de la investigación, iban a pagar la pena de presidio y, en este caso, podían ser remitidos al presidio del tercer distrito ubicado inicialmente en Panamá y luego en el sitio de Boquía en la provincia del Cauca, los que incurrieran en las siguientes conductas:

1. Fraude electoral, falsificación de billetes para el sufragio, cambio de los nombres de los sufragantes en los registros y sustracción de los votos para modificar los resultados (art. 177).
2. Planeación de tumultos y vías de hecho para impedir el ejercicio de los derechos políticos en uno o varios cantones (art. 183).
3. Incitar, sin éxito, a potencias extranjeras para que declaren la guerra contra la República de la Nueva Granada o sus aliadas (art. 211).
4. Entregar, aprovechando el descuido o la negligencia del responsable, planos o diseños de fortificaciones, puertos o arsenales, a agentes de una nación extranjera, neutral o aliada (art. 224).
5. Promover y dirigir motines (Art. 255).
6. Levantar sin facultad o legitimidad alguna cuerpos de tropa armada, llamar a las armas a alguna parte de la guardia nacional o reclutar soldados o gentes para que se armen (Art. 262).
7. Apoderarse del mando de algún cuerpo de tropas, flota, escuadra, buque de guerra o puesto militar (Art. 263).
8. El que utilizando armas se resistiese o impidiese la ejecución de una ley, acto de justicia, reglamento u otra providencia de autoridad pública (Art. 265).
9. Ser miembro de una cuadrilla de malhechores (Art. 279).

---

<sup>528</sup> Ibid., p. 176.

10. Quienes suministren armas, municiones u otros elementos o le den acogida a las cuadrillas de malhechores (Art. 280).
11. El que atente contra la vida de empleado o funcionario que no ejerza jurisdicción ni autoridad, pero que esté en cumplimiento de sus funciones (Art. 287).
12. El que impida al Presidente o al Vicepresidente de la República, Secretarios de Estado, tribunales o jueces, o cualquier otra autoridad con autoridad pública civil, militar o eclesiástica, en el libre ejercicio de sus funciones (Art. 302).
13. El que con amenazas o algún tipo de fuerza obligue al Presidente o al Vicepresidente de la República, Secretarios de Estado, tribunales o jueces, o cualquier otra autoridad con autoridad pública civil, militar o eclesiástica, de hacer algo, así sea justo (Art. 303).
14. Los funcionarios públicos y las personas particulares que causaren daño a la salud pública, como consecuencia de la exhumación de un cadáver recién enterrado o que no lleve más de dieciocho meses de sepultado, por motivos diferentes a una diligencia judicial (Art. 349).
15. Los que cercenen las monedas de cobre u otro metal de circulación legal en la Nueva Granada o que de cualquier otro modo disminuyan su valor; así como el que las introduzca, expendá o circule a sabiendas de que han sido modificadas (Arts. 363, 364 y 365).
16. Los que cometieren falsedad en letras de cambio, conocimientos, pólizas, facturas, libros u otros instrumentos de comercio (Art. 391).
17. Los que cometieren falsedad en documento privado (Art. 395).
18. Los que malintencionadamente sustrajesen o destruyeren expedientes judiciales, libros y protocolos donde se asienten actas, acuerdos o registros u otro tipo de documentos custodiados en oficina u otro depósito público (Art. 415).
19. El que abra sin autorización o sin ser el otorgante, testamento o instrumento cerrado (Art. 417).

20. El que abra lo cerrado o rompa sellos, o destruya o sustraiga lo que está dentro habitación, escotilla, o cámara de buque o caja, selladas por las autoridades para la custodia de su contenido (Art. 418).
21. El que finga ser funcionario o empleado público, civil, militar o eclesiástico, o agente de gobierno o comisionado y ejerciere como tal (Art. 424).
22. Los peritos o testigos que bajo la gravedad del juramento declaren falsamente en negocio civil (Art. 427).
23. El que mate a otro para evitar algún peligro, ultraje, violencia o deshonra grave contra él o los miembros de su familia (Art. 633).
24. El que por medio de alimentos, bebidas o golpes, procure el aborto a alguna mujer sin su consentimiento (Art. 662).
25. La mujer embarazada que consiente el aborto, así sea en grado de tentativa (Art. 665).
26. El que de manera intencional maltrate a otro, hasta lisiar alguno de sus órganos, hasta generar la pérdida del mismo, enfermedad permanente e incapacidad (Art. 669).
27. El hombre soltero que rapte a mujer soltera menor de edad con su consentimiento (Art. 711).
28. El que fuerze a firmar testamento, entregar títulos o adquirir obligaciones en menoscabo de terceros (Art. 714).
29. El que cambie a un niño o que habiendo fallecido aquel, lo subrogue con otro (Art. 752).
30. El que robe sin fuerza o violencia ropas, alhajas u otro tipo de elementos (Art. 801).
31. El que se introduzca a casa o lugar habitado sin escalar o forzar la entrada (Art. 812).

32. Quien con autorización o sin ella, organice una rifa y se quede con el premio o con el dinero recogido (Art. 850).
33. El que al vender, cambiar o empeñar algo engañe o que al entregar la cosa la cambie por otra de menor valor (Art. 851).
34. El criado o doméstico que abusando del conocimiento de las cosas de su amo, le cause daño por sí o por terceras personas (Art. 865).

Una variada gama de delitos determinaron entonces, que personas de diversa condición y origen llegaran a Boquía, lugar donde se estableció la primera construcción que debía servir de albergue y depósito para los miembros del presidio del tercer distrito, que recibía reos provenientes de Antioquia, Panamá y del territorio correspondiente a la antigua gobernación de Popayán, y que para la época se había dividido en las provincias de Pasto, Buenaventura, Popayán, Chocó y Cauca.

De todas esas regiones llegaban reos a purgar sus penas en el presidio de Boquía, junto con sus familias constituidas o sus concubinas de ocasión. Muchos al terminar sus condenas, se quedaban por las raíces de su entorno familiar o porque accesoria a la pena de presidio, pesaban también las de confinamiento y destierro. Esos, según los historiadores y cronistas, fueron los primeros pobladores del Quindío durante el siglo XIX.

Determinar su origen ayuda a saber qué tan prominente fue la influencia antioqueña en la población del Quindío en el decenio del cuarenta. Una revisión del número y origen de los reos llegados al presidio entre diciembre de 1843 y diciembre de 1844, es una herramienta útil para tal propósito:

### **Cuadro 3. Presidio del Tercer Distrito, Boquía, Provincia del Cauca**

#### **CUADRO DE ALTAS (Ingreso de reos) Diciembre de 1843-Diciembre de 1844**

<b>Lugar de Origen</b>	<b>Total</b>
Chocó	2
Antioquia	16
Cauca	29
Buenaventura	7
Panamá	10

Pasto	5
Misma provincia	10
Popayán	7
Reincorporados	1
Total	87

Fuente: Archivo General de la Nación. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 86, folio 521. Rollo 94. Folios 10, 12, 55, 155, 210, 283, 310, 319, 620, 675, 761, 899, 521.

De acuerdo con el cuadro anterior y e carácter fundador que la historiografía le da al establecimiento del presidio del tercer distrito en el sitio de Boquía, se debe decir que el componente antioqueño era minoritario, frente al volumen de individuos provenientes de otras provincias y en particular, frente al número de caucanos (29), que podrían ser más, si se asume que también son de ese territorio los que se reputan como de la misma provincia.

Se confirma entonces lo planteado por la historiadora Olga Cadena, al manifestar que para la primera etapa de colonización del Quindío, el elemento antioqueño era minoritario y que solo en la década del setenta, la tendencia cambió con la fundación de Filandia.<sup>529</sup>

Es claro además, luego de la revisión documental, que los presidiarios y en particular los que iban para el tercer distrito en el sitio de Boquía, no gozaban –al menos en el lapso de esta investigación- de los beneficios planteados por cronistas e historiadores, entre los que se destaca Jorge Santos Forero, quien en 1930 dijo que el gobierno enviaba a la mencionada colonia penal a quienes habían completado la mitad de la condena y habían observado buena conducta.<sup>530</sup>

También contribuyeron al poblamiento del Quindío en el decenio del cuarenta, quienes se acogieron a los indultos ofrecidos por el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo durante el transcurso de la Guerra de los Supremos, dentro del marco de las normas expedidas para la recuperación del orden público y la seguridad ciudadana.

La rama legislativa expide el 16 de abril de 1841, una ley que le permite a los gobernadores, entre otras muchas facultades, “...separar del territorio de su mando...” a quienes sean sospechosos de hacer parte o colaborar con la

<sup>529</sup> CADENA CORRALES, Olga. Obra citada.

<sup>530</sup> SANTOS FORERO, Jorge. Armenia. Libro Histórico. Sociedad de Mejoras Públicas de Armenia. Manizales: Tipografía Cervantes, 1930, p. 89.



sublevación y sus caudillos.<sup>531</sup>

Cuando esta confrontación civil se extiende por casi todo el territorio nacional, el Congreso de la República expide el 7 de mayo de 1841, un decreto legislativo donde le concede facultades especiales al Poder Ejecutivo para “...enfrentar la turbación del orden público en algunas de las provincias de la República...”<sup>532</sup>

El numeral 4º de la mencionada norma le autoriza al Poder Ejecutivo, es decir, al Presidente de la República, conceder amnistías e indultos generales y particulares, con excepción de los gobernadores y caudillos responsables del alzamiento, a quienes se les podía otorgar por razones de conveniencia pública, con la condición de salir del territorio y solo volver con permiso del Congreso.

El siguiente artículo precisa que los no exceptuados –combatientes, mandos medios, funcionarios y ciudadanos en general involucrados con la sublevación-, el Poder Ejecutivo los podría amnistiar e indultar en forma absoluta o parcial de las penas cometidas, imponiéndoles la condición de “...residir en el lugar y bajo la inspección de la autoridad que se les señale...”<sup>533</sup> En ambos casos, los amnistiados e indultados perderían el empleo público que estaban desempeñando en el momento de la rebelión.

El Presidente Pedro Alcántara Herrán expidió el 11 de julio de 1842, un decreto ejecutivo para reglamentar el otorgamiento del indulto a quienes –desde sargento primero hasta soldado raso- desertaron de las filas de cualquiera de las diferentes fuerzas del ejército nacional, con ocasión de la Guerra de los Supremos. Se debía pedir el indulto ante el gobernador de la provincia o el jefe militar del respectivo departamento y ellos mismos lo concedían. Los beneficiados quedaban libres, pero obligados a servir donde los destinaran las mencionadas autoridades, por seis años.

Indultados de todas las condiciones llegaron por cuenta de esas normas al cantón de Cartago y se involucraron en la construcción del camino del Quindío y en el manejo del presidio de Boquía, con lo cual lograban que el gobernador del Cauca les tramitara la rebaja del tiempo de confinamiento o de destierro a que estaban sometidos.

---

<sup>531</sup> GACETA DE LA NUEVA GRANADA. Trimestre 38. Bogotá, 18 de abril de 1841. N° 501.

<sup>532</sup> GACETA DE LA NUEVA GRANADA. Trimestre 38. Bogotá, 9 de mayo de 1841. N° 504.

<sup>533</sup> Ibid.

De la documentación encontrada en archivos históricos, se evidencia el papel jugado por los gobernadores de provincia en lo relacionado con los indultos y en particular, la forma como esa política fue aprovechada en el Gobierno del Cauca, para fortalecer la fuerza laboral empleada en la reapertura del Camino del Quindío.

Un ejemplo es la forma como el gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal aboga ante el Secretario del Interior, para que se conceda el indulto a Calixto Lazo e Ignacio Jiménez, procesados por rebelión, a cambio de seis meses de trabajo en el Quindío.<sup>534</sup>

Otra evidencia de la capacidad de maniobra del gobernador provincial, es el caso ya referenciado del indultado Ciriaco del Villar quien, como vimos en el cuarto capítulo, fue comisionado accidentalmente como director provisional del presidio de Boquía, mientras se creaba el cargo y asumía el titular; situación en la cual podría luego servir de proveedor o capataz en los trabajos del Camino del Quindío.<sup>535</sup>

Del joven sujeto habla muy bien Hoyos Cabal, debido a su buena conducta, sin importar que estaba incluido en la lista de individuos indultados durante la Guerra de los Supremos por el gobierno, con la condición de salir del territorio de la Nueva Granada.<sup>536</sup> Se concluye que Ciriaco del Villar era de aquellos que, a pesar de haber sido líderes de la rebelión, fueron indultados por razones de conveniencia pública, con la condición de salir de la Nueva Granada; pero que por alguna razón terminó confinado en el Canton de Cartago, sin medio de subsistencia.

Los indultados, dada la calidad letrada de muchos, fueron utilizados en las obras de apertura del Camino del Quindío para ejercer responsabilidades administrativas que no eran fáciles de encomendar a personas de la zona, porque no les interesaba, tal como señalan por separado Juan Maiguashca y Uribe-Urán, o por la escasa instrucción de los “paisanos”.

El 26 de julio de 1843, el Gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal le solicita a la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, autorizar el indulto solicitado por el señor Ignacio Jiménez a la Gobernación del Cauca, a cambio de trabajar en la

---

<sup>534</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 86. Fl. 298.

<sup>535</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 86. fl. 368.

<sup>536</sup> GACETA DE LA NUEVA GRANADA. Trimestre 38. Bogotá, 9 de mayo de 1841. N° 504.

obras de la mencionada vía. “...Este individuo merece que se le rebaje la tercera parte que le resta del tiempo que fue condenado, por haber desempeñado con honradez el destino de comprador de víveres para el presidio, asistiendo a los enfermos con el mismo esmero...”,<sup>537</sup> fundamenta el mandatario provincial.

Los gobernadores debían estar atentos de la llegada de los indultados a su territorio, como lugar del confinamiento, y en caso de que no llegaran debían procurar su aprehensión. Así ocurrió en marzo de 1842 con Jesús María Caicedo, quien debió llegar a Cartago para cumplir con su confinamiento y no lo hizo. Luego de informar sobre esa situación, el gobernador Hoyos Cabal fue instruido por parte del Secretario Ospina para que procediera con él e informara al gobernador de Mariquita para que lo buscara y aprehendiera en los cantones del sur de esa provincia, donde se creía que estaba oculto.<sup>538</sup> Posteriormente, el 19 de abril de 1844, Hoyos Cabal informaba al Secretario Ospina que había exonerado a Jesús María Caicedo de su obligación de servir en la obra del Camino del Quindío, impuesta como condición para obtener la gracia del indulto.<sup>539</sup>

Trabajar en las obras de reapertura del camino del Quindío era la mejor carta de presentación para cualquiera que deseara acceder al indulto. Hoyos Cabal, al hablar del señor Norberto Hernández, un individuo que le solicita reconfirmar su condición de indultado y su habilitación para gozar de sus derechos ciudadanos, le dice al Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, Mariano Ospina Hernández: “...Este individuo ha observado buena conducta, está dedicado al trabajo i (sic) es uno de los que ha servido en la apertura del camino del Quindío...”<sup>540</sup>

Es claro entonces, que quienes obtenían algún beneficio por venir a la montaña del Quindío eran los involucrados en el bando rebelde y vencido en la Guerra de los Supremos, que no eran presidiarios y que lograban acortar su período de confinamiento con su colaboración en las obras del camino entre Cartago e Ibagué y en tareas administrativas y operativas en el presidio del Quindío.

Otro grupo que pudo haber contribuido al poblamiento inicial del Quindío fue el de los llamados vagos, que como se mencionó antes, constituían un problema de marca mayor para las autoridades de la época, tal como lo evidencia la

---

<sup>537</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 86. Fl. 668.

<sup>538</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 86. Fl. 381.

<sup>539</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 94. Fl. 791.

<sup>540</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 94. Fl. 926.

caracterización hecha en el artículo 29 de la Ley del 3 de mayo de 1826, citada en capítulo anterior.

A comienzos de la República, la vagancia como consecuencia de la norma citada ya era un delito, pero su castigo fue considerado por muchos impracticable e inadecuado para afrontar la magnitud del problema, ya que la pena era condenar al individuo a servir en la Marina, que no existía en los primeros años del nuevo Estado.<sup>541</sup>

Posteriormente, con la expedición de la Ley del 6 de abril de 1836, se disponen en el artículo 10, las siguientes condenas:

...1. A servir en calidad de concertados con individuos particulares o de establecimientos públicos por un tiempo de dos a seis años, o al servicio de las armas... 2. A trabajar en el presidio urbano de la provincia, si lo hubiere establecido, o al de otra provincia inmediata, por el tiempo de uno a tres años con arreglo a la ley sancionada el 30 de mayo de 1835. 3. A formar nuevas poblaciones o caseríos en parajes desiertos o baldíos, a las orillas de los caminos públicos, o aumentar las poblaciones ya establecidas; proporcionándoles por cuenta de las rentas provinciales, aquellos auxilios indispensables para su establecimiento y subsistencia, según los decretos que al intento expedirán las cámaras de provincia...<sup>542</sup>

Cuando el gobierno del Presidente Pedro Alcántara Herrán decide emprender la reapertura del Camino del Quindío, no solo promueve la expedición por parte del Congreso de la República de la Ley 3 del 27 de mayo de 1842, ya mencionada. También firma el decreto ejecutivo del 15 de junio del mismo año sobre la composición y mejora de la vía en cuestión, con la cual señala a los vagos como mano de obra para esos trabajos y para el establecimiento de poblados en su área de influencia. El artículo 25 del decreto citado dice:

...Todos los individuos que por vagos fueren destinados en la Provincia de Mariquita a fundar nuevas poblaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de 14 de junio último, lo serán en la nueva población que en el camino del Quindío debe crear la misma Provincia. Los individuos que en los mismos términos fueran

---

<sup>541</sup> Ibid., p. 55.

<sup>542</sup> Ibid., p. 59.

destinados en la provincia del Cauca a nuevas poblaciones, lo serán a la del camino del Quindío en la misma provincia...<sup>543</sup>

El 31 de marzo de 1843, Herrán expidió un nuevo decreto sobre el concierto de los vagos destinados a trabajar en el Camino del Quindío, debido a dificultades presentadas para sacar el mejor provecho de esa mano de obra para la reapertura de la vía y al mismo tiempo beneficiarla con el aprendizaje de un oficio y con el hábito del trabajo.<sup>544</sup>

La norma ejecutiva autorizó al director del Camino del Quindío a recibir en concierto a los vagos para trabajar en el camino "...y en las obras y establecimientos que en él deben hacerse..." También les concede ración, vestido y atención médica en caso de enfermedad a los concertados, todo financiado con los fondos del camino.

Del mismo modo, precisa que las condiciones con las que se concerta un vago para trabajar deberán ser dejadas por escrito, subrayando como condición especial, el trabajo diario que deberá realizar para que el desempeño pueda ser juzgado por el director, que incluirá del mismo modo en el mencionado documento, "...los medios coercitivos de que podrá usarse para obligar al vago a trabajar y a mantenerlo sujeto..."

En virtud de ese acto del ejecutivo, los gobernadores de Mariquita y el Cauca quedaron facultados para expedir los reglamentos y órdenes necesarias para el mejor aprovechamiento del trabajo de los vagos, que como vimos atrás, eran considerados por el gobernador del Cauca como un grupo de indeseables, no aptos para el cometido de abrir el Camino del Quindío y poblar la comarca aledaña.

Presidarios, indultados y vagos, junto con los miembros de familias llegadas al Cauca de otras provincias, atraídas por los estímulos ofrecidos a cambio de manejar los tambos y tierras aledañas al camino, iniciaron a mitad del siglo XIX la aventura de poblar la montaña del Quindío. A pesar de que estaban expuestos a un medio inhóspito y al trabajo obligatorio, muchos de ellos reconstruyeron sus vidas y echaron raíces, trayendo consigo sus costumbres, sus tradiciones, sus dietas alimenticias y su manera de relacionarse con el entorno.

---

<sup>543</sup> GACETA DE LA NUEVA GRANADA. Bimestre 43. Bogotá, jueves 21 de julio de 1842 (Nº 567)

<sup>544</sup> GRISALES OTÁLVARO, Jaime José. El Camino del Quindío en la conformación de la región. En: Historia de nuestra región. La Historia del Quindío. Armeni: Editorial La Crónica (s.f.), p. 40.

En la mayoría de los casos, el medio que inicialmente los recibió fue el presidio de Boquía; más que un sitio, una comunidad con grilletas que se desplazaba constantemente entre Cartago y la cumbre de la Cordillera Central, que era el tramo del camino del Quindío que les correspondía abrir y mantener.

Cruzar lo dispuesto por las normas de la época para los presidios, con lo reflejado por la correspondencia oficial, permite conocer la forma como se administraba el de Boquía y la vida que llevaban los reos del mismo y los indultados y vagos asociados a la apertura de la vía.

El 30 de mayo de 1838, el Congreso de la Nueva Granada había expedido la Ley 4 sobre los establecimientos de castigo, que en consonancia con lo dispuesto por el código penal de la época, los clasificaba y precisaba las particularidades de cada uno.<sup>545</sup>

Tal como lo decía la normatividad penal, los establecimientos de castigo eran: a) Trabajos forzados; b) Los de presidio; c) Las casas de reclusión, y d) Los lugares de prisión.

Su ubicación la definía el Poder Ejecutivo, es decir, el Presidente de la República, que tenía en los presidios – como el de Boquía- una herramienta importante para impulsar el progreso, si nos atenemos a lo dicho en el artículo 10 de la Ley de establecimientos de castigo: “...En un distrito compuesto por dos o más provincias, los reos del presidio podrán ocuparse en las obras públicas de cualquiera de ellas, pero cada una sufragará el transporte desde donde esté el presidio hasta donde debe hacerse el trabajo...”<sup>546</sup> Posteriormente, la Lei (sic) 5 del 16 de abril de 1839, en su artículo único, “...Autoriza al Poder Ejecutivo a designar las provincias y lugares donde se establezcan los trabajos forzados, los presidios, las casas de reclusión y de prisión...”<sup>547</sup>

También era el Presidente de la República el que decidía dónde haría los trabajos el presidio, si varias provincias de un solo distrito solicitaban el respaldo de esa mano de obra para sus obras públicas. Si la concurrencia de solicitudes se daba al interior de una provincia, era el gobernador de aquella el que definía dónde trabajarían los reos.

---

<sup>545</sup> DE POMBO, Lino. Op. cit. p. 228.

<sup>546</sup> Ibid., p. 228

<sup>547</sup> Ibid., p. 228

Del mismo modo, la ley de establecimientos de castigo en su artículo 4º, definía el tipo de edificios que debían escogerse para el funcionamiento de los presidios, los de trabajos forzados y las casas de reclusión: a) Edificios que hubieran servido de presidio; b) Edificios del Estado, que sea necesario adecuarlos para el efecto; c) Edificios que no se les hubiera dado otra destinación; d) Conventos suprimidos que no se hubieren adjudicado o que adjudicados, no se hubieren destinado como locales para colegios o casas de educación.

La norma mencionada regulaba aspectos que impactaban la forma de vida de los reclusos de los establecimientos de castigo. En el caso de los presidiarios, el artículo 17 indicaba que estos usarían obligatoriamente el vestuario suministrado, que era de dos piezas de distinto color cada una. También determinaba que los condenados recibirían dos comidas al día y que estas podían ser contratadas con particulares, al tiempo que definía un régimen de castigos.

El artículo 18 de la Ley comentada decía que la negativa de un reo a trabajar, la insubordinación y la inobediencia (sic), serían castigadas con las siguientes penas, según la gravedad: a) Encierro solitario; b) Privación de cama; c) Cepo; d) Disminución de alimento; e) Reducción a pan y agua por un día, y f) Golpes de látigo en la espalda: dieciseis por día a los presidiarios. La última pena no podía ser aplicada por quien ordenó el castigo y su ejecución solo se podía hacer, luego de que deliberara un consejo compuesto por el director del presidio y dos empleados más designados por el Poder Ejecutivo.<sup>548</sup>

De acuerdo con la ley sobre establecimientos de castigo, la vida era muy dura para un presidiario. Los reos, por ejemplo, tenían prohibidos los pasatiempos y la recreación “que no sea inocente” y el esparcimiento estaba restringido a las horas de descanso; mientras se autorizaba la ingesta de licor en pequeñas cantidades, según el clima y los alimentos que les estuvieran suministrando (árt. 21).

En los días festivos, según la Ley (árt. 22), los presidiarios debían asistir “a los oficios divinos”, si no atentan contra la seguridad: “...Un sacerdote les explicará el evangelio y la doctrina cristiana, exhortándolos a la resignación, a la virtud i (sic) a toda especie de prácticas morales...” Para esos días, el director del presidio tenía otra obligación (árt. 23). En compañía de los capataces, debía dar a los reos lecciones de lectura, escritura, aritmética y moral (árt. 23).<sup>549</sup>

---

<sup>548</sup> Ibid.

<sup>549</sup> Ibid.

Durante las horas de trabajo los presidiarios debían guardar silencio y también cuando fuese necesario para preservar el orden del establecimiento de castigo, propósito que hacía aconsejable, si fuese posible, mantener a los reos separados en las noches (árt. 24).

Los establecimientos de castigo, incluyendo los presidios, tenían una estructura administrativa definida por la Ley 4 del 30 de mayo de 1838. Un director y un número de capataces, a razón de uno por cada quince presidiarios, debían encargarse de la administración del presidio (árt. 25).

Los capataces ganaban por ese trabajo entre setenta y dos y ciento veinte pesos anuales. Eran nombrados por el gobernador de la provincia, de terna presentada por el director del presidio (árt. 27). Según el inciso segundo del artículo 28 de la mencionada ley, los capataces tenían los siguientes deberes: a) Estar subordinados al director del presidio; b) Cuidar más inmediatamente de la seguridad de los presos; c) Hacer trabajar a los presidiarios en las horas debidas, y d) Mantener el orden y la mejor disciplina.<sup>550</sup>

El director del presidio, por su parte, tenía sus obligaciones definidas en el inciso primero del artículo citado, que consistían en: a) Gobernar los establecimientos como sus jefes superiores; b) Hacer que los reos cumplan las condenas según la ley y los reglamentos, y c) Cuidar de la seguridad de los presidiarios y de que el suministro de alimentos y vestuarios se hiciera oportunamente. El mencionado funcionario, de acuerdo a la ley (sic) 7 del 19 de abril de 1842, ganaba entre quinientos y mil pesos anuales.

Los gobernadores de las provincias tenían la misión de asegurar el funcionamiento adecuado de estos establecimientos de castigo. Según lo dispuesto por la ley que los regulaba, estos funcionarios debían visitar los presidios una vez al mes, si éste estuviera establecido en la capital provincial, y una vez cada seis meses si se ubicaba fuera de ella (árt. 29). De estas diligencias el gobernador debía pasar un informe detallado al Poder Ejecutivo.

Pero la ley no solo les entregaba esa responsabilidad a los gobernadores. También los jefes políticos de los cantones y los alcaldes de los distritos parroquiales tenían esa responsabilidad. Los primeros, debían practicar la visita cuando los presidios estuvieran en la cabecera del cantón o a una legua o menos

---

<sup>550</sup> Ibid.



del mismo y los segundos, cada semana o con más frecuencia si fuera posible, cuando el presidio realizara trabajos o se estableciera en su jurisdicción.

La Ley 4 del 30 de mayo de 1838 también hace precisiones sobre ciertos gastos, como en los que se incurre cuando un reo termina su condena y no tiene cómo pagar su traslado del presidio hasta su nuevo destino, o el generado por desplazamiento del presidiario prófugo que regresa al establecimiento de castigo. En la primera situación, los gastos corren por cuenta del fondo del respectivo presidio, por orden del gobernador de la provincia, y en la segunda se financia con recursos del tesoro nacional (árt. 32).

Después, con la lei (sic) 6 del 24 de mayo de 1839 se precisan los gastos y de dónde salen los recursos. De su lectura se desprende que sale del Tesoro Nacional el dinero para los alimentos, vestuarios, prisiones y herramientas para el trabajo de los reos, el salario de los empleados y la construcción de edificios. Lo mismo ocurre con los gastos de estancia de los presidiarios que pasan al hospital, que se deberán pagar también el presupuesto nacional, a razón del valor equivalente a una ración para reos y una mitad más.

La lectura de esta normatividad nos bosqueja un panorama de cómo debía ser la vida en los presidios y en particular, de cómo debía ser el día día en el de Boquía. Un cuadro que hace presentir la dureza de la vida en esos establecimientos de castigo, pero que al revisar la correspondencia oficial sobre el manejo del presidio de Boquía, se ilumina para mostrar otra realidad, quizás más cruel, que devela hasta dónde ese grupo de reos peregrinos se convirtió en el núcleo poblador de la montaña del Quindío en la mitad del siglo XIX.

Uno de los primeros aspectos que permiten examinar la correspondencia oficial entre el gobernador del Cauca Jorge Juan Hoyos Cabal y el secretario del interior Mariano Ospina Rodríguez, es el presupuestal. Las dificultades económicas entorpecían la labor de los encargados del presidio de Boquía y por la misma razón, impedían el desarrollo adecuado de los trabajos en el camino del Quindío.

Fueron muchas las cartas que debió enviar Hoyos a Ospina pidiéndole la remisión de los recursos para el pago de la construcción de la primera casa que se construyó en Boquía para el funcionamiento del presidio, que el funcionario adelantó de sus propios recursos, debido a la urgencia de la obra. Tal como se vio atrás, entre Cartago y la cima de la cordillera Central no había dónde guarecerse de las difíciles condiciones climáticas.

El 11 de julio de 1843, Hoyos le escribe a Ospina:

...Que los 1200 pesos valor de la casa de Boquía, debe ser pagados conforme el contrato del modo siguiente: 600 anticipados luego que se cerró el contrato i el resto cuando se le entreguen las llaves de la casa a nuestra satisfacción, el primer contado lo pagué yo, para que no hubiese demora i (sic) 2º, deberá ser satisfecho en el presente mes o a principios de agosto en que se entregará la casa, por lo cual he presupuestado el gasto de los mil doscientos pesos, para agosto...<sup>551</sup>

Un mes después, el gobernador del Cauca vuelve a escribirle al secretario del interior: "...Ha sido imposible que los seiscientos pesos que se dieron al individuo que construye la casa de Boquía hayan sido reintegrados por la Tesorería de hacienda de esta provincia, porque hasta la fecha no se ha recibido de la general, ni un real para la obra del Camino del Quindío..." El 29 de agosto de 1843, Ospina Rodríguez ordena al margen de la carta de Hoyos: "...Remítase por la Tesorería general a Cartago, los quinientos pesos que se anticiparon por el gobernador del Cauca para el pago de la casa construida en Boquía, para servicio del presidio i (sic) para que sirva de tambo en el camino. La misma se tomará de la partida destinada por lei (sic) de gastos para el camino del Quindío..."<sup>552</sup>

De la lectura de la correspondencia mencionada se concluye que el gobernador Hoyos Cabal valoraba en grado sumo el papel de los peones contratados con los recursos que ingresaban por concepto del servicio personal obligatorio que desde 1843 empezó a ser pagado en dinero por las clases 1,2,3, en el avance de los trabajos del camino del Quindío. Una mano de obra a la que ponía a interactuar con los reos del presidio, para lograr los mejores resultados.

En un informe que le envía al secretario del interior el 7 de mayo desde Cartago, el gobernador precisa que:

...En el mes de abril han (sic) habido de 30 a 35 peones diarios de trabajo, i (sic) se han ocupado de abrir i desmontar los alrededores del tambo de Consotá a donde se pasó el presidio a fin de marzo,

---

<sup>551</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 629.

<sup>552</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 528.

tanto para obtener mayor ventilación, como para sembrar todo el espacio descuajado: En sembrarlo de maíz i (sic) yuca, i preparar el terreno para plátanos, arracacha, batatas i papas; en hacer las casas o ranchos para cocina, i para la dirección; en recoger el empajado que por lo fuerte del invierno, i efectos de construcción, dejaba pasar el agua, en desmontar cuatro cuadras de largo i veinte varas de ancho hacia Boquía, i como seis cuadras de largo i cincuenta varas de ancho en la vega del río Consota por donde viene el camino para Cartago; en hacer dos canoas, carbón para la herrería, i refaccionar las piezas de herramienta que se han dañado...<sup>553</sup>

El mismo informe muestra la voluntad de hacer del tambo de Consota una importante estación del camino del Quindío, lo que suscita un comentario favorable del presidente de la República Pedro Alcántara Herrán, según lo dice al margen del reporte Ospina: "...Estima también (el presidente) muy oportunas las medidas de hacer una labranza en Consota que suministre varios artículos de subsistencia para sostener el establecimiento..."

Aunque la Presidencia de la República pretendía, a través de la secretaría del interior, ejercer un estricto control sobre el manejo del presidio del Quindío y su contribución a la construcción del Camino del Quindío, había muchas decisiones que legalmente podían tomarse en el ámbito local, pero que en la práctica terminaban siendo adoptadas con el concurso del gobierno central, como ocurría con la "construcción" de los vestidos de los reos del presidio de Boquía.

A instancias de Hoyos Cabal, que solicita autorización para proveer de setenta vestidos completos a los reos de Boquía, cuya entrega debió haberse realizado en marzo; el 24 de mayo de 1844, la junta de hacienda de la provincia del Cauca, reunida en Buga, acuerda que "...se fijen carteles en Buga y Cartago por el término de ochos días para provocar contratistas, i (sic) en caso de que pasado el término fijado no se presentasen posturas, se autoriza al señor gobernador para que contrate los jéneros (sic) para construcción de los vestuarios, pidiendo la cantidad necesaria a la tesorería de hacienda..."<sup>554</sup>. Los vestidos se componían de calzón de manta, camisa de lienzo del país, sombrero de caña y una cobija. Tanto la camisa como el pantalón debían ser de diferente color.

---

<sup>553</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94 Folio 846.

<sup>554</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94 Folio 891.

Meses después, por medio del oficio 49 del 30 de diciembre de 1844, el gobernador Hoyos le solicita al Secretario del Interior Mariano Ospina Rodríguez, gestionar la "...construcción de setenta vestidos para el presidio del Quindío, en vista de que en Bogotá salen más baratos..."<sup>555</sup>

Ya para el segundo semestre del año anterior, el gobernador del Cauca había advertido esa realidad de la economía neogranadina y por tanto ya le había solicitado al secretario del interior su ayuda para conseguir un vestuario más barato. Desde Cartago, Hoyos Cabal le escribe a Ospina el 4 de julio de 1843:

...manifiesto a usted que es económico que se construya el vestuario de los presidiarios y vagos en Bogotá, pues aquí son los géneros (sic) más caros. Actualmente he comprado la manta del Socorro a once pesos pieza, que es el mejor precio a que se obtiene aquí, i (sic) a este respecto el core de un pantalón vale cinco reales y medio, su hechura vale por lo menos dos reales, fuera de la obra que importará cuatro octavos, mientras que en Bogotá, pueden conseguirse los pantalones a cinco o seis reales i no teniendo de costo una carga sino de catorce o diez y seis pesos, en la cual pueden venir doce piezas de manta o ciento sesenta pantalones, el aumento del valor de cada pantalón sería de dos cuartillos i ocho décimos..."<sup>556</sup>

Agrega Hoyos que para las camisas de bayeta ha comprado ya el "género" "...que saldrá a igual precio que el que pudiera lograrse en Bogotá i (sic) de mejor calidad por ser bayeta ecuatoriana..."<sup>557</sup> Del mismo modo, advierte que la frazadas deben comprarse en Tunja, pues son más económicas: "...Aquí se venden a ocho reales una, cuando están más baratas, i (sic) no pueden reemplazarse sino con jerga de Pasto que costará por lo menos dos reales i (sic) medio la vara en Popayán i su conducción catorce pesos por carga, debiendo resultar aquí a tres reales por vara por lo menos i que sería nueve para cada cobija..."<sup>558</sup>

Al margen de la solicitud, Mariano Ospina Rodríguez ordena en 18 de julio de 1843: "...Encárguese a la gobernación de Bogotá que haga construir i remita a Ibagué con dirección a Cartago para el presidio del tercer distrito ochenta pantalones de manta i (sic) otras tantas frazadas. Procediendo en los términos

---

<sup>555</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94 Folio 349.

<sup>556</sup> Ibid.

<sup>557</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 608.

<sup>558</sup> Ibid.

acostumbrados para la provisión de vestidos para los presidiarios. El gasto se deducirá del fondo respectivo comprendido en la parte treceava, artículo primero de la lei (sic) de 3 de junio de 1842...”

Pero es que en la misma omisión en cuanto a la entrega del vestuario correspondiente al mes de marzo de 1844, se había incurrido en 1843, de acuerdo con lo expresado en uno de los informes del gobernador del Cauca al secretario del interior Ospina Rodríguez, identificado con el número 52 y despachado desde Cartago el 28 de marzo del mencionado año:

...Los presidiarios del tercer distrito se enuentran sin vestdo i (sic) sin cama, no recibieron el 1º de marzo el vestido que prescribía el reglamento; i cama, parece que nunca hubieran recibido, porque el reglamento no habla de este gasto. Creo necesario vestirlos de pantalón de manta del Socorro, i blusa de bayete en vez de camisas. En atención al temperamento en que van a vivir i al desabrigo con que estarán frecuentemente por la noche, no pudiendo alojarse en la casa sino los meses de invierno, por la distancia de ella del lugar de trabajo, por igual causa me parece conveniente que se les dé un cuero de obeja (sic) a cada uno, una frasada, i un encerado i un costal de cabuya...<sup>559</sup>

Hoyos Cabal agrega, demostrando una gran consideración por la suerte de los reos que “...No pudiendo, como he dicho, volver cada noche a la casa del presidio luego que se aleje el trabajo es necesario costear dos toldos, por lo menos que le sirvan de abrigo...”; para concluir con preocupación que “...Me encuentro en una situación penosa, sin recursos, ni aún para lo más indispensable, como son las herramientas i (sic) sin poder utilizar debidamente el trabajo de los presidiarios ni el de los habitantes de este cantón. He jugado (sic) que esto es consecuencia de la escacez (sic) del tesoro, he esperado, pero ya me vi forzado a hablar i representarlo...”<sup>560</sup>

El 11 de abril de 1843, el secretario del interior Mariano Ospina Rodríguez, resuelve:

...1. La gobernación del Cauca dictará órdenes consecuentes para que se dé a la mayor brevedad posible un vestido de pantalón de

---

<sup>559</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 388.

<sup>560</sup> Ibid.

manta i blusa de bayeta a los reos del presidio del tercer distrito, observando para ello las reglas establecidas. En los mismos términos se les proveerá de una frasada, un sombrero de paja, un encerado i (sic) una estera i un cuero para cama. 2. La misma gobernación hará construir o comprar dos toldos, veinticinco candados, cuatro garrochas, doce carretas, cuatro limas i serruchos brasileros i cuatro ídem menores. Los libros que deberán quedarse conforme al decreto que arregla los establecimientos de castigo i los útiles de escritorio que sean absolutamente indispensables. 3. Si alguno de estos gastos se hubiese hecho por acuerdo de la junta de hacienda no se harán, sino los restantes que fuesen necesarios, en uno i otro caso se dará cuenta de su importe y se deducirá de la partida destinada para gastos de los presidios. 4. La gobernación remitirá oportunamente al gobierno sobre los gastos que en cada mes deban hacerse en el presidio...<sup>561</sup>

Otros de los conceptos que hacían parte de las partidas del presupuesto del presidio de Boquía, eran las raciones para el sustento de los reos y los sueldos de los empleados del mismo, que se financiaban de los fondos del establecimiento de castigo y del dispuesto para construcción del camino del Quindío.

Sin embargo, en algunos momentos de crisis, como la planteada por Hoyos Cabal en marzo de 1843, la junta de hacienda de la Gobernación del Cauca debió aprobar, a instancias del gobernador, gastos extraordinarios para sufragar el costo de las raciones de los reos y los sueldos de los empleados,<sup>562</sup> y así siguió siendo después, aunque se giraba contra los recursos de los fondos nacionales destinados al mantenimiento del presidio y la construcción del camino del Quindío.

Un ejemplo de lo anterior es la relación fechada en Cartago el 7 de febrero de 1844 de gastos extraordinarios enviada por Hoyos a Ospina para su aprobación, que incluye algunos relacionados con el presidio de Boquía, la construcción del camino y el poblamiento de la Montaña del Quindío:

3ª Al reo Gregorio Chilinguas, vecino del distrito parroquial de Pastal, cantón de Túquerres, provincia de Pasto, condenado por el Tribunal del Cauca en 17 de noviembre último a 18 meses de presidio por el delito de hurto. En su marcha de Buga a Cartago se le ordenó

---

<sup>561</sup> Ibid.

<sup>562</sup> Ibid.

rationar por los días 20, 21 i (sic) 22 por tener una ración sobrante para el 19... 5<sup>a</sup> Los reos Lucas Collado i Antonio Pedroza condenados, el primero a tres años, once meses, once días, i dos horas de presidio en el tercer distrito, por el Tribunal del Istmo el 23 de diciembre de 1843, avecindado en La Gorgona, natural de Chagres, provincia de Panamá, por injurias en público a una autoridad. El segundo, a cuatro años de igual pena en el mismo establecimiento por la Suprema Corte por el delito de inobediencia. Fueron racionados para cuatro días de marcha de Buga a Cartago i además por los días 23 i 24 que permanecieron en la cárcel de Buga... 7<sup>a</sup> Al reo Francisco Nejo se mandó a racionar por nueve días de permanencia en la cárcel de Buga, condenado por el Tribunal del Cauca en 16 de diciembre último a un mes de presidio en el del tercer distrito, por el delito de hurto. Este reo fue enviado por la gobernación de Buenaventura, i no se remitió al establecimiento indicado porque en la misma cárcel de Buga cumplió su condena...<sup>563</sup>

En estos casos, el secretario del interior, por lo general, autorizaba la deducción del fondo respectivo, de acuerdo con la legislación vigente.

Otra circunstancia relevante para anotar, era que como la alimentación se le debía suministrar no solamente a los reos, sino también a sus capataces y a los vagos concertados a trabajar en el camino del Quindío o a formar poblaciones en esa comarca, una sola proveeduría la suministraba. Por esa razón, "...la compra de los víveres se ha hecho provisionalmente del fondo del camino i (sic) cada seis meses se prorratan los gastos según el número de raciones suministradas para presidiarios, i capataces i vagos concertados, ordenándose en consecuencia un reintegro al fondo del camino que se hace del fondo de gastos del presidio..."<sup>564</sup>

Un aspecto importante del tema de las raciones para los reos, era la forma como el precio de los mismos cambiaba según el lugar donde fueran a ser suministradas. En una comunicación enviada desde Cartago por el gobernador Hoyos a Ospina el 31 de diciembre de 1844, lo anterior se expresa con claridad: "...La ración que reciben los presidiarios en el día en la montaña del Quindío, vale más de un real, contando el valor principal de los víveres, el transporte i (sic) los gastos de distribución i preparación.

---

<sup>563</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 612.

<sup>564</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 368.

La carta mencionada tenía como propósito que Ospina aclarase si el gobernador estaba facultado para autorizar hasta un real más del valor de la ración ordinaria. Como un aporte a la conciliación de las disposiciones fiscales, Hoyos Cabal le propuso al secretario del interior que “...se haga del fondo especial del camino el gasto de víveres i (sic) su transporte, o el pago de contratas si se logran estas, i que mensualmente sea reintegrado dicho fondo por el de gastos del presidio, de un real por cada ración suministrada...”. El secretario del interior contesta el 21 de enero de 1845: “...El exceso sobre un real diario en la ración suministrada a los presidiarios del tercer distrito, se cubrirá del fondo señalado para gastos del camino del Quindío por el artículo 2º de la lei (sic) del 3 de junio último. Al efecto la gobernación informará a que suma asciende este exceso en el año económico...”<sup>565</sup>

En cuanto a los capataces del presidio del tercer distrito (Boquía) encargados de manejar grupos de quince reos para garantizar la realización de los trabajos encomendados, su salario no sufría descuento alguno, por disposición del secretario del interior Mariano Ospina Rodríguez, quien el 20 de junio de 1843 ordenó que: “...El sueldo de los capataces de los presidios del 1er y 3er distrito que trabajan en la montaña del Quindío, debe pagárseles íntegramente sin descuento alguno...”<sup>566</sup>

La decisión la anunció el alto magistrado, al margen de una comunicación del gobernador del Cauca Jorge Juan Hoyos Cabal, quien desde Cartago, el 6 de junio del mismo año, informó por medio del oficio N° 87, que había ordenado pagar sin descuentos el sueldo a los capataces del presidio de Boquía, en la misma forma como se le cancelaba el suyo al director del mencionado establecimiento. La razón de esta medida la expone el mandatario provincial de la siguiente forma: “...porque se me dificulta conseguir buenos hombres que se comprometan por menos de diez pesos, a servir este destino (el de capataz), cuando los jornaleros ganan cuatro reales diarios...” Del mismo modo, le recuerda a Ospina que la consulta sobre el tema ya se la había planteado en el oficio 09 del 7 de noviembre de 1842.

Sueldos, raciones y traslado de los reos desde sus lugares de origen hasta el presidio, constituían la estructura de gastos del establecimiento de castigo del

---

<sup>565</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 357.

<sup>566</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 509.



tercer distrito, que para el año económico corrido entre el 1º de septiembre de 1843 y el 31 de agosto de 1844, tuvo los siguientes egresos:

#### **Cuadro 4. Gastos del presidio de Boquía, 1843-1844**

##### **GASTOS DEL ESTABLECIMIENTO DEL PRESIDIO DEL TERCER DISTRITO EN TODO EL AÑO CORRIDO DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1843 A 31 DE AGOSTO DE 1844**

<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>VALORES</b>
Sueldo del director	620.4
Sueldo de capataces	287.3, 1/2
Sueldo de proveedor	50
Gastos de escritorio de la dirección	14.6
Raciones de los reos	717.3, ¾
Arrendamiento de piesa (sic) para asegurar herramienta	2.6
Conducción de vestuario	7.2
Asistencia de reos enfermos	617.4, 1/4
Útiles para hospital	16.2
Construcción y composición de herramienta	21.1
Composición de prisiones	1.4
<b>GASTOS VARIOS</b>	
Valor de unas piasas (sic) para trabajar fragua en herrería	80.6
Valor de dos angarillas y cuatro cueros de res	2.7
Flete vagajes transporte de víveres y otros efectos	2.2
Valor de una romana	12
Compra de toldos	12
<b>Total gastos varios</b>	<b>109.5</b>
<b>Total general</b>	<b>2.466.3 i ½</b>

Fuente: A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 368.

La asistencia a los reos enfermos es uno de los gastos más elevados en el cuadro anterior, con un total de 617.4 ¼ y coincide con que entre diciembre de 1843 y agosto de 1844, hay un alto número de presidiarios que aparecen internos mes a mes en el hospital del establecimiento de presidio, según lo arrojan los informes de altas y bajas que presenta la gobernación del Cauca a la secretaría del interior:

#### **Cuadro 5. Reos de Boquía internados en el hospital, 1843-1844**

##### **REOS DEL PRESIDIO DEL TERCER DISTRITO INTERNADOS EN EL HOSPITAL ENTRE DICIEMBRE DE 1843 Y AGOSTO DE 1844**

AÑO	MES	TOTAL INTERNOS	TOTAL HOSPITALIZADOS
1843	Diciembre	50	23
1844	Enero	65	36
	Febrero	73	22
	Marzo	63	26
	Abril	68	33
	Mayo	71	31
	Junio	75	42
	Julio	74	33
	Agosto	80	41

Fuente: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Sección República. Fondo Gobernaciones varias. Rollo 94. Folio 53, 620, 675, 761,899, 12, 55, 155. Nota: No aparece el reporte de altas y bajas del presidio para el mes de abril de 1844 y a partir del mes de septiembre del mismo año, no se reporta el número de reos hospitalizados.

En opinión del gobernador Hoyos Cabal, la fuente de las enfermedades es el duro clima de la Montaña del Quindío, que se agudiza o atempera según el lugar donde se encuentren los reos del presidio de Boquía.

Lo anterior se desprende de un informe fechado en Cartago el 7 de mayo de 1844, que el mandatario provincial le envía al secretario del interior para contarle los avances que hace el presidio a los alrededores del tambo de Consota. Al referirse a la salud de los reos dice:

...Las enfermedades han cesado en Consota. Los fríos por lo menos han desaparecido casi totalmente. Continúan las úlseras (sic). En el hospital ha habido (sic) pocas altas i (sic) salidas en lo cual ha tenido seguramente mucho influjo la estación por los vientos húmedos, las emanaciones pantanosas i la mala calidad del agua que se toma en este tiempo...

El secretario Ospina le contesta: "...El Presidente del Estado se ha complacido al saber que han disminuido notablemente las enfermedades que aquejaban a los presidiarios con su traslado a Consota i espera del cuidado del nuevo director que en lo sucesivo no sucederá como se sita (sic) aquí que la mitad de los presidiarios tengan que estar en el hospital..."<sup>567</sup>

De acuerdo con lo que muestra el cuadro, las esperanzas fueron vanas y en algunos meses, los internados en el hospital del presidio superaron la mitad de los

<sup>567</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 846.

presidarios.

Pero no solo los reos debían vérselas con las enfermedades de la Montaña del Quindío. También requerían atención los militares de la guarnición encargada de la seguridad del presidio. La proporción de lo que se compraba en medicinas para los soldados era superior a la que se gastaba para los remedios de los presidiarios, de acuerdo con lo que le dice Hoyos Cabal a Ospina desde Cartago el 28 de mayo de 1844: "...En medicamentos para presidiarios se consumieron en febrero cuarenta y ocho pesos, tres reales i (sic)  $\frac{3}{4}$  (48\$3i3/4); i para los militares ciento setenta i nueve pesos dos reales i cuartillo (179\$2i1/4), de lo cual daré cuenta por medio del señor secretario de guerra..."<sup>568</sup>

¿Eran mejor atendidos los soldados o se enfermaban más los presidiario?, es la pregunta que se puede formular. Los militares recibían sus medicinas a expensas del presupuesto de la Intendencia de Guerra i (sic) Marina y eran compradas en Bogotá, para evitar los costos excesivos de los mismos productos en Cartago. Ese mismo criterio usó el gobernador al solicitarle desde Cartago el 17 de diciembre de 1844 al secretario del interior, la compra de los medicamentos:

...Como por la Secretaría de Guerra se ha dispuesto que se formen i (sic) remitan con la debida anticipación a la Intendencia de Guerra i Marina presupuesto de las medicinas que se consumirán en la curación de los soldados enfermos, para que sean remitidas de Bogotá i eviten de este modo los excesivos costos en ésta ciudad; i como en ellos no se comprenden los que se consumirán en la curación de los presidiarios e (sic) hecho firmar al médico del hospital el presupuesto que en copia remito a usted para que por el despacho de usted se disponga lo conveniente a fin de que se remitan con oportunidad las drogas presupuestadas...<sup>569</sup>

Previamente, el 29 de noviembre del mismo año, el facultativo mencionado por Hoyos Cabal había enviado la siguiente información:

### **Cuadro 6. Listado de los medicamentos**

Maná

---

<sup>568</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 876

<sup>569</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 317.

Sal de Inglaterra  
Cremor  
Tartaio emético  
Raicilla pulverizada  
Mercurio dulce  
Ungüento amarillo  
Ungüento mercurial  
Aceite de almendras  
Aceite canine  
Carderillo  
Sulfato de Quinina  
Goma arabiga pulverizada  
Ligne de Finlandia  
Saliman  
Espíritu de nitro dulce o espíritu de cuerno de ciervo  
Elíxir de vitrolio  
Elíxir de pasigorica  
Laudano  
Extracto de saturno  
Alcanfor  
Nitrato de plata  
Cloruro de sodio  
Tintura de genciana  
Opio puro  
Cuerno de ciervo calcinado  
Tintura digital  
Valeriana  
Vino blanco  
Potacio caustico  
Magnezia calcinada  
Linaza  
Alcohol de 35°  
Agua de cal

Fuente: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 328.

Como se dijo con anterioridad, las condiciones ambientales propiciaban las enfermedades de los presidiarios y también el régimen al que estaban sujetos los reos en el momento de efectuar los trabajos a los cuales habían sido asignados. Cada uno debía tener una prisión en una de sus piernas, pero ese elemento con el movimiento producía una frotación que traía como consecuencia la ulceración<sup>570</sup> del miembro inferior y un proceso infeccioso que obligaba a remitir al individuo al hospital, donde el médico ordenaba frecuentemente que se retirara el grillete a cada interno, aunque la razón de su ingreso no se haya relacionado con lo

---

<sup>570</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 139.

mencionado.

Esa situación llevó a que los reos fueran enviados a los frentes de trabajo del Camino del Quindío sin el grillete; circunstancia que parecía explicar el elevado número de fugas que se constituyó en uno de los más graves problemas que enfrentó el gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal cuando estuvo al frente de las obras camineras.

De acuerdo con un informe que el propio mandatario le envió al secretario del interior el 12 de febrero de 1845, desde el primero de junio de 1839, hasta esa fecha se habían fugado 64 presidiarios; la mayoría proveniente de Buga y condenados por hurto.

Sin embargo, el gobernador identificaba otras causas para explicar el elevado número de fugas y así se lo hizo saber a Ospina Rodríguez en un oficio despachado desde Buga el 20 de septiembre de 1844:

...Las verdaderas causas de la frecuente fuga son:

1ª Que los militares no observan la disciplina con esatitud (sic); porque 1º Por cualquier pretesto (sic) dejan de ir los oficiales al destacamento, fuera de que las enfermedades han contribuido a que no puedan permanecer en él. 2º Por la falta de tropa ha quedado muchas veces el destacamento en poder de cabos i (sic) sarjentos (sic) que no saben ni escribir, i que viendose solos descuidan sus deberes i no exigen vigilancia de soldado.. 3º Alegando siempre cansancio por la continua fatiga (Esto es porque no se releva con frecuencia el destacamento) los soldados buscan las sombra, se separan de los reos, o duermen principalmente cuando el director no asiste, como por desgracia a (sic) sucedido con una parte de los que han desempeñado ese destino.. 4º Por que reusando (sic) siempre el soldado recibir preparado su rancho, i no dando lugar a esta reforma el estado de la disciplina, se ocupan en preparar su comida rodeado de las mujeres que los acompañan, i no en vigilar.. 5º Porque el oficial del destacamento pocas veces se toma el trabajo de asistir al lugar en que se manobra, para dar reglas i cuidar la vijilancia (sic) de los soldados.--. 2ª La facilidad para ocultarse en el bosque el reo cuando al caer un árbol todos prestan atención a este suceso, el bosque es transitable en todas las direcciones, i (sic) las aguas marcan una dirección segura para marchar acia (sic) Cartago por

entre ellos; el que huye elige su vía, i el que persigue no puede tomar una a su gusto, sino que debe detenerse para reconocer por los rastros que deja el prófugo. 3ª El deseo de sacar provecho de los servicios de los reos para la obra que se les destina, hace que los superiores no sean suficientemente severos para establecer una subordinación absoluta fundada en el temor i la opresión. De aquí proviene que estos establecimientos no inspiren ya miedo para los que no pueden aspirar mas que a alimentarse i vestirse...<sup>571</sup>

Indisciplina, medio ambiente hostil, carencia presupuestal y enfermedades, evidencian la cotidianidad del presidio de Boquía, que aunque se ha visto como una institución independiente y generadora, por sí sola, del poblamiento de la Montaña del Quindío al promediar el siglo XIX, no se puede separar del proyecto que motivó su establecimiento en la frontera nororiental de la provincia del Cauca: La construcción del camino del Quindío.

Como se puede concluir de la revisión bibliográfica y de la revisión de la documentación oficial consultada en el Archivo General de la Nación, el Archivo Central del Cauca y la hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Colombia, el camino del Quindío ha sido protagonista de la historia del territorio de lo que hoy es Colombia, desde la etapa precolombina.

El camino del Quindío fue un proyecto del interés de los gobiernos en los albores de la vida independiente de España y es un ejemplo de la forma como el proyecto de Estado unitario debió penetrar en lo ideológico, político, normativo y material, las periferias sociales y territoriales de la entonces Nueva Granada para consolidarse, con el concurso indispensable de las élites de la provincia del Cauca.

Justamente, las formas de esa penetración en lo material, lo normativo y administrativo, se hacen presentes en forma abigarrada en la documentación que sirve para contar cómo se dirigió la reapertura del Camino del Quindío entre 1843 y 1845 y cuáles fueron los problemas que debieron afrontar las autoridades caucanas en el desarrollo del proyecto.

Para esa época, el gobierno del general Pedro Alcántara Herrán que surgía como resultado del triunfo del oficialismo durante la Guerra de los Supremos -la primera

---

<sup>571</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 139.

gran guerra civil de nuestra era republicana-, decide emprender el proyecto de reabrir el Camino del Quindío como una forma de integrar grandes baldíos a la economía del país y comunicar al centro y sur occidente de la república, con el valle del río Magdalena y con Bogotá.

Con ese propósito toma varias decisiones, entre las que se destaca el involucramiento de las autoridades de las provincias por las que cruzaba el camino -Cauca y Mariquita- en la dirección de la reapertura, y la utilización de mano de obra sin costo alguno que provenía de los presidios que instaló en esos territorios, de los procesos de indulto de la anterior guerra civil; de la persecución a los vagos, mirados como delincuentes por la sociedad decimonónica neogranadina, y de la oferta de tierras baldías a campesinos pobres, en desarrollo de la política de consolidación de los nuevos Estados iberoamericanos, que el argentino Alberdi resumió con la frase “gobernar es poblar”.

Quizás las decisiones más importantes y que involucran, de acuerdo con la documentación, a las autoridades provinciales y en particular a la del Cauca, son las relacionadas con el trazado del camino, que entraña considerar una ruta que vaya desde Ibagué al centro geográfico del valle del río Cauca o mantener la tradicional, con la necesidad de escoger cuál de sus ramales –el de Cerrillos, el de La Trocha o el del páramo de Herveo- debía ser puesto en funcionamiento.

En diciembre 31 de 1842, el director del Camino del Quindío Vicente De la Roche le escribe desde Ibagué al gobernador del Cauca: “...Doy cuenta a usted del resultado de mis exploraciones en estas montañas con el objeto de encontrar una vía más cómoda que la que actualmente ecsiste (sic) entre esta ciudad i (sic) la de Cartago y trazar el camino propuesto por el gobierno supremo del modo más ventajoso posible...”<sup>572</sup>

Luego de hacer una extensa descripción de la geografía de la zona inspeccionada, dice el funcionario:

...El orden y regularidad de las cuchillas y vertientes de este lado de la cordillera me hacia esperar que del otro lado se encontraban ventajas análogas el nuevo camino sería más ventajoso que el antiguo, i (sic) pagaría ampliamente el aumento de gastos que sería preciso hacer con la apertura; pero desgraciadamente he visto que

---

<sup>572</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 307.

esta dirección es del todo imposible por el desorden que reina en las caídas accidentales, sus asperezas y la forma de sus cuchillas poco propia para la empresa...

Luego concluye:

...Seguramente cuando estas dos provincias llegaren a cierto grado de prosperidad (sic) que se aumenten sus intereses mercantiles se abrirá un camino por toda la cuchilla del Tambo que comunique de Ibagué con los cantones del sur del Cauca, también podrá salir de éste camino alguno de travesía para Cartago; pero un camino que comunique directamente de Ibagué a Cartago, ni ahora ni en ningún tiempo podrá ser otro que el que actualmente existe (sic)...<sup>573</sup>

El gobernador del Cauca Jorge Juan Hoyos Cabal remitió desde Cartago el 15 de febrero de 1843, el informe de De la Roche al secretario del interior, con la siguiente acotación:

...acompañó a usted para conocimiento del P.E. copia del informe que ha dado a esta gobernación el director de la apertura del Quindío, del resultado de sus exploraciones, para buscar una cuchilla o rama de la cordillera que haga descender del páramo de Ibagué viejo a Boquía, esta empresa ha sido infructuosa pero no debemos sentir mucho, porque el plan de volver a la ruta actual del Quindío después de haber encontrado un buen ascenso al páramo por Ibagué Viejo era de perder las ventajas adquiridas. Después de estar en la cumbre de la cordillera debe buscarse la salida al Cauca acia (sic) la Paila i (sic) no rodar (sic) por volver a Boquía; de este modo piensa el director que se abrirá el camino en tiempos mas felices, i pienso como él, como ya lo he manifestado a usted...<sup>574</sup>

Posteriormente, por encargo de la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, el gobernador del Cauca, Jorge Juan Hoyos Cabal, se ocupa de recabar información en el propio terreno, que permita tomar las decisiones adecuadas. En cumplimiento de ese encargo escribe desde Cartago el 24 de enero de 1843 al secretario Mariano Ospina Rodríguez: "...me he trasladado a esta ciudad, en donde me hallo desde el 21 del presente mes. Mañana entraré a la montaña a

---

<sup>573</sup> Ibid.

<sup>574</sup> Ibid.



reconocer la nueva vereda que se ofrece por el sitio de Los Cerrillos y Salina de Consota, que se une con la actual en el Roble, a media jornada de Boquía, i (sic) por el próximo correo podré informar al gobierno sobre las ventajas que en mi concepto ofrezca...”<sup>575</sup>

En un informe del 7 de febrero de 1843, despachado desde Cartago, Hoyos Cabal cumple con el encargo y empieza por señalar cuáles son los puntos que se deben resolver en relación con la apertura del Camino del Quindío:

...Correspondiendo a los deseos del P.E. que usted me manifestó en su nota del 21 de diciembre, número 12 de la sección primera, donde me invita a expresar mi concepto sobre la línea que debe preferirse para la construcción del camino del Quindío, esta cuestión se presenta hoy comprendiendo dos puntos diferentes. 1. Qué línea conviene preferir para abrir un camino por la Cordillera Central de los Andes que facilite la comunicación de las provincias del sur con las del centro. 2. Qué vereda se preferirá para componer el actual camino del Quindío...”<sup>576</sup>

Al resolver el primer punto, reconoce los inconvenientes que ofrece el tradicional camino del Quindío, por “...El aspecto físico que toma la cordillera al oriente de esta ciudad, levantándose a su mayor altura, con riscos inaccesibles...”, que hacen “...necesario buscar hacia el sudeste por el actual camino que evite una parte de esta altura para volver después siguiendo la dirección de intrincadas corrientes y remontando frecuentemente hasta las fuentes de los arroyos que se atraviesan a buscar la ciudad de Ibagué...” Atribuye a lo anterior que se alargue “la extensión natural del camino” en dos tercios y sea peligroso al subir y bajar “por cerros empinados, cuyas faldas son precipios”.

A renglón seguido, admite la conveniencia de trazar un camino que salga a La Paila, pues conserva la “...dirección del camino nacional que debe ir desde la capital de la República hasta el puerto de Buenaventura...”, “...acorta el camino para los que de las provincias de Pasto y Popayán se dirijan a la capital...”, ofrece de uno y otro lado terreno más propio para poblar...” y “...sale hacia el centro del valle del Cauca que es su parte más poblada...”; para luego concluir, a favor de componer el que desde la colonia comunicó a Cartago y a Ibagué, lo siguiente:

---

<sup>575</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 273.

<sup>576</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 290.

...Mas, el proyecto de abrir el camino por ella es por ahora mas grande de lo que exigen nuestras actuales necesidades; demoraría en dar principio a la obra mas de lo que conviene i (sin) carecerían estas provincias de un pronto auxilio que pueda contribuir mucho a su mejora i creo que por esto es preferible componer la actual vía, i dejar para mejor ocasión buscar determinar la otra...<sup>577</sup>.

Hasta ahí, la posición del gobernador Hoyos Cabal coincide con la de De la Roche, en el sentido de que se debe acometer la composición del camino del Quindío, en vez de iniciar la construcción de uno nuevo; pero lo que a continuación expresa determina una postura y unas decisiones que proyectarán y convertirán en decorado de la gestión del gobierno caucano y de Hoyos Cabal en esa obra, las sombras de un conflicto colonial sobre cuál de los ramales de esa vía debe usarse y mantenerse:

...Supuesto que el gobierno decida que se mejore la vía actual, resta todavía averiguar si deve (sic) conservarse la salida a Cartago por La Balsa, o si conviene que desde El Roble se tome una nueva que por la salina de Consota y la parroquia de los Cerrillos conduzca a esta ciudad; i (sic) este es el segundo punto sobre el que creo debo informar al gobierno.

He examinado personalmente una trocha que uno de los vecinos de Cartago ha abierto para ir desde la salina de Consota al sitio del Roble, con ánimo de demostrar que aquella vía es mejor que la de la Balsa.

Dicha vía va por una cuchilla o loma de montaña espaciosa, haciendo poco a poco de suerte que se puede ir a caballo a paso largo. De Cartago salí a las 9 de la mañana en mula i (sic) sin apurar el paso, he estado a las 4 de la tarde en la salina de Consota, no obstante haber unos puntos en que el lodo impide un paso regular, i desde la Salina seguí por otra cuchilla un poco más inclinada i menos espaciosa, cubierta de bosque no más espeso ni antiguo, parte del cual es enteramente de palmas delgadas que no han acabado de crecer i que dejan entre sus espacios libre para andar a paso largo, casi sin obstáculo: Este bosque no está abierto i entré por él en mula

---

<sup>577</sup> Ibid.

abriéndome paso a machete de suerte que seis horas que emplié (sic) caminando fueron suficientes para andar como dos leguas y un tercio. El paso de una quebrada, impidió continuar en mula i a pie caminando despacio me puse en tres horas en el Roble por una cuchilla igual a la anterior, cortada al pie del Roble por una pequeña quiebra de la montaña...<sup>578</sup>

Tras demostrar sus conocimientos de geodesia haciendo una descripción de la composición del terreno y de su favorabilidad para las actividades de labranza y subrayar que a la vereda comentada sale la trazada por “peones de Antioquia, que desean poblar en las cabeceras de Chinchiná” Jorge Juan Hoyos Cabal remata:

...Aunque pocas esperanzas de mejora me prometía esta vía antes de conocerla, después de caminarla por menos me ha parecido preferible a la de la Balsa, no obstante que es como dos leguas más larga que ella. Las razones en que fundo este concepto son las siguientes- 1ª. Una por el espacio de dos leguas dos caminos, uno por Mariquita y otro por Antioquia porque la trocha abierta por los antioqueños me parece debe (sic) perfeccionarse. Esta sale a las poblaciones de Neira y Salamina, para que sirva de comunicación con la provincia de Antioquia, por ser más recta, de mejor camino, por mejor temperatura, i (sic) porque ella se pasan menos ríos, i por puntos que tienen menos agua que la que sucede por el camino actual de Ansermaviejo a Supía- 2ª. Pasa por un terreno reconocido por más mineral que el camino de La Balsa pues hay ojos de sal en el sitio de Cartago Viejo i (sic) mas adelante en la salina de Consota en donde el Gral. Cabal examinó (sic) una veta de oro que le pareció muy rica, según se me ha informado, i es además Cartagoviejo hay oro en abundancia que arrastran las quebradas con afluentes al río Otún, como también treinta ojos de sal que conocieron los conquistadores. En este sitio de Cartagoviejo puede florecer una población con ventajas naturales a distancia como a dos leguas de Cartago, i siendo al mismo tiempo el punto de unión de los dos caminos-3ª. Hay más terreno de labor que por La Balsa, en que cosecharán frutos de países fríos y calientes- 4ª. Es más continuado el acenso (sic) regular a la cordillera, pues no se encuentra por ella ni una subida como la de Cerro Gordo, ni una hondura como la de la

---

<sup>578</sup> Ibid.

Vieja, ni hay que remontar como de la Vieja a La Balsa, ni como de aquí a Buenavista, declives que fatigan a los hombres i a las bestias en el actual camino por el espacio de cinco leguas estando parte de una de ellas enteramente desprovisto de sombra para el verano- 5<sup>a</sup>. No se encuentran tampoco gargantas estrechas (que dicen puntesusas) como hay por la otra vía en diferentes puntos, siendo algunas tan estrechas que será necesario ancharlas para que no haya riesgos de que recostándose una con otra la haga caer- 6<sup>a</sup>. Hay abundancia de paja para los techos, la cual no se encuentra en la cuchilla de la Trocha, ni en el sitio de la Balsa- 7<sup>a</sup>. Lo más fácil de conducir la madera para la construcción i (sic) porque la angostura de la Trocha hace que frecuentemente se dé en faldas empinadas- 8<sup>a</sup>. En el puesto de la salina de Consota que todo se compone de terreno valdío (sic), hay lomas cubiertas ya de grama, que a poca costa se convertirán (sic) en dehesas- 9<sup>a</sup>. Pasándose el río la Vieja por el borde de la ciudad habrá más competencia para el remate de los derechos de pasaje y peaje, i más comodidades para el manejo de las cargas, porque el paso que dará al principio o fin de una jornada, i no hacia la mitad como sucede en Piedras de Moler- 10<sup>a</sup>. Se presenta como una legua de camino hasta los Cerrillos, que no necesita de más composición que una i otra zanja para dar cause a las aguas, mientras que la otra vía comenzará la composición desde donde se dejan las calles de la ciudad...<sup>579</sup>

Los argumentos que expone Hoyos Cabal no solo evidencian que para la época el camino del Quindío operaba en el ramal conocido como la Trocha, que salía de Cartago, cruzaba Piedrademoler, luego a la población de La Balsa y se conectaba con El Roble. También muestran que un antiguo ramal, el que conducía a la Cartago fundada por el Mariscal Jorge Robledo durante la Conquista, seguía siendo utilizado y por tanto ofrecía mejores oportunidades, cuando de componer la vía se hablaba. Pero sobre todo, refleja una vieja pugna entre quienes preferían escoger el camino por los Cerrillos, al de la Trocha que pasaba por La Balsa.

Larry Vito Larrichio y Víctor Zuluaga en sus obras reseñadas en el balance historiográfico de esta investigación, cuentan de ese enfrentamiento entre Cartago e Ibagué en el siglo XVII, cuando la primera intrigaba para que el camino fuera reactivado por la Trocha y la segunda quería que fuera por los “Serrillos de

---

<sup>579</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 290.

Pindaná”.

Larrichio le pone nombre al enfrentamiento:

...Ignacio Nicolás Buenaventura, encargado de la apertura del camino, entre la cima de la cordillera Central e Ibagué, “...apoyó la ruta de Serrillos, que era parte del camino antiguo que pasaba por Cartago Viejo y que había sido abandonado en 1690...”. Por su parte, “...Pedro Zerezo (el director de la parte que va desde Cartago hasta la cúspide de la cordillera) prefirió La Trocha (que pasaba por el actual Finlandia) porque era más corta. Hubo testimonios de tratantes vecinos que apoyaron la ruta de Zerrillos, pero también hubo testimonios apoyando a Zerezo, confirmando que la Trocha era mucho mejor. Los tratantes estuvieron en desacuerdo reflejando igualmente la división de los dos cabildos...<sup>580</sup>

Víctor Zuluaga Gómez, por su parte, comenta sobre Buenaventura y un documento que él escribió al respecto:

...Al hablar sobre la característica de La Trocha, dice que lo más penoso de esta ruta consiste en las muchas bajadas y subidas, así como la gran cantidad de guaduales que hacen bien difícil el tránsito. Por todo ellos recomienda “abrir el antiguo (camino) de los Cerritos; que oy (sic) igualmente se transita”... El documento, finalmente recomienda que se abra el camino con 12 varas de ancho, que se empale en algunos sitios en donde las lagunas son permanentes y también que se busque la manera de abrir potreros para poder suministrar alimentos a las recuas que transitaban por el camino...<sup>581</sup>

De otra parte, no habilitar La Trocha significaba condenar a La Balsa, población que aún no existía cuando se enfrentaron los cartagüeños e ibaguereños por el trazado en el siglo XVII, y que para la década del 40 del Siglo XIX tenía una población ínfima y en descenso y en la que su fortalecimiento podría ser del interés del propio Vicente De la Roche –director del camino del Quindío-, en tanto

---

<sup>580</sup> LARRICHIO, Larry Vito. La arquitectura del paisaje topográfico-ecológico y adaptación cultural en el Eje Cafetero. En: Policromías de una región. Procesos históricos y construcción del pasado local en el Eje Cafetero. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Red Alma Mater. Pereira, 2008.

<sup>581</sup> ZULUAGA GÓMEZ, Víctor. El Camino del Quindío y las guerras civiles. Cartago, Boquía, Salento, Ibagué. Pereira: Gráficas Buda, 2010. p. 39

que él descendía de la unión entre una de las herederas de la casa señorial de Mar y Sanzena que fundó a finales del siglo XVIII ese asentamiento, con el nombre de San Sebastián de la Balsa, y el francés Gabriel Ambrosio De la Roche, uno de los primeros cartógrafos al servicio de la nueva república.

La fundación misma había sido el fruto de la fuerza de voluntad, por no llamar terquedad, de Sebastián de Sanzena, tal como lo explica Zuluaga Gómez:

...A finales del siglo XVIII... don Sebastián de Sanzena, hijo de don Tomás Sanzena, escribano real de la ciudad de Cartago, solicitó autorización para que se le permitiera actuar como juez poblador de una aldea ubicada precisamente entre Cartago y El Roble, a orillas del camino del Quindío. Dicha aldea sería llamada San Sebastián de la Balsa... Todo indica que don Sebastián reunió a varios vecinos de Cartago y ofreció repartirles tierras y apoyarlos en la construcción de viviendas y herramientas necesarias para el desmonte de bosques. Quienes aceptaran las condiciones, se comprometían a pagarle a plazos la deuda contraída. Resultaba entonces que si alguien decidía regresar a Cartago y abandonar la colonización de la aldea, Sanzena lo obligaba a retornar, acudiendo a la justicia...<sup>582</sup>

San Sebastián de la Balsa era la gran incógnita a despejar para tomar la decisión de habilitar el ramal de los Cerrillos y no el de la Trocha y de eso era consciente el gobernador Hoyos Cabal, quien en su informe a Ospina Rodríguez dice lo siguiente:

“...En contravía de esta vía se presenta una objeción fuerte, i (sic) es que en la Balsa hay una población que quedará abandonada si se abandona aquella vía, éste es para mí el principal obstáculo que ofrece la variación, pues aunque los vecinos no pasan de ciento, éste número es el mayor al que pueda aspirarse en una nueva población de montaña...”<sup>583</sup>

La argumentación sobre la conveniencia de componer el ramal de los Cerrillos para la reapertura del Camino del Quindío, la completó con un mapa de la zona de influencia de la vía y sus ramales levantado por él mismo, con base en otro del puño del mismísimo Gabriel Ambrosio De la Roche y que amablemente le facilitó al mandatario:

---

<sup>582</sup> Ibid., p. 99.

<sup>583</sup> A.G.N., Ibid.



El ejecutivo central recogió los argumentos de Hoyos Cabal y al margen del mismo informe del gobernador, el secretario del interior Mariano Ospina Rodríguez le contesta el 29 de marzo de 1843 que "...El P.E. estima preferible, según los datos que suministra este informe, la vía de los Cerrillos a la de la Balsa; y es por la... que debe emprenderse la construcción del camino..."; pero deja abierta la posibilidad que la ruta no escogida, pueda serlo en un futuro, al decir que "...No obstante si la gobernación encontrare que se presenta de nuevo un grave inconveniente en que esta vía sea preferida, y aparece alguna nueva ventaja que no se haya tenido en cuenta y que pareciera ser mejor la de la Balsa, suspenderá los trabajos por la vía de los Cerrillos y propondrá lo que convenga...", y advierte: "...El que se hayan hecho algunas reparaciones para hacer ahora transitable la senda de la Balsa, será razón suficiente para ser ésta la vía preferida..."<sup>584</sup>

Triunfó la tesis de Hoyos Cabal y se dio inicio a los trabajos por la vía de Cerrillos, afrontando infinidad de dificultades; entre ellas una muy mala interacción entre el gobernador y el director del Camino del Quindío, Vicente De la Roche y una aparente resistencia a los trabajos por el ramal escogido, que se pone de presente en la correspondencia oficial revisada para esta investigación:

- En la carta del 24 de enero de 1843, en la cual el gobernador informa a Ospina que ya está en Cartago listo para entrar a la montaña a inspeccionar si la vía de Cerrillos puede ser la mejor, informa también que no tiene noticias del director del camino del Quindío.<sup>585</sup>
- En una comunicación del 13 de enero de 1844, Hoyos le dice a Ospina: "...He excitado al señor director de la composición del camino del Quindío para que ya que no le es posible estar en esta provincia, fije por lo menos reglas generales bajo las cuales admitirá vagos como concertados para trabajar en la obra, no he logrado ni contestación y me he visto precisado a destinarlos i (sic) admitirlos sin conocimiento del director..."<sup>586</sup>
- En julio de 1844, el gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal presenta renuncia de su cargo ante el secretario del interior Mariano Ospina Rodríguez, al saber que ha sido acusado por parte de salineros de Zipaquirá de incidir en la decisión del gobierno de abrir el camino del Quindío por la vereda de los

---

<sup>584</sup> A.G.N. Ibid.

<sup>585</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 273.

<sup>586</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 568.



Cerrillos y no por la Balsa, para favorecer la explotación que extranjeros hacen de la salina de Consota.<sup>587</sup>

- Al quejarse de los problemas que ha tenido la obra del camino del Quindío, por falta de dirección y personal capacitado, el mandatario provincial le dice el 25 de octubre de 1844 a Ospina Rodríguez, que "...la dirección general de la obra no ha contribuido hasta ahora sino a desalentar en su ejecución por haber sido opuesto el director general a que se llevase el camino por Oindanar de los Cerrillos mas que por la Balsa..."<sup>588</sup>

Queda clara la tensión existente entre quienes querían que la nueva composición del camino se hubiera hecho por la Trocha —entre ellos el propio director de la obra- y los que lograron que los trabajos se hicieran en el ramal de Cerrillos.

Sin embargo, no se puede asegurar que Hoyos Cabal quisiera sepultar las posibilidades de San Sebastián de la Balsa. Cuando Hoyos Cabal ya no era gobernador del Cauca, su sucesor, Laureano Mosquera, dio a conocer desde Buga el 22 de septiembre de 1845 a la secretaría del interior, el remate irregular del paso de Piedrasdemoler hecho por el primero para beneficiar a la mencionada población, en los siguientes términos:

...Cuando se pretendió en el presente año hacer el remate del paso principal de Piedrasdemoler en el río la Vieja en la montaña del Quindío, no hubo quien quisiera celebrarlo por una cantidad que llegara siquiera a la cuatro quintas partes del remate anterior, que es el mínimo que la Cámara Provincial por su decreto del 4 de octubre de 1840, ha señalado para ser admisibles los remates de peaje, pasaje y pontazgo en los caminos provinciales, habiendo sido la cantidad que se ofreció, menos de la tercera parte de la cantidad del remate anterior. Mi antecesor prefiriendo a la pérdida total de la cantidad en que por menos debió rematarse aquel derecho, el aprovechamiento de una parte suya, por haber comenzado el citado paso a quedar sin uso alguno a consecuencia de la composición del Camino del Quindío por los Cerrillo, declaró admisible dicha propuesta...<sup>589</sup>

---

<sup>587</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 41.

<sup>588</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 214.

<sup>589</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Tomo 1. Carpeta 104. Folios 15-19.

De otro lado, la conducta contumaz de Vicente De la Roche no tenía como blanco exclusivo a Jorge Juan Hoyos Cabal. Lo anterior se desprende de una comunicación que proyectó el gobernador Laureano Mosquera el 21 de octubre de 1845 para Ospina Rodríguez, que decía: "...Hasta hoy (sic) no ha aparecido el señor Vicente De la Roche a hacerse cargo de la dirección del Camino del Quindío..."<sup>590</sup> La misiva nunca se envió pues el 4 de noviembre De la Roche llegó al mencionado cantón.

Lo anterior evidencia las tensiones que se vivieron en los primeros años de la década del 40 en relación con la reapertura del Camino del Quindío y que hacen parte del cúmulo de decisiones que las autoridades de la época debieron tomar para solucionar problemas, en desarrollo de la penetración normativa, ideológica, política y material en la periferia territorial que configuraba esa montaña.

Otra de las dificultades que debieron afrontar las autoridades fue el tema de la mano de obra calificada para que los trabajos rindieran lo esperado. Según reiterados señalamientos del gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal, referenciados en otros apartes de la presente investigación, ese aspecto fue un verdadero dolor de cabeza, pues para el mandatario, ni los reos del presidio del tercer distrito, ni los vagos servían para esas labores. Tampoco la fuerza laboral que llegaba gracias al gravamen del servicio personal obligatorio, pues consideraba poco dispuestos para el trabajo a los habitantes de la región.

Solo cuando empezó a hacer efectivo el servicio personal obligatorio en dinero para las clases 1ª, 2ª y aún 3ª y no con trabajo en la obra del Camino, pudo el mandatario contratar peones de Ibagué y Supía, "...porque en este cantón no los hay (sic) buenos para el trabajo en la montaña..."<sup>591</sup>.

El anterior comentario se lo hizo Hoyos Cabal a Ospina Rodríguez, cuando le pidió desde Cartago el 7 de abril de 1843, que hiciera extensiva para el tramo del Camino del Quindío correspondiente al Cauca, una modificación del decreto del 15 de julio de 1842 que autorizaba a la Gobernación de Mariquita, responsable del otro tramo de la vía, a recibir dinero como equivalente del servicio personal obligatorio. El secretario del interior contestó el 25 de abril desde Bogotá: "...Hacerle extensivas (sic) las disposiciones del decreto del 7 de marzo último que reformó el del 15 de julio pasado, sobre los aportes a la obra del camino que

---

<sup>590</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Tomo 1. Carpeta 104. Folio 69.

<sup>591</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 400.

corresponde a la provincia del Cauca...<sup>592</sup>

Lo anterior es una muestra de la forma como las instituciones del Estado expedían y modificaban normas que permiten el desarrollo de las obras del camino del Quindío y por supuesto, enraizar la presencia oficial en la periferia territorial, a través de lo que Juan Maiguasca denomina la penetración ideológico normativa.

Ese tipo de penetración se logra gracias a la interacción del Poder Ejecutivo en Bogotá y los gobernadores de las provincias de Mariquita y Cauca. En la revisión de la correspondencia entre el mandatario de la última entidad territorial mencionada y el secretario del Interior y de Relaciones Exteriores Mariano Ospina Rodríguez, se evidencia que muchas de las decisiones tomadas desde Bogotá son la respuesta a las sugerencias, pedidos y descripciones que el gobernante provincial formula y envía a la capital.

Así ocurrió por ejemplo, cuando el Gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal le informa a Ospina Rodríguez el 25 de julio de 1843 que, como debe en septiembre ausentarse del cantón de Cartago, donde por disposición legal debe permanecer para dirigir los trabajos de apertura del camino, para asistir a las sesiones de la Cámara Provincial en Buga, "...es consiguiente dejar encargado aquí al jefe político de todos aquellos deberes que ahora incumben personalmente al gobernador respecto de la obra del Quindío..."

El secretario del Interior da la orden al margen del oficio de la referencia, de contestar lo siguiente: "...Los jefes políticos de Ibagué y Cartago, ejercerán durante la ausencia de los gobernadores de Mariquita y el Cauca las funciones que estos deberían ejercer relativamente a las operaciones del camino del Quindío i (sic) de lo que es anexo. Dichos gobernadores darán al efecto las instrucciones convenientes a aquellos empleados..."<sup>593</sup>

En consecuencia, desde Cartago, el 31 de agosto del mismo año, Hoyos Cabal expide una completa reglamentación sobre las funciones que deberá asumir el jefe político del mencionado cantón y otros funcionarios, cuando el gobernador se ausente de la dirección de los trabajos en el Camino del Quindío y que encabeza de la siguiente manera:

...Debiendo ausentarme de esta ciudad para dar cumplimiento a las

---

<sup>592</sup> Ibid.

<sup>593</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 657.

disposiciones legales que me previenen hacer la visita en la provincia e intervenir en la formación i (sic) sanción de los actos de la cámara provincial de acuerdo con la orden particular del presidente del Estado comunicada por la secretaría del Interior el 10 de agosto N° 58 de la sección 2ª, he acordado el siguiente reglamento de los deberes i funciones del jefe político, alcalde parroquial, administración de recaudación, director de presidio i proveedores relacionados con la obra del camino del Quindío i con la inversión i cuenta de sus fondos...<sup>594</sup>

Con relación con algunas de las responsabilidades del jefe político del cantón de Cartago, el reglamento dispone en su primera parte:

JEFE POLÍTICO: Artículo 1º. El Jefe Político queda encargado inmediatamente del cumplimiento de las órdenes del gobernador i (sic) del gobernador i de la gobernación, relativas a la obra del Quindío.- 2º. Contratará por sí mismo o por medio de las personas que tenga a bien los víveres que se necesiten para el presidio cerciorándose de su calidad, peso, valor de ellos, i dispondrá todo lo conveniente para su conducción. La compra de víveres solamente tendrá lugar, cuando no haya celebrado alguna contrata para suministrarlos con arreglo al decreto del Presidente del Estado de 15 de julio de 1842... Artículo 17. El jefe político llevará el apunte del número de peones que prestan personalmente o por medio de otros peones la contribución para el camino, expresando el número de días que haya trabajado cada uno...<sup>595</sup>

También el tema de los vagos, que siempre fue un dolor de cabeza para Hoyos Cabal, demandó de la facultad reglamentaria del Gobernador del Cauca, cuando el 12 de enero de 1844 en Buga, expidió un reglamento sobre la forma como debían ser concertados para trabajar en las obras del Camino del Quindío y el poblamiento de esa comarca y que le dio a conocer al secretario Ospina en un oficio expedido en la misma ciudad al día siguiente de su creación.

El contenido del reglamento refleja en primer lugar, el rechazo de la sociedad neogranadina a las personas que eran clasificadas como vagos, en virtud de la legislación analizada anteriormente, y en segundo, la desconfianza del gobernador

---

<sup>594</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 806.

<sup>595</sup> Ibid.

del Cauca al personal que llegaba a la Montaña del Quindío por estar en esa condición, hasta al punto de equiparlos en su tratamiento con los reos del presidio de Boquía:

Art. 1º. Los vagos que sean destinados a trabajar en calidad de concertados en la obra del Quindío estarán a cargo del director del establecimiento del tercer distrito del presidio, tanto para su custodia, sujeción (sic) i (sic) mantenimiento, como para el cumplimiento del concierto... Art. 6º. Los vagos quedarán sujetos por el concierto a las condiciones siguientes, sin perjuicio de las demás que puedan establecerse en cada caso o que se hayan impuesto por la condena: 1º. Trabajar por el tiempo de la condena sujeto a órdenes del director del Camino, del director y capataces del presidio, i de los demás superiores que haya en la obra del camino, i que señale la gobernación a los directores. 2º. Están sujetos al mismo sistema de corrección que los presidiarios, pudiéndose aplicar por el superior a cuyo cargo estén, el máximo del castigo cuando fuere necesario a su juicio. 3º. Si se fugan o pretenden hacerlo serán apremiados a permanecer cumpliendo con el concierto del mismo modo i con las mismas seguridades que los presidiarios, conforme al decreto del Presidente del Estado de 31 de marzo de 1843...<sup>596</sup>

Las penetraciones ideológico normativa y material que se alcanzan con especial éxito en la Montaña del Quindío, se manifiesta también en la forma como el gobernador del Cauca mantiene al gobierno central permanentemente informado sobre los avances de los trabajos del camino y sobre los dineros invertidos en el proyecto, hasta el punto de que con la correspondencia entre Hoyos Cabal y Ospina Rodríguez, se puede conocer cómo la vía se va acondicionando y también todos los problemas que hubo que enfrentar:

- **Arrancando desde los Cerrillos:** el 15 de agosto de 1843 el gobernador del Cauca le escribe desde Cartago al Secretario del Interior y Relaciones Exteriores: "...Desde el 22 de mayo, día en que traslado el presidio a los Cerrillos hasta el 31 de julio, se ha abierto una legua de camino (de sesenta y dos y media cuadra de a cien varas) i (sic) con el ancho desde 30 a 50 varas según la naturaleza del terreno,<sup>597</sup> por entre un bosque de más

---

<sup>596</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 554.

<sup>597</sup> "La **legua** (proveniente del latín **leuca**) es una antigua unidad de longitud que expresa la distancia que una persona, a pie, o en cabalgadura, puede andar durante una hora; es decir, es una medida itineraria (del latín, *iter*: camino, periodo de

espeso i antiguo que ofrece la montaña hasta Boquía. Dos tercios de esta extensión han sido abiertos por el presidio, i el resto pagados con el producto de la contribución personal...”<sup>598</sup>

- **Los problemas con el personal:** Desde Cartago, el 3 de abril de 1844, el gobernador del Cauca le escribe a Ospina Rodríguez: “...Luego de que llegué a esta ciudad fui a visirtar los trabajos y encontré que, por ineptitud de los directores i (sic) falta de eficacia en los jefes políticos, desde que yo me ausenté se había descuidado quemar el bosque destrozado, menos en una pequeña parte, no obstante varias prevenciones de la gobernación. Suspendí el derroque de bosque, i destiné los peones, a limpiar la abundante maleza, que había crecido entre los troncos y ramas destrozadas, a amontonar estos i quemarlos, trabajo que se ejecutó al mismo tiempo por los contribuyentes del servicio personal i ha concluido ya... Desde septiembre dejé construyendo otro tambo en Consota, en lugar que promete ser bien sano, con órdenes de que pasara el presidio a él inmediatamente. Ninguna cooperación encontré para ello, ni en las jefaturas políticas, ni en los jefes de los establecimientos. Durante mi ausencia se difirió la traslación sin motivo... concluido el tambo, se le abandonó, de suerte que cuando yo regresé encontré que por no haberlo habitado, o por no haberle puesto humo, se le dañó la mayor parte de la paja... En la parte de la montaña, el trabajo que hai (sic) que hacer es destruir el bosque. El terreno es tan cómodo que con él solo se obtendrá un buen camino. Haré construir un puente en la quebrada Consota, que es la primera de consideración que se encuentra. Su caudal es como el del río San Francisco en Bogotá...”<sup>599</sup>
- **Más avances del camino:** el 13 de agosto de 1844, desde Cartago, otro informe de Hoyos Cabal a Ospina Rodríguez habla de los adelantos de la obra, en un lapso de más de un año: “...desde el mes de junio de 1843 hasta el 3 de julio pasado, se ha abierto una extensión (sic) de Camino de Quindñio de trescientas veintiseis cuadradas de largo con el ancho de treinta a cincuenta varas la mitad de ellas, i las otras con el de 25 varas, el número de varas descuajadas es de un millón setenta i un mil quinientas. Por el

---

marcha). Dado que una persona recorre normalmente a pie una gama de distancias, la legua se mantiene en esa gama, pero según el tipo de terreno predominante en cada país o según la conveniencia estatal, la palabra *legua* abarca normalmente distancias que van de los 4 a los 7 km”. En el siglo XIX se aplicaba en el territorio de la actual Colombia, la legua granadina que es equivalente a 5 kilómetros. La vara es una medida de longitud equivalente a 83,5 centímetros.

<sup>598</sup> AG.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 760.

<sup>599</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 441.

centro del descuaje se ha abierto una carrera de tres varas de ancho, andable libremente pues se ha cuidado de remover los troncos y raíces...”<sup>600</sup>

- **Culminación del desmante:** con fecha del 5 de febrero de 1845, Hoyos Cabal le informa a Ospina Rodríguez la culminación del trabajo de desmante del Camino del Quindío, en el tramo correspondiente a la provincia del Cauca: “...Desde el 1º de agosto de 1844 hasta el 31 de enero de 1845 se han abierto en el Quindío 47.064 varas de camino a lo largo, que por tener el ancho de 25 varas forman un área de 1’176.600 varas cuadradas... No existe ya parte alguna del camino en que haya que desmontar, sino aquellos puntos en convenga anchar el camino por alguna circunstancia...”<sup>601</sup>
- **Informe sobre los gastos:** el siguiente cuadro recoge lo que Hoyos Cabal informa sobre lo gastado en la labor de desmante del camino del Quindío hasta el 31 de enero de 1845:

**Cuadro 7. Gastos obras de desmante del Camino del Quindío entre el 1º de agosto de 1844 y el 31 de enero de 1845**

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Gastos del presidio	7.456,3
Valor contribución servicio personal	3.181,7 2/4
Gastos fondo especial Camino	4.574,1 3/4
Otros gastos Fondo especial camino	517,8
<b>TOTAL</b>	<b>15.729 “1/4</b>

Fuente: A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Orden 1844. Carpeta/legajo 104. Folio 231-232.

El gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal advierte en el mencionado informe, que en los gastos del presidio incluyó una pequeña cantidad con la cual dio herramientas a algunos pobladores y sentencia: “...En lo sucesivo procuraré dar cuenta separadamente de este gasto pues espero que las medidas que he tomado para

<sup>600</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 58.

<sup>601</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Orden 1844. Carpeta/legajo 104. Folio 231-232.

establecer la población Quindío corresponderán a mis deseos i (sic) entonces será de consideración el gasto que se haga en herramienta...”. Luego concluye que “...La formación de esta población ha sido mirada con entusiasmo por los vecinos de este cantón, i contando por el señor Manuel Ibáñez han ofrecido entre varios ciudadanos cerca de cuarenta cabezas de ganado vacuno para ausiliar (sic) a los pobladores...”<sup>602</sup>.

Después, el 12 de marzo de 1845, Hoyos Cabal envió a su enlace con el gobierno nacional, una lista con los nombres de las personas que contribuyeron voluntariamente a la formación de un “deposito de bacas” (sic), con un total de 52 semovientes. Entre los donantes se destacan, el mismo gobernador del Cauca, con una res; Pedro Murgueitio con dos; Manuel José Etayo y Manuel Morales con una; el padre Remigio Antonio Cañarte con una y el también presbítero, Fulgencio Castillo con una.<sup>603</sup>

Este último clérigo fue el que le hizo cambiar la mala opinión que Hoyos Cabal tenía sobre la posibilidad y conveniencia de fundar una población en el Quindío, a pesar de que la estrategia de la apertura del camino contemplaba la fundación de poblaciones a mitad de los tramos correspondientes a las provincias del Cauca y Mariquita.

El 27 de febrero de 1844, el gobernador del Cauca le dice a Ospina Rodriguez desde Cartago:

...aunque es importante el fomento de una población en el Quindío, en esta provincia; i (sic) aún en las vegas del río Quindío i en las tendidas faldas que se hayan entre Consota i el Roble, cabe muy bien una población que producirá frutos del temperamento templado, creo por ahora no puede pretenderse con su realización, i que es suficiente para conservar el camino i hacerlo cómodo favorecer el establecimiento de labradores a lo largo de él. La población es muy escaza (sic) en esta provincia, esto porque sus habitantes son sedentarios, i se hayan adormecidos en la aparente abundancia de que gozan; tienen algunas de las orillas del Cauca i no afectan terrenos donde el plátano no crecerá robusto, i que sus bacas (sic) i marranos no encuentran fácil alimento. No será pues posible poblar

---

<sup>602</sup> Ibid.

<sup>603</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Orden 1844. Carpeta/legajo 104. Folio 398.



con jentes (sic) de esta provincia, mientras que de las demás solo Antioquia y el Socorro se presentan a ofrecer pobladores... Eso se conseguiría después de cinco años de constancia, mientras que ahora lo que más importa es proporcionar recursos a los pasajeros en la montaña, i hacer que el camino sea transitado inmediatamente...<sup>604</sup>

Esta posición del mandatario cambió radicalmente y él mismo se lo explicó a Ospina Rodríguez el 18 de enero de 1845 en una carta enviada desde Cartago: "...Yo no he creído conveniente activar antes el establecimiento de esta población porque no contaba con otros pobladores que los vagos, ni con otros auxiliares que escasa (sic) fuerza. Habíame propuesto poblar el camino pero no hacer pueblo. Más ahora, concibo esperanzas de llevar a cabo los deseos del Gobierno porque he encontrado lo que pocas veces se encuentra, un hombre..."<sup>605</sup>

Se trata del cura Fulgencio Castillo, a quien el gobernador presenta así, en el encabezado de su misiva:

...El presbítero Fulgencio Castillo, natural y vecino de esta ciudad, ha manifestado a esta gobernación que se halla dispuesto a consagrarse a fomentar una nueva población a orillas del río Quindío, o de aguas tributarias suyas, siempre que el gobierno coopere a aquella empresa, i (sic) en el concepto de que los auxilios acordados por la legislatura por su auto del 18 de junio de 1844 comprendan a dicha población. La Gobernación ha aceptado sus patrióticos ofrecimientos; pero no ha podido asegurarle que el decreto legislativo citado comprende a la población que se intenta...

Por esa misma razón, el mandatario solicita: "...del gobierno que declare si la población Quindío tendrá los auxilios que conforme al decreto legislativo del 18 de junio parecen que se han ofrecido a la población Velazquinal...", y plantea una alternativa ante la posibilidad de una respuesta negativa:

...En caso de que sea negativa la declaración, pido que del fondo especial del camino se asigne un sueldo al Presbítero Fulgencio Castillo, para que con el permiso Diocesano administre los sacramentos i (sic) celebre misa en Quindío, siendo al mismo tiempo

---

<sup>604</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 639.

<sup>605</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Carpeta 104. Folio 180.

un agente (sic) de la Gobernación para el establecimiento de la población, sin perjuicio de solicitar del Congreso que se estienda (sic) a la población Quindío las gracias concedidas por el decreto de 18 de junio ya citado...<sup>606</sup>

Como al margen del mismo documento Ospina Rodríguez autoriza la contratación del levita, se debe concluir que el gobierno nacional consideró que los alcances de la norma mencionada no cubría la fundación de poblaciones en el marco de la apertura del Camino del Quindío, que estaba sujeta a una reglamentación especial.

Posteriormente, el 13 de abril de 1845, Hoyos Cabal le informa desde Buga a Ospina Rodríguez, sobre el descontento de los habitantes de Cartago, con la noticia sobre la imposibilidad de fundar una población en el Quindío y también, sobre la imposibilidad de nombrar un cura con fondos del camino, ya que propone modificar una resolución que aparentemente lo impide.

La modificación del acto administrativo permitiría, según el gobernador, nombrar un cura que se traslade de Pindaná o de Cartago a la zona, para celebrar misa cada quince días y servir de agente de la administración provincial en la población; circunstancia que favorecería el poblamiento con la gente de Antioquia: "...No necesita más que pagar el cura, porque aquellas jentes (sic) es lo que piden, i (sic) hacerles ligeras (sic) anticipaciones para la primera cosecha que ellos pagarán en servicios en el camino..."<sup>607</sup>

De esta misma situación dio cuenta el sucesor de Hoyos Cabal en la gobernación del Cauca, Laureano Mosquera, en el informe que entregó a la Cámara provincial de Buga, el 15 de diciembre de 1845, cuando dijo que la fundación de la población Quindío no pudo prosperar, pese a la adecuada ubicación, su clima y la abundancia de sus aguas; al tiempo que mostraba cómo los interesados podrían aprovechar las otras garantías que disponía la ley, para quienes decidieran poblar el camino del Quindío: "...los pobladores de aquel punto tienen el derecho que la lei (sic) ha dado a los simples pobladores de un nuevo camino, i (sic) si el agente (sic) del gobierno de la provincia los protege (sic) abiertamente, creo que podrán prosperar..."<sup>608</sup>

---

<sup>606</sup> Ibid.

<sup>607</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Carpeta 104. Folio 427.

<sup>608</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Carpeta 104. Orden 1844. Folios 38-39.

Lo paradójico es que en ese mismo informe, Mosquera también hablaba sobre la evolución de la población de Cabal, creada en 1844, durante el período de Hoyos Cabal, en forma expedita por el gobierno de la Nueva Granada, en las orillas del río San Eugenio, en la parte más nororiental de la provincia del Cauca, y pensada como un articulador en la ruta que se pretendía abrir por la margen izquierda del Cauca hacia las nuevas poblaciones fundadas en el sur de Antioquia y hacia Medellín, y como un centro de acopio de mano de obra antioqueña para la reapertura y mantenimiento del camino del Quindío, proyecto estratégico del Estado neogranadino, que tenía como una de sus herramientas normativas, la fundación de una población entre Cartago y la cima de la cordillera Central y otra entre esa cúspide e Ibagué.

El gobernador recién posesionado decía de Cabal, posteriormente llamada Santa Rosa de Cabal: "...Aún no se ha hecho la demarcación precisa del punto donde deba fundarse, ni el señalamiento del lugar destinado a la plaza, de modo que los pocos habitantes que hai (sic) en ella están dispersos en seis chosas (sic). Será una de las primera cosas que haré cuando me traslade a Cartago, lo que ejecutaré cuando concluya la reunión de la Cámara..."<sup>609</sup>

Lo que, al tenor de lo reportado por el funcionario, podía parecer un proceso inconcluso, fue sin duda la expresión de lo que Reboratti calificó como la frontera estatal –diferente a todo lo que hasta ese momento había pasado en el suroriente antioqueño-, la evidencia de la penetración del Estado andino en la periferia territorial planteada por Maihguasca, y una prueba irrefutable de que la llegada de los "paisas" al Cauca, fue impulsada por la élite política y empresarial de esa provincia, interesada en el poblamiento con familias laboriosas, blancas, extensas y católicas y en la mano de obra que estas aportarían para la construcción y mantenimiento del camino del Quindío y la conexión con la vecina provincia del norte.

Desde que el gobernador Hoyos Cabal supo de las pretensiones de los antioqueños asentados entre los ríos Chinchiná y Consota a comienzos del decenio de los cuarenta del siglo XIX, Fermín López y sus asociados tuvieron un aliado en el propósito de ser beneficiados con la concesión de baldíos que entregaba el Estado a quienes fundaban poblaciones.

De acuerdo con los archivos consultados, el mencionado funcionario se da cuenta

---

<sup>609</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Carpeta 104. Orden 1844. Folios 39-40.

de la presencia de los antioqueños en las inmediaciones del río San Eugenio, cuando conoce una representación de aquellos en la que solicitan el establecimiento de una nueva población en el norte del cantón de Cartago, en la falda de la cordillera central de los Andes, en arreglo con lo dispuesto por la Ley del 6 de mayo de 1834, que concede baldíos a quienes vayan a fundar nuevos asentamientos. Hoyos Cabal remite la petición al secretario del Interior Mariano Ospina Rodríguez el 14 de marzo de 1843. El alto dignatario capitalino responde que para que el Poder Ejecutivo otorgue las excepciones y conceda las tierras baldías a los pobladores del paraje desierto, se necesita saber el número de individuos y las verdaderas posibilidades de que el poblado prospere; información que no hace parte del documento elevado por los interesados.<sup>610</sup>

Con el propósito de subsanar lo anterior, con fecha del 18 de junio del mismo año y fechada en Santa Rosa, Fermín López y sus asociados envían, a través del gobernador del Cauca, una nueva representación donde hablan del elevado número de personas interesadas en poblar las “orillas del río Chinchiná en el norte de la provincia” y sembrar en sus diferentes climas los productos que son del interés del mercado de Cartago y que llegarán con mayor frecuencia y rapidez, luego de que ellos mismos perfeccionen el camino, “que ahora nos sirve apenas en estado de trocha”.<sup>611</sup>

En el oficio remisario que acompaña la nueva petición de Fermín López y sus colonos, Jorge Juan Hoyos Cabal expresa su opinión favorable: “...Yo juzgo importante esta población como lo he manifestado ya; la posibilidad de llevar a efecto la empresa se deduce de la experiencia a cerca del modo como se ha formado otra de las poblaciones de las nuevas. El carácter laborioso i (sic) constitución robusta de los habitantes de la provincia de Antioquia, son una garantía adicional para el buen éxito de la población...”<sup>612</sup>

Sobre el tema no se vuelve a cruzar ningún otro documento entre Hoyos y Ospina, hasta el 3 de abril de 1844, cuando el gobernador le remite una nueva representación de los colonos. En el oficio que lleva la nueva solicitud, el funcionario argumenta a favor del pedido: “...Reitero a usted las consideraciones manifestadas por mis comunicaciones de 14 de marzo de 1843, número 41 i (sic) de 12 de julio último, número 19...” Refuerza su alegato, trayendo a cuento el papel de la nueva población en la ruta que una al Cauca con Neira y Salamina y lo

---

<sup>610</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 360.

<sup>611</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 86. Folio 642.

<sup>612</sup> Ibid.

que implica para el comercio con la provincia de Antioquia y trae otro elemento a favor de la fundación de Santa Rosa: "...La afluencia de éstas personas hacia (sic) aquel sitio, producirá entre otras ventajas, la de obtener buenos peones que trabajarán gustosos en los ulteriores trabajos necesarios para la conservación del camino del Quindío..."<sup>613</sup> Amarra la posibilidad de que se funde el poblado al proyecto más importante de la República de la Nueva Granada y de la provincia del Cauca.

La petición mencionada es firmada en Santa Rosa el 22 de marzo de 1844 y ubica el lugar donde se pretende establecer la población: "...El paraje decierto (sic) valdío (sic) que hemos elegido para planear la nueva población, es a propósito para el efecto, cercano al río denominado Otún, i (sic) sobre la nueva vía de comunicación entre Cartago i Medellín por la parroquia de Salamina, el dista poco del camino del Quindío, que recientemente se está abriendo quedando hacia (sic) el norte de él..."

En cuanto al número de individuos que harán parte del poblamiento y que es información importante a la luz de la ley respectiva, la representación dice: "...De los que representamos, cincuenta i (sic) siete somos cavesas (sic) de familia y muchos más somos miembros de otras parentelas, todas estando actualmente en Santa Rosa, con el deliverado (sic) ánimo de radicarse inmediatamente..."

Además, la demanda trae el ofrecimiento de una contraprestación muy útil:

...Como prueba de nuestro buen deseo i intención de ejercer nuestra industria en provecho público nos comprometemos desde ahora solemnemente a establecer cuando seamos pcesionados (sic) en Santa Rosa, posadas o mesones, de a dos leguas en dos leguas en el indicado camino de Medellín desde donde se separa desde Quindío hasta un mencionado sitio de Santa Rosa, ofreciendo además establecer otras posadas en el mismo camino que de aquí va para Salamina, luego que se le dé la dirección que se han propuesto los exploradores (sic)...<sup>614</sup>

En el mismo legajo, aparecen otros dos documentos:

---

<sup>613</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 751.

<sup>614</sup> Ibid.

- Un concepto emitido por un señor Borda, dirigido al parecer al Secretario del Interior y Relaciones Exteriores Mariano Ospina Rodríguez, que dice: "...Parece que debieran concedersele todos los privilegios y esenciones (sic) que permite tal lei (sic), i que al efecto procediera autorizando al gobernador como mejor impuesto en este negocio para conceder al establecimiento de la nueva población, el número de fanegadas de tierras valdía (sic) que estime conveniente i que no pase de 12.000, que es el máximo señalado en el artículo primero de dicha lei: que el gobernador quede autorizado para asignar a cada cabeza de familia hasta 60 fanegadas bajo las condiciones señaladas en los artículos 4º i 5º de la lei citada..."<sup>615</sup>
- Una nota de Ospina Rodríguez al margen de la carta del 3 de abril, fechada el 25 de abril de 1844 y despachada el 1º de mayo, que ordena al Gobernador del Cauca iniciar los trámites que permitan conocer si las tierras pretendidas por Fermín López y sus asociados son realmente baldías y determinar el punto más conveniente para establecer la población, de manera que ofrezca las mayores ventajas en relación a unos objetos señalados a renglón seguido por el alto dignatario: "...crecimiento i (sic) conservación de la población por la fertilidad de la tierra i salubridad del paraje, existencia (sic) de minas o de otros medios de industria, abertura i conservación del camino que debe unir las dos provincias para lo cual debe atenderse que la población quede en un punto por donde debe pasar el camino, sin desviarse de la línea más conveniente i que la población quede en la mediación del desierto que separa los puntos poblados más inmediatos de las dos provincias por aquella parte; facilidad de poblar por la existencia de los elementos necesarios para los edificios..."<sup>616</sup>

En cumplimiento de esas instrucciones, Hoyos Cabal hizo tres cosas:

- Fijó en un lugar público una invitación para que los que creyesen que tenían algún derecho de dominio o posesión en el "...territorio comprendido desde el río Chinchiná al norte, hasta el Consota i (sic) la Vieja al sur, i desde el Cauca en el poniente hasta la cumbre de las montañas que dividen esta

---

<sup>615</sup> Ibid.

<sup>616</sup> Ibid.

provincia de las de Mariquita...”, lo demostraran presentando sus títulos o alegando sus derechos antes del 1º de julio de 1844.<sup>617</sup>

- Citó a declarar a unos ciudadanos que pudiesen testificar sobre la condición de baldíos de los terrenos pedidos por los antioqueños en el río San Eugenio.<sup>618</sup>
- Viajó al punto de Santa Rosa los últimos días de julio, para absolver personalmente los interrogantes planteados por el Secretario del Interior y Relaciones Exteriores.<sup>619</sup>

Como en los archivos consultados no aparece ninguna manifestación de interés sobre los terrenos solicitados por Fermín López y su “tribu”, con ocasión de la invitación pública y la adjudicación posterior de los mismos, hacen concluir que nadie alegó ningún tipo de interés en el negocio.

Las comparecencias de los testigos citados, se verificaron el 3, 4 y 6 de agosto de 1843. Los citados, Alfonso López Hoyos, José María Palomeque y Ramón Gómez de Lasprilla, debieron contestar las siguientes preguntas:

...1. ¿Tiene usted o a (sic) pretendido alguna vez tener derecho alguno sobre las tierras que en este cantón se encierran entre los ríos Chinchiná i (sic) Otún i desde la cumbre de la cordillera oriental de éste valle hasta el río Cauca? 2. ¿Sabe usted o a (sic) oído decir que alguna persona tenga o haya pretendido tener derecho a las mismas tierras? 3. ¿Le consta a usted que dichas tierras han permanecido constantemente incultas, i aun olvidadas del hombre hasta que algunos individuos procedentes de la provincia de Antioquia han penetrado en ellas i hecho rocerías, con el ánimo de poblar aquel desierto? 4. ¿Le consta a usted que han sido reputadas siempre como tierras valdías (sic), i como tales se tienen i reputan hasta ahora?...<sup>620</sup>

El gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal presentó el 7 de agosto de 1844 a Ospina Rodríguez, un reporte minucioso de su visita a los terrenos identificados por los

---

<sup>617</sup> A.G.N. Sección República. Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 94. Folio 46.

<sup>618</sup> Ibid.

<sup>619</sup> Ibid.

<sup>620</sup> Ibid.

antioqueños como Santa Rosa, absolvió todas las inquietudes de la Secretaría del Interior y verificó el cumplimiento de los requisitos legales; así como estableció lo oportuno que sería establecer una población en ese punto, como enlace en la ruta hacia el sur de Antioquia y adjuntó un croquis para fortalecer su argumentación.

Al respecto dijo el mandatario provincial: "...La situación es ventajosa para la fundación del pueblo tanto porque se halla en un punto cuasi equidistante de Cartago y de Neira, como porque su temperamento medio, la fertilidad del terreno i (sic) lo fácil de descuajar los bosques convidan para cultivar la tierra..." Por esa misma razón propone la adjudicación de doce mil fanegadas, la cantidad más grande de baldíos permitida por la ley.

Al relacionar el territorio con eventuales adelantos en materia de la industria agrícola y la minería, el funcionario dice que el sitio donde se debe asentar la población es "...digno de llevar el nombre de un filósofo granadino, de un humanista, de un patriota excelso, sacrificado por nuestros opresores, de un químico cuyo nombre se cita con respeto en Europa, del ilustre general José María Cabal, Cabal es el nombre que propongo para esta población, en honor al modesto y valiente procer de la independencia..."<sup>621</sup>

**Mapa 4. Croquis que ilustra la conveniencia de fundar a Santa Rosa de Cabal**

---

<sup>621</sup> Ibid.





Cartago, se había dispuesto de un funcionario que se encargara de los asuntos públicos en la zona de colonización. Este agente oficial tenía la misión de dar a conocer el contenido de la disposición del gobierno nacional; cometido que solo llevó a cabo el 13 de octubre.<sup>623</sup>

Entre tanto, la Cámara Provincial del Cauca expidió una ordenanza el 29 de septiembre, para reglamentar la forma como debían distribuirse las doce mil fanegadas adjudicadas<sup>624</sup>.

De la forma descrita, se le dio vida legal a lo que hoy es el municipio de Santa Rosa de Cabal, la primera población antioqueña asentada en el norte del Cauca y gracias a la actividad de sus impulsores de lado y lado: Fermín López y sus amigos de Sonsón y Salamina y las autoridades de la República de la Nueva Granada; en especial el gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal.

Esa actividad refleja una institucionalidad que con todas sus falencias y escases de recursos, funcionó para aplicar una normatividad pensada para ampliar la frontera interna del joven Estado y en especial, el nororiente de la entonces provincia del Cauca. También dio resultado la figura jurídica colonial de la representación y todos los demás mecanismos normativos y burocráticos dispuestos para que los ciudadanos hicieran solicitudes a los mandatarios.

En lo que se refiere al acceso a la tierra, el proceso se inició el 18 de agosto de 1838, cuando los antioqueños recién llegados a Cartago, luego de su travesía por las soledades delimitadas por los ríos Chinchiná y Otún, se avecinan en ese cantón, con el deliberado propósito de beneficiarse de las políticas de estímulo al poblamiento. Para la prueba, se puede transcribir un aparte del acta de avecindamiento suscrita ante testigos e interesados por el alcalde parroquial Tomás Osorio: "...Por presentado admítanse como vecinos de esta parroquia a los peticionarios; y en efecto prestaron el juramento de sujetarse a las cargas de vecinos y estar dispuestos ir a poblar deciertos (sic) se les concederán privilegios y títulos..."<sup>625</sup>

En el caso de las representaciones de Fermín López con relación a la creación de la población y la adjudicación de tierras, se puede sospechar que su trámite positivo fue favorecido por la presencia del Gobernador del Cauca en Cartago, a

---

<sup>623</sup> ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.

<sup>624</sup> *Ibidem*.

<sup>625</sup> VALENCIA R. Luís Enrique. Historia de Santa Rosa de Cabal. Vol. 1. Manizales: Imprenta Departamental de Caldas, 1984, p. 39

raíz de las obras de reapertura del Camino del Quindío. Un proyecto que para Hoyos Cabal podía ser favorecido con la mano de obra antioqueña aportada por los colonos de Santa Rosa, que igualmente permitiría la conexión vial entre Cartago, Neira y Salamina, por la margen izquierda del Cauca.

Si a esta actividad estatal, entendida como la relación ciudadanos-instituciones del Estado, se suma la que en la misma época, en forma a veces paralela, pero con los mismos propósitos se lleva a cabo en el presidio de Boquía y el camino del Quindío, se debe revalorar el papel del poder público neogranadino al promediar el siglo XIX y en especial, el que jugó en los procesos de colonización. Lo que se ve es un Estado actuante, un proceso de colonización impulsado por este y un interés de los caucanos influyentes por poblar con antioqueños.

## **6.**

## **CONCLUSIONES**

Lo arrojado por el balance historiográfico, no permite llegar a afirmaciones concluyentes sobre el tratamiento que al concepto de frontera le han dado historiadores e investigadores nacionales o extranjeros, diferentes a las adelantadas por el vallecaucano Jaime Londoño Motta cuando analiza la recepción y aplicación de la obra de James J. Parsons en Colombia.<sup>626</sup>

Son excepciones las obras de Catherine LeGrand<sup>627</sup> y Hermes Tovar Pinzón<sup>628</sup>, únicas dentro de los denominados trabajos “clásicos”, en plantear por separado modelos alternativos al turneriano latente en Parsons.

También pretende serlo, dentro de las obras de historia regional, la investigación de Luis Javier Ortiz y Oscar Almario,<sup>629</sup> quienes rechazan enérgicamente las críticas de Jaime Londoño y proponen un modelo que supera al turneriano, emparentado con el “patrón de archipiélago” de Richard Morse, propuesto por el mismo Londoño como alternativa al de Parsons, y sustentado en unas regiones bosquejadas con anterioridad por el historiador Ricardo de los Ríos Tobón, para entender cómo emerge Caldas a comienzos del siglo XX, en un trabajo que hace parte del balance precedente.<sup>630</sup>

Se merece una mención especial lo planteado por Jaime Lopera Gutiérrez, cuyo trabajo sobre la colonización del Quindío fue incorporado al balance historiográfico en el compartimiento de la historia regional.<sup>631</sup> El investigador califica la colonización del oriente antioqueño como “un proceso centrífugo”, similar a lo que ocurre en la región frontera de que habla Londoño para explicar el sentido de aplicar el modelo de “patrón de archipiélago” a la expansión de la frontera en Colombia a partir del siglo XIX.

Igualmente, hay que anotar que no todos los trabajos incluidos en el balance

---

<sup>626</sup> LONDOÑO MOTTA, Jaime. El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico. En: Fronteras de la historia, anual, año/vol. 007. Bogotá: Ministerio de Cultura, p. 190.

<sup>627</sup> LEGRAND, Catherine. Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988, p. 20.

<sup>628</sup> TOVAR PINZÓN, Hermes. Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1995, p. 15.

<sup>629</sup> ALMARIO, Oscar. ORTIZ, Luis Javier. Caldas: una región nueva, moderna y nacional. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2007, p. 22.

<sup>630</sup> DE LOS RÍOS TOBÓN, Ricardo. Orígenes y colonización hasta 1850. Manizales: Imprenta Departamental, 1983.

<sup>631</sup> LOPERA GUTIÉRREZ, Jaime. La colonización del Quindío. Apuntes para una monografía del Quindío y Calarcá. Armenia: Banco de la República, 1986. p. 56.

provenían del plexo histórico y no todos se plantearon como problema la caracterización de la frontera y su diferencia con la colonización; tarea inacabada, incluso en aquellos trabajos que tienen el propósito de definir y deslindar los términos.

Otro tanto ocurre con el tema de la colonización y en particular, de la colonización estatal. En las obras denominadas, para efectos del balance historiográfico, como clásicas, la amplitud de su foco impide observar los detalles de la intervención del Estado en la colonización y el interés por los sucesos posteriores a 1850 hacen que el mismo enfoque deje por fuera acontecimientos relevantes en la frontera, distintos a los conflictos por la tierra entre los concesionarios y los colonos en el sur y sur oriente de Antioquia en la primera mitad del siglo XIX, de cuyo relato se ocupa toda la historiografía sobre la materia. Sin embargo, el trabajo de Fabio Zambrano y Olivier Bernard<sup>632</sup>, valora el papel del Estado al decir que fue el animador de la colonización del Quindío, con medidas diferentes a la simple titularización de los baldíos en la década de 1840, ámbito temporal de la presente investigación.

Cuando se empiezan a analizar las obras de historia regional, el papel del Estado se visibiliza como protagonista. Así lo califica Olga Cadena Corrales al hablar de la colonización del Quindío hasta 1874, año en que hay un cambio sustancial en la política de poblamiento.<sup>633</sup>

La tendencia se acentúa cuando se abordan los textos que hablan de referentes históricos como la apertura del camino del Quindío, el establecimiento del presidio de Boquía y la fundación de Santa Rosa de Cabal – focos de esta investigación-, sin que la descripción de la voluntad y quehacer del Estado lleve a concluir que hubo una colonización de corte estatal. Todo lo anterior parece ser la ínfima reacción del Estado al desbordamiento de los antioqueños.

Pero hay un trabajo de los etiquetados con el rótulo de historia regional, que muestra el camino hacia la identificación de un papel mucho más consistente de los niveles nacional y territorial del Estado en el proceso de colonización del norte del Cauca al promediar el siglo XIX. Se trata de la obra de Nancy P.

---

<sup>632</sup> BERNARD, Olivier. ZAMBRANO, Fabio. Ciudad y Territorio. El proceso de poblamiento en Colombia. Bogotá: Academia de Historia de Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos, 1993, p. 150.

<sup>633</sup> CADENA CORRALES, Olga. Procesos de colonización en el Quindío: Caso Burila. Tesis Maestría en Historia de Colombia. Universidad Nacional. Bogotá, 1988. p. 15.

Appelbaum,<sup>634</sup> que muestra cómo el proceso de colonización antioqueña del norte del Cauca, era la expresión de una política racialista de las élites de esa provincia y que en consecuencia con ella, se tomaron medidas oficiales para favorecer el poblamiento paisa en la llamada Montaña del Quindío. El aporte de la canadiense estriba en que desde esa visión, la colonización más al sur del río Chinchiná no es el resultado exclusivo de la imparable y ejemplarizante avalancha de los laboriosos paisas, frente a la inactividad y desidia de las élites caucanas, copadas por el fenómeno migratorio o, lo que es peor, absolutamente desinteresadas en lo que pasaba en esa parte del territorio. Por el contrario, es la expresión de una visión racialista del poblamiento y del desarrollo territorial; la puesta en marcha de una política de la provincia del Cauca para su frontera con Antioquia.

De esta forma, entra como protagonista de la colonización de vertiente del siglo XIX, el Cauca y su élite. Un actor –invisible hasta el momento- con necesidades e intereses muy diferentes a los agenciados por los colonos, empresarios territoriales y gobernantes antioqueños y, al menos en lo que tiene que ver con el lapso corrido entre 1840 y 1845, una provincia del Cauca muy diferente a la que, en términos de entidad territorial, ha sido referenciada por la historiografía nacional. Con límites y problemas particulares y un centro de impulsión política diferente a Popayán, esa provincia contribuye a la construcción de nación y de Estado, teniendo como escenario su frontera norte.

Simultáneamente, se abre ante los ojos de la investigación una veta conceptual y fáctica para extraer material útil a la discusión en torno a la frontera y a su presencia en el fenómeno colonizador decimonónico. ¿Qué tipo de frontera es la que surge del espontáneo o deliberado encuentro de dos entidades socioculturales tan caracterizadas y diferentes como eran Cauca y Antioquia? ¿Es suficiente la noción turneriana para entender la frontera que separaba a esos dos países?

En términos generales, es paradójico que las autoridades del Cauca operativicen una serie de decisiones de carácter estatal –leyes, decretos legislativos, decretos ejecutivos y resoluciones-, que son tan solo una pequeña parte de los muchos actos expedidos por las ramas del poder público de la Nueva Granada, en desarrollo de unas políticas sobre baldíos y poblamiento, que fueron evolucionando de acuerdo con las necesidades, aciertos, errores y coyunturas propias de una joven república; sin que esa circunstancia, que también la vivió

---

<sup>634</sup> APPELBAUM, Nancy P. Dos plazas y una nación: raza y colonización en Riosucio, Caldas, 1846-1848. Bogotá: Universidad del Rosario, Universidad de los Andes e ICANH, 2007. p. 91.

Antioquia, haya merecido considerar la posibilidad de hablar de una colonización estatal.

Quizas lo anterior lo puedan explicar algunas de las conclusiones arrojadas por el balance y que tienden a decir que es imposible una caracterización absoluta y excluyente de la actividad colonizadora, ya que la iniciativa espontánea de los colonizadores individuales, los esfuerzos de los grupos que buscaron acceder a la tierras vía el establecimiento de poblaciones y la inversión de los empresarios territoriales, no habría sido posible sin el concurso del Estado. Un Estado que no es visible en su nivel territorial. Para la mayoría de los historiadores incluidos en el estado del arte, el Cauca es el mismo a lo largo del siglo XIX y quienes mencionan algunos de los actores institucionales no profundizan en el hecho de que aparezcan nuevos centros de impulsión política.

En ese sentido, se trae a colación la afirmación de Roberto Luis Jaramillo en su ensayo sobre la colonización antioqueña, en el sentido de que ese fenómeno incluyó en forma simultánea las modalidades de colonización espontánea y de colonización planeada, entendida esta última como la liderada por los empresarios que jalaban los hilos del Estado.<sup>635</sup>

También es útil la aplicación a los casos concretos de la apertura del camino del Quindío, el asentamiento del presidio de Boquía y la fundación de Santa Rosa de Cabal, las definiciones sobre colonización y frontera y los modelos explicativos de las mismas que ofrecen Jaime Londoño y Carlos Reboratti; así como una caracterización de la provincia del Cauca de la época y un repaso a las normas expedidas por el Congreso y el poder ejecutivo de ese entonces, en torno al poblamiento.

De la lectura de Londoño y Reboratti en el tercer capítulo, se debe concluir que la discusión sobre la frontera, asociada al tema de la colonización del siglo XIX no ha llegado a la etapa de las definiciones, aunque el cruce entre lo categorizado por el argentino y lo encontrado en la bibliografía y en los documentos de archivo, ayuda a conocer en forma ejemplar las fases asociadas a esos conceptos y, lo que es más importante, a ver con mayor claridad el papel de las instituciones del Estado en el poblamiento del nororiente del Cauca en la mitad del siglo XIX.

Sus funcionarios, como veremos en el caso del Cauca, expidieron en su órbita,

---

<sup>635</sup> JARAMILLO, Roberto Luis. La colonización antioqueña. En: Historia de Antioquia. Jorge Orlando Melo p. 186.

regulaciones para mejorar las condiciones de ejecución de la obra de apertura del Camino del Quindío, que imponía enormes retos y entrañaba grandes obstáculos. Decretos y resoluciones, redactadas e implementadas por el gobernador Jorge Juan Hoyos Cabal, con el visto bueno del secretario de Estado del Interior y de Relaciones exteriores, completaron un corpus normativo propio de un proceso de colonización estatal. La República continuó expidiendo normas que permitieran el cumplimiento de los propósitos fijados en el decreto del 15 de julio de 1842. Una de ellas, también recogida en la Recopilación Granadina, es la lei (sic) 5 de junio 18 de 1844, que apropia fondos para la iglesia, el párroco y el culto de una nueva parroquia en la montaña del Quindío.

Aún con las precariedades que desde la actualidad se pueden advertir en el ejercicio normativo de las ramas ejecutiva y legislativa de la Nueva Granada en la mitad del siglo XIX, las leyes y decretos expedidos eran actos administrativos complejos, que exigían conocimiento de los territorios y la voluntad de planificar la forma de utilizar importantes recursos, como lo eran en su momento los baldíos; tal como lo demanda, al decir de Carlos Reboratti, la constitución de una frontera planificada desde el Estado y una colonización estatal.

En el cuarto capítulo se ve cómo la frontera nororiental de la provincia del Cauca es la periferia territorial y social que el Estado debe penetrar de diversas formas, para poder consolidar su proyecto centralista y republicano, en alianza con facciones de élites regionales y locales, que comparten con las bogotanas visiones racialistas comunes y que explican la decisión de promover el poblamiento con antioqueños.

Un aspecto importante es el papel jugado por el proyecto de reapertura del camino del Quindío como dinamizador de la presencia del Estado en esa frontera y en su poblamiento, dado lo vital de los asentamientos para el mantenimiento de la vía, el el apoyo a los viajeros y comerciantes. Es quizás el aspecto que determina el poder decir que en el tiempo y en el espacio del trabajo investigativo, la colonización fue un proyecto estatal.

Esa presencia estatal modela la región y determina su demografía; al tiempo que las decisiones adoptadas son el reflejo de las visiones y maneras como entienden el mundo las élites nacionales y locales.

Si a esta actividad estatal, entendida como la relación ciudadanos-instituciones del Estado, se suma la que en la misma época, en forma a veces paralela, pero con



los mismos propósitos se lleva a cabo en el presidio de Boquía y el camino del Quindío, se debe revalorar el papel del poder público neogranadino al promediar el siglo XIX y en especial, el que jugó en los procesos de colonización. Lo que se ve es un Estado actuante, un proceso de colonización impulsado por este y un interés de los caucanos influyentes por poblar con antioqueños.

## BIBLIOGRAFÍA

ALMARIO, Óscar y ORTIZ, Luis Javier. Caldas: una región nueva, moderna y nacional. Medellín: Universidad Nacional. Sede Medellín, noviembre de 2007.

ANDERSON, Benedict. Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. 1ª edición en español de la 2ª en inglés. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

APPELBAUM, Nancy P. Dos plazas y una nación: raza y colonización en Riosucio, Caldas, 1846-1948. Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad del Rosario e ICANH, octubre de 2007.

APRIL, Jacques. La ciudad colombiana. Siglo XIX y Siglo XX. Bogotá: Banco Popular, 1992.

ARANGO CANO, Jesús. Origen y desarrollo del Camino del Quindío. Armenia: Óptima Gráfica Ltda., 2003.

BOTERO JARAMILLO, Natalia. El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Vol. 39. N° 2 –Jul-Dic 2012. ISSN 3256-5647 Colombia

CADENA CORRALES, Olga y PÉREZ BRAVO, José Manuel. Colonización del Quindío. En: Historia de Nuestra Región. La Historia del Quindío. La Crónica. Armenia.

CADENA CORRALES, Olga. Procesos de colonización en el Quindío: El Caso Burila. Tesis. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988.

CAMARGO BONILLA, Álvaro Hernando. El Camino del Quindío y la cambiante biodiversidad en la provincia Quimbaya. En: Ensayos de Historia Quindiana. Volumen 2. Biblioteca de Autores Quindianos. Armenia: Centro de Publicaciones de la Universidad del Quindío, 2011.

CHRISTIE, Keith H. Oligarcas, campesinos y política en Colombia: Aspectos de la historia socio-política de la frontera antioqueña. Trad. Fernan González. Ciudad: Editorial, año.

DE LOS RÍOS TOBÓN, Ricardo. Orígenes y colonización hasta 1850. Manizales: Biblioteca de Escritores Caldenses. Imprenta Departamental, 1983.

DE POMBO, Lino. Recopilación de leyes de la Nueva Granada. Bogotá, 1845.

GARCÍA NOSSA, Antonio. Geografía Económica de Caldas. 2ª Edición. Bogotá: Banco de la República, 1978.

GÓMEZ VALDERRAMA, Francisco. Historia de Santa Rosa de Cabal. Pereira: Editorial Papiro, 1994.

GÓMEZ, Diego M. Apuntes para la Historia de Santa Rosa de Cabal. Pereira: Tipografía Santander, 1926.

GRISALES OTÁLVARO, Jaime José. El Camino del Quindío en la conformación de la región. En: Historia de Nuestra Región. La Historia del Quindío. La Crónica. Armenia, (s.f.).

JARAMILLO URIBE, Jaime. Visión Sintética de la tarea investigativa desarrollada sobre la región antioqueña. Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones, FAES, 1982.

- JARAMILLO, Roberto Luis. La Colonización Antioqueña, p. 190. En: Historia de Antioquia. Ed. Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros, 1988
- LARRICHIO, Larry Vito. La arquitectura del paisaje topográfico-ecológico y adaptación cultural en el Eje Cafetero. En: Policromías de una región. Procesos históricos y construcción del pasado local en el Eje Cafetero. Pereira: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Red Alma Mater, 2008.
- LEGRAND, Catherine. Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988.
- LONDOÑO MOTA, Jaime. La frontera: un concepto en construcción. En: Fronteras. Territorio y Metáforas. GARCÍA, Clara Inés (Comp.). Medellín: Hombre Nuevo Editores, Instituto de Estudios Generales Universidad de Antioquia.
- LONDOÑO, Jaime. El Modelo de Colonización Antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico. En: Revista Frontera de la historia.
- LOPERA GUTIÉRREZ, Jaime. La colonización del Quindío. Apuntes para una monografía del Quindío y Calarcá. Bogotá: Banco de la República, 1986.
- LÓPEZ, Alejandro. Problemas Colombianos. París. Editorial París-América, 1927.
- LÓPEZ, Juan Bautista. Biografía de Fermín López. En: Santa Rosa: Primer Centenario/Dirección: Rafael Lema Echeverry/Administrador: Enrique Valencia. 1944.
- MAIGUASHCA, Juan. Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830 y 1890. En: Historia de América Andina. Creación de las repúblicas y formación de la nación. Vol. 5. Miguashca, Juan, edit. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2003.
- MAYOR MORA, Alberto. Ética, trabajo y productividad en Antioquia. Tercera edición. Santafe de Bogota: TM Editores, 1989. Cuarta reimpresión. 1999.
- DE CERTEAU, Michel. La Operación Historiográfica. En la escritura de la Historia. Universidad Iberoamericana. Cap. 3. 1993.
- MORALES BENÍTEZ, Otto. La Colonización Antioqueña: Un aspecto de la Revolución Económica de 1850. En: La Colonización Antioqueña. Manizales: Fiduval, 1989.
- ORTIZ MESA, Luis Javier y ALMARIO GARCÍA, Oscar. Caldas: Una región nueva, moderna y nacional. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 1990.
- PARSONS, James P. La Colonización Antioqueña en el Occidente de Colombia. Medellín, 1950.
- PARSONS, James J. La Geografía como exploración y descubrimiento. Traducido de Annals of the Association of American Geographers, Vol. 67, No 1, marzo de 1977, pp. 1-16. Versión española de Dr. H. F. Rucinke en: Trimestre Geográfico, Vol. 1, marzo 1980. En: Las Regiones Tropicales Americanas: Visión Geográfica de James J. Parsons. Bogotá: Fondo FEN Colombia, 1992, p. 27.
- PEÑA PIÑEIRO, Heliodoro. Geografía e historia de la Provincia del Quindío (Departamento del Cauca) 1892. 2ª edición. Pereira: Instituto de Cultura de Pereira, 2003.
- REBORATTI, Carlos E. Fronteras agrarias en América Latina. Cuadernos Críticos de Geografía Humana. Universidad de Barcelona. Año XV. Nº 87. Mayo de 1990.

RESTREPO M. José M. El explorador manizaleño Fermín López. En: Archivo Historial. Manizales, Imprenta departamental, 1923, 2ª Ed. Col. Órgano del Centro de Estudios Históricos de Manizales. "Obras Históricas" N° 3. Manizales: Academia Caldense de Historia, 2006.

SANTA, Eduardo. Colonización antioqueña. Una empresa de caminos. Bogotá: TM Editores, 1993.

TASCÓN, Tulio Enrique. Historia de Buga en la Colonia. Colección de Autores Bugueños. Alcaldía de Buga, p. 170.

TOVAR PINZÓN, Hermes. Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1995.

VALENCIA LLANO, Albeiro. Colonización. Fundaciones y conflictos agrarios. Segunda edición. Manizales: Artes gráficas Tizan, 2001.

VALENCIA LLANO, Alonso. Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca 1860-1895. Universidad del Valle- Facultad de Humanidades, Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología, Banco de la República. Santiago de Cali, agosto de 1993.

VALENCIA R. Luis Enrique. Historia de Santa Rosa de Cabal. Volumen I. Manizales: Imprenta Departamental de Caldas, 1984.

VALENCIA RAMÍREZ, Enrique. Santa Rosa de Cabal y sus fundadores. Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal, 1980.

VALENCIA ZAPATA, Alfonso. Quindío histórico. Monografía de Armenia. Armenia, 1963.

VILLEGAS ARANGO, Jorge. Colombia: Colonización de Vertiente en el Siglo 19. Medellín: Centro de Investigaciones Económicas. Universidad de Antioquia, 1977.

ZAMBRANO, Fabio y BERNARD, Olivier. Ciudad y territorio. El proceso de poblamiento en Colombia. Bogotá: Academia de Historia de Bogotá e Instituto Francés de Estudios Andinos, 1993.

ZULUAGA GÓMEZ, Víctor. El Camino del Quindío y las guerras civiles. Cartago, Boquía, Salento, Ibagué. Pereira: Gráficas Buda, 2010.

#### COMISIÓN COROGRÁFICA...

RESTREPO PIEDRAHÍTA, Carlos. Constituciones políticas nacionales de Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1995, p. 176

GUARÍN MEDINA, Gustavo. El clientelismo como arquetipo de la dominación política en Colombia: Una mirada desde la Historia y la Teoría Política. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira.

LEYES I DECRETOS Espedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada en el año de 1842 págs. 13 i 14. En: Geografía y censos en el siglo XIX

PÉREZ GUZMÁN, Gonzalo Alberto. Juan Bautista Alberdi: Padre Constitucional Argentino. Monografías.com

RUIZ, Liliana Fabiola. El Estado y el concierto de los hijos de los esclavos. En: Reflexión Política, vol. 3, núm. 5, enero-juni, 2001. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga.

URIBE-URÁN, Víctor M. Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia. 1780-1850. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, coedición Banco de la República, 2008

**EN LA RED:**

A.G.N. Sección República. Fondo Libros y manuscritos y leyes originales de la República. Libro No 120. Disponible en: [www.negrosyesclavos.archivogeneral.gov.co](http://www.negrosyesclavos.archivogeneral.gov.co)

A.G.N. Fondo Negros y esclavos. Disponible en: [www.negrosyesclavos.archivogeneral.gov.co](http://www.negrosyesclavos.archivogeneral.gov.co)

GACETA DE LA NUEVA GRANADA. Trimestre 38. Bogotá, 18 de abril de 1841. N° 501. Disponible en: [www.bibliotecanacional.gov.co](http://www.bibliotecanacional.gov.co)

GACETA DE LA NUEVA GRANADA. Trimestre 38. Bogotá, 9 de mayo de 1841. N° 504. Disponible en: [www.bibliotecanacional.gov.co](http://www.bibliotecanacional.gov.co)

Cocepto de **legua**. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Legua#Colombia>